

REVISTA

Cuadernos del

Caribe

San Andrés isla, Colombia · VOL. 16 N. 1 · AÑO 2013
ISSN: 1794-7065 (IMPRESO)

REVISTA

Cuadernos del
Caribe



REVISTA Cuadernos del Caribe

Volumen 16 No. 1 Año 2013

ISSN 1794-7065 (Impreso) www.revistas.unal.edu.co/index.php/ccaribe

Cuadernos del Caribe, es una revista de difusión de artículos producto de investigaciones, reflexiones y revisiones bibliográficas, enmarcados dentro de la perspectiva de los Estudios del Caribe (desde, sobre y para el Caribe) y preferiblemente con enfoques trans y postdisciplinarios. Los artículos remitidos deben ser originales e innovadores, no publicados con anterioridad o simultáneamente en otra revista.



Excepto que se establezca de otra forma, el contenido de esta revista cuenta con una licencia creative commons “reconocimiento, no comercial y sin obras derivadas” Colombia 2.5, que puede consultarse en <http://creativecommons.org/licenses/by-ncnd/2.5/col>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Rector General

Ignacio Mantilla Prada

Vicerrectora General

Jorge Ivan Bula Escobar

Vicerrector Académico

Juan M. Tejeiro Sarmiento

Vicerrector de Investigaciones

Alexander Gómez Mejía

SEDE CARIBE

Directora

Johannie James Cruz

Secretaria de Sede

Alexandra Yates Munar

Profesores

Adriana Santos Martínez

Arturo Acero Pizarro

Francisco Avella Esquivel

Jairo Medina Calderón

Johannie James Cruz

Nestor Campos Campos

Raquel Sanmiguel Ardila

Raúl Roman Romero

Silvia Mantilla Valbuena

Sven Zea Sjoberg

Yusmidia Solano Suárez

COMITÉ EDITORIAL

FRANCISCO AVELLA ESQUIVEL

Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe

Editora para este número

YUSMIDIA SOLANO SUÁREZ

Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe

VILMA DIAZ CABRERA

Universidad de la Habana–Cuba

EDITORIA PARA ESTE NÚMERO

YUSMIDIA SOLANO SUÁREZ

©2013

Asistentes de edición

Diego Hernando Cardozo

Silvia Elena Torres

Corrección de estilo

Diana Patricia Mora

Luis de la Rosa Rodríguez

Diseño y diagramación versión virtual

Diego Hernando Cardozo

Diseño y diagramación versión impresa

Julián Ricardo Hernandez - Taller de Diseño

Impresión

Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.

“Las pinturas que ilustran este número de Cuadernos del Caribe corresponden a la exposición “Flora exótica” de la artista Caribeña María Bruges, quien ha vivido en San Andrés isla y actualmente en Santa Marta”.

CONTACTO:

Instituto de Estudios Caribeños

Universidad Nacional de Colombia – Sede Caribe

Sector San Luis Free Town N° 52–44

Tel.: 57- 8- 5133390/91 ext. 29617

San Andrés Isla, Colombia

cuadernoscaribe@unal.edu.co

Cuadernos del Caribe. – San Andrés: Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe, 2013.

RevCuaCar v16n1-2013

Regular: Semestral

1. Estudios del Caribe 2. Ciencias Sociales y Humanas 3. Gran Caribe. 4. Caribe colombiano. 4. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Contenido

07 Editorial

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

11 Los raizales: cultura e identidad angloafrocaribeña en el Caribe Insular colombiano

SILVIA ELENA TORRES

27 Los derechos del pueblo raizal del archipiélago más allá del fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya

FADY ORTIZ ROCA

37 El Turismo como estrategia de desarrollo económico: El caso de las islas de San Andrés y Providencia

JOHANNIE LUCÍA JAMES CRUZ

ARTÍCULOS DE REVISIÓN

57 Temas y Problemas de la Historiografía caribeña en revistas académicas contemporáneas

VILMA DÍAZ CABRERA

67 La concertación política en el marco de CARICOM: focos de ruptura y espacios para la construcción de consensos

MAYLIN CABRERA AGUDO

81 De las prácticas hegemónicas a las emancipaciones: una revisión teórica para la autonomía en el Caribe Suroccidental

SALLY ANN G. TAYLOR

95 Elementos para identificar el Caribe colombiano como una región histórica

MURIEL VANEGAS BELTRÁN

ARTÍCULOS DE REFLEXIÓN

- 107 Educación en contextos de hablas criollas inglesas del Caribe. Una reflexión en entorno a la relación: autonomía, lengua criolla y lengua europea
DAVID LEONARDO GARCÍA LEÓN
- 119 El Caribe rural colombiano en la regionalización del siglo XXI
ÁNGELA MARÍA RODRÍGUEZ

PARA LEER

- 129 La revista *Afroamerica* y la pertinencia de una red de intercambio intelectual en América y el Caribe.
MARIETTA FERNÁNDEZ LÓPEZ
- 133 **NORMAS PARA AUTORAS Y AUTORES**

Editorial

Nuestra Revista Cuadernos del Caribe nació hace 12 años, cuando se publicó en Abril de 2001 el primer número, que presentó las visiones y proyectos concebidos desde diferentes ángulos para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. De ahí en adelante ha pasado por varias modificaciones en su enfoque las cuales se reflejan en los 14 números siguientes que de esa manera suman un total de 15 ediciones anteriores a esta. Pero el cambio trascendental lo hacemos a partir de este número, correspondiente al año de 2013, con el cual pretendemos enmarcar nuestra publicación en los Estudios del Caribe y empezaremos simultáneamente el proceso de indexación de la revista.

Lo anterior significa que, en adelante, la revista se dedicará prioritariamente a la publicación, difusión y promoción de la producción de conocimiento realizada desde y para el Caribe en el marco amplio de los Estudios del Caribe entendidos como las propuestas epistémicas, teóricas y metodológicas que nos ayudan a pensar el Caribe desde sí mismo y a desarrollar alternativas a las problemáticas sociales y ambientales de la región.

Para garantizar el cumplimiento de los requisitos para la indexación, únicamente publicaremos artículos evaluados por pares, abarcando temas que podrán incluir la investigación, la reflexión y la revisión, tal como describimos en la normas para autoras y autores que aparecen al final de esta edición. Podrán presentarse también reseñas de libros sobre el Gran Caribe publicados en el último año. Tendremos así mismo una versión electrónica que saldrá con los mismos contenidos de la versión

en papel para facilitar la visibilidad de los artículos y de la revista misma en las redes del mundo virtual.

En cuanto a los contenidos de este número, incluimos tres artículos de investigación, cuatro de revisión y dos de reflexión y una reseña referida esta vez a la Revista Afroamérica, escrita por Marieta Fernandez.

Los artículos de investigación están todos referidos al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. El primero de ellos, “Los raizales: cultura e identidad anglo afrocaribeña en el Caribe Insular colombiano” de Silvia Elena Torres, es producto de investigaciones sobre los antecedentes históricos y la situación actual de la población étnica raizal en materia de derechos étnicos y patrimoniales e identidades socioculturales, marco que se aprovecha para destacar momentos claves dentro de la historiografía de las islas. El segundo, “Los derechos del Pueblo Raizal del archipiélago más allá del fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya”, de Fady Ortiz Roca, muestra los efectos negativos que tuvo para la población raizal el fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia el 19 de noviembre de 2012 con relación a las áreas marinas del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en disputa entre los estados de Nicaragua y Colombia, que no consideró como parte importante del litigio a la comunidad que ha ejercido históricamente la soberanía de facto en estos territorios y mares.

El tercer artículo de investigación “El turismo como estrategia de desarrollo económico: el caso de las islas de San Andrés y Providencia” fue escrito

por Johannie James Cruz y muestra las características del turismo que se da en el archipiélago, la región de Colombia más dependiente del turismo. A partir de este caso ella analiza la tendencia que se registra en muchas regiones del mundo a apostarle a la inversión en turismo como una estrategia de desarrollo económico, las cuales no valoran suficientemente si los recursos generados por el turismo se están traduciendo efectivamente en mejoras para la calidad de vida de los habitantes de estos territorios turísticos, aspecto en el que la autora sí profundiza para el caso del archipiélago.

En cuanto a los artículos de revisión, dos están referidos al Gran Caribe, uno al Caribe suroccidental y otro al Caribe colombiano.

El artículo “Temas y problemas de la Historiografía caribeña en revistas académicas contemporáneas” de Vilma Díaz Cabrera es una disertación de la autora sobre la importancia que ha tenido para el pensamiento social caribeño la construcción intelectual de las revistas académicas, pues ello permite colocar la historia en debate, abrirse a horizontes teóricos y epistemológicos distintos a los tradicionales y descubrir modos diversos de comprender la historia que, en todo caso, en tanto constituye un área del conocimiento, debe mantener siempre diálogos con otros saberes y formas de abordar la realidad.

Maylín Cabrera Agudo, por su parte, en el artículo “Apuntes en torno a la agenda sociopolítica de la CARICOM: dilemas y desafíos de la concertación política”, habla de los elementos más significativos del contexto regional que tienen una incidencia relevante sobre el proceso de integración al tiempo que valora las posibilidades existentes para la construcción de consensos al interior del CARICOM, identificando algunos de los principales focos de ruptura y los ejes más relevantes alrededor de los cuales gira esta concertación subregional caribeña.

Presentamos también como artículo de reflexión el de Sally Ann G. Taylor titulado “De las prácticas hegemónicas a las emancipaciones: una

revisión teórica para la autonomía en el Caribe Occidental” que es una búsqueda acerca de cuáles han sido los mecanismos que han permitido el funcionamiento de los proyectos de carácter hegemónico en San Andrés, Providencia y Santa Catalina y cuáles son las situaciones que hacen de este lugar un espacio particular en el estudio de los procesos de autonomía y de autodeterminación en el Caribe, para reflexionar sobre lo cual se apoya en los aportes de las teorías de la hegemonía, la estructuración y la decolonialidad.

En el artículo “Elementos para identificar el Caribe colombiano como una región histórica”, Muriel Vanegas Beltrán presenta sus argumentos para explicar por qué el Caribe colombiano es una región histórica, para lo cual toma en cuenta las tendencias de la historiografía regional y algunas concepciones sobre el pasado de comunidades étnicas del mismo a la vez que analiza la construcción histórica del Caribe colombiano enmarcada en el contexto nacional.

Aparecen dos artículos de reflexión: uno es el de David Leonardo García León, llamado “Educación en contextos de hablas criollas inglesas del Caribe. Una reflexión en torno a la relación: autonomía, lengua criolla y lengua europea”, que trata de la situación educativa del Caribe, específicamente en relación con las lenguas criollas de base léxica inglesa habladas en esta región. Se hacen aportes a la discusión sobre el papel que juegan las lenguas minoritarias en la educación y cómo los enfoques clásicos de bilingüismo parecen no adecuarse apropiadamente a las situaciones de contacto lingüístico, que son los casos en el Caribe.

El otro es la reflexión de Ángela María Rodríguez, en su artículo “El Caribe rural colombiano en la regionalización del siglo XXI” que presenta el tema de lo rural en el marco del proyecto de autonomía regional del Caribe colombiano, considerando tanto las expectativas y alcances de la Ley Orgánica Ordenamiento Territorial aprobada por el Congreso como los compromisos internacionales del Estado nacional en el contexto

de la crisis capitalista y de la globalización dominante. Argumenta que el Estado colombiano, con el apoyo de la cooperación internacional, ha venido implementando *de facto* un modelo paraestatal de ordenamiento territorial en la región en el que lo rural se maneja exclusivamente en referencia a los sectores agropecuario y extractivo, sin considerar realmente los impactos de la violencia política

y del desplazamiento como tampoco la magnitud del deterioro ambiental.

Esperamos contar con los aportes de la comunidad académica del Caribe para hacer de los cambios propuestos a *Cuadernos del Caribe* una realidad. Están entonces estas páginas abiertas a todas y todos. Bienvenidos sus artículos y reseñas.



Los raizales: cultura e identidad angloafrocaribeña en el Caribe Insular colombiano¹

The raizales: angloafrocaribeña culture and identity in the Colombian Caribbean Insular

Silvia Elena Torres²

RESUMEN

El presente artículo, es resultado del proceso de investigación de los antecedentes históricos y la situación actual de la población étnica raizal en materia de derechos étnicos y patrimoniales e identidades socioculturales. Para lograr una mayor comprensión de las identidades socioculturales de los raizales, se resaltan momentos claves dentro de la historiografía de las islas, para cada uno de los cuales se analizan las distintas dinámicas relacionadas con la ocupación de territorio, grupos poblacionales que habitaban las islas, aspectos socio culturales y actividades económicas, entre otros.

Palabras clave: identidades socioculturales, grupo étnico raizal, derechos territoriales y patrimoniales.

ABSTRACT

This article is the result of a research about the historical background and current status of the raizal ethnic populations related to ethnic and heritage rights and sociocultural identities. In order to achieve a better understanding of socio-cultural identities of raizals (native islanders), key points connected to the historiography of the islands are highlighted and analyzed with regards to the different dynamics associated with the occupation of the territory, population groups inhabiting the islands, socio-cultural and economic activities, among others.

Keywords: Sociocultural identities, raizal ethnicity, territorial and heritage rights.

1 Este artículo, en sus primeras partes, está basado en la investigación de tesis que la autora realizó en el 2011 para optar al título de Magister en Estudios del Caribe en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe bajo la dirección de la profesora Yusmidia Solano Suárez. La segunda parte es resultado de las actividades realizadas en el 2013 en el marco del proyecto Concert desarrollado por la Asociación temporal Living Educ. Art, el Ministerio de Cultura y la Secretaría de Cultura de la Gobernación Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

2 Asistente de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe, Representante legal de la Corporación de género, mujeres y Jóvenes Miss Nancy Land y asesora en proyectos culturales, sociales y deportivos. Psicóloga de la Universidad Simón Bolívar y Magister en Estudios del Caribe de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe en convenio con la Universidad de Cartagena.

Recibido: 10/11/2013 Aprobado: 12/12/2013

INTRODUCCIÓN

Existen muchos mitos relacionados con la procedencia de los raizales de San Andrés: unos dicen que son descendientes directos de los puritanos que arribaron a Henrrieta, Old Providence y Kathleen³ hacia 1631 a bordo de la embarcación *Sea Flower*, otros mencionan que son descendientes de la mezcla de colonos Irlandeses y Escoceses con población africana y Misquita, que salieron de la Mosquitia centroamericana para establecerse en las islas hacia 1793, y hay unos más osados que expresan que “el ser raizal” es el producto de las mezclas de Ingleses, chinos, indios mosquitos y africanos traídos directamente de este continente o provenientes de otras partes del Caribe Inglés, como Jamaica, Barbados, Trinidad, Nicaragua, Honduras, entre otros. Cualquiera que sea su origen, en la actualidad son un grupo étnico en Colombia, que habita el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, un grupo de los denominados angloafrocaribeños, con rasgos que expresan sus distintas mezclas, protestantes o católicos, y de habla creole, inglesa o hispana. A continuación, se analizarán las distintas dinámicas socioculturales que podrían dar cuenta de los distintos cambios que han surgido en la definición identitaria de los raizales, haciendo énfasis en los que habitan en la Isla de San Andrés por ser el contexto de estudio.

EL MITO DE ORIGEN: LOS PURITANOS DEL SEA FLOWER

A pesar de las cercanías de las Islas con la Costa de Mosquitia y del conocimiento de las islas que tenían los indígenas que habitaban la costa, los cuales usaban como sitio de aprovisionamiento el Archipiélago, no se han identificado asentamientos indígenas pre-coloniales o de otro tipo antes de la llegada de los puritanos ingleses. Por lo anterior, se atribuye a este grupo, el ser los primeros habitantes europeos en el territorio insular. Estos

³ Nombre dados por los ingleses a las Islas en la época de su colonización.

conocidos como los “peregrinos” fueron los iniciadores de la compañía de la ciudad de Westminster para el establecimiento de una plantación para las Islas de Providencia y Henrrieta y en las islas adyacentes situadas en las costas de las Américas (Newton, 1985:56). Pero a diferencia de la Compañía Plymouth, que llegó a Massachusetts en el *May Flowers*, donde la mayoría de sus integrantes eran pequeños comerciantes y clase media, a esta se le unieron como financistas los dirigentes más importantes del partido puritano, que incluso habían estado en el parlamento inglés entre 1628 y 1629 (Newton, 1985, p.57).

Se narra que la expedición de 90 hombres, más las mujeres y los niños con destino a Providencia salieron hacia 1631 del Támesis a bordo del barco *Sea Flower* (Arciniegas, 1993, p. 214) y se presume que *La Compañía* tenía como objetivo principal la fundación de una colonia de plantación, inicialmente de tabaco y maíz, y de una sociedad regida bajo los principios del puritanismo más radical y puro. Sin embargo, algunos autores mencionan que la elección de Henrrieta y Providencia para el establecimiento de la primera colonia en el Caribe, se debió en gran medida a su posición estratégica en la ruta de los españoles y porque era de fácil protección militar (Arciniegas, 1993, p. 215), esta afirmación se confirma en la medida en que las primeras relaciones que estableció la compañía de Old Providence, fue con los pobladores de la isla Tortuga, o isla de los puercos, aunque oficialmente se le llamó la “isla de la Asociación”, que se caracterizaba por ser el lugar donde residían, sin pertenecer a ningún imperio, piratas, bucaneros y filibusteros de todas las nacionalidades que se dedicaban a las actividades ilícitas en el Caribe.

Con esta asociación, pronto la isla de Providencia dejó a un lado su función de sociedad puritana y si bien no se dejaron las plantaciones, esta se convirtió en una actividad secundaria. Las actividades principales que desde aquí se realizaban eran de piratería (ataque de estos a las flotas de los españoles que entraban a la bahía de Cartagena y salían del istmo centroamericano), comercio de población esclavizada y el contrabando

(Arciniegas, 1993: 219). Estas actividades trajeron como consecuencia, la necesidad de los españoles de acabar con el asentamiento inglés, y en 1641 el almirante Francisco Díaz Pimienta con 2.000 hombres, logra atacar a la isla, desalojando por completo a los ingleses de este territorio. Después de la expulsión de los ingleses, la historia señala que no hubo asentamientos permanentes en las Islas por más de 100 años, sin embargo Arciniegas señala que estas islas quedaron a merced de los filibusteros y bucaneros de la época, quienes eran los que habían adoptado las islas del Caribe como una nación propia, más allá de aquellas que los vio nacer (Arciniegas, 1993, p. 221-224).

CARIBE HISPANO CON PRESENCIA INGLESA

Hacia 1783 los españoles expulsan a los ingleses ubicados en la Mosquitia y en Belice, y algunos de estos colonos allí asentados se trasladaron al Archipiélago (Sandner, 2003), por lo que en el año 1786 los nuevos pobladores de las islas, se constituyeron en estos colonos, más otros migrantes procedentes en su mayoría de Jamaica, Curazao, otras islas del Caribe y personas que llegaron directamente de Escocia y de Irlanda para comerciar maderas (Clemente, 1994, p. 336). En 1790 el intérprete católico Irlandés Tomás O'Neill, presentó una solicitud a la corona Española de permanencia en las islas de los colonos ingleses, la cual fue contestada positivamente por la corona en 1798, con la condición de que estos fueran súbditos de la corona española, practicaran el catolicismo y no comercializaran con Jamaica.

En este mismo año, San Andrés fue declarada puerto menor, con exención de impuestos de exportación e importación y fue puesta bajo la administración de la Capitanía de Guatemala (Parsons, 1985, p. 50). En este nuevo periodo de colonización la mayor parte de las actividades estaban concentradas en la isla de San Andrés, siendo los sectores de Gough, en San Luis y la Loma las zonas más pobladas (Clemente, 1994, p. 337). Con relación a la composición poblacional, según datos

tomados en 1793, para esta época en San Andrés, había un promedio de 37 familias blancas con 110 miembros y 182 esclavizados, la mayoría de ellos traídos directamente desde África por el capitán Archbold (Sandner, 2003). Además de varias mujeres misquitas, compañeras de algunos colonos establecidos en la Isla (Parsons, 1985, p.50).

La base económica de este poblamiento fue la agricultura exportadora enfocada al cultivo del algodón, bajo un sistema de plantación similar a las otras colonias de Caribe. Una característica importante para resaltar es que los esclavizados podían comercializar los excedentes que producían los cultivos de subsistencia, al igual que la cría de aves y de la pesca, incluida la carne de tortuga (Clemente, 1994, p.338). El principal puerto de comercio de las islas legal era el de Cartagena, pero este no generaba los ingresos suficientes, por los que se comenzó el comercio ilegal con colonias inglesas.

Cuando estalló la guerra entre España e Inglaterra hacia 1798, O'Neill es retirado del cargo de gobernador por el presidente de Guatemala. Sin embargo, este regresa a la Isla hacia 1801, retoma su cargo de gobernador de las islas y la costa de Mosquitia, desde el cabo Gracias a Dios hasta el río Chagres, y hace que en 1803 por cédula real del 23 de septiembre, éstas sean adscritas al virreinato de la Nueva Granada bajo la administración de la gobernación de Cartagena (Uribe, 1981, p.14-20). A pesar de la ratificación de la permanencia de las islas a la corona española, en 1806 la Isla es tomada por el Capitán Blight bajo órdenes de la corona inglesa. O'Neill es capturado y llevado a juicio a la ciudad de Cartagena. Blight les propuso a los colonos emigrar a Belice, los cuales se rehusaron y le pidieron que se quedara como gobernador de las islas, este lo hizo por un par de meses y regresó a Inglaterra, luego de lo cual O'Neill regresó como gobernador de las islas (Petersen, 1995, p.18).

Con relación a la composición poblacional en las islas, Clemente expresa:

“La estructura social reproducía el modelo bipolar consolidados en las colonias del Caribe: una minoría de plantadores y una masa de esclavos.

La barrera racial, que en otras sociedades caribeñas delimitaba en forma nítida ambas clases, no parecía tan evidente en nuestras islas. El informe del Gobernador O'Neill daba cuenta de una cierta porción de mestizos, a los cuales atribuía mayor lealtad a la corona española que a los plantadores de origen inglés y los consideraba "menos altaneros y más humildes y racionales" (Clemente, 1994:339-340).

El talante católico del gobernador y algunos de los colonos habitantes, mostraba una mayor apertura hacia el mestizaje y la valoración de este, situación poco probable en cualquier colonia protestante del Caribe inglés. Este rasgo de diferenciación religiosa entre los colonos católicos y los protestantes se mantendría hasta la fecha actual en los descendientes de estos.

EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LA ÉPOCA REPUBLICANA

Cuando inició el período de independencia de las colonias del virreinato de la Nueva Granada de la corona española, O'Neill renunció a su cargo de gobernador aduciendo problemas graves de salud, en su reemplazo quedó gobernando el Capitán Luis García. Cuando se declaró la independencia de Cartagena en 1811, García fue destituido de su cargo, y de esta manera las islas quedaron gobernadas por un cabildo municipal por más de una década, hasta su anexión a la Gran Colombia (Parsons, 1985, p.56).

La anexión de las islas a la Gran Colombia se le atribuye a las gestiones e intereses del corsario Luis Aury en el marco de la gesta independentista Bolívariana. Desde 1818, cuando llegó a las islas desde Haití, este apoyó de manera directa la campaña libertadora en el mar Caribe para lo cual puso a disposición de la causa su fuerza naval. Estos méritos de Aury no fueron reconocidos por el Libertador, quien nunca aceptó el apoyo de este en la causa libertadora (Parsons, 1985, p. 62-63). A pesar de no consolidarse la alianza entre Aury y

Bolívar, en junio del año 1822 los miembros de los cabildos de Providencia y de San Andrés, además de los habitantes de San Luis de Mangle, firmaron la adhesión a la Constitución de Cúcuta, reconociendo así su incorporación a la Gran Colombia (Uribe, 1981, p. 23).

Para la Gran Colombia fue un logro territorial la anexión voluntaria de las islas a la Gran Colombia. Sin embargo, Avella (2009) expone que una de las consecuencias de la no incorporación y reconocimiento de la flota de Aury en la naciente Gran Colombia, fue que esta se quedó sin fuerza naval y representación política en las islas y la Costa de Mosquita, lo que trajo como consecuencia el aislamiento de estas del gobierno nacional y la posterior pérdida de la costa por la ocupación inglesa y las pretensiones nicaragüenses.

LA EVANGELIZACIÓN PROTESTANTE E INFLUENCIAS NORTEAMERICANAS EN LAS ISLAS

Después de la anexión a la República, las islas fueron incorporadas bajo el estatus de Cantón de San Andrés a la provincia de Cartagena, la capital administrativa era la isla de San Andrés y se nombraban como gobernantes a militares o jefes civiles que enviaban de la parte continental del estado (Parsons, 1985: 62-63). Si bien la administración política estaba en manos de gobernadores que representaban la República, había poca presencia institucional colombiana en el territorio, por lo que las islas tuvieron en este primer momento una dinámica social al margen de la realidad nacional (Sandner, 2003, p.329-330).

En el ámbito sociocultural, en este periodo permanecieron las estructuras sociales de colonos y esclavizados, según datos de la población de 1843, en San Andrés había 1285 habitantes, de los cuales solo 104 eran colonos, el resto, entre hombres y mujeres eran esclavizados. De esta población total, el 56.8% se dedicaban a la agricultura, el 31.8% hacían actividades domésticas y el otro 11.4% por ciento se dedicaba a la pesca y otras actividades complementarias (Meisel, 2009, p. 5).

Con relación a las actividades económicas, las exportaciones agrícolas estaban representadas en el cultivo de azúcar, algodón, miel, ñame, plátano y coco, siendo la más representativa comercialmente, el cultivo de azúcar aún por encima del algodón. Adicional a las plantaciones, la otra riqueza de las personas estaba representada por la casa, siendo las de la cabecera las más costosas, por encima de aquellas que estaban ubicadas en el sector rural (Meisel, 2009, p. 11).

Una característica importante que vale la pena resaltar de la sociedad isleña de esta mitad de siglo XIX, era la buena calidad de vida que gozaban los isleños, con buenos ingresos y baja densidad poblacional, lo que le permitía a casi toda la población tener acceso a recursos pesqueros y agrícolas. Lo anterior, debido en gran medida de a que hacia 1840 el cultivo de algodón había comenzado a reducirse y con la comercialización y exportación de otros productos agrícolas, facilitaba que los isleños tuvieran diferentes fuentes de ingresos, distintos a los generados por los monocultivos, como ocurriría después con el cultivo del coco (Meisel, 2009, p. 12-17).

Otro aspecto relevante de la sociedad isleña de esta época, es que en 1845 Philip Beeckman Livingston funda la comunidad Bautista en el sector de la Loma en San Andrés, haciendo de esta el centro de la formación académica y moral de la isla. De esta manera la lengua inglesa se instaura como la lengua “de la cultura”, la base religiosa es la protestante y esta a su vez es la que se encarga de la educación y alfabetización de la mayoría de los isleños (Vollmer, 1997, p.57). Por otro lado, el pastor Livingston se considera uno de los iniciadores de la liberación de las personas esclavizadas en la isla, cuando en 1834 con las noticias de la emancipación de esclavos en Jamaica y en la Isla se presentaron revueltas, él liberó a sus esclavizados y les cedió las tierras de Bottom House en Providencia, los ex esclavizados “como agradecimiento del buen trato tomaron su apellido y hasta hoy día es una de las familias más grande de las islas” (Petersen en Vollmer, 1995, p. 57).

La abolición definitiva de la esclavitud en el territorio insular fue en 1853, y por consiguiente,

en el nuevo orden social, los antiguos esclavizados recibieron parcelas y a cambio de estas tenían que trabajar cuatro días a la semana para sus antiguos amos. Sin embargo, esta situación no duró mucho y la sociedad isleña se constituyó de pequeños campesinos y pescadores (Sandner, 2003, p. 329-330). La base económica de esta sociedad de pequeños agricultores durante el periodo de 1855 hasta las primeras décadas del siglo XX, fue la plantación cocotera y su comercialización con los EEUU. Las nuevas dinámicas económicas y la influencia Norteamérica en el territorio trajo como consecuencia que en este periodo se redefine completamente la conformación demográfica de la isla, de acuerdo con lo planteado por Vollmer (1997:62),

“El poblamiento del territorio también experimentó cambios. A raíz de la abolición de la esclavitud y del auge del coco, el Archipiélago atrajo nuevas corrientes migratorias que añadieron componentes físicos y culturales que caracterizan a la población actual. Llegaron esclavos liberados de otras islas de las Antillas (Jamaica y Curazao), norteamericanos (pastores, comerciantes, marineros), nuevos migrantes de las Islas Cayman y chinos. Los otros migrantes que llegaron durante esta época procedieron de Colombia continental; jueces, funcionarios y comerciantes. En 1902 se establecieron también la misión católica y la misión adventista”.

LA ORGANIZACIÓN SOCIO CULTURAL DE SAN ANDRÉS ISLAS HACIA LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX

Después de la separación de Panamá (1903) y la creación de la Intendencia en 1912, vino un delegado oficial de la gobernación de Cartagena, llamado Emilio Eiton (1913), y en su diario describe algunas características de la sociedad isleña de ese año, entre las que se destacan: la fuerte presencia de los chinos en el comercio, que permitía que los isleños contaran con una gran variedad de productos a su disposición, también ve con gran preocupación la falta de instrucción de los isleños

en la historia patria nacional y como toda la educación que estos recibían era en inglés y basada en la historia y cultura norteamericana, al respecto Eiton señalaba que era lamentable advertir como los nativos no sabían ni pronunciar el nombre de la patria colombiana, debido a su falta de dominio de la lengua castellana. Aunque reconocía que, la influencia sajona en las islas tanto en la arquitectura de las casas como en la excesiva pulcritud y limpieza de estas, y de sí mismos, era algo agradable de apreciar en los isleños (Eiton, 1913, p. 68-74).

Partiendo de sus apreciaciones, y como una forma de resolver el estado de aislamiento que tenía la sociedad sanadresana de la realidad colombiana, Eiton menciona que se debe traer a las islas una misión católica, no inglesa como había en Providencia, de origen colombiano que manejara los dos idiomas, para que estos se encargaran de la labor de introducir a los isleños en las costumbres y lengua de la patria colombiana, como una forma de establecer soberanía nacional. No se sabe si por influencia del informe de Eiton, o por iniciativa del gobierno nacional, pero en el año de 1926 cuando era intendente Jorge Luna Ospina, llega una misión capuchina enviada desde Roma, con la tarea de evangelizar y civilizar a la población, esta misión edificó templos y realizó muchas obras culturales y comunitarias en la isla. Por otro lado, en 1927, los misioneros de Mill Hill que estaban asentados prácticamente en Providencia, dejaron las islas, debido a que las autoridades colombianas consideraron que ellos podían servir de influencia para que las islas decidieran hacer parte del estado nicaragüense o norteamericano. Estos fueron reemplazados por capuchinos de España (Historia Religiosa del Archipiélago).

Después de la llegada de la misión capuchina, también llegaron las hermanas terciarias capuchinas provenientes en su mayoría de Antioquia, quienes junto con los primeros fueron de gran influencia en la sociedad isleña, ellas incorporaron la novena de aguinaldos, los pesebres y los villancicos. En 1929 se celebró el primer Corpus Christie y poco después la procesión mariana (Clemente, 1994, p. 359). A

raíz de esta llegada, durante 49 años, la misión católica fue responsable de la educación en las islas. El discurso escolar, como es de suponer, incorporó los valores de esta religión, impartiendo de paso varios conceptos morales y sociales de la nación colombiana (Vollmer, 1997, p. 64). Para 1925 había una población aproximada de 5000 habitantes en la isla, de los cuales solo 30 eran de origen continental (Cabrera, (1980), p. 119).

A fines de esta misma década, en el aspecto económico se hablaba de que los límites de la expansión exportadora de nueces de coco se estaban alcanzando y los rendimientos empezaban a decrecer. En este momento de crisis se habló de sobrepoblación y de la necesidad de promover la emigración. Los principales receptores de población isleña que emigró fueron Bluefields, la isla del Maíz, La laguna de Chiriquí, Bocas del Toro y Colón; en esta última existió una colonia importante de pobladores provenientes de las islas que trabajaron en la construcción del canal de Panamá. En los otros sitios los isleños se dedicaron en gran porcentaje a trabajos relacionados con el pilotaje de barcos en los puertos y el comercio (Sandner, 2003, p. 332).

En 1928 Colombia firmó con Nicaragua el tratado limítrofe Esquerre-Bárceñas, por medio del cual reconoció la posesión del país Centroamericano sobre la Costa Misquita y las Islas del Maíz, así mismo, Colombia ratificó la tenencia de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y sus cayos adyacentes (Vollmer, 1997: 65). Quedó en entredicho la soberanía de los cayos de Serrana, Roncador y Quitasueño, debido a que estos en ese momento se encontraban en controversia con el gobierno norteamericano (Uribe, 1981, p. 111). En el momento de la firma del tratado, había poca población de origen continental colombiana, salvo por algunos comerciantes, funcionarios y clérigos que se encargaban de la administración y la educación de la isla. Hacia 1931, una plaga en los cultivos de coco, hizo que el comercio de este disminuyera en un 30%, adicional a las bajas de precio que venía sufriendo desde 1927. Esta crisis económica trajo consigo un empobrecimiento de la población

insular, aumentaron las emigraciones de tal manera que la población de la Isla disminuyó considerablemente (Clemente, 1994, p. 348-349).

ORGANIZACIÓN SOCIAL Y LAS PRÁCTICAS SOCIOCULTURALES DE LA POBLACIÓN SANANDRESANA DURANTE LA DECLARATORIA DE PUERTO LIBRE

En noviembre de 1953, tras una visita del presidente Gustavo Rojas Pinilla a las Islas y como una forma de dar salida a la difícil situación económica de la población isleña, se declaró el territorio como una zona libre de aduanas y se ordenó la construcción del aeropuerto local. Esta iniciativa promovió el turismo aduanero, ya que las personas podían llevar mercancías importadas libres de impuestos después de pasar tres días en las islas, la mayoría de estos productos provenían de Panamá. Para asegurar el éxito del nuevo sistema económico se requirió desarrollar infraestructura aeroportuaria, comercial, hotelera e institucional (Sandner, 2003, p. 333), que en pocos años hicieron cambios profundos en las tradiciones y estilo de vida de la sociedad Sanandresana; las islas de Providencia y Santa Catalina, poco se vieron afectadas por las modificaciones introducidas por el Puerto Libre, por lo que se podría considerar que desde ese momento se inició una distinción importante, que persiste hoy día, sobre el modelo de desarrollo socioeconómico de San Andrés con relación a Providencia y Santa Catalina. En estas últimas se podría afirmar, se conserva hoy día en un alto porcentaje los valores y patrimonios materiales e inmateriales de la cultura que habitaba las islas en la primera mitad del siglo XX.

En el año 1954 el investigador Thomas Price realizó un estudio etnográfico de dos meses en la isla de San Andrés, del cual publicó un artículo que describe las características más significativas de la organización social de la Isla y de la relación de los nativos isleños con el gobierno colombiano y los nuevos migrantes asentados en el sector de North End provenientes del continente. Según

Price, desde que se comenzó a instaurar el sistema colombiano en la isla, estas vivieron un proceso de aculturación que generó un conflicto cultural entre los nativos isleños y los funcionarios públicos, misioneros y fuerza policial con presencia en la isla. Este conflicto, también tiene su expresión en el descontento con la administración local, debido a que ven lejana sus actuaciones y contraria a los intereses de la población, estos preferían los años en que existía “la junta asesora del intendente” a la cual varios notables pobladores pertenecieron y servía de intermediaria entre el Estado y la población (Price, 1954, p. 15-16). Para Price, el cultivo de coco era una actividad que a pesar de que su comercio había caído en decadencia, atravesaba la vida cotidiana de los isleños. Para estos “la tierra, ya sea heredada o comprada, era un asunto de prestigio heredársela a los hijos en vez de depender de ellos cuando se llegaba a la vejez” (Price, 1954, p.17). A pesar de que había tierras para cultivo de subsistencia, se dependía para el abastecimiento de la Isla del comercio con Colón y con Cartagena.

Un aspecto importante de este periodo era que “en comparación con Colombia continental en lo general, el estándar de vida en San Andrés es excepcionalmente alto”. Si bien los isleños no eran todos de clase alta, el nivel de la Isla les permitía vivir con relativa comodidad, con “casas inmaculadas” y una “limpieza personal impecable”. Por lo que era para ellos “fuente de resentimiento ver que se acentuaba su pobreza con relación a la prosperidad creciente de funcionarios públicos o de viajeros que vienen de tierra firme” (Price, 1954, p.18-22). La población sentía el desplazamiento laboral de las funciones públicas por razones lingüísticas y hasta racistas, lo que generaba en ellos rechazo hacia el gobierno local.

Con relación a la organización social, esta tenía características significativas en tres aspectos a resaltar de la siguiente manera; la relación entre pares masculinos, las relaciones entre clases sociales y el control social. Con relación a la relación entre pares, era importante la amistad entre los hombres y esta se caracterizaba por “la capacidad de guardar secretos, generosidad, honradez, lealtad

y saber escuchar con comprensión”. El amigo hacía las veces de intermediario en “los asuntos amorosos, arreglar malentendidos” y dar consejos frente a posibles conductas censurables. Por otro lado, en la Isla había dos clases sociales claramente definidas, la clase alta y la clase baja, a pesar de la tendencia al igualitarismo que se expresaba en la frase “nadie es mejor que los demás”. Sin embargo, las clases sociales estaban reflejadas en “la situación económica y conducta social” (Price, 1954, p31).

Las personas de clase alta se reconocían por la localización, cerca de la calle principal, y calidad de la casa, la mayoría eran de madera, de dos pisos con varias construcciones adicionales la cocina y el baño. Las casas de las personas de clase baja eran “ranchos de paja y reproducciones o copias pobres de los hogares de clase alta”. Estas no estaban cerca a la calle principal por el contrario, “ya que la construcción de las casas tiene alto valor de prestigio, las familias pobres frecuentemente prefieren hacer sus ranchos en el monte a cierta distancia del camino” (Price, 1954, p. 32).

Pocas veces se veía relaciones interpersonales cercanas entre una persona de clase baja y una de clase alta, aunque esta última trataba siempre de mostrarse humilde cuando hablaba con una persona de clase social baja e incluso podía usar el *patois* como una forma de evitar mostrar superioridad, aunque este lenguaje nunca lo usaba de manera pública o entre sus pares. Solo se podía cambiar de clase social por el matrimonio, tanto para ascender como descender, la educación ayudaba, pero esta tenía que ser demostrada y aprobada en escenarios sociales y favorecía el matrimonio entre personas de distintas clases. Quienes más intercambio social y beneficios lograron de la presencia colombiana y de las relaciones con el continente, fueron las personas de clase baja, debido a que muchas emigraron a tierra firme a trabajar y los hijos recibían instrucción en las escuelas públicas. Los de la clase social baja preferían la instrucción en inglés y en las escuelas protestantes (Price, 1954, p.33). Sin embargo, por ley en 1954 se da el cierre de las escuelas protestantes (Clemente, 1994, p. 359).

Una de las cualidades a resaltar de los isleños indiferentemente de su clase social era su hospitalidad que se desplegaba con quienes ellos consideraban dignos de ella. “Este complejo de hospitalidad está relacionado con las pautas de “respeto” y buena educación”. Por otro lado el mecanismo más utilizado de control social en la vida isleña era “la crítica”, esta era tan efectiva que según el autor:

“El miedo a sus consecuencias es lo suficientemente intenso como para impedir a mucha gente cometer acciones que van en contra de las normas de la sociedad y en tales casos de que esas acciones ya se hayan cometido, frecuentemente el culpable se empeña rectificar sus errores antes de que las actitudes de sus prójimos se vuelvan demasiado severas. Ha habido casos en que la conducta de un individuo ha sido lo suficientemente antisocial como para crearse un frente solido de opinión pública contra él, con una pérdida de prestigio consiguiente y aún la necesidad de abandonar la Isla para vivir en el continente” (Price, 1954, p. 36-37).

Las conductas que más eran objeto de control social estaban relacionadas con, las malas compañías, el robo, el desaseo, la falta de cortesía o de hospitalidad, no velar por los hijos ilegítimos y la estafa. Cuando la crítica social no surtía efecto, y la falta cometida era grave otra forma de control social era a través del uso de la *obia* aunque el autor señala que no había en la Isla un *obiawomen* u *obiamen* siempre se podría recurrir al uso de algunos trucos *tricks* conocidos o se iba hasta Colón a consultar a uno. Estas creencias eran de conocimiento popular y atravesaban todas las actividades de la vida cotidiana, debido a que la “obia” además de utilizarse para cobrar afrentas también servía para lograr éxito en situaciones específicas de la persona (Price, 1954, p. 44-47).

En las familias isleñas de este período, el núcleo familiar estaba representado por la familia, cuyo estado ideal estaba representado por el matrimonio, ya fuera civil o por la iglesia con preferencia por este último. Sin embargo, se podía observar en la sociedad la aceptación de otras parentelas y de

relacionamiento personal. El autor menciona que dentro de la sociedad isleña había una clasificación de las mujeres de acuerdo con su comportamiento social, que determinaba en gran medida la estructura familiar. Estas clasificaciones eran *sport girls*, *sweethearls*, *decent girls*, *young girls* y *married woman*, el estado ideal era el *married woman*, y se llegaba a él a través de mostrar un comportamiento social y una vocación para el matrimonio como lo hacían las *decent girls* y *young girls*.

Sin embargo, el estado de concubinato *sweethearls*, era aceptado socialmente y se esperaba que los hombres respondieran por los hijos de estas uniones. Las *sport girls* eran aquellas mujeres, que si bien no se les consideraba prostitutas, se caracterizaban por no tener compañero permanente. Estas últimas muy probablemente tenían hijos de varios hombres. Para esa fecha el autor señala que había un claro rechazo hacia el matrimonio con *panyawomen* por qué las consideraban “demasiado sucias en su persona, en los oficios culinarios y domésticos y son perezosas en sus deberes”. Esta preferencia por las isleñas era reafirmada por los hombres llegados del continente que se casaban con mujeres de la Isla (Price, 1954, p. 23-27).

En este sentido, se observaba el papel preponderante de la mujer en la crianza de los hijos, esto muchas veces ocurría por la ausencia del hombre, quienes por motivos laborales se ausentaban por largos tiempos de la casa o porque muchos de estos hijos eran producto de una relación de concubinato y no contaban con la presencia constante del padre en el hogar, aunque este estuviera obligado a responder por ellos. Vale la pena resaltar, que muchas veces los roles de padre o madre de los hijos no lo hacían los padres biológicos de los mismos, sino que era asumido por familiares o amigos cercanos a estos, la adopción era una práctica común y aceptada socialmente. Este tipo de adopción se daba en su gran mayoría por condiciones económicas y se consideraba un asunto de mujeres, aunque los hombres aceptaban la condición y la asumían, tanto en la familia que entregaba al niño o niña como en la que lo recibía (Price, 1954, p. 30).

Por último, las prácticas culturales sobresalientes de la población isleña respondían a un complejo cultural que incluía elementos ingleses y africanos. Estas estaban representadas en las actividades recreativas, sociales, uso de la lengua, la religión y las expresiones músico-danzarías. Las actividades recreativas representativas eran la práctica de *baseball*, los *picnics*, los bailes y los *programs*, muchas de estas actividades se daban en el interior de la iglesia o promovidas por ella, de esta manera que la iglesia era fuente importante de cohesión social y comunitaria. En la práctica religiosa, si bien había un número de isleños católicos, los cuales eran llamados “*Job Catholics* o católicos por conveniencia”, la mayoría de los isleños eran baptista y algunos que practicaban la religión adventista. A pesar de la diferenciación dogmática, la práctica protestante estaba presente en cada una de ellas y había poca diferenciación entre los miembros de una comunidad religiosa u otra. Con el cierre de las escuelas, las críticas fueron más enfocadas a la misión que hacían los isleños que practicaban esta religión (Price, 1954, p. 37-38).}

La herencia africana de la población isleña se veía mejor representada en la música, las historias orales y el idioma. Según Price “la música típica de la Isla es una variación de los temas encontrados generalmente en Jamaica, Trinidad y Panamá y se compone tanto de elementos euro-americanos como afro-caribes, que son caracterizados por el uso de canciones norteamericanas acompañados por un acompañamiento y ritmos latinoamericanos. Entre los ritmos más escuchados se destacan las canciones de “*cowboys*, *calypsos*, la rumba, el valse, *polka* y porro (mentó)”. La herencia africana en el baile, se da en la forma en que se ejecutan hasta las versiones europeas de estos ritmos (Price, 1954, p. 37-38).

En la Isla en 1954, se hablaban tres formas de inglés, “la una corresponde a la mayoría de las reglas de la gramática; la segunda tiene las características de un inglés “criollizado” con mucho de común con formas de habla encontradas en algunas regiones del sur de los Estados Unidos, Jamaica, Trinidad, etc., y finalmente una tercera

forma, que ocupa una posición algo intermedia entre las mencionadas. El *patois* o Bendé es la forma general de expresión y es entendida y ocasionalmente hablada por todos”. Con respecto al *patois* este autor señala que “en la forma intermedia el *patois* tiene un grado más alto de tenacidad que el vocabulario; el que habla tiende a eliminar los términos africanos o vulgares, mientras que la gramática permanece sin cambios. Hay gente que se avergüenza cuando se menciona el tema del *patois* frente a forasteros, aunque su uso es parte esencial en los aspectos folklóricos actuales” entre los que se destacan las narraciones orales, las cuales en muchas ocasiones sólo tienen sentido cuando son contadas en *patois*, un ejemplo de esto son las *Anansi stories* (Price, 1954, p. 48-50). Para esta época también era ya muy utilizado el español, sobre todo en las nuevas generaciones educadas por la misión católica desde finales de la segunda década del siglo XX.

IMPACTOS SOCIOCULTURALES PARA LA POBLACIÓN NATIVA DEL PUERTO LIBRE EN LA ISLA

Una de las consecuencias más notable del *boom* del turismo aduanero y de balneario fue la migración de continentales colombianos y extranjeros. Ya en 1964, como lo muestra la tabla 1, el 42% de la población de la Isla venían del continente y un número significativo de los establecimientos comerciales y hoteles pertenecían a una minoría de estos inmigrantes, los cuales provenían en gran porcentaje de Antioquia o los denominados turcos (en realidad Sirios o Libaneses), quienes habían llegado de ciudades como la costa Caribe colombiana, centroamericana o directamente de su lugar de origen (Sandner, 2003, p. 337).

Esta minoría a su vez traía más migrantes. La mayoría de ellos de la costa Caribe colombiana para que se dedicaran a la construcción y los oficios varios (Sandner, 2003, p. 337), es así como comenzó a configurarse una nueva población isleña, que incluía la presencia de distintos grupos culturales distintos al nativo angloparlante. Tomando como

referencia el censo del 2005 (DANE) se puede observar como los principales sitios del continente colombiano de donde provienen es del departamento de Bolívar (13.36%), Atlántico (8.58%) y Antioquia (3.08%), aunque hay presencia en San Andrés, de casi todas los departamentos de la nación, en mayor o menor grado.

Debido a al alto crecimiento poblacional y al repliegue de la población raizal en los sectores de la Loma, el Cove y San Luis, los beneficios del Puerto Libre poco se vieron reflejados en la población local. Los cuales fueron desalojados de la zona norte de la Isla y los costos de vida se les hicieron insostenibles, la mayoría de ellos dejaron la agricultura y la pesca y se dedicaron a la prestación de servicios de taxis y lanchas; otros ocupaban cargos públicos y algunos emigraron (Sandner, 2003, p. 337). Los isleños nativos comenzaron a hacer una minoría marginada en su territorio.

LOS ISLEÑOS NATIVOS DE SAN ANDRÉS EN LOS AÑOS 80 Y 90

Las protestas por la marginalización de la población nativa de las actividades comerciales y administrativas no se hicieron esperar y en 1980 viajó una delegación a Bogotá para exigir al Presidente de turno mayor participación de la población insular en la administración, con el señalamiento de que solo 7 de los 39 altos cargos administrativos estaban en manos de isleños (Sandner, 2003, p. 337- 338). La fuerte presión por la presencia de pobladores de otros lugares y la necesidad de conservar la identidad cultural propia, condujo a los nativos a una toma de conciencia del “ser isleño”, produciéndose una afirmación de unos contenidos que constituirían al grupo como etnia, entre estos contenidos se destacan el reconocimiento del idioma criollo como lengua materna, la permanencia del puritanismo ya sea en la práctica católica o protestante, la estructura de las viviendas, las relaciones de parentesco y la estratificación por prestigio, entre otras (Valencia, 2002, p. 24-25).

En esta dinámica se crearon movimientos reivindicatorios donde se destacan el movimiento

político S.O.S (Sons of the Soil), quienes promulgaron entre otras cosas la preservación de la cultura y del pueblo, a través del fortalecimiento de la conciencia anglofrocaribeña de la población sanandresana y de la protección y conservación del territorio insular (Ratter, 2001, p. 135-136). Como una respuesta a estas manifestaciones, en 1986 se expide la Ley 473 del 11 de Febrero que promueve la protección y la preservación del Patrimonio Nacional de San Andrés, como parte independiente del territorio nacional con historia, idioma y cultura propia (Ratter, 2001, p. 137). Así mismo, en la Constitución de 1991 se expiden artículos como el 7 que reconoce y protege la diversidad étnica en Colombia, en el artículo 10 se promueve el multilingüismo y el artículo 310 menciona que el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se regirá, además de las normas previstas en la Constitución y las leyes para los otros departamentos, por las normas especiales que en materia administrativa, de inmigración, fiscal, de comercio exterior, da cambios, financiera y de fomento económico establezca el legislador (Ratter, 2001, p. 137). Complementando lo estipulado en la Constitución, se expiden el decreto ley 2762 de 1991 que crea la OCCRE (Oficina de Control de Circulación y Residencia) y las leyes 70 y 47 de 1993, teniendo esta última entre otros objetivos la promulgación de territorios colectivos y la protección de la lengua y cultura del grupo raizal en las islas y promueve la participación política nacional de estos en defensa de sus derechos e intereses.

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS RAIZALES Y DEL CONTEXTO INSULAR

En el censo de 2005 se registra que de los 55.426 habitantes de la isla, solo 19.751 se auto reconocía como raizal, correspondientes al 35.63% de la población total. Pero más allá de la disminución del porcentaje de los raizales en el total de la población, se observa en la tabla 3 como el crecimiento demográfico en los últimos 60 años, ha sido de grandes dimensiones, todo el Archipiélago (esto

incluye las islas de Providencia y Santa Catalina), pasó de 5.675 habitantes en 1951 a una proyección de habitantes para San Andrés de 68.331 en 2010, esto corresponde a una población doce veces mayor a la inicial en el período de 59 años para todo el departamento. El problema poblacional no parece disminuir, más que por migraciones, debido en gran medida a un crecimiento importante de la natalidad en la isla. En este mismo Censo, se señala que de los 55.426 habitantes de la Isla que había en el 2005, son nacidos en la Isla 32.921. Esto corresponde al 59.40% de la población; así, solo el 40.60% son migrantes, residentes en la isla. Estos datos son relevantes en la medida en que las nuevas estadísticas muestran que en estos momentos en San Andrés hay más presencia de nacidos localmente que de migrantes.

La natalidad en San Andrés se considera factor clave para la comprensión de las problemáticas y conflictos socioculturales en la isla, no sólo porque aumenta la población, sino porque cada vez son más los nacimientos de hijos de migrantes que llegaron después de la declaratoria del Puerto Libre y contribuyen a que cada vez sean menos los raizales en el territorio insular. De los 55.426 habitantes de la isla, la población perteneciente al grupo raizal sería 19.751, si se toma este valor como referencia, de los 32.921 nacidos en las islas, un 59% de ellos serían raizales, partiendo del hecho de que todos los raizales residentes hayan nacido en el Archipiélago. Por lo que el otro 41% de los nacidos en la isla, serían los descendientes de migrantes de la parte continental colombiana y de los extranjeros, que llegaron a la Isla posterior a la declaratoria del Puerto Libre y que pertenecen a otros grupos culturales. Estos nacidos en la isla, que son descendientes de la diáspora de personas no mayores a 50 o 60 años, son los que están configurando una nueva población isleña; no obstante, hay posturas radicales que, fundamentados en el concepto de capacidad de carga, consideran que estos isleños son del lugar de donde vienen sus padres.

Adicional a los migrantes y sus descendientes, en la Isla también se reconocen dentro de la población isleña, otro grupo que si bien no es étnico,

si aparece como categoría social, estos son los denominados *fifty-fifty* o *half and half*. Se asocia a este grupo a todos los isleños o sus descendientes que son producto de las distintas mezclas entre la población raizal y los demás grupos culturales que cohabitan en la Isla o de uniones con extranjeros (entre los que se pueden destacar centroamericanos, especialmente hondureños y nicaragüenses, y europeos principalmente italianos y alemanes). A pesar de que este grupo es el resultado de las uniones interétnicas, la mayoría se asume culturalmente como raizales por el concepto de ancestralidad, aunque no hablen el idioma de la etnia o no vivan en el territorio insular.

Además de los cambios demográficos en la composición poblacional, en el plano sociocultural, como consecuencia en gran parte de las mezclas y la permanente convivencia entre los distintos grupos culturales, los rasgos que se utilizaban como aspectos de diferenciación entre los raizales y el resto de la población ahora no son tan distintivos en algunos sectores de la isla. Un ejemplo de esto, es que hace algunos años se definía como raizal a aquella persona que, entre otras cosas, se caracterizaba por el uso del creole; sin embargo, este rasgo que se considera tan propio de la cultura raizal, se encuentra en personas descendientes de los otros grupos culturales, que también dominan el creole e incluso más que algunos descendientes de los raizales, debido a que en la Isla hay personas que si bien pertenecen a la etnia, no hablan el idioma, tal como lo señala el Censo 2005, el 22.38% de los raizales no habla el criollo.

De igual forma ocurre con algunas expresiones culturales, como las preferencias musicales y las prácticas dancísticas, donde se observa una predominancia, casi homogénea en toda la isla, de ritmos como el reggaetón, la salsa, el reggae, dance hall y el vallenato, sin que exista mucha diferenciación entre grupos culturales, sobre todo entre los provenientes de la costa continental colombiana y los raizales. Ejemplos similares al anterior se pueden apreciar en otras prácticas culturales relacionadas con la gastronomía y la religiosidad. Al decir que hay menos aspectos

diferenciadores entre unos grupos y otros, no se intenta negar que todavía predominen en la Isla características propias dentro de los grupos culturales que sirvan para tal fin. Por el contrario, lo que se quiere exponer es que cada vez más, las dinámicas de interacción social están haciendo que expresiones culturales que antes solo caracterizaban a un grupo específico, se están haciendo extensiva a gran parte de la población isleña, sobre todo en las nuevas generaciones, sin que pareciera darse una fuerte resistencia al respecto.

Tan palpable es esta realidad que casi todas las políticas públicas con respecto a la población raizal apuntan al fortalecimiento de la misma, para mantenerla como parte importante del patrimonio material e inmaterial que representa este pueblo para las islas y para la nación colombiana. Y se están haciendo esfuerzos, para que a lo largo de todo el territorio se resalten los valores y costumbres raizales por encima de los demás grupos culturales. Sin embargo, se aprecia que más que mejorar las condiciones de los raizales y de la situación de la Isla en general, han venido aumentando las problemáticas sociales. A la densidad poblacional, se suman los problemas de sostenibilidad ambiental de la isla, problemas como el ordenamiento territorial, la limitación en el acceso y control de los recursos, las deficiencias en el autoabastecimiento energético, las dificultades para mantener el orden social y la pérdida de mar frente a Nicaragua. Todo lo anterior hace que el panorama se vea de manera desalentadora, a pesar de las intervenciones económicas y políticas que está haciendo el Gobierno Nacional, a través del denominado Plan San Andrés. Ante estas situaciones, la población raizal, a través de sus líderes sociales y religiosos, exigen la pronta promulgación del Estatuto Raizal, que propone entre otras cosas, la participación de la comunidad étnica en las decisiones sobre el Archipiélago, la reorganización territorial y poblacional de las Islas, para acabar con la sobrepoblación y la definición del territorio ancestral de los raizales, incluyendo sus áreas marítimas (Ortiz, 2009).

GRUPO INDÍGENA RAIZAL

“Antes nos llamábamos isleños, nosotros decíamos que éramos isleños, pero cuando empezaron a llegar continentales, ellos también querían llamarse isleños, y nosotros, para distinguirnos de ellos, empezamos a llamarnos nativos. Pero cuando empezaron a nacer hijos de los que habían llegado entonces ellos también eran nativos, porque habían nacido en la isla. Entonces nos llamamos raizales.” (Entrevistado: Juvencio Gallardo, Movimiento KETNA, 2 de julio, 2003), citado en Cano 2005.

La identidad étnica raizal, como una forma de denominar la pertenencia al territorio insular, ha evolucionado a grupo indígena raizal. Algunos raizales opinan que el concepto indígena es el que más se asemeja a la condición que ellos tienen como grupo primario del Archipiélago y porque les permite tener mayores posibilidades de acceso a leyes de tierras y a control político (Cano, 2005), quien lo expresa de la siguiente manera:

“Esta nueva forma de reivindicación ha sido necesaria para la lucha en pro de los derechos exigidos ante el gobierno colombiano, ya que se han dado cuenta que las comunidades indígenas han obtenido amplios beneficios con respecto a la autodeterminación, el autogobierno y la posesión de las tierras, esto último bastante necesario en la situación de sobrepoblación que se vive en San Andrés. Pero esta denominación ha sido necesaria también en un ámbito más amplio, es decir el internacional, puesto que ha sido poco lo que se ha conseguido nacionalmente. Con este estatus los raizales pueden ir ante organizaciones internacionales como la ONU o la UNESCO, y plantearles a ellos la situación que viven, lo cual no podrían hacer con su estatus precedente de minoría étnica”.

Esta nueva visión de la raizalidad ha hecho que se polaricen y se radicalicen algunos discursos con respecto a las identidades socioculturales en la Isla, donde aspectos como pertenecer a la

religión protestante, hablar el creole o tener apellidos angloparlantes o asociados a la ancestralidad isleña, son los nuevos marcadores de esta identidad. Antes había un reconocimiento, de la presencia del catolicismo en la raizalidad, en los últimos años se ha querido dejar a un lado esta característica y colocar dentro de su religiosidad únicamente el protestantismo, sobre todo para resaltar el papel de los pastores en la lucha por la autodeterminación (Cano, 2005). Este discurso indigenista ha llegado a cuestionar abiertamente las relaciones interétnicas y los hijos nacidos de estas uniones.

Mientras que algunos raizales extreman su discurso, el gobierno nacional más que reconocer su condición indigenista, lo resalta más como parte de las comunidades negras del país⁴ (Conpes 3660: 2010, 2) En el desarrollo de las acciones para la protección de esta población, en los últimos años se han elaborado el “plan integral de largo plazo para la población negra /afrocolombiana, palenquera y raizal” en el 2006, CONPES 3660 denominado “política para promover la igualdad de Oportunidades para la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal” y el “Plan Nacional de Desarrollo para los Afrocolombianos, Palenqueros y Raizales” de 2010.

Esta significativa diferencia entre lo que alguno de los raizales desean y las posturas del gobierno nacional, ha afectado en gran medida la política local, en la medida en que mientras algunos raizales, sobre todo los funcionarios públicos y políticos han aceptado la política nacional y su visión, otros sectores de gran representación en la comunidad no se sienten identificados con quienes lo representan. Por lo anterior, se observa un distanciamiento y una fricción entre los entes gubernativos, sus dirigentes, la mayoría de ellos raizales, y la comunidad a quienes ellos representan.

4 Ver plan integral de largo plazo para la población negra /afrocolombiana, palenquera y raizal. En: http://zonabanerama-gdalena.gov.co/apc-aa-files/656634343965646562343461663030/Anexo_P3_1_propuesta_Equipo_Plan.pdf

A MANERA DE CONCLUSIÓN

La situación actual de los raizales, y la reivindicación de su existencia y derechos patrimoniales del Archipiélago, han traído como consecuencia la no existencia de un discurso único sobre quiénes son los raizales, de donde provienen e incluso para donde deberían dirigirse. Estas posturas han generado rupturas al interior del grupo étnico que no les ha permitido avanzar a nivel político y cultural sobre puntos concretos a negociar con el gobierno nacional, si fuera el caso, o por el contrario seguir en su lucha independentista. Sin embargo, en el contexto actual de crisis del territorio por la pérdida del mar frente a Nicaragua, se considera vital la búsqueda de elementos cohesionadores y el consenso entre los raizales, para buscar las mejores soluciones a esta situación, en la medida en que son ellos quienes más amenazados se encuentran en materia económica, y cultural por el Fallo, dado que en las nuevas fronteras se ve poco probable que la actividad pesquera sea sustentable en el mediano y largo plazo.

Sobre el aspecto socio cultural se podría concluir que la identidad raizal se ha construido a partir de procesos migratorios, mestizaje e hibridación de los raizales con otros grupos étnicos. Por lo anterior, y sumado a la condición de insularidad, esto ha generado un grupo étnico que se alimenta de muchas fuentes por lo que a veces es difícil definir qué es ser raizal y que no. En este sentido, se puede considerar que el verdadero reto para los raizales en un contexto multiétnico como es el caso de San Andrés, es determinar como colectivo, que cohabitan un mismo espacio con otros grupos étnico, qué valores y prácticas se promueven en la sociedad, su sociedad, y cuáles no.

Pero más allá de las dificultades actuales, los raizales con sus formas de expresarse, a veces en creole a ritmo de Calipso y mentó, otras en un inglés de un marcado acento Caribeño y a la par de una polka o una mazurca, otras en un español pronunciado con mucho esfuerzo y al lado de un sentido vallenato, se consideran una fuerza viva que señala las distintas paradojas que

han sido una constante la macro región del Gran Caribe, evidenciando que los Caribeños son un poco de todo, un poco de aquí, un poco de allá y de todas partes.

BIBLIOGRAFÍA

- Arciniegas, G.. (1993). Biografía del Caribe. Sudamericana, Buenos Aires.
- Avella, F.. (2009). Bases Geohistorias del Caribe Insular Colombiano. En: *Cuadernos del Caribe del Caribe*.-12.
- Cano Schütz, A. (2007). *Los raizales sanandresanos: realidades étnicas y discurso político*. Recuperado de <http://pasaportecolombiano.wordpress.com/2007/12/29/documento-acerca-de-los-raizales-de-san-andres/#more-143>
- Cabrera, W. (1980) *San Andrés y Providencia*. Historia. Bogotá: Editorial Cosmos.
- Clemente, I. (1994). El Caribe insular: San Andrés y Providencia. En: Meisel Roca, A. (Ed.), *Historia económica y social del Caribe colombiano*. Barranquilla: Ediciones Uninorte.
- Congreso de la Republica de Colombia. (1991). Constitución Nacional.
- Congreso de la República de Colombia.. Decreto ley 2762 de 1991
- Congreso de la República de Colombia.. Ley 47 de 1993
- Congreso de la República de Colombia.. Ley 70 de 1993
- DANE. *Registro de población y vivienda censo de 2005*. Recuperado de: http://www.dane.gov.co/files/censo2005/resultados_de_6dptos.pdf
- Departamento Nacional de Planeación (2006). *Plan Integral de Largo Plazo para la Población Negra /Afrocolombiana, Palenquera y Raizal*. Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co/Programas/DesarrolloTerritorial/OrdenamientoyDesarrolloTerritorial/Grupos%C3%89tnicos/Poblaci%C3%B3nAfrocolombianaNegrayPalenquera.aspx>
- _____ (2010) CONPES 3660. “*Política para promover la igualdad de Oportunidades para la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal*”. Recuperado de: <https://www.dnp.gov>

- co/LinkClick.aspx?fileticket=oqFauhEG1C4%3d&tabid=273
- _____ (2010) *Plan Nacional de Desarrollo para comunidades Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales*. Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=f9IYniZuSo%3D&tabid=273>
- Gallardo, Juvenio. En Cano, Adelaida. (2005) Los Raizales Sanandresanos: Realidades Étnicas y Discursos Políticos. Recuperado de: <http://pasaportecolombiano.wordpress.com/2007/12/29/documento-acerca-de-los-raizales-de-san-andres/#more-143>
- Gaviria, E. (1984). *Complemento de la historia de Colombia: Nuestro Archipiélago de San Andrés y la costa Mosquitia Colombiana*. Bogotá: Plaza y Janes. Academia colombiana de Historia.
- Meisel, A. (2003). La continentalización de la Isla de San Andrés, Colombia: Panyas, raizales y turismo, 1953-2003. En: *Documentos de trabajo sobre economía regional. Centro de estudios económicos regionales*. Bogotá: Banco de la República.
- _____. (2009). La estructura Económica de San Andrés y Providencia en 1846. En: *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*, 24. Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor.
- Newton, A. P. (1985) [1914]. *Providencia: las actividades colonizadoras de los puritanos ingleses*. Bogotá: Banco de la República.
- Ortiz, F. (2009). *Avances en la defensa, búsqueda y reconocimiento de Derechos de la Comunidad Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina*. (Documento compilado para ORFA en el desarrollo de la consolidación de la política pública Raizal en Bogotá).
- Parsons, J. J. [1956] 1985. *San Andrés y Providencia: Una Geografía Histórica de las Islas Colombianas del Caribe*. Bogotá: El Ancora Editores.
- Ratter, B. [1992] 2001. *Redes Caribes. San Andrés y Providencia y las islas Cayman: entre la integración económica mundial y la autonomía cultural regional*. Bogotá: Instituto de Estudios Caribeños. Universidad Nacional de Colombia.
- Sandner, G. [1984] 2003. *Centroamérica y el Caribe occidental. Coyunturas, crisis y conflictos 1503-1984*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Instituto de Estudios Caribeños. Secretaría de Salud de San Andrés y Providencia. Censo de población (1988). Censos de población 1951-1985. Gobernación Departamental, San Andrés Islas.
- Torres, S. (2011). *Raizales, Fifty- fifty, pañas y/o Isleños: Construcción de identidades socioculturales en un contexto multiétnico*. (Tesis de Maestría para optar al título de Magister en Estudios del Caribe). Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe.
- Uribe, D. (1986). *Libro blanco de la República de Colombia*. Bogotá: Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Valencia, I. (2002). *El Movimiento Raizal: Una aproximación a la identidad raizal a través de sus expresiones político- organizativas*. (Trabajo de grado para optar al título de Antropóloga). Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Antropología, Sede Bogotá.
- Vollmer, L. (1997). *La Historia del Poblamiento del Archipiélago de San Andrés, Vieja Providencia y Santa Catalina*. San Andrés Isla: Ediciones Archipiélago.



Los derechos del pueblo raizal del archipiélago más allá del fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya

THE RIGHTS OF THE RAIZAL PEOPLE OF THE ARCHIPELAGO BEYOND THE JUDGMENT OF THE INTERNATIONAL COURT OF JUSTICE IN THE HAGUE

FADY ORTIZ ROCA¹

RESUMEN

Los efectos del fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia del 19 de noviembre de 2012 sobre las áreas marinas del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en disputa entre los estados de Nicaragua y Colombia, son particularmente negativos sobre el Pueblo Raizal y sus derechos territoriales, los cuales son ancestrales, permanentes en el tiempo e indivisibles. Se propone un análisis del caso desde la perspectiva del Derecho internacional de los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales, que tenga en cuenta la presencia del Pueblo Raizal en el territorio en disputa y en consecuencia su dependencia histórica, cultural y económica con relación a los mares territoriales en disputa.

Palabras clave: derechos étnicos, pueblo raizal; San Andrés, Providencia y Santa Catalina, diferendo territorial y marítimo

ABSTRACT

The effects of the judgment issued by the International Court of Justice of 19 November 2012 on the marine areas of the Archipelago of San Andrés, Providencia and Santa Catalina, in dispute between the states of Nicaragua and Colombia are particularly negative about the Raizal People and their land rights, which are ancient, permanent and indivisible in time. An analysis of the case is proposed from the perspective of the international regulations regarding the human rights of indigenous and tribal peoples, taking into account the presence of Raizal People in the disputed territory and therefore its historical, cultural and economic dependence connected to the territorial seas under dispute.

Keywords: ethnics rights; raizal people; San Andres, Providencia & Santa Catalina; territorial and maritime dispute.

¹ Abogado y Especialista en Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá. Magister en Estudios del Caribe de la Sede Caribe de la Universidad Nacional de Colombia. Miembro de ORFA. Se ha desempeñado como investigador y consultor de CORALINA, Alcaldía Distrital de Bogotá D.C, Asamblea Departamental del archipiélago, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, INCODER y Programa de Afrodescendientes e Indígenas de USAID-ACDI/VOCA. fadyortiz@gmail.com

Recibido: 11/11/2013 Aprobado: 10/12/2013

INTRODUCCIÓN

El fallo de la Corte Internacional de Justicia, el 19 de noviembre de 2012, en La Haya, sobre el diferendo limítrofe entre Nicaragua y Colombia, puso en situación de riesgo y en total desprotección los derechos territoriales y étnicos del Pueblo Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, al haber comprometido la integridad del territorio con las áreas marinas, submarinas del archipiélago que le corresponden como unidad territorial, ambiental, cultural y política, áreas que son indivisibles e inalienables.

De igual manera, relacionado a estos derechos se violó su derecho a la autodeterminación y de la obligación de búsqueda del consentimiento previo libre e informado del Pueblo Raizal sobre un litigio que comprometió la integridad de sus territorios y recursos naturales que sustentan su derecho a la seguridad alimentaria, el trabajo y la vida digna.

En el transcurso del debate legal, se desconoció por parte de la defensa colombiana, así como tampoco fue reconocido por el estado de Nicaragua, ni por la Corte Internacional de Justicia la presencia de un pueblo ancestral que se encuentra presente en las islas por lo menos trescientos atrás, es decir, antes que se conformaran propiamente los estados hoy en disputa.

Es de anotar que el estado colombiano desde su independencia en 1810 hasta la fecha, ha sustentado la posesión del archipiélago mediante el principio del derecho internacional *Uti Possidetis Iuris* (del latín, “*como poseías [de acuerdo al derecho], poseerás*”). Esta aparente posesión “ininterrumpida” del archipiélago desde 1803, fue la posición principal de Colombia en el diferendo limítrofe con Nicaragua desde 2001, sustentado en la consideración de la aplicación plena de este principio desde 1810, en el caso de las islas a favor de Colombia. Sin embargo, esta posición histórica oficial del estado colombiano, es decir la posesión de las meras islas, en ocasiones tiende a obviar o no hacer relevante que estas islas han sido ocupadas por un pueblo

ancestral, con historia, organización política, económica y territorial propia, con una historia de independencia de España autónoma de la de Colombia. Sea por desconocimiento o por estrategia jurídica, implicó defender una sola posición jurídica que no implicara ambigüedad de títulos.

Empero, en la decisión de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, no se tomó como relevante el principio del *Uti Possidetis Iuris* para definir la propiedad sobre las porciones insulares adyacentes al archipiélago de San Andrés y Providencia, en cambio, se inclinó por el principio de la *Efectivité* de los actos de soberanía histórica del estado colombiano sobre las islas y a reconocerle validez jurídica al tratado Esguerra-Bárcenas el cual le reconoce la soberanía de Colombia sobre el archipiélago y a su vez, le reconoce la soberanía a Nicaragua de la Costa de la Mosquitia. En este caso es avalada por la Corte Internacional de Justicia la tesis de Colombia, de demostrar que mediante actos de soberanía militar y política, se ha hecho poseedor del territorio insular, especialmente de las demás porciones insulares que estaban pendientes de definición.

Una vez conocido el contenido de la decisión del 19 de noviembre de 2012, que le reconoció a Nicaragua aproximadamente dos terceras partes del territorio marítimo del archipiélago, se constata que se comprometió la integridad territorial de un pueblo étnico amparado por el Convenio 169 de la OIT y demás instrumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que protegen la integridad de los territorios de los pueblos indígenas y tribales, así como establecen la obligación a los estados de consultar previamente en caso de comprometer el territorio de dichos pueblos y que impliquen un desplazamiento de estos.

En este sentido es importante resaltar que el artículo 1 del Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos expresa el acuerdo mundial de que “*todos los pueblos tienen derecho a la autodeterminación. En virtud de ese derecho*

determinan libremente su situación política y planifican libremente su desarrollo económico, social y cultural”.

De igual manera, el Convenio 169 de la OIT de 1989 sobre derechos de los pueblos indígenas y tribales en países independientes, cuya aprobación se dio por los estados de Colombia y Nicaragua en 1989 y ratificado por el congreso colombiano mediante la Ley 21 de 1991 en Colombia y por la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua el 6 de mayo de 2010, obliga a los estados a reconocer de manera directa e inmediata que *“los grupos étnicos tienen el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.”*

El régimen jurídico-político del estado colombiano, ya había negado en otra oportunidad la posibilidad de consultar sobre los intereses del Pueblo Raizal en materia de definición de límites fronterizos aunque sea lo políticamente correcto y a la luz del Derecho Internacional de los derechos de los pueblos lo jurídicamente vinculante. Es preciso recordar que la Corte Constitucional en Sentencia C-1022 de 1999, negó la posibilidad de la consulta al Pueblo Raizal sobre el tratado de delimitación marítima con Honduras, en áreas marinas del archipiélago, aduciendo que es potestad exclusiva de las autoridades nacionales la suscripción de tratados y solución de diferendos limítrofes: *“en favor del Estado unitario, pues ninguna cláusula constitucional establece que en el procedimiento de aprobación de los convenios se debe consultar a las autoridades territoriales o a comunidades específicas”.*

Esta decisión fue en contradicción a la obligación de Consulta establecida en el Convenio 169 de la OIT y la territorialidad del Pueblo Raizal, de acuerdo a lo sostenido por la misma Corporación en Sentencia C-530 de 1993 que

“admitió que el territorio propio de la comunidad nativa del archipiélago lo constituyen las islas, cayos e islotes comprendidos dentro de dicha entidad territorial. El eventual repliegue de la población raizal en ciertas zonas de las islas no es más que el síntoma de la necesidad de brindar una real protección a los derechos culturales de los raizales.”

En consecuencia la territorialidad del Pueblo Raizal, en concordancia con la sentencia anterior, está delimitada por la Ley colombiana y otros instrumentos administrativos. En efecto el artículo 3 de la Ley 47 de 1993 *“por la cual se dictan normas especiales para la organización y el funcionamiento del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.”* Describe respecto a la constitución del territorio que *“el territorio del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina estará constituido por las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y Cayos Alburquerque, East Southeast, Roncador, Serrana Quitasueño; Bajo Nuevo, Bancos de Serranilla y Alicia y demás islas, islotes cayos, morros, bancos y arrecifes que configuran la antigua intendencia especial de San Andrés y Providencia.”*

Además, mediante el Decreto 1946 de 2013 *“Por medio del cual se reglamentan los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9 de la Ley 10 de 1978 y 2 Y 3 de la Ley 47 de 1993 en lo concerniente al mar territorial, la zona contigua, algunos aspectos de la plataforma continental de los territorios insulares colombianos en el Mar Caribe Occidental y a la integridad del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.”* en su artículo 2 literal (k) se agregan a la integración del archipiélago *“Las demás islas, islotes, cayos, morros, bancos, elevaciones de baja mar, bajos y arrecifes adyacentes a cada una de estas islas, y que configuran el departamento archipiélago de San Andrés y Providencia.”* Incluyendo la zona contigua de 12 millas y las zonas internas marinas del archipiélago compuesto por las formaciones insulares enumeradas, como unidad indivisible.

De igual manera, en el momento se encuentra en trámite por la asamblea departamental la iniciativa de establecer la Municipalidad **Étnica en San Andrés, desde marzo de 2011, radicada por el** diputado raizal Arlington Howard el proyecto de ordenanza *“Por medio de la cual se crea el Municipio Étnico y Rural de San Luis y La Loma en la Isla de San Andrés; del departamento archipiélago San Andrés, Providencia Y Santa Catalina”* en espera de realizarse la Consulta Previa sobre el particular.

Con respecto a este tema, el ministerio del interior emitió concepto favorable para la realización de la consulta previa en el archipiélago de acuerdo a los siguientes argumentos:

“De tal manera que hay un factor gravitacional claro de la población nativa raizal del departamento archipiélago, para con el artículo 1 literal “a” del Convenio 169 de la OIT, es evidente que tal población merece especial protección por parte del estado colombiano, en razón a las obligaciones internacionales de proteger a las minorías étnicas y raizales, y brindar atención preferencial en temas que les afecten.”

Su organización territorial será modificada lo cual sin necesidad de hacer grandes elucubraciones impactará en la vida de los raizales, población protegida especialmente por el Sistema Universal y por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, aplicados en Colombia mediante Bloque de Constitucionalidad, es por eso que los raizales deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida que éste afecta sus vidas y las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera.”

Así mismo, la subgerencia de Promoción, seguimiento y asuntos étnicos del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder¹, respecto a una consulta sobre la existencia en el archipiélago de comunidades étnicas, concluyó:

“Teniendo en cuenta lo anterior, se deja constancia que el área en la cual se ha consultado sobre la existencia de población étnica, se encuentra dentro de la jurisdicción del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa

Catalina que es territorio étnico raizal y sometido a las reglamentaciones especiales que de acuerdo a la Constitución y la Ley se establecen en términos de la protección de sus derechos étnicos y territoriales y las que se encuentran en trámite de aprobación.”

Dentro del análisis jurisprudencial, hay una sentencia de la Corte Constitucional que expresa claramente las razones por las cuales se debía reconocer el derecho a la autodeterminación del Pueblo Raizal, es decir, el derecho a decidir sobre sus propias prioridades en su territorio, que es la amenaza a la soberanía sobre las islas, así se escribe en la Sentencia C-086 de 1994:

“El constituyente de 1991 fue consciente de la importancia del archipiélago y de los peligros que amenazan la soberanía colombiana sobre él. Esto explica porqué la actual actitud política se basa en la defensa de esa soberanía, partiendo de la base de reconocer estos hechos: a) la existencia de un grupo étnico formado por los descendientes de los primitivos pobladores de las islas; b) las limitaciones impuestas por el territorio y los recursos naturales, al crecimiento de la población; c) la capacidad y el derecho de los isleños para determinar su destino como parte de Colombia, y mejorar sus condiciones de vida.”

Es bastante claro que la Corte Constitucional le reconoce al Pueblo Raizal su *capacidad y derecho para determinar su destino*, pero no vacila en aclarar que esa autodeterminación es como parte de Colombia, es decir, sin reconocer una especie de autonomía que desemboque en la fragmentación territorial o el detrimento de la soberanía nacional, lo que es reforzado por la misma Corte Constitucional en Sentencia C-039 de 2000 respecto de algunas normas en materia aduanera que rigen de manera especial para el archipiélago:

“Esto significa que la disposición constitucional autoriza y prevé normas legales especiales para proteger la identidad y especificidad de San Andrés, pero no excluye a ese departamento de todas las regulaciones nacionales generales, por cuanto señala que esa entidad territorial también se rige

por las normas previstas en la Constitución y las leyes para los otros departamentos.

De otro lado, si bien la Carta ordena proteger la autonomía y la diversidad cultural de los raizales (CP arts 7º y 310), también es cierto que Colombia es una república unitaria (CP art. 1º), por lo cual la autonomía y especialidad de San Andrés debe desarrollarse dentro del marco de la unidad nacional. Por ello, esta Corte, al declarar la constitucionalidad de la legislación especial en favor del archipiélago, precisó que “el régimen especial de San Andrés debe ser leído a la luz del principio de la unidad nacional. Dicho principio es el primero de los fines señalados en el preámbulo de la Constitución. Igualmente el artículo 2º superior consagra dentro de los fines esenciales del Estado el mantenimiento de la integridad territorial.”

Lo anterior nos lleva a una primera conclusión, que tiene que ver la poca defensa de los derechos territoriales y étnicos del Pueblo Raizal en el marco del proceso ante la Corte Internacional de Justicia, por el temor latente de que la materialización de esos derechos conllevara a una fragmentación territorial del estado colombiano. Sin embargo, esa misma defensa precaria en términos de la utilización de las herramientas del Derecho Nacional e Internacional de los Derechos Humanos, es decir, el compendio de Derechos de los Grupos étnicos, desarrollados por la Corte Constitucional colombiana y en el escenario internacional por la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, conllevó junto a otras ausencias de argumentos, a la pérdida de territorio marítimo de Colombia frente a Nicaragua, en perjuicio de los derechos territoriales del Pueblo Raizal.

Esta situación se constata en la parte considerativa del fallo de la Corte Internacional de Justicia, referente a la situación especial respecto al acceso equitativo a los recursos naturales, se obvió la presencia de un grupo étnico raizal, protegido por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la legislación y jurisprudencia interna del

estado colombiano, que tiene una ancestralidad sobre el territorio, un uso y aprovechamiento sostenible e ininterrumpido de los recursos naturales y pesqueros de este archipiélago que sustentan el derecho del Pueblo Raizal a su seguridad alimentaria, la vida digna, el trabajo, organización social y productiva, e integridad cultural y social².

“223. Aunque las partes argumentaron la cuestión relativa al acceso equitativo a los recursos naturales, ninguna presentó elementos que certificaran la existencia de circunstancias particulares que debieran ser consideradas como pertinentes. La Corte sin embargo subraya que, así como lo señaló el tribunal arbitral en el caso Barbados/Trinidad y Tobago “las jurisdicciones internacionales tienen una tendencia a ser muy prudentes en lo relativo a los criterios vinculados a los recursos naturales; este factor no es, por lo general, considerado como una circunstancia pertinente” (sentencia del 11 de abril de 2006, RSA, vol. XXVII, pág. 214, párr. 241; ILR, vol. 139, pág. 523).”

La Corte, que reprodujo, tomándola como propia, esta observación en su decisión en el caso de la Delimitación marítima en el mar Negro (C.I.J. Recueil 2009, pág. 125, párr. 198), estima que, en el presente caso, las cuestiones relativas al acceso a los recursos naturales no representan un carácter excepcional para que se justifique que sean tratadas como circunstancias pertinentes.”³

Según ha explicado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, los principios jurídicos internacionales generales aplicables a los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales incluyen el reconocimiento de su derecho a la posesión de las tierras y recursos que han ocupado históricamente⁴, así como el reconocimiento por los estados de sus derechos permanentes e inalienables de uso⁵.

También ha establecido la CIDH que el derecho de los pueblos indígenas y tribales a la posesión de las tierras ancestrales se vincula directamente con el derecho de las personas indígenas a la identidad cultural, en la medida en que la cultura es una forma de vida

intrínsecamente vinculada al territorio propio⁶; y que en virtud de los artículos II (derecho a la igualdad), XVIII (derecho al debido proceso y a un juicio justo) y XXIII (derecho a la propiedad) de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, los estados están obligados a adoptar *“medidas especiales para garantizar el reconocimiento del interés particular y colectivo que los pueblos indígenas tienen en la ocupación y el uso de sus tierras y recursos tradicionales y su derecho a no ser privados de ese interés excepto con un previo consentimiento plenamente informado, en condiciones de [igualdad] y previa una justa compensación”*⁷.

No se tuvo en cuenta tampoco, para el considerando transcrito de la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia, la Reserva Mundial de Biosfera “Seaflower” que comprende la totalidad de las áreas insulares y marítimas del archipiélago como una unidad ambiental y cultural indivisible. La declaración y delimitación de la Unesco, se realizó basada en principios universales y no nacionales de unidad entre lo territorial (islas); ambiental y recursos naturales; y social (la existencia de un pueblo étnico raizal, que explota sosteniblemente los recursos, con una cultura, historia, lengua y características étnicas de especial protección). La violación arbitraria del principio de unidad de esta reserva mediante la reducción o mutilación del territorio de una de sus partes (el pueblo, que necesariamente crea la relación ambiental de hombre-naturaleza), sería un desconocimiento de este reconocimiento universal. Hoy son dos estados los responsables de garantizar el equilibrio social y ambiental de esta reserva. Además de todas las naciones del mundo velar por su conservación.

La no observación por parte del alto tribunal del acceso a los recursos naturales por parte del Pueblo Raizal y la consecuente afectación de la integridad territorial de este pueblo étnico, mediante la pérdida de al menos 75.000 km² aproximados de mar territorial del archipiélago, del cual se deriva gran parte de la pesca artesanal

e industrial de la población raizal de donde las familias provienen el sustento económico y su soberanía alimentaria, representa una amenaza de sufrir inseguridad alimentaria en los hogares del archipiélago, representado en la consecuente pobreza y pérdida de medios de vida sostenibles, sin expectativa inmediatas de salir de ese círculo, que causa problemas en los otros ámbitos de la vida, como; salud, educación, alimentación, empleo y las formas propias del quehacer de los isleños en su relación y reproducción cultural y ancestral con su territorio marítimo y terrestre como unidad indivisible.

La pesca es una de las tradiciones culturales y económicas heredadas por los ancestros del Pueblo Raizal y que sobrevive a las presiones de la globalización, que en la época reciente fueron volcadas hacia los quehaceres de la administración departamental, el turismo, el comercio y las actividades relacionadas, teniendo en cuenta que los demás sectores primarios de la economía, agrícola y pecuario, están completamente diezmados en el archipiélago. La relación pesca-navegación-cultura del nativo raizal del archipiélago se ve seriamente afectada al reducirse el espacio vital donde ha desarrollado su relación y devenir cultural y productivo. Se encuentra en peligro, además de la seguridad alimentaria, las relaciones culturales que estaban vinculados a esta actividad, ya que, la gastronomía, las fiestas y los regalos, están soportados en las relaciones de la pesca artesanal en todo el archipiélago.

Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *“La ocupación de un territorio por parte de un pueblo o comunidad indígena no se restringe al núcleo de sus casas de habitación; por el contrario, el territorio incluye un área física conformada por un núcleo de casas, recursos naturales, cultivos, plantaciones y su entorno, ligados en lo posible a su tradición cultural”*⁸.

En esta misma medida, la relación entre el Pueblo Raizal y sus territorios no se limita a las aldeas o asentamientos específicos en territorio físico de las islas; *“el uso y ocupación territorial por los pueblos indígenas y tribales va más allá del*

establecimiento de aldeas específicas e incluye tierras que se utilizan para la agricultura, la caza, la pesca, la recolección, el transporte, la cultura y otros fines” los derechos de los pueblos indígenas y tribales abarcan el territorio como un todo¹⁰.

De conformidad con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que ha subrayado que los derechos territoriales de los pueblos se relacionan con *“el derecho colectivo a la supervivencia como pueblo organizado, con el control de su hábitat como una condición necesaria para la reproducción de su cultura, para su propio desarrollo y para llevar a cabo sus planes de vida”*¹¹.

La situación de pérdida de territorio marítimo aunada a la pérdida histórica del territorio físico de las islas de San Andrés y Providencia de la población raizal, en cifras superiores al 50 % del total de territorio, agrava la situación social del Pueblo Raizal, frente a sus derechos territoriales en el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, como sustento para el goce efectivo de los demás derechos étnicos y culturales del Pueblo Raizal, haciéndose necesarias estrategias de intervención y garantía de estas prerrogativas. *“la protección del derecho a la propiedad de los pueblos indígenas sobre sus territorios ancestrales es un asunto de especial importancia, porque su goce efectivo implica no sólo la protección de una unidad económica sino la protección de los derechos humanos de una colectividad que basa su desarrollo económico, social y cultural en la relación con la tierra”*¹². Es por tal razón, que garantizando el derecho de la población raizal a que conserve su derecho a la propiedad sobre su territorio ancestral, se contribuye a que no se continúe con la pérdida progresiva de su cultura y organización social, objeto de especial protección por el Estado y sustento del derecho a la autodeterminación del Pueblo Raizal.

Según investigaciones recientes con base en información del IGAC e Incoder¹³, en la actualidad la población raizal soo conserva cerca del 48 % del territorio de la isla de San Andrés.

Habiendo transcurrido más de 20 años de la expedición de la Constitución Política, el estado colombiano no ha diseñado, adoptado, ni aplicado medidas de protección para *“regular el uso del suelo, someter a condiciones especiales la enajenación de bienes inmuebles con el fin de proteger la identidad cultural de las comunidades nativas y preservar el ambiente y los recursos naturales del archipiélago”* (Artículo 310 Constitucional).

Esta situación descrita obliga a los estados en disputa y a los entes internacionales a crear medidas de compensación para la reducción del impacto que trajo la decisión de la Corte Internacional de Justicia. Estas compensaciones no sólo implican reparación en términos económicos, sino también en reparación en términos de las áreas de mar y de recursos naturales en las mismas condiciones que se tenían antes del fallo referenciado. Respecto a este asunto, lo ideal es que el Pueblo Raizal, al estar protegido por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, vinculante para Nicaragua y para Colombia, continúe teniendo libre acceso, uso y manejo de los recursos que ha venido explotando desde antes de la decisión del alto tribunal internacional.

De darse un nuevo tratado limítrofe entre las partes, se debería propender por tomar el territorio ancestral del Pueblo Raizal, como zona de explotación conjunta y sostenible entre los dos países, con exclusividad de explotación de los pueblos creoles e indígenas de la Costa Caribe nicaragüense y del Pueblo Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, bajo los principios de sostenibilidad ambiental y cultural de la Reserva Mundial de Biosfera “Seaflower” y en desarrollo de las obligaciones de ambos estados de procurar la integración y la autonomía de los grupos étnicos, al tenor del Convenio 169 de la OIT.

Además, se hace necesario crear estrategias y medidas de protección para preservar la integridad territorial, étnica y socio-cultural del Pueblo Raizal, a partir de la conservación de su territorio de manera colectiva, para las actuales

y las futuras generaciones, desarrollando instrumentos normativos nacionales especiales para el Pueblo Raizal, acordes con los principios del Convenio 169 de la OIT y conforme a las formas tradicionales de tenencia y transmisión de la tierra, que reconozca el uso histórico de las áreas marinas y de los recursos naturales presentes en dicha área hoy en cabeza de Nicaragua, que permitan crear el marco de actuación para el logro de este objetivo y contribuir a detener el daño sociocultural y económico producto del fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya.

NOTAS

- 1 Comunicación del 19 de septiembre de 2012, dirigido al señor Carlos Enrique Barragán Medina, Representante Legal del Consorcio ITI, de asunto: “Alcance y aclaración al Oficio No. 20121122689, radicado el 06/07/2012, y respondido con radicado 20122126591 del 21/08/2012 relacionado con la certificación sobre la existencia de resguardos indígenas y/o territorios colectivos de comunidades negras en el Contrato No. 2262 “Estudios y Diseños para la Profundización de los canales de Acceso a San Andrés y Providencia”, ubicado en los municipios de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Santa Isabel), departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.”
- 2 Según ha explicado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH, los principios jurídicos internacionales generales aplicables a los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales incluyen el reconocimiento de su derecho a la posesión de las tierras y recursos que han ocupado históricamente (CIDH, Informe No. 75/02, Caso 11.140, Mary y Carrie Dann (Estados Unidos), 27 de diciembre de 2002, párr. 130.), así como el reconocimiento por los estados de sus derechos permanentes e inalienables de uso (CIDH, Informe No. 75/02, Caso 11.140, Mary y Carrie Dann (Estados Unidos), 27 de diciembre de 2002, párr. 130). También ha establecido la CIDH que el derecho de los pueblos indígenas y tribales a la posesión de las tierras ancestrales se vincula directamente con el derecho de las personas indígenas a la identidad cultural, en la medida en que la cultura es una forma de vida intrínsecamente vinculada al territorio propio (CIDH, Democracia y Derechos Humanos en Venezuela. Doc. OEA/Ser.L/V/II, Doc. 54, 30 de diciembre de 2009, párr. 1050.); y que en virtud de los artículos II (derecho a la igualdad), XVIII (derecho al debido proceso y a un juicio justo) y XXIII (derecho a la propiedad) de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, los estados están obligados a adoptar “medidas especiales para garantizar el reconocimiento del interés particular y colectivo que los pueblos indígenas tienen en la ocupación y el uso de sus tierras y recursos tradicionales y su derecho a no ser privados de ese interés excepto con un previo consentimiento plenamente informado, en condiciones de [igualdad] y previa una justa compensación” (CIDH, Informe No. 75/02, Caso 11.140, Mary y Carrie Dann (Estados Unidos), 27 de diciembre de 2002, párr. 131).
- 3 International Court of Justice, Territorial and maritime dispute (Nicaragua v. Colombia). Judgment. 19 november 2012. Paragraph 82.
- 4 CIDH, Informe No. 75/02, Caso 11.140, Mary y Carrie Dann (Estados Unidos), 27 de diciembre de 2002, párr. 130.
- 5 Ibidem.
- 6 CIDH, Democracia y Derechos Humanos en Venezuela. Doc. OEA/Ser.L/V/II, Doc. 54, 30 de diciembre de 2009, párr. 1050.
- 7 CIDH, Informe No. 75/02, Caso 11.140, Mary y Carrie Dann (Estados Unidos), 27 de diciembre de 2002, párr. 131.
- 8 CIDH, Alegatos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Yakye Axa v. Paraguay. Referidos en: Corte IDH. Caso Comunidad Indígena Yakye Axa Vs. Paraguay. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 17 de junio de 2005. Serie C No. 125, párr. 120(h).
- 9 CIDH, Informe No. 40/04, Caso 12.053, Comunidades Indígenas Mayas del Distrito de Toledo (Belice), 12 de octubre de 2004, párr. 129.
- 10 La Corte Interamericana ha explicado en este sentido que “...el alcance del ‘respeto’ al derecho al territorio de los miembros [de un pueblo indígena o tribal] [no se limita] a, únicamente, sus ‘aldeas, asentamientos y parcelas agrícolas’. Dicha limitación no tiene en cuenta la relación que los integrantes de los pueblos indígenas y tribales tienen con el territorio en su conjunto y no sólo con sus aldeas, asentamientos y parcelas agrícolas” [Corte IDH. Caso del Pueblo Saramaka Vs. Surinam. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de noviembre de 2007. Serie C No. 172, párr. 114].
- 11 Corte IDH. Caso Comunidad Indígena Yakye Axa Vs. Paraguay. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 17 de junio de 2005. Serie C No. 125, párr. 146. Para la Corte Interamericana, “La propiedad sobre la tierra garantiza que los miembros de las comunidades indígenas conserven su patrimonio cultural” [Corte IDH. Caso Comunidad Indígena Yakye Axa Vs. Paraguay. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 17 de junio de 2005. Serie C No. 125, párr. 146]. Los pueblos indígenas y tribales tienen un derecho colectivo a la supervivencia como pueblo organizado; al afectar el derecho ancestral de los miembros de las comunidades indígenas sobre sus territorios, se pueden

afectar otros derechos básicos como el derecho a la identidad cultural, o la supervivencia de las comunidades indígenas y sus miembros [Corte IDH. Caso Comunidad Indígena Yakye Axa Vs. Paraguay. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 17 de junio de 2005. Serie C No. 125, párr. 146, 147]. La CIDH ha explicado en esta línea que el territorio ancestral reclamado por comunidades indígenas “es el único lugar donde tendrán plena libertad porque es la tierra que les pertenece” [CIDH, Alegatos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Yakye Axa v. Paraguay. Referidos en: Corte IDH. Caso Comunidad Indígena Yakye Axa Vs. Paraguay.

Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 17 de junio de 2005. Serie C No. 125, párr. 120(g)].

- 12 CIDH, Alegatos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Yakye Axa v. Paraguay. Referidos en: Corte IDH. Caso Comunidad Indígena Yakye Axa Vs. Paraguay. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 17 de junio de 2005. Serie C No. 125, párr. 120(c).
- 13 Informe Final Diagnóstico de Derechos Territoriales del Pueblo Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. INCODER, Diciembre 2012. Documento Inédito.



El Turismo como estrategia de desarrollo económico: El caso de las islas de San Andrés y Providencia¹

TOURISM AS AN ECONOMIC DEVELOPMENT STRATEGY: THE CASE OF THE ISLANDS OF SAN ANDRES AND PROVIDENCIA

Johannie Lucía James Cruz²

RESUMEN

La inversión en Turismo se ha identificado como una estrategia de desarrollo económico en muchas regiones y países pobres. Pero qué tanto del recurso generado por el turismo se está traduciendo efectivamente en mejoras para la calidad de vida de los habitantes de estos territorios turísticos, es una de las cuestiones que aborda este artículo. Describe además las características del turismo que se presenta en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la región de Colombia más dependiente del turismo. Se identifican además los factores diferenciales del turismo al interior de este territorio insular, con el propósito de explicar, porqué la isla de Providencia, que significativamente recibe muchos menos turistas que San Andrés, presenta mejores indicadores de desempeño social.

Palabras clave: desarrollo económico, turismo, archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

ABSTRACT

Investment in tourism has been identified as a strategy for economic development in many poor countries and regions. But to what extent the resource generated by tourism is effectively translated into improvements in the quality of life of the inhabitants of these tourist areas, is one of the issues addressed in this article. It describes the characteristics of tourism that occurs in the archipelago of San Andrés, Providencia and Santa Catalina (Colombia) the Colombian region most dependent on tourism. The differential factors of tourism within this insular territory are also identified, in order to explain why the island of Providencia, which receives significantly fewer tourists than San Andrés, has better social performance indexes.

Keywords: economic development, tourism, archipelago of San Andrés, Providencia and Santa Catalina.

1 Este artículo es resultado de la Investigación CARACTERIZACIÓN SOCIO-ESPACIAL DEL TERRITORIO EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS, financiado por la Vicerrectoría de Investigación y la Coordinación de Investigación de la sede Caribe de la Universidad Nacional de Colombia.

2 Profesora asistente Universidad Nacional de Colombia- Sede Caribe. Economista de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, Magíster en Economía del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad de los Andes y Doctora en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Universidad de Guadalajara. México.

Recibido: 09/11/2013 Aprobado: 03/12/2013

INTRODUCCIÓN

El desarrollo del turismo, especialmente a partir de la segunda guerra mundial, se ha caracterizado por un espectacular crecimiento y dinamismo global, una continua expansión geográfica y una significativa contribución a la balanza de pagos de muchos países. Es por esto que en muchos países de bajos ingresos han visto en esta actividad una importante alternativa de desarrollo económico. Entre 1950 y 2011, el número de viajes internacionales a nivel mundial pasó de 25 millones a 980 millones. Después del tráfico de armas y seguido por la industria automovilística y petrolera, el turismo es el mayor negocio a escala internacional, pues representa el 11% del PIB mundial (Apostolopoulos et al, 2002).

En más de sesenta años, la tendencia al crecimiento se ha interrumpido sólo en cuatro ocasiones. La primera fue en 1982, cuando se registró una disminución del 0,4% en los viajes internacionales debido al impacto de algunos conflictos armados³ y la crisis del petróleo. La segunda inflexión fue la experimentada en 2001, un año marcado por la crisis económica y los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos. No obstante y aunque se registró un recorte del gasto, las llegadas turísticas se mantuvieron estables a las de 2000 (Altés, 2006).

La tercera inflexión se presentó en 2003, con una caída del 1,2% de las llegadas mundiales, debido al Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS) que afectó al continente asiático. Y la cuarta, la más significativa, se presentó en 2009, con una disminución del 4% atribuida a la crisis económica mundial, y agravada por la incertidumbre en torno a la pandemia de gripe A(H1N1). En 2010 y 2011 vuelve a repuntar con 939 y 980 millones de turistas respectivamente. Según la OMT se estima que

para 2012 se llegue a los 1000 millones de viajeros (World Tourism Organization–WTO, 2013)⁴

Respecto a su extensión sobre la geografía mundial, se puede decir que mientras en 1950, sólo 15 países, todos ellos de Europa más Estados Unidos y Canadá, eran responsables del 90% del total de arribos internacionales de turistas, en 2002 su participación en el mercado descendió a ser cerca del 60%. Paralelamente muchos países en desarrollo han visto incrementar sus niveles de arribos significativamente. (WTO, 2004).

En América Latina, México es el principal destino con más de 20 millones de turistas al año. El turismo tuvo una contribución total al PIB regional de USD 364 billones en 2011, lo que equivale al 8,6% del PIB. El 7,7% del empleo regional es atribuido al turismo, es decir, más de 15 millones de empleos en Latinoamérica son atribuidos directa o indirectamente al turismo.

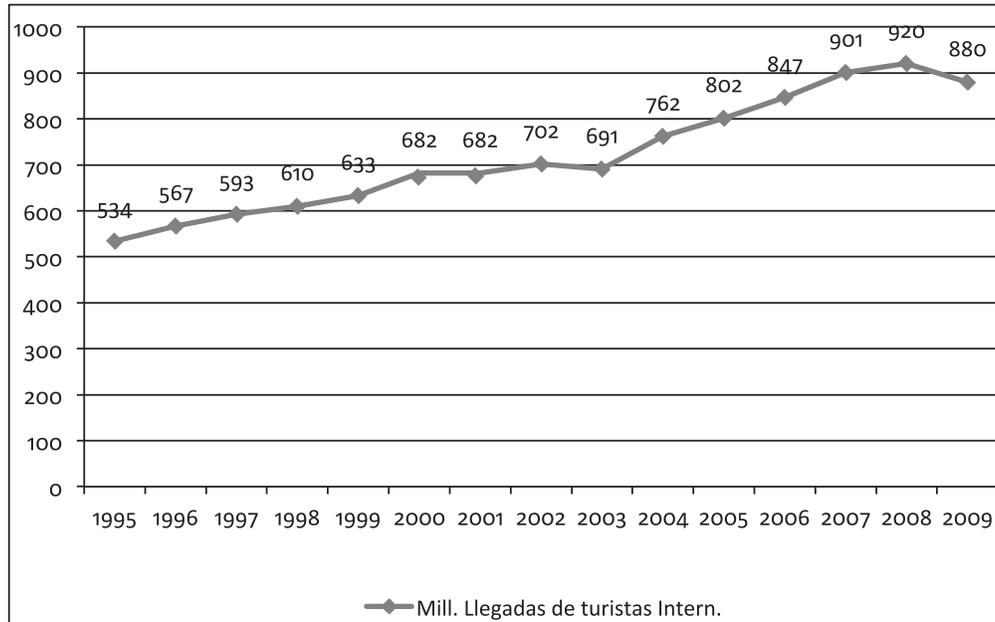
En Colombia, el turismo generó recursos por cerca de 30 mil billones de pesos en 2011. Y a esta actividad se le atribuye la generación de 959.000 empleos directos e indirectos, es decir, el 5,5% del total de empleos de la economía colombiana. Tres de cada diez trabajadores colombianos están empleados directa o indirectamente en turismo (World Travel and Tourism Council–WTTC). Se estima que para 2014 se logre la meta de 4 millones de visitantes foráneos y USD 4.000 millones de ingresos en divisas.

El ingreso de divisas por turismo y la afluencia de viajeros extranjeros al país ha aumentado sustancialmente. Entre 2002 y 2009 ha aumentado más del doble el ingreso de divisas al país atribuido al turismo, pasando de 1237 millones de dólares en 2002 a de 2.600 millones en 2009. Similar comportamiento ha mostrado el número de turistas extranjeros que visitan el país, que dé un poco más de un millón de turistas en 2002, ha pasado a sobrepasar los 2 millones cuatrocientos.

3 Por ejemplo, la Guerra de las Malvinas y el conflicto Israel–Líbano. En cuanto a la guerra del Golfo (1991) y el conflicto de Kosovo (1999), ambos frenaron el crecimiento del turismo pero no se redujo el volumen de viajes, aunque la demanda se desvió hacia destinos alejados de los conflictos. La industria turística se recuperó rápidamente superando las previsiones en todos los casos.

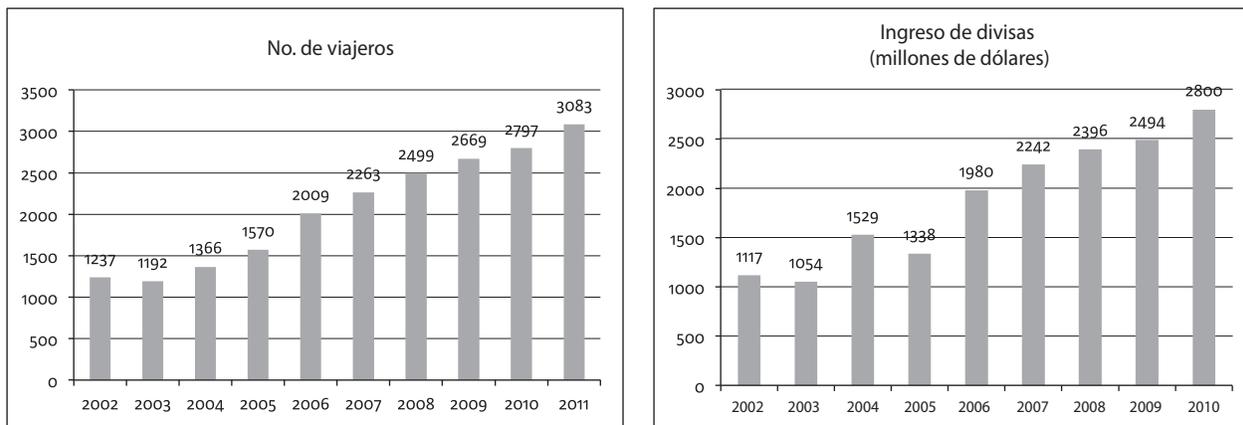
4 Aunque se estima un descenso del 6% en los ingresos generados por el turismo en el 2009, este es un sector económico reactivo a las crisis, pues en términos relativos su disminución fue menor a la experimentada por el total de las exportaciones a nivel mundial, el cual se estima en un 12%.

Figura 1. Llegada de turistas internacionales en el mundo (1995-2009)



Fuente: Elaboración propia con base en “El turismo internacional encarrilado hacia la recuperación después de un 2009 extraordinariamente difícil”. Madrid (España), 18 de enero de 2010. Consultado el 25 de mayo de 2010 en http://www.unwto.org/media/news/sp/press_det.php?id=5361

Figura 2. Ingreso de divisas por turismo 2002-2009 Viajeros extranjeros llegados a Colombia 2002-2010 (millones de dólares)



Fuente: Proexport. Colombia. Informe turismo extranjero en Colombia (2012)

Fuente: DAS, Banco de la República, Sociedades Portuarias de Cartagena, Santa Marta y San Andrés. Cálculos MCIT – Viceministerio de Turismo. Citado en DNP y Ministerio de comercio, industria y turismo. (2011) Plan sectorial de turismo 2011-2014. turismo: factor de prosperidad para Colombia

Todas estas alentadoras cifras pueden llevar a pensar que el turismo es una actividad que ofrece un gran potencial para la reducción de la pobreza en los países en desarrollo. Pero, ¿cómo se reflejan estos avances en las pequeñas regiones del interior de Colombia? ¿Está realmente el turismo generando mejor calidad de vida en el país?

El presente artículo describe las características del turismo que se presenta en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la región de Colombia más dependiente del turismo e intenta identificar los factores diferenciales del turismo al interior de este territorio insular.

EL TURISMO COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO EN PAÍSES EN DESARROLLO

Para América Latina, el turismo se ha convertido en una esperanza para lograr el desarrollo económico de la región. Primero porque el turismo es uno de los pocos sectores en los que la mayoría de los países en desarrollo posee realmente una ventaja comparativa sobre los países desarrollados en cuanto a singularidad cultural, flora, fauna, clima, paisajes no contaminados, etc.

Segundo, por el alto potencial de expansión geográfica de las actividades turísticas, que permite extender sus beneficios incluso a las zonas y destinos más alejados y aislados del mundo. Tercero, por la oportunidad que ofrece la cadena del turismo para desarrollar otras actividades alternas y el hecho de que el turismo es una actividad que emplea mucha mano de obra poco calificada.

Por la naturaleza misma de esta actividad, pues el turismo es tal vez la única actividad moderna que se presta excelentemente a la pequeña escala y para la cual las barreras de entrada para crear empresas medianas y pequeñas pueden ser bajas. Y por último, porque el turismo puede producir beneficios no materiales como el orgullo por la cultural local, etc.

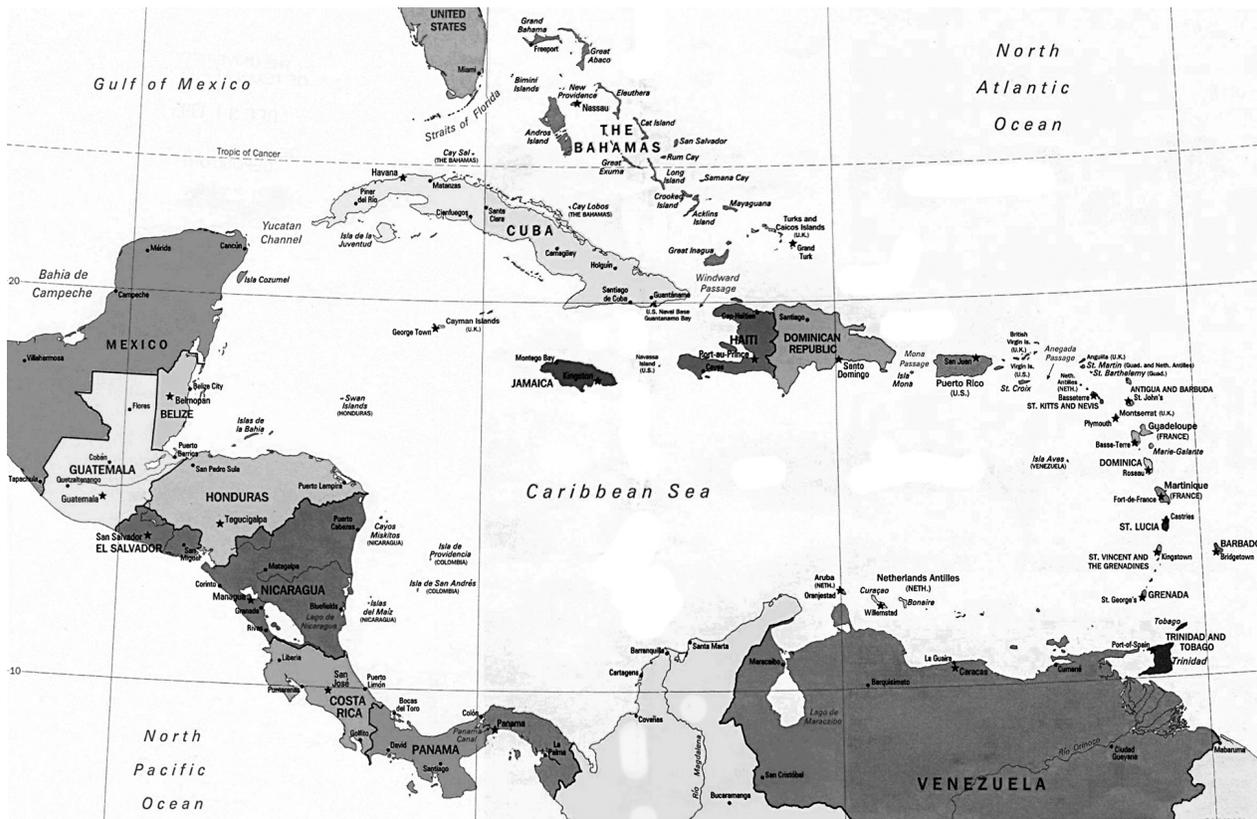
Pero el extraordinario crecimiento del turismo; los significativos ingresos que genera y la extensión a nivel mundial de la importancia que ha tomado esta actividad para muchas economías...

...Han llevado a que prácticamente todos los gobiernos –nacionales y locales– hayan caído en la trampa de centrar su esfuerzos en aumentar las llegadas de turistas con el convencimiento de que un incremento en las llegadas lleva implícito un incremento en los ingresos de divisas, en el empleo y en otras variables económicas. Pocos estados se han puesto como meta el aumento del ingreso promedio por turista o el crecimiento del ingreso o del empleo global en el sector. Además ningún estado se ha planteado optimizar la distribución del ingreso generado por el turismo entre la población; (...) (Yunis, 2008 P. 17)

¿Por qué la obsesión con los números? Fayos-Solá (2004) explica que este hecho se debe al predominio del paradigma del turismo masivo o turismo “Fordiano”, que alcanzó su dominio en los 70’s y 80’s, y que requirió la acción preocupada del estado sólo en áreas referentes a la promoción de los destinos turísticos (generalmente países) y en asegurar algunos elementos básicos que se necesitan para que funcione el mercado (seguridad, higiene, infraestructura, servicios básicos, reglas para la competencia, etc.). Este paradigma ha sido consistente con la reglas neoliberales y descansa casi que enteramente en el mercado para la asignación de recursos y para cualquier avance en crecimiento y desarrollo. Durante la era fordiana, la búsqueda de beneficios por la disminución de costos marginales, requería acciones de tipo cuantitativo en caminadas a la maximización del número de visitantes.

Es así como en América Latina se han consolidado economías turísticas de enclave. Es decir, centralidades donde se generan proyectos de desarrollo turístico a gran escala, rodeados de cinturones de miseria que son invisibilizados y estigmatizados por los actores públicos y privados del turismo, los cuales tienden a enfocar su atención en la eficacia de las estrategias promocionales del destino. Es decir, el territorio turístico termina volcado a satisfacer los intereses de la oferta y las necesidades de la demanda, antes que el bienestar y la calidad de vida de los pobladores locales (Carbonell, 2008).

Figura 3. Ubicación geográfica del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



Fuente: Plan maestro de turismo para la Reserva de la Biosfera archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Esta orientación en la concepción del turismo como instrumento de desarrollo, ha llevado a que comúnmente se presente, lo que Yunis (2002) ha denominado “Ciclos negativos de crecimiento exponencial”. Este concepto se refiere al proceso experimentado por destinos que han operado siguiendo la estrategia de crecimiento ilimitado de la oferta y de la demanda turística. Bajo este modelo el aumento en el volumen de la oferta conduce a una competitividad basada tan sólo en los precios, a un aumento en los volúmenes de demanda, a una saturación del destino, a una caída en los precios y a un deterioro generalizado del destino. En términos generales, el turismo de masas o turismo fordiano, que basa su competitividad en los precios, haciendo que se deje de lado la sostenibilidad⁵.

Patullo (1996) afirma que el especial interés de los gobernantes en los números está sustentado en el extraordinario crecimiento del turismo, los significativos ingresos que genera, incluso en economías más diversificadas y la extensión a nivel mundial de la importancia que ha tomado esta actividad para muchas economías. Pero, indiscutiblemente, más no es mejor. Según Patullo (1996) si solo se tomaran las cifras de arribos como el indicador clave del desarrollo, los pasos más fuertes hacia ese propósito a nivel mundial se hubieran dado en el Caribe durante las dos últimas décadas (70 y 80).

de desarrollo sostenible. Garantizando que los recursos que utiliza el turismo mantengan su atractivo original o lo eleven. Esto permite aumentar la calidad global del producto o servicio turístico y de su valor intrínseco, con lo cual resulta legítimo aumentar los precios que se cobran a los turistas y por ende los ingresos. (Yunis , 2002)

5 Este modelo es contrario al denominado Ciclo sostenible del turismo. En el cual los destinos operan siguiendo la estrategia

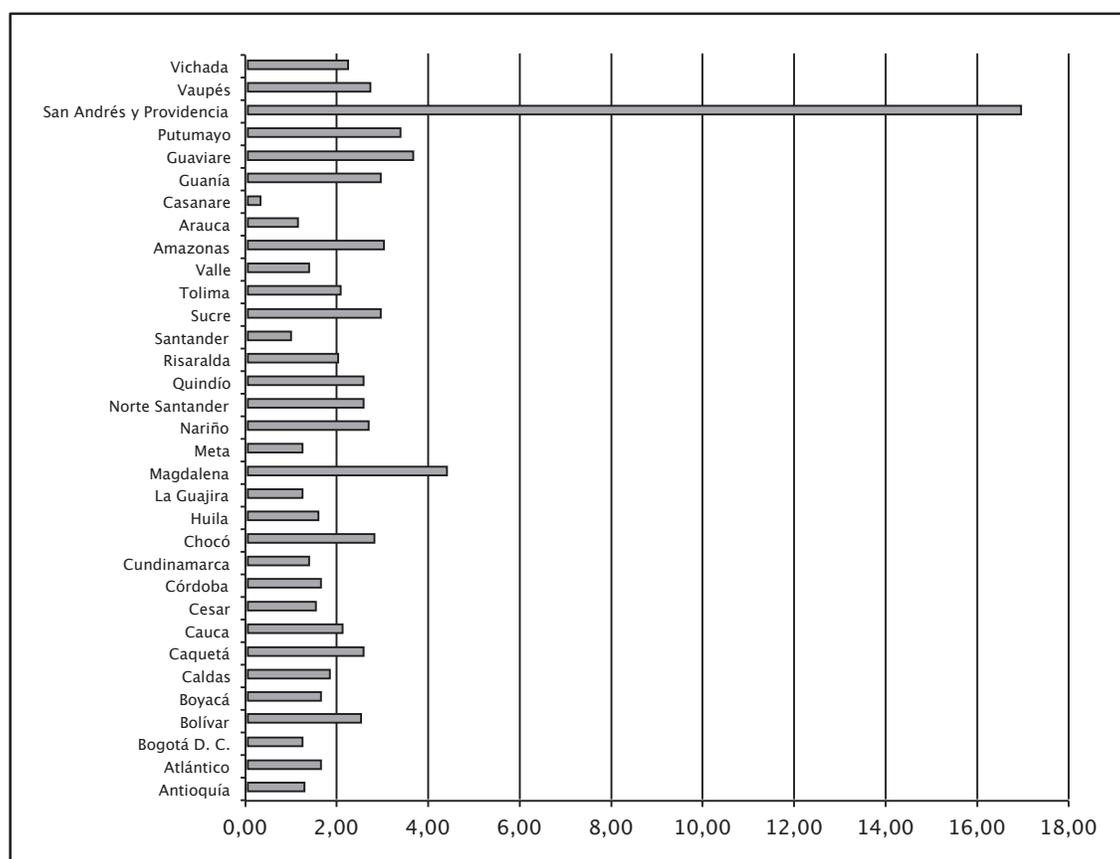
CARACTERIZACIÓN DEL TURISMO EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

El archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, está situado a más de 700 km al noroeste de la costa continental de Colombia, sobre el mar Caribe (figura 3). Constituye una extensión terrestre de 52.5 Km² y 349.000 km² de mar territorial. Lo integran las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; los islotes Bolívar y Albuquerque, los cayos Cotton, Haynes Jhonny, Roncador, Serrana, Serranilla, Quitasueño, Rocky y Cangrejo, y los bancos Alicia y Bajo Nuevo. Sólo las tres primeras islas están permanente habitadas.

El archipiélago es de lejos el departamento colombiano más dependiente del turismo (figura 4). Mientras en los otros departamentos del país la participación del sector hotelería y restaurantes dentro del Producto Interno Bruto no sobrepasa el 5%, en el archipiélago esta proporción es superior al 16%. Se estima que las actividades asociadas al turismo, el comercio y hotelería y restaurantes, representaban cerca del 64% del Producto Interno Bruto-PIB de las islas.

Las islas son visitadas anualmente por más de 400.000 turistas al año, el 20% de ellos extranjeros. San Andrés es considerado el quinto destino predilecto de los extranjeros que visitan el país y

Figura 4. Participación porcentual del sector servicios de hotelería y restaurantes dentro del producto interno bruto departamental, a precios corrientes. Año 2006



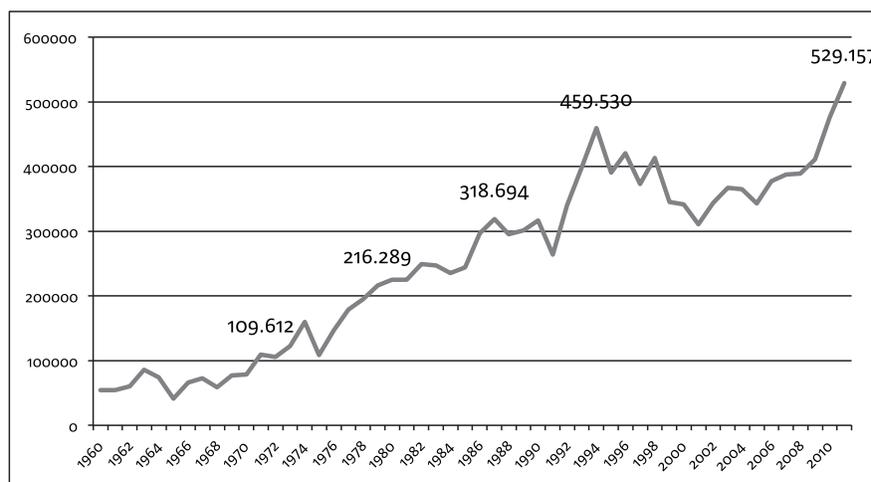
Fuente: Elaboración propia con base en cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia [DANE]. www.dane.gov.co

en 2011 se registró la espectacular cifra de 529.000 turistas (figura 5).

Cerca del 50% de la mano de obra ocupada del archipiélago se emplea en actividades asociadas al turismo (el comercio, restaurantes y hoteles). Sin embargo, estas alentadoras cifras no se han traducido en mejoras significativas en las condiciones de vida de la comunidad local.

En particular, la isla de San Andrés enfrenta un grave problema de presión humana, pues su población residente –de más de 59.000 personas– y la industria turística, ocupan una superficie de sólo 27 km², lo que la hace una de las islas más densamente poblada del Caribe⁶ (Garzón-Ferreira & Díaz, 2003) (figura 6).

Figura 5. Turistas llegados al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 1960-2011



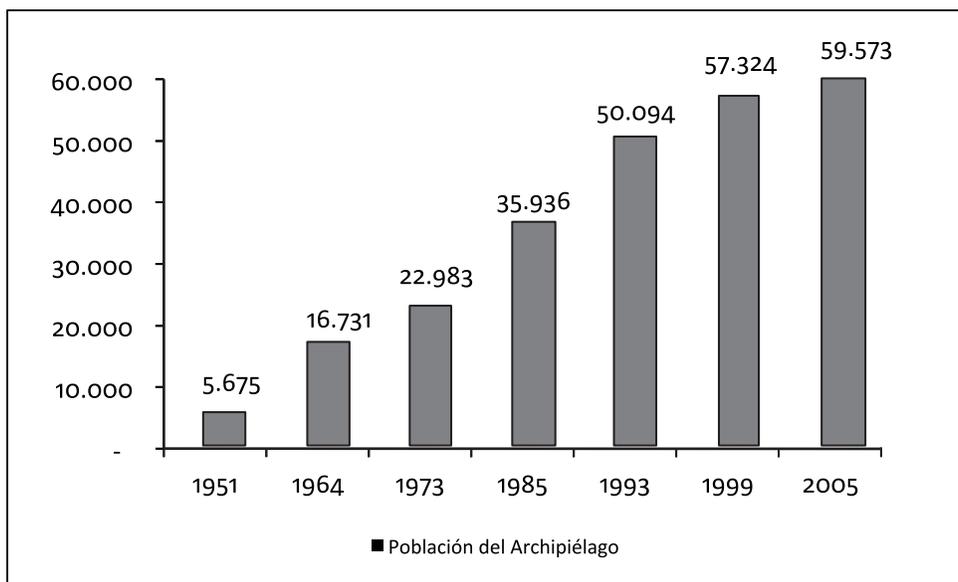
Fuente: Secretaria de Turismo Departamental. Elaboración de la autora

Tabla 1. San Andrés Ocupados, según rama de actividad 2007-2010

Rama de actividad	Miles de personas			
	2007	2008	2009	2010
Total	21	22	23	23
Industria manufacturera	1	1	1	1
Construcción	1	2	2	2
Comercio, restaurantes y hoteles	10	10	10	10
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3	3	3	3
Intermediación financiera	0	0	0	0
Actividades inmobiliarias	1	1	1	1
Servicios, comunales, sociales y personales	5	5	5	5
Otras ramas	1	0	1	1
No informa	0	0	0	0

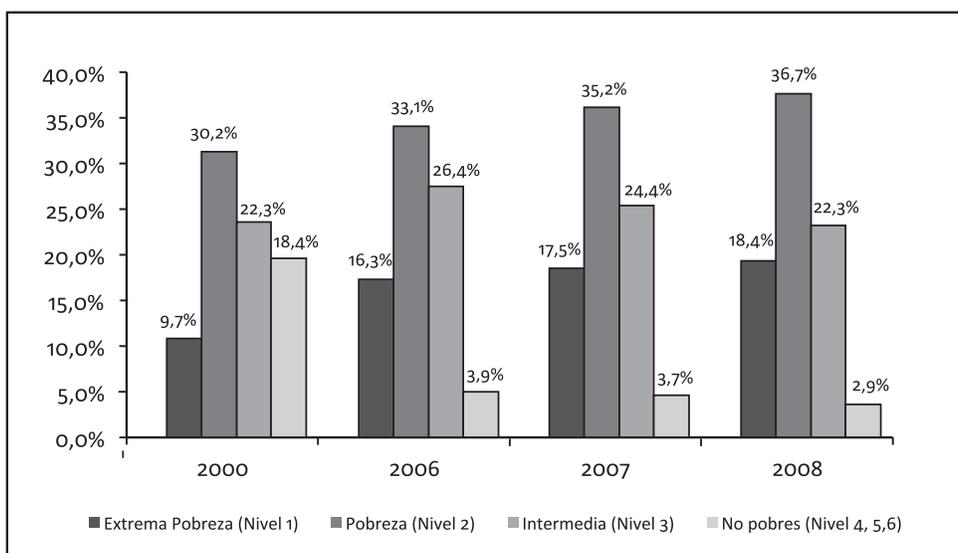
⁶ En San Andrés conviven 59.573 personas en sólo 27 km², lo que constituye una densidad poblacional de 2.206 hab/km²

Figura 6. Evolución histórica de la población del Archipiélago 1951-2005



Fuente: Elaboración propia con base en cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia [DANE]. www.dane.gov.co

Figura 7. Distribución de la población del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por niveles de pobreza⁷



⁷ A diferencia del NBI, el SISBEN clasifica las personas en orden ascendente de mayor a menor pobreza. La clasificación en orden de pobreza, permite que efectivamente se haga una focalización, puesto que es posible saber quiénes son los más pobres entre los pobres para entregar subsidios de manera prioritaria. Además, permite determinar diversos “puntos de corte”, según las necesidades de cada uno de los programas sociales P87.

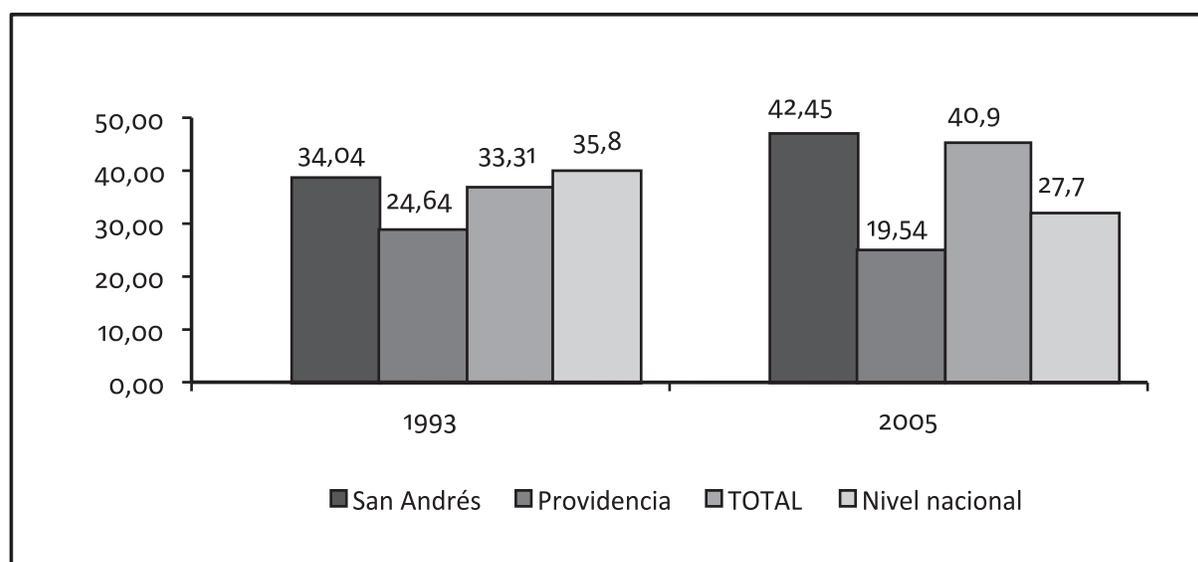
	2000*	2006**	2007**	2008**
Extrema Pobreza (Nivel 1)	9,7%	16,3%	17,5%	18,4%
Pobreza (Nivel 2)	30,2%	33,1%	35,2%	36,7%
Intermedia (Nivel 3)	22,3%	26,4%	24,4%	22,3%
No pobres (Nivel 4, 5,6)	18,4%	3,9%	3,7%	2,9%
COBERTURA TOTAL	80,7%	79,7%	80,8%	80,4%

Fuente: <http://www.sisben.gov.co/Informaci%C3%B3n/tabid/48/language/es-ES/Default.aspx>

*Porcentaje de población según datos del censo de 1999. Población total: 57.324

** Porcentaje de población según datos del censo de 2005. Población total: 59.573

Figura 8. Porcentaje de Población con Necesidades Básicas Insatisfechas⁸ (1993 y 2005)



Fuente: Elaboración propia con base en cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia [DANE]. www.dane.gov.co

8 La metodología de NBI busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. En este indicador, se considera pobre aquella persona o familia en cuyas condiciones de vida se cumple al menos una de las siguientes características: Viviendas inadecuadas, hogares con hacinamiento crítico, viviendas con servicios inadecuados, hogares con alta dependencia económica y hogares con niños en edad escolar que no asisten a la escuela. DANE, Censo de 2005.

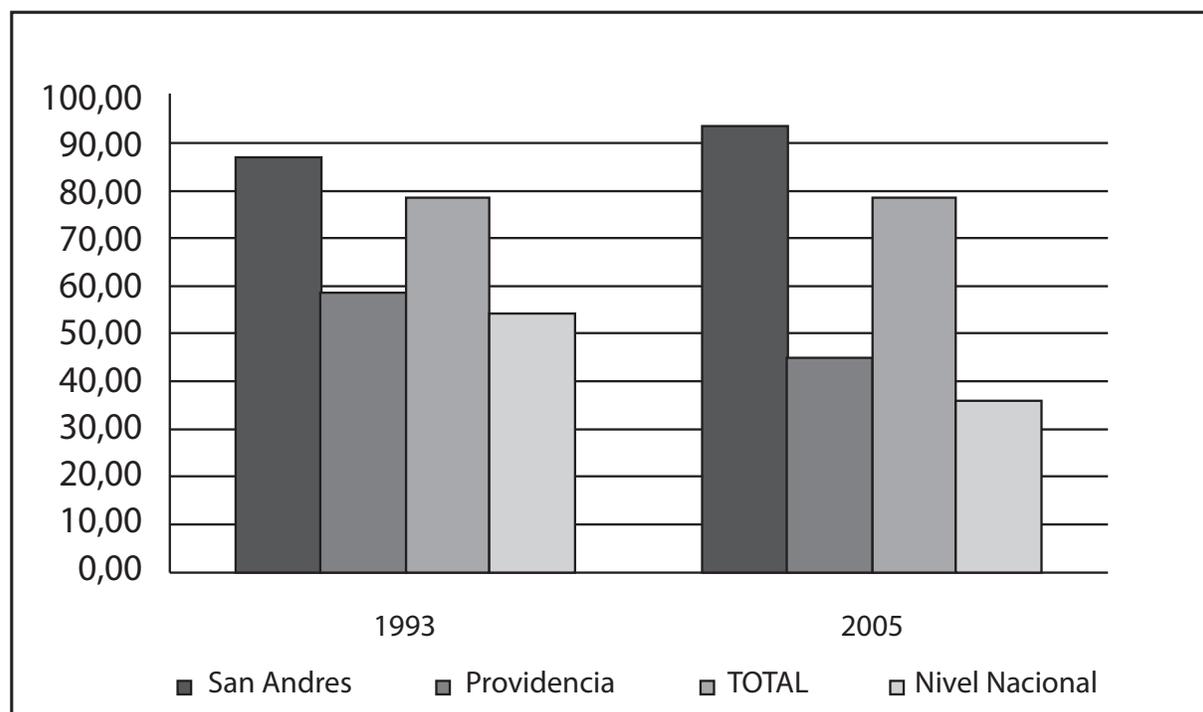
Sumado a esto, con una cobertura del 80% de la población, los datos del Sistema de Identificación de Beneficiarios-SISBEN (figura 7) indican que entre el 2000 y el 2008 el porcentaje de población con altos niveles de pobreza (Nivel 1 y 2) ha pasado del 40% al 55% respectivamente. Es decir, más de la mitad de la población del archipiélago es pobre mientras que la población intermedia y demás ha disminuido del 41% a ser tan solo el 25%. Esto evidencia el preocupante panorama social que enfrenta el archipiélago.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE- reporta que en general en el departamento se ha incrementado sustancialmente el porcentaje de población que presenta Necesidades Básicas Insatisfechas (figura 8), pues ha pasado del 33,31% en 1993 (inferior al

nivel nacional-35,8%) al 40,9% en el 2005, muy por encima del nivel nacional (27,7 %). Pero este aumento ha sido particularmente sentido en San Andrés, que pasó de un 34,04% de población con NBI a un 42,45% respectivamente. Por el contrario en Providencia, la población con NBI han disminuido. Estas cifras corroboran no sólo el evidente problema social en el departamento, sino también las disparidades intrarregionales.

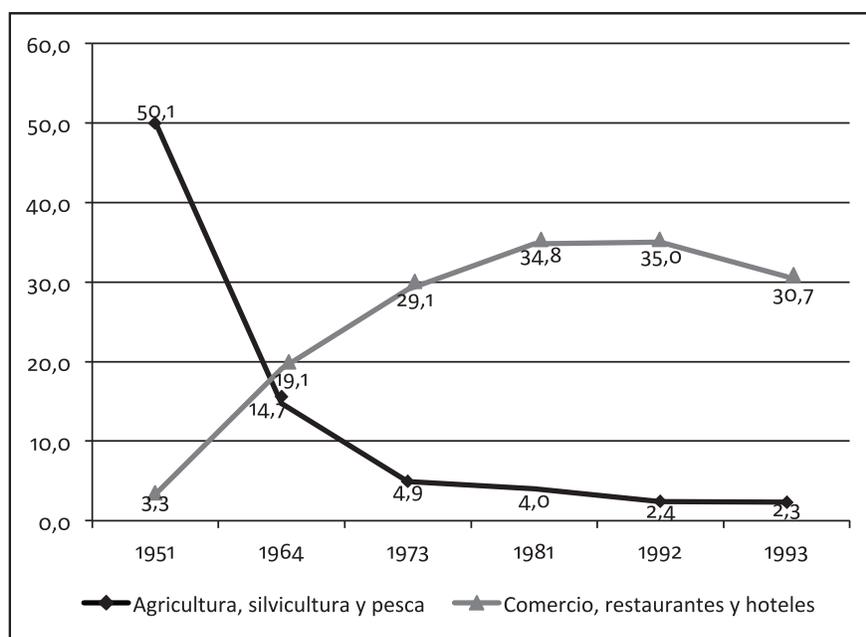
Por otro lado, el porcentaje de población con déficit de vivienda (figura 9) en Providencia es menor que en San Andrés y mientras que en Providencia este porcentaje ha disminuido entre 1993 y 2005, en San Andrés este porcentaje se ha incrementado. ¿Cómo puede explicarse esta mejor situación social en Providencia, si este destino recibe tan solo el 3% del total de turistas que llegan al archipiélago?

Figura 9. Población con déficit de vivienda en el departamento con respecto al nacional (1993-2005)



Fuente: DANE

Figura 10. Composición del empleo privado según actividad económica Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos en C. Medina, “San Andrés Isla: Economía Vs. Ambiente: impactos del modelo de acumulación” (Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe, 2003).

Pero definitivamente más no es mejor!!! Un incremento en número no necesariamente es garantía de un incremento en gasto⁹. Y un incremento en gastos tampoco garantiza una mejor distribución de beneficios en una región caracterizada por altos costos internos y altos costos de importación que reducen los márgenes de ganancia.

Tratando de indagar sobre las particularidades del turismo ofrecido en Providencia, que le permiten tener mejores indicadores sociales, se intentó caracterizar a este sector económico en ambas islas las islas. Entre las características coincidentes en ambas islas y que corresponden en general a aspectos relevantes del sector en el Caribe insular se presentan:

⁹ El gasto de los visitantes depende no sólo de las camas ocupadas sino también de la tasa de ocupación, el tiempo de estadía, el ingreso, el interés y la clase social del turista y la variedad de atracciones y tiendas disponibles (Patullo, P; 1996).

El predominio del efecto desplazamiento.

El rápido crecimiento del turismo muchas veces excede la capacidad de mano de obra y de recursos naturales de las islas. Este desplazamiento traslada todos los insumos y empresarios de la agricultura y la pesca hacia el turismo y disminuye la efectividad de la diversificación.

Este es un rasgo característico en todo el archipiélago. Mientras en 1951 el 50% de la mano de obra local se empleaba en la agricultura, para 1993 esta proporción no llegaba al 3%. Mientras que el comercio, restaurantes y hoteles han ido ganando participación dentro del total de la mano de obra local.

Poca interacción entre turismo y agricultura.

Una de las características distintivas del turismo en el Caribe es el grado en el que se escapan recursos en moneda extranjera debido a los altos costos de importación de bienes y servicios. Un significativo porcentaje de bienes y materiales usados en la

industria turística en muchos países en la región, son importados. En casi todo el Caribe el nivel de lo que es conocido como *leakages* (dinero que se deja escapar de la economía) es muy alto, cercano al 70%. Es decir, que de cada dólar ganado en moneda extranjera, 70 centavos se pierden en importaciones (Patullo, P. 1996).

Se denomina *linkages* a las formas en las cuales el turismo utiliza los bienes y servicios localmente producidos en vez de importarlos. Por tanto se requiere maximizar los *linkages* (enlaces) y minimizar los *leakages* (escapes) de moneda extranjera.

Por otro lado, las prácticas agrícolas en el Caribe responden muy lentamente a las necesidades de la creciente industria turística regional. Es difícil que la agricultura local genere rápidamente lazos con el turismo. Los bajos volúmenes de producción, la oferta no constante, los altos precios, la estacionalidad y a veces, la poca calidad, dificultan la dependencia de proveedores locales. Esto ha traído como resultado una alta dependencia de la importación de alimentos por parte de los hoteles y restaurantes caribeños. En resumen, *el Caribe produce lo que no come y come lo que no produce.*

Considerando que en el archipiélago se importa cerca del 90% de los alimentos que se consumen en la isla, se puede suponer que el *leakages* puede ser incluso superior al 70%. Sin embargo no es raro hallar en hoteles y restaurantes de Providencia alimentos cultivados en la isla, sobre todo en época de cosecha. En San Andrés no están común.

Poca rentabilidad de los hoteles. La alta dependencia de la importación redundando en altos costos por habitación y poca rentabilidad de los hoteles. Esto es característico en ambas islas.

Alta presencia de multinacionales hoteleras. Más del 60% del total de habitaciones en la isla está provisto por las cadenas *On Vacation*[®] y *Decameron*[®].

Pero el turismo que se ofrece en San Andrés y Providencia es diferenciado en muchos aspectos. En cuanto a la infraestructura y el tipo de turismo que se ofrece. El turismo en San Andrés, es básicamente de masas, en esta isla se hace especial énfasis en turismo de sol y playa y la oferta de alojamiento es principalmente provista por grandes hoteles, mientras que Providencia se concentra en ecoturismo y la oferta de cabañas para la estadía de los turistas.



Hotel en San Andrés



Hotel en Providencia

Figura 11. Clasificación de turistas por nivel de ingresos
Providencia y Santa Catalina **San Andrés**

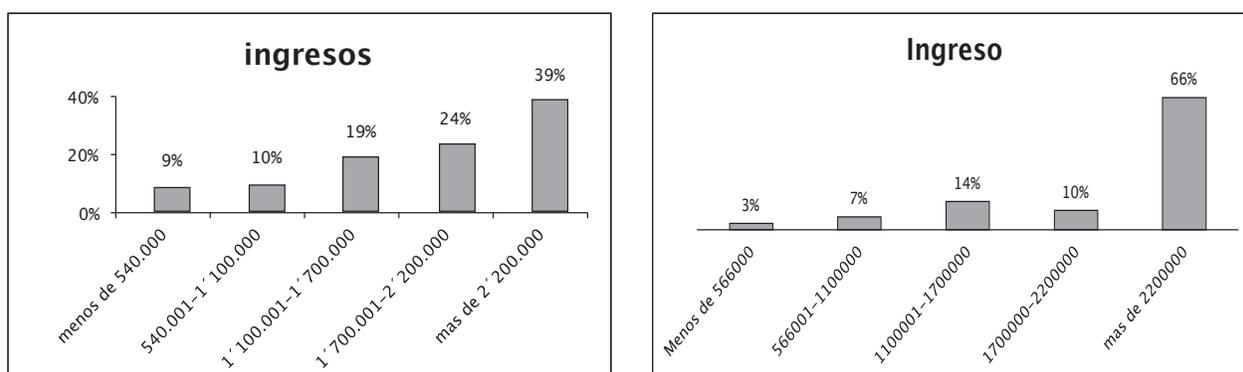
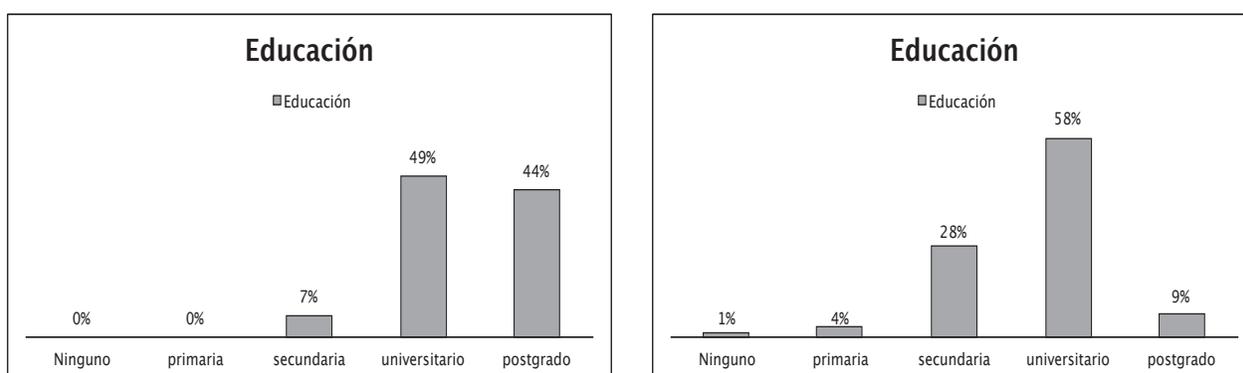


Figura 12. Clasificación de turistas por nivel educativo
Providencia y Santa Catalina **San Andrés**



Con el propósito de indagar sobre las distinciones en materia de demanda turística se realizaron 100 encuestas a turistas en Providencia durante la Semana Santa de 2012, periodo comprendido del 1 al 8 de abril de 2012. Estos datos se compararon con los encontrados por Asilvina Pomare en su tesis de maestría titulada “Evaluación Económica Del Turismo: El Caso De San Andrés Isla, Colombia”. Dicha investigación evaluó 208 encuestas aplicadas a turistas en San Andrés durante el mes de marzo de 2011¹⁰. Los resultados fueron los siguientes:

En Providencia, el turismo se caracteriza por recibir turistas de mayores ingresos que en San Andrés (Figura 11). Mientras que en San Andrés más del 70% de sus turistas se concentra en los cuatro menores niveles de ingreso, en Providencia ese mismo porcentaje se concentra en los dos niveles más altos de ingresos. Turistas con mayores niveles de ingresos pueden suponer un mayor gasto en el destino.

Por otro lado, el turista que visita Providencia es más educado que el que va a San Andrés (Figura 12). Mientras que en Providencia más

10 Tanto en San Andrés como en Providencia, las encuestas se aplicaron a los turistas en el aeropuerto poco antes de que abandonaran la isla. Particularmente en Providencia también

se realizaron en el muelle de embarque del catamarán considerando que más del 60% de los turistas que visitan actualmente la isla lo hace a través de este medio de transporte.

del 90% de los turistas tienen estudios universitarios y de posgrado, en San Andrés esta cifra apenas supera el 60%. Mientras que en San Andrés los turistas que escasamente han tenido estudios secundarios superan el 30%, en Providencia esta cifra no sobrepasa el 7%. Esto supone una ventaja para Providencia en términos de conservación ambiental y respeto por la cultura local de parte de los visitantes. Mayores niveles educativos en los turistas pueden evidenciar mejor apropiación de la concepción de reserva mundial de biósfera y por tanto mayor receptividad a cuidar el medio ambiente.

El 93% de los encuestados en Providencia no viajan solos, cifra que no dista de la presentada en San Andrés. En Ambas islas los turistas nacionales tienen más tendencia a viajar en grupo que los extranjeros. Este resultado es pertinente en cuanto mayor número de visitantes supone un mayor gasto en el destino. Por otro lado, a la pregunta ¿cuál fue su principal motivación para visitar las islas? (figura 13) A diferencia

de San Andrés, que indiscutiblemente es sol y playa, en Providencia predomina la tranquilidad como principal motivador. Es común hallar en las playas de Providencia a reconocidos políticos y artistas nacionales descansando con tranquilidad.

El aeropuerto de Providencia no recibe aviones directamente del territorio continental colombiano, los visitantes de la isla debe llegar primero a San Andrés. A la pregunta ¿cuánto tiempo permaneció en San Andrés antes de viajar a Providencia? (Figura 14) Cerca del 60% de los encuestados contestaron que permanecieron unas horas o a lo sumo una noche en San Andrés. Lo que evidencia que los visitantes a Providencia poco les interesa visitar San Andrés. Tienen interés específico en Providencia.

Los encuestados que permanecieron más de 2 noches en San Andrés, en su mayoría corresponden a personas que viajan en el marco de paquetes turísticos que incluyen la visita a ambas islas y por tanto la visita a San Andrés

Figura 13. Principal motivación para la visita de turistas a Providencia

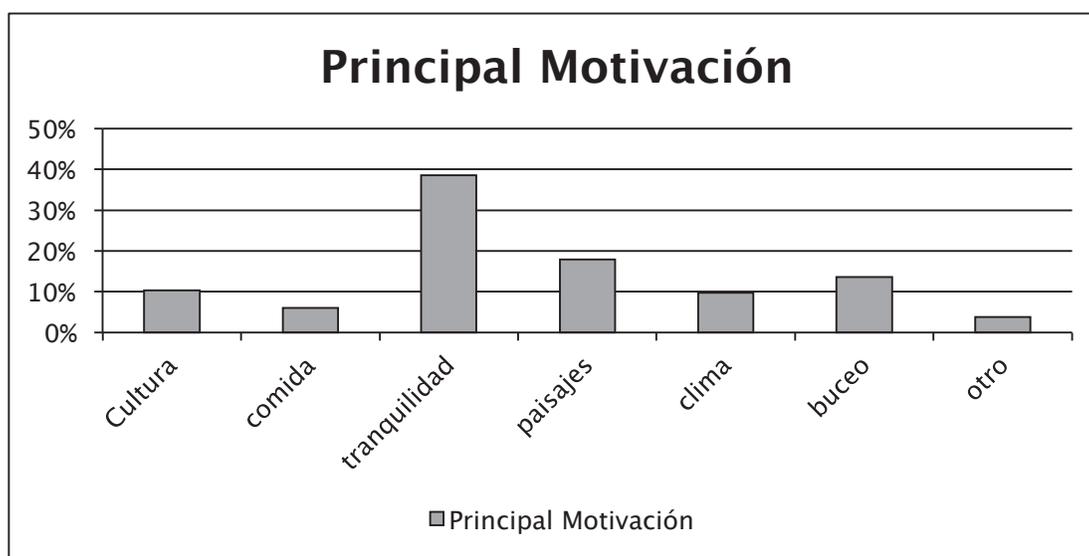


Figura 14. Estadía en San Andrés antes del viaje a Providencia

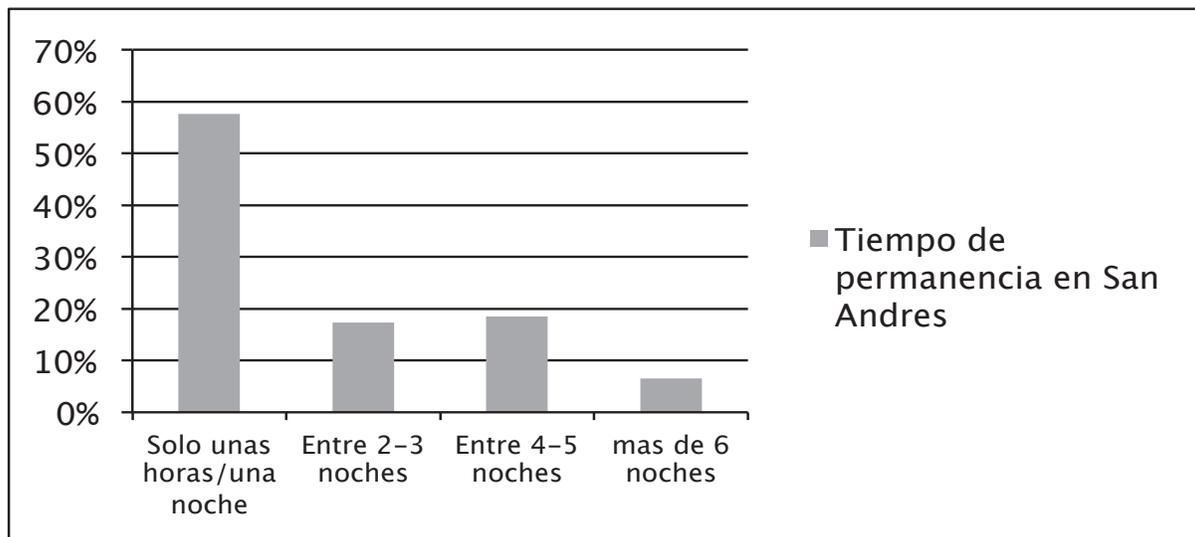
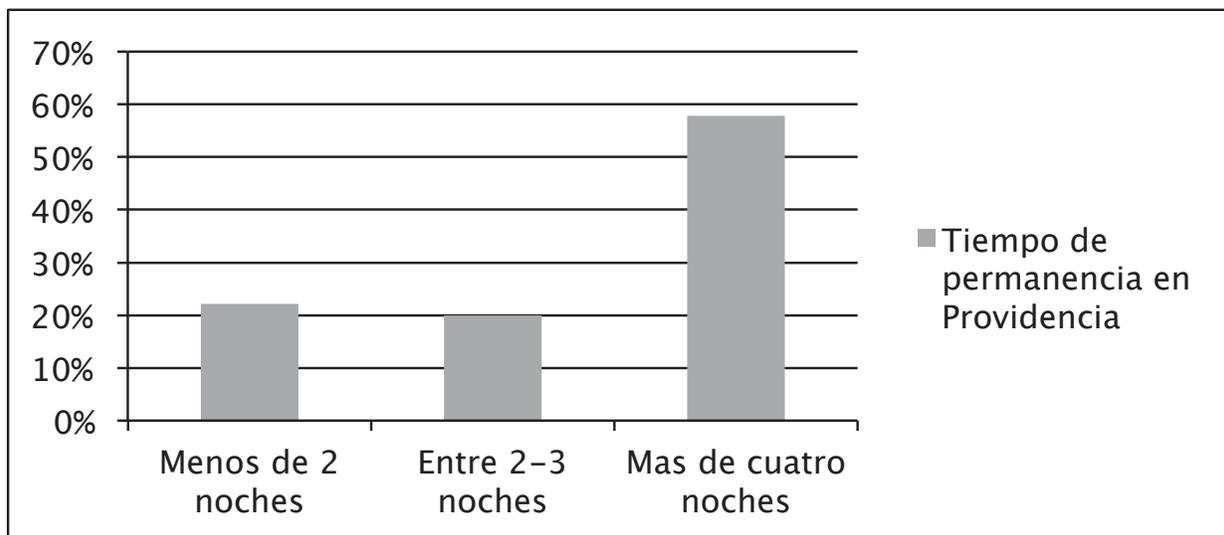


Figura 15. Tiempo de permanencia en Providencia

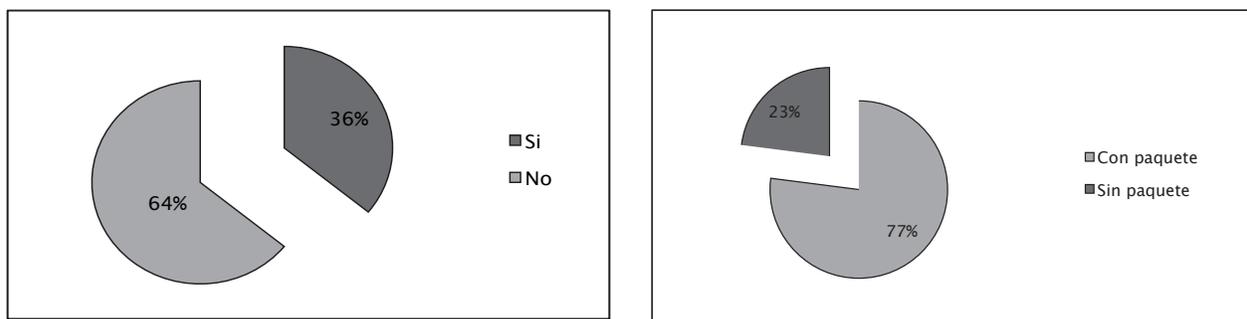


es casi obligada. Por tanto se puede decir que las islas no son destinos complementarios si no destinos diferenciados con motivación y tipos de turistas diferentes.

Haciendo un análisis más detallado de la derrama turística, entendida esta como el gasto en turismo que queda en el destino. Cerca del 60% de los encuestados permanece más de cuatro noches en Providencia, lo que supone una mayor derrama.

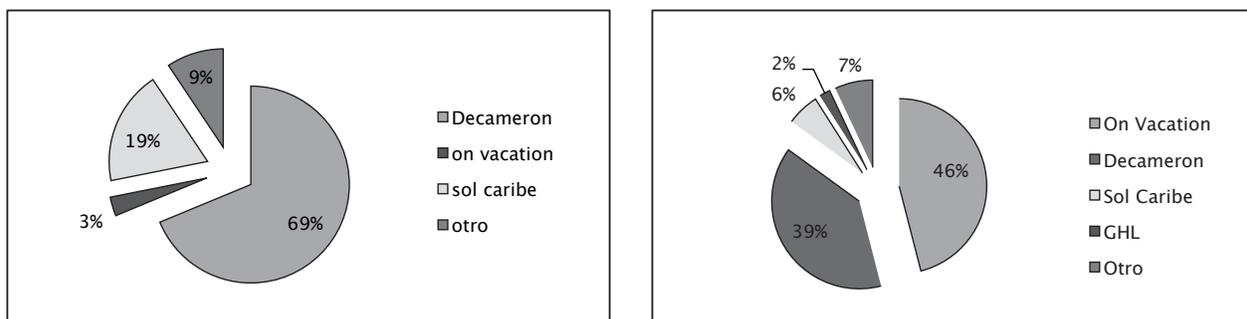
La mayoría de turistas que visitan la isla de San Andrés viajan mediante la compra de un paquete todo incluido mientras que la mayoría de turistas que visita Providencia viajan sin paquete, modalidad preferida en ambos casos por los turistas extranjeros. La empresa que domina la provisión de este tipo de paquetes en San Andrés es cadenas *On Vacation*® seguido muy de cerca por *Decameron*®. Esta última domina este sector del mercado en Providencia.

Figura 16. ¿Visita la isla en el marco de un paquete turístico?
Providencia y Santa Catalina **San Andrés**



Fuente: Pomare, A. (2011)

Figura 17. Empresas que dominan la provisión de paquetes turísticos
Providencia y Santa Catalina **San Andrés**



Fuente: Pomare, A. (2011)

Pero existe una diferencia sustancial en el tipo de paquetes turísticos que se vende para Providencia y el que se vende para San Andrés. Mientras el 100% de los encuestados en San Andrés compraron paquetes turísticos que incluían tiquete aéreo, alojamiento, alimentación y visita a los sitios turísticos, en Providencia el 100% de los paquetes turísticos incluyen hospedaje y tan solo el 66% incluye alimentación y tours a los principales sitios turísticos.

Esto permite que el turista que visita Providencia tenga mayor oportunidad de comprar comida en restaurantes locales y contratar la visita a sitios turísticos con proveedores locales. Más allá del caso de San Andrés que restringe el consumo al hotel, con el agravante de que más del 60% de los turistas que viajan a San Andrés con paquete turístico reportan que no tuvieron gastos adicionales al paquete. Otra evidencia más de la mayor derrama que se puede estar generando en Providencia.

Figura 18. Componentes del paquete turístico que se ofrece el Providencia

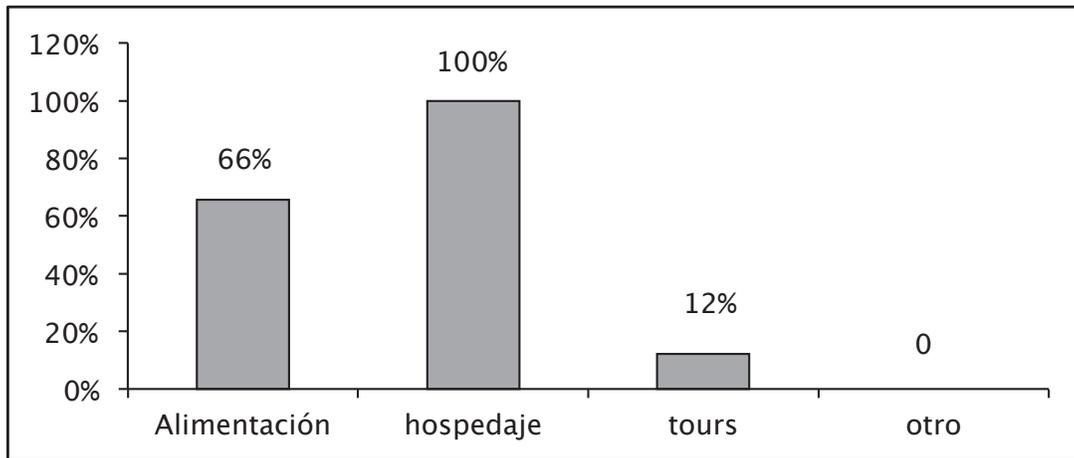


Figura 19. Niveles de ingreso de turistas que visitan las islas con y sin paquete turístico Providencia y Santa Catalina San Andrés

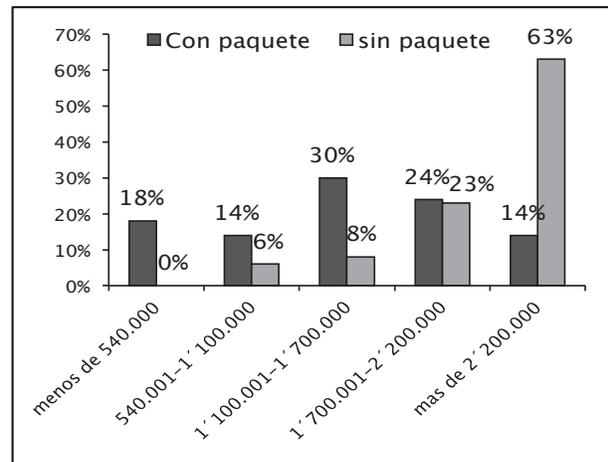
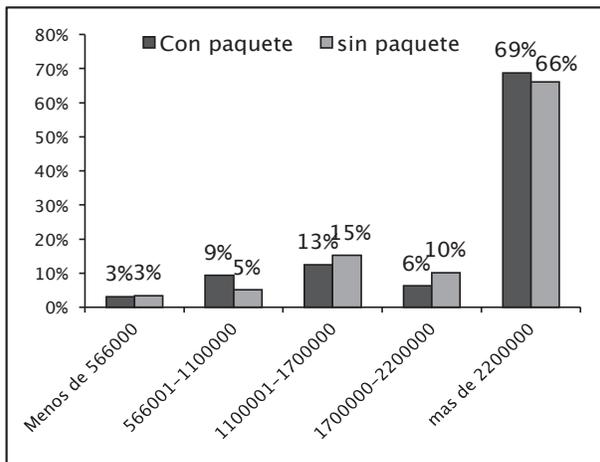
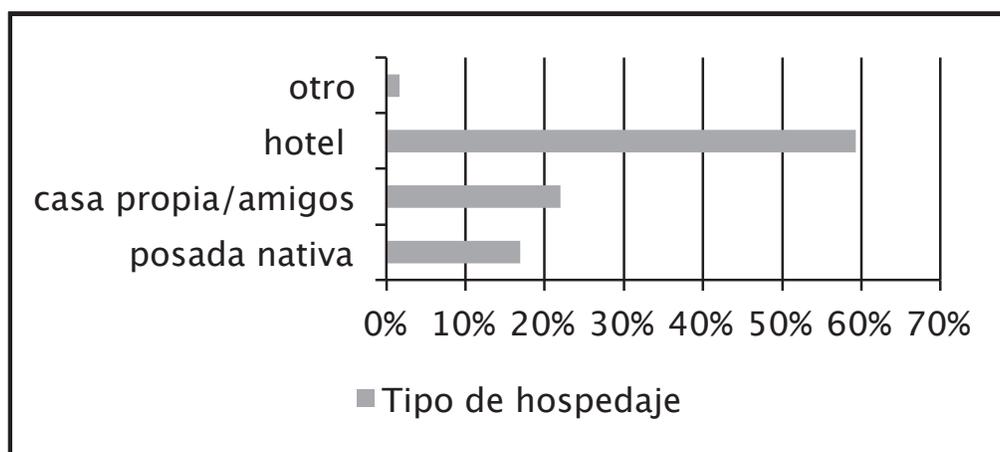


Figura 20. Tipo de hospedaje utilizado por los turistas en Providencia



A este panorama se suma que los turistas que visitan Providencia con planes turísticos tienen mayor nivel de ingresos que los que viajan a San Andrés en la misma modalidad. Mientras en Providencia el 69% de los turistas que compran paquetes turísticos tienen ingresos superiores a los 2'200.000, en San Andrés este mismo no supera 1'700.000 como ingreso mensual.

Por último, otra particularidad del turismo en Providencia es el tipo de hospedaje que utilizan los visitantes. Aunque la mayoría de turistas que visitan ambas islas se hospeda preferiblemente en hoteles, cerca del 20% de los turistas que viaja a Providencia se hospedan en posadas nativas, lo que representa un porcentaje alto considerando que en San Andrés el porcentaje de turistas que utilizan este tipo de hospedaje no llega al 5%. La utilización de este tipo de hospedajes, provistos principalmente por la comunidad local, permite que una mayor parte del gasto turístico quede en manos de los que residen en el destino.

CONCLUSIONES

Pese a las entusiastas cifras que refleja el turismo respecto al crecimiento anual en el número de turistas y la provisión de puestos de trabajo

en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, al parecer el turismo que se ofrece actualmente no está generando procesos de distribución equitativa de los recursos económicos entre la población local. Por lo menos no en la misma proporción entre las islas de San Andrés y Providencia.

Los mayores niveles de ingreso, de educación de los turistas de Providencia y Santa Catalina y en particular el tipo de planes que se ofrece en ambas islas, parecen evidenciar una mayor derrama turística en Providencia de la que caracteriza a San Andrés. Esto a pesar de que Providencia solo recibe el 3% del turismo que llega a las islas.

Por tanto se puede decir que más que la cantidad de turistas que visitan un lugar, es preciso hacer énfasis en mejorar la distribución del ingreso generado por el turismo. Porque el crecimiento no lleva implícito desarrollo.

El turismo puede ser una atractiva estrategia de desarrollo económico en la medida que se puedan generar encadenamientos, se fomenten iniciativas locales de emprendimiento (posadas nativas) y alternativas turísticas que desconcentren el ingreso.

BIBLIOGRAFÍA

- Altés, C. (2006). El turismo en América Latina y el Caribe y la experiencia del BID. Serie de Informes Técnicos de Departamento de Desarrollo Sostenible. BID: Washington. Recuperado de: <http://grupobid.org/sds/doc/ENV-149e.pdf>.
- Apostolopoulos, Y. & Gayle, D. (2002). From MIRAB to TOURAB? En Apostolopoulos, Y. & Gayle, D. (eds.) *Searching for Sustainable Development in the Maritime Caribbean, Pacific, and Mediterranean. Island tourism and sustainable development: Caribbean, Pacific and Mediterranean experiences*. Londres: London Praeger Published.
- Banco de la República de Colombia. (2009). Informe de coyuntura económica regional-ICER: Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Bogotá: Banco de la República
- Carbonell, C. (2008). Algunas reflexiones sobre el turismo y la pobreza en el espacio latinoamericano. Universidad Externado de Colombia: Bogotá, Colombia. En Carbonell, C. (ed) *Turismo, pobreza y territorios en América Latina*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Fayos-Solá, E. (2004). Tourism for development: the WTO framework. En World Tourism Organization. *Tourism's potential as a sustainable development strategy*. Proceedings from the 2004 WTO Tourism Policy Forum. Madrid: World Tourism Organization.
- Informe de coyuntura económica regional-ICER: Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (2009). Banco de la República de Colombia
- James, J (2011). Propuesta Participativa para la implementación del turismo sostenible como estrategia de desarrollo en la isla de San Andrés. Tesis doctoral. Universidad de Guadalajara. México
- Patullo, P. (1996). *Last Resort: the cost of tourism in the Caribbean*. New York: Latin America Bureu Ltd
- Pomare, A. (2011) Evaluación económica del turismo: el caso de San Andrés isla, Colombia. Tesis de Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo. Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe, San Andrés isla.
- World Tourism Organization (2004). *Tourism's potential as a sustainable development strategy*. Proceedings from the 2004 WTO Tourism Policy Forum. Madrid: World Tourism Organization.
- Yunis E. (2008). Turismo y reducción de la pobreza en América Latina: Una oportunidad histórica. En Carbonell, C. *Turismo, pobreza y territorios en América Latina*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Yunis, E. (2002). Introducción. En Meyer K. Daniel (2002). *Turismo y Desarrollo Sostenible*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.



Temas y Problemas de la Historiografía caribeña en revistas académicas contemporáneas

THEMES AND ISSUES IN CONTEMPORARY
CARIBBEAN HISTORIOGRAPHY JOURNALS

Vilma Díaz Cabrera¹
Universidad de La Habana

RESUMEN

El presente artículo aborda la importancia que tiene para el pensamiento social caribeño la construcción intelectual de las revistas académicas que, partiendo del instrumental metodológico, formen parte de un proceso que cuestione nuestras certezas para poner la historia a debate, para abrirnos a nuevos tiempos, nuevas reflexiones y nuevos horizontes teóricos y epistemológicos, y para descubrir modos diversos de comprender la historia como un diálogo inacabable con el conocimiento.

Palabras clave: revistas académicas, intelectualidad caribeña, universidades, nueva historia

ABSTRACT

This article discusses the importance for Caribbean social thought of the intellectual construction of academic journals which, on the basis of methodological instruments, make part of a process that challenges our certainties in order to put the story in the debate, to open ourselves to new times, new reflections and new theoretical and epistemological horizons, as well as to discover different ways of understanding history as an unending dialogue with knowledge.

Keywords: magazines, intellectuals, universities, new history

1 Profesora de Historia de América Latina y el Caribe del departamento de Historia de la Universidad de La Habana. Máster en Historia Contemporánea y Relaciones Internacionales. Es miembro del Grupo Interdisciplinario de Estudios Caribeños de Postgrado, coordinado entre la Universidad de La Habana y el Centro de Estudios del Caribe de Casa de las Américas, así como de la Cátedra Juan Bosch y de la Cátedra del Caribe de la Universidad de La Habana. Ha participado en diferentes eventos nacionales e internacionales como el Ciclo de Pensamiento Social Caribeño “El Caribe cuando se abolió la esclavitud”, en Casa de las Américas, y la XXXIII Conferencia de la Asociación de Estudios Caribeños (CSA) en San Andrés, Colombia. Entre sus artículos publicados se encuentran: “Las reformas del Estado y su incidencia hacia la sociedad civil en República Dominicana”(2007), “La diáspora transnacionalizada en el Caribe: un enfoque de género”(2008) y “Nociones de construcción ciudadana en el Caribe inglés”(2008).

Recibido: 08/11/2013 Aprobado: 02/12/2013

INTRODUCCIÓN

Hace un año, aproximadamente, cuando me acerqué al conjunto de revistas que forman parte del Fondo Casa de las Américas, y en particular las revistas publicadas en el Caribe insular, me pregunté: ¿revistas para qué? Interrogante que puede parecer casual y retórica pero que me permitió, a medida que iba compilando o descubriendo títulos de revistas, conocer las discusiones y debates teóricos que tienen lugar en sus páginas, así como los autores que desde hace algún tiempo promueven publicaciones que han sentado pautas en las ciencias sociales y humanísticas de la región.

Abordar la historiografía caribeña o repasar los principales movimientos intelectuales en el Caribe, implica estudiar una diversidad de temas muy debatidos en la actualidad, lo cual resulta complejo si lo realizamos en el ámbito de las publicaciones seriadas y con cierta inmediatez como lo es el caso de las revistas publicadas por instituciones académicas.

Inicialmente —siglo XVIII— en el Caribe² (Gaztambide-Géigel, 2001), las narraciones históricas se hicieron por los letrados criollos que resaltaron antagonismos con los sistemas coloniales, validando sus reclamos políticos; es decir, sus propias querellas, contra los poderes metropolitanos. Con frecuencia, al calor de tales conflictos, las elites criollas iniciaron su estudio de la historia, para construir una nueva identidad, y “descubrir” las justificaciones éticas para impugnar un orden colonial, que desde su perspectiva, se tornaba cada vez más injusto.

La reflexión histórica criolla se originó dentro de un proyecto por alcanzar una participación política. El producto fue una narrativa que trazaba la “genealogía” nacional y cuyos “héroes” eran aquellas figuras que habían marcado el surgimiento de las nuevas identidades comunitarias. La esencia de estos primeros estudios fue resaltar aquellos hechos fundacionales que, según los criollos, constituían el germen de su comunidad.

En esas narrativas históricas, el pueblo no jugaba ningún papel significativo; cuando más, eran la “materia prima” para elaborar proyectos sociales y políticos. En la mayoría de los casos, constituyeron un verdadero lastre al proyecto político de las elites. Tales concepciones fueron comunes entre los letrados caribeños de principios del siglo XX, independientemente de sus posiciones políticas. Radicales, moderados y conservadores pensaban que las masas debían seguir el dictamen de los “próceres”. Para Bosch, el pueblo, luego de haber luchado en contra del sistema colonial y/o del sistema esclavista, debía regenerarse. “Fue cuando un escaso número de hombres *puros y conscientes, dispuestos a sacrificarse por patriotismo y por deber* a principios del siglo XX, en los años 30 y 40, patentaron la existencia de la semilla de una conciencia caribeña más amplia que estaba siendo sembrada en una serie de libros escritos por eruditos, que a la vez eran activistas anticolonialistas: C.L.R. James y Eric Williams de Trinidad, el jamaicano W. Adolphe Roberts y el colombiano Germán Arciniegas.” (Bosch, 2003).

La obra que inició la inserción de las clases populares en las interpretaciones históricas se refiere, y no por casualidad, a Haití, primer país del Caribe en convertirse en una nación independiente, y cuya libertad fue consecuencia de una revolución social que conmocionó a toda América. *The Black Jacobins: Toussant L'Overture and the San Domingo Revolution* de C.L.R. James, publicada originalmente en 1938, representó un verdadero hito en la historiografía caribeña debido a que rompió con los modelos narrativos prevalecientes de las elites (James, 1963).

En primer lugar, porque en ella, las masas ocupan el papel más destacado, a pesar de la relevancia que James le brindó al liderato revolucionario, en especial a Toussaint Louverture. En consecuencia, James logró transmitir cabalmente “su creencia de que la gente común posee una capacidad extraordinaria para lograr cosas excepcionales” (Ocampo, 2000), como acabar con la economía esclavista del Caribe en el siglo XVIII y destruir el sistema colonial sobre el cual se sostenía y, a la

² En este contexto utilizo Caribe para referirme a aquella región geográfica donde estaban presentes colonias de todas las potencias europeas de aquel momento.

vez, al que nutría. En segundo lugar, porque el eje de su estudio es el Caribe, y no los centros metropolitanos. Estos rasgos sobresalientes de la obra de James evidencian que su visión del Caribe giraba en torno a dos corrientes históricas, a dos grandes vertientes de las luchas caribeñas por la libertad: a las luchas de los sectores populares por obtener una mayor justicia social y a las luchas en contra del colonialismo. Es decir, en la obra de James convergieron dos vertientes de la historia de las resistencias en el Caribe que pocas veces habían coincidido (Girvan, 2001).

La perspectiva historiográfica inaugurada por C.L.R. James (1963), tuvo que esperar varias décadas para adquirir legitimidad y para convertirse en una de las tendencias más vigorosas, creativas y enriquecedoras de la historiografía caribeña y de su producción intelectual en general. Las luchas y las resistencias de los subalternos se convirtieron en los núcleos de la historiografía caribeña a partir de los años 50, con los proyectos políticos y sociales relacionados con las corrientes políticas radicales que proliferaron en esos años. Dos de las vertientes de las luchas populares, que más llamaron la atención de los historiadores fueron *las rebeliones de los esclavos y el cimarronaje*.

Eric Williams, quien –como expresara C.L.R. James en 1960– “tuvo la inapreciable buena fortuna de estudiar historia formalmente, mientras toda esta historia y pensamiento real estaban a su alrededor” (García Muñiz, 1998) comenzó un periplo realizado por el Caribe, entre 1943 y 1955, como parte de la Comisión Anglo-Americana y la Comisión Caribeña. Al contacto de las visiones metropolitanas en el Caribe se percató de la necesidad de inaugurar “un programa académico de investigación (...) motivado conscientemente por el deseo de proveer el conocimiento y los datos necesarios para los estadistas y planificadores de todo el Caribe, con el objetivo de establecer las bases y facilitar la cooperación caribeña” (Ibid, p. 415).

Williams intentó materializar este proyecto en la Universidad de Río Piedras en 1951, cuando le propone al entonces gobernador Luis Muñoz

Marín la creación de un Instituto de Asuntos Caribeños y la fundación de una revista académica con una visión regional. El primer empeño no se consolidó, pero el segundo si fue posible, surgió entonces la primera revista académica con una visión regional *The Caribbean Historical Review* que tuvo cuatro objetivos: “propagar la verdad fundamental de nuestra generación, la interdependencia de los territorios caribeños, su integración en una unidad económica y cultural y la promoción de un movimiento cultural propio” (García Muñiz, p. 415).

La perseverancia de una figura tan relevante para el Caribe como lo fue Eric Williams demuestra la importancia que tiene construir una revista académica que, partiendo del instrumental metodológico, forme parte de un proceso de investigación que cuestione nuestras certezas para poner la historia a debate, para abrirnos a nuevos tiempos, nuevas reflexiones y nuevos horizontes teóricos y epistemológicos, y para descubrir modos diversos de comprender la historia como un diálogo inacabable con el conocimiento. Eric Williams trató de destruir la noción de que en lo intelectual y en lo político el Caribe no es más que una expresión geográfica; a él le debemos también haber convertido al Caribe en objeto de estudio para las generaciones posteriores.

Las revistas académicas contemporáneas desde mi perspectiva profesional sintetizan la historia de las universidades fundadas en el Caribe que a la altura de los años 40, 50 y 60, plena etapa descolonizadora, ayudaron a fraguar intelectualmente varios movimientos democráticos en la región y transformar una serie de criterios históricos provenientes de instituciones europeas. Para Elsa Goveia³ (1985, p. 8) y Sergio Guerra este contexto histórico de los años 50 y 60,

3 Según esta autora, la historiografía debería ser, en cierto sentido, una fase de la historia intelectual; esa fase de ella que registra lo que los hombres de diferentes épocas supieron y creyeron acerca del pasado; el uso que han hecho, al servicio de sus intereses y aspiraciones, de sus conocimientos y creencias y las presuposiciones fundamentales que los han llevados a creer que sus conocimientos eran apropiados y sus creencias ciertas.

marcó definitivamente un cambio, que comienza con el movimiento denominado *nueva historia* (Ibid, p. 79).

Los principales lineamientos de esta *nueva historia* era describir y analizar las sociedades, particularmente la sociedad esclavista, atendiendo a las diferencias en cuanto a temporalidad de la plantación, demografía y desarrollos socio-económicos y políticos de los diversos Caribes como apuntara Gordon Lewis (1985).

En este contexto nacen las revistas académicas de las principales universidades. Desde los años cincuenta, con un proceso previo de formación de profesionales de las ciencias sociales, en las sedes de la Universidad de las Indias Occidentales (Mona, Cave Hill y St. Augustine) se inician las conferencias sobre Historia por Shirley Gordon y Roy Augier⁴. Estas conferencias, que posteriormente fueron compiladas en dos materiales titulados “Sources of West Indian History” y “The Making of the West Indies”, constituyeron el punto de partida para que evolutivamente la Historia, como ciencia fuera creciendo desde 1959, año en que se creó, hasta 1968 cuando llegó a tener 230 estudiantes para el caso del Instituto Mona, paralelamente a este proceso nace y se consolida la revista *Caribbean Quartely* como el espacio intelectual de este proceso⁵.

En el caso de Puerto Rico, desde la Universidad de Río Piedras nace la revista *Caribbean Studies* en 1961, momento en el cual el Dr. Arturo Morales Carrión como representante de Puerto Rico en la Comisión del Caribe promueve la creación de la Comunidad Económica del Caribe (García Passalacqua, 1961). En Cuba con la existencia de trabajos precedentes de Ramiro Guerra con *Azúcar y población en las Antillas* (1927), Fernando Ortíz con *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar* (1940), Raúl Cepero Bonilla

con *Azúcar y abolición* (1944) y Manuel Moreno Fraginals se crea en 1962 la Escuela de Historia de la Universidad de La Habana amparada por la política educacional de la Revolución Cubana (Zannetti, 2006).

Las investigaciones iniciadas en esta época por dichas instituciones tienen un común denominador: la manera ecléctica con que se encauza la investigación histórica, con el marcado propósito de superar métodos tradicionales de investigación. Se aprecia también el interés por estudiar grupos (clase, etnia, sociedades) y no individuos. Asimismo, se estudian los fenómenos históricos partiendo del análisis de las estructuras económicas y sociales presentes en la región (Guerra, 2007).

La *esclavitud*, palabra-concepto en la historia del Caribe, fungió como prueba de la opresión y la explotación presente en la región. Las luchas en contra de la esclavitud se convirtieron en alegoría de sus luchas por la libertad. Igualmente, y dado el clima de los años 60 y 70, cuando parecía que la batalla final de los pobres, era inminente, las investigaciones sobre las rebeliones, las conspiraciones y las resistencias abiertas de los esclavos legitimaban esas formas de lucha, que conllevaban el uso de la violencia, y daba la posibilidad de que ellas contribuyeran a la destrucción de las cadenas de la opresión (Muñiz, 2003).

Las fugas, el cimarronaje y las rebeliones de los esclavos fueron analizadas como “luchas de clase” que eventualmente llevarían a la total supresión de la explotación económica y a la redención de los trabajadores. De igual forma, no obstante constituir los esclavos una clase “premoderna” y de constituir sus luchas, formas “prepolíticas” de resistencia a la opresión, estas habrían contribuido a debilitar a los regímenes coloniales y a socavar su infraestructura económica. Además, habrían sido agentes catalíticos en el surgimiento de los cuestionamientos morales e ideológicos de la esclavitud que se suscitaron tanto en las colonias como las metrópolis (Gaztambide-Géigel & Hernández, 2003, Pp. 10-22). De ahí los grandes debates con respecto a los conceptos de raza y clase que llegan a nuestros días y los innumerables aportes

4 Social History Project Newsletter, V 46, 2007. Disponible en: <http://www.mona.uwi.edu/history/shp/SHP%20newsletter%20May%202007.pdf>

5 History of Caribbean Quartely. Disponible en: <http://www.uwi.edu/cq/default.aspx>

historiográficos en este sentido, merece especial atención el trabajo de Richard Hart sobre los rebeliones de esclavos en Jamaica desde la revista *Caribbean Historical Review*. Hart, como asesor económico del futuro primer ministro Eric Williams se suma a este grupo de intelectuales cuando declara la necesidad que tuvo de estudiar por más de 35 años aquellas rebeliones de las cuáles poco se sabía y casi nada era compilado, por eso al recibir la invitación para publicar en la revista declara la urgencia de que con la independencia debía construirse las primeras historias nacionales.

Fue así que las perspectivas científicas desde la región se convierten en un reto para las instituciones y grupos que de alguna manera se encontraban vinculados por la labor académica, resaltando el hecho de que al menos la mayoría de los ministros y gobernadores fueron hombres vinculados estrechamente a la labor académica, tal como sucedió con Sir Arthur Lewis, Erick Williams, Juan Bosch, Norman Manley, Cheddi Jaggan, entre otros. Esto nos advierte que abordar los temas y problemas de la historiografía en la época contemporánea es en gran medida, estudiar su relación con el *poder*.

Fueron múltiples las revelaciones y las implicaciones ideológicas del estudio de las revueltas de los esclavos. Son palpables, por ejemplo, sus nexos culturales con los movimientos de la negritud, del Black Power, del retorno a África y de las luchas por los derechos civiles. También es evidente su relación con las luchas anticoloniales en el Caribe, África y Asia, en especial con sus manifestaciones ideológicas, como las obras de Frantz Fanon y Albert Memmi. No obstante, como tema polémica resulta interesante tratarlo aparte, por tanto me centraré en el quehacer intelectual a través de las revistas.

El Fondo Casa de las Américas contempla 462 revistas del Caribe, de ellas 34 son académicas. La muestra seleccionada parte de la cantidad de ejemplares existentes de un título y período de tiempo que abarca su colección. La relación por países sería la siguiente:

- **Barbados:** *The Journal of the Caribbean History*. The University of the West Indies. Colección irregular (1970-2005).
- **Jamaica:** *Caribbean Quarterly*, The University of the West Indies. Colección irregular, 147 fascículos (1953-2007)
- *Social and Economic Studies*, The University of the West Indies. Colección irregular, 179 ejemplares (1953-2006)
- **Martinica:** *Espace Créole*, Groupe D'Etudes et de Recherches en Espace Créolophone: Centre Universitaire des Antilles et de la Guyana. Colección irregular y escasa, 5 fascículos (1976-1990)
- **Puerto Rico:** *Caribbean Studies*. Instituto de Estudios del Caribe, Universidad de Río Piedras, San Juan. Colección irregular: 96 fascículos (1961-2006).
- **Trinidad y Tobago:** *Trinidad and Tobago Review*, Port of Spain. Colección irregular, 64 fascículos (1977-2002).
- **Cuba:** *Revista Universidad de La Habana*, La Habana. Colección regular, 311 fascículos (1925-2007).

En esta selección hay dos revistas ausentes: *Clío*, Academia de la Historia en República Dominicana y *Conjonction* de Haití. En el caso de *Clío*, en la colección existen sólo dos ejemplares, uno de 1957 y otro de 1965. La revista *Conjonction*, que aunque su colección es de 58 fascículos, se publica mensualmente y sólo pude compilar cuatro años de toda una época. No obstante, con los títulos seleccionados se logra compilar una diversidad de temas que abordan desde diferentes perspectivas la Historia del Caribe. Lo que le concede a este fondo un valor académico extraordinario para todo aquel que desee emprender estudios desde y sobre la región.

Ahora bien, ¿En qué medida pude identificar algunos temas dentro de esta *nueva historia* de la región?

Observé el interés por investigar el siglo XIX, en el cual la sociedad post-abolicionista ocupa un

lugar privilegiado. La revista *The Journal of the Caribbean History* de Barbados nos ejemplifica esta aseveración. El conjunto de trabajos publicados se destacan por su aporte al conocimiento. Por ejemplo, se estudia como dentro de las sociedades caribeñas es decisivo el movimiento migratorio posterior a la abolición, los cambios socio-demográficos relacionados con la industria azucarera en el último cuarto del siglo XIX, el proceso de aprendizaje que tuvo lugar en esta centuria y el desarrollo de la política educacional entre 1838 y 1870 (Williams, 1969). Es muy destacable que esta revista incluya análisis de otras realidades caribeñas en la misma centuria, por ejemplo, los cambios socio-económicos ocurridos en Islas Vírgenes luego de establecerse la administración de Estados Unidos en estos territorios; las transformaciones sociales en Puerto Rico a finales del siglo XIX y los cambios de la economía agrícola en República Dominicana en esta misma etapa⁶.

Caribbean Quartely de Jamaica se ubica en esta misma tendencia, lo que nos induce a pensar que en la medida que iban siendo accesibles importantes fuentes para el investigador se aseguraba la continuidad de esta línea de investigación. Al conjunto de factores que se estudian para caracterizar la sociedad caribeña de finales del siglo XIX, *Caribbean Quartely* nos plantea aspectos novedosos. En el año 1971, los números 1 y 2 se dedican al significado que tiene “ser caribeño” en esta etapa, no sólo como resultante de un pasado sino de la manera en que escritores y creadores artísticos observaban y cuestionaban la posible existencia o no de la *caribeñidad*. En estos números Rex Netherford, editor-jefe nos propone estudiar nuestra realidad de manera ecléctica, aportando algo que hasta este momento, según el propio editor, no se había podido convertir en palabra escrita. Para Rex Netherford (1971) esta “caribeñidad es

lo simbólico en el aspecto identitario de nuestra historia caribeña”.

Al igual que las revistas anteriormente mencionadas, “*Social and Economics Studies*” de Jamaica estudia la sociedad post-abolicionista, pero centrandolo más su atención en el aspecto económico. Al mismo tiempo se interesa por abordar temas contemporáneos. En este sentido, nos propone dos números: el número 1-4 de 1970 y el 1-4 de 1974 para analizar las ventajas y limitaciones de una segunda etapa del proceso integrador en el Caribe anglófono. En 1970, el número 4 correspondiente al último trimestre del año, se compilan varios trabajos que analizan el conjunto de factores determinantes en la desintegración de la Federación de las Indias Occidentales. En este número se enfatiza en la perpetuación de ciertas actitudes y valores formados por la existencia de un largo período de esclavitud y dominación colonial. Esta cuestión, si bien estuvo presente en el conjunto de elementos analizados, no será hasta el segundo número de 1974 que reaparece, al incluirse el artículo “Mental Ability in Jamaica”, de D. R. Manley.

Este número plantea la necesidad de establecer una política pública para barrer con las viejas estructuras sociales presentes desde la etapa colonial. Paralelamente a este proceso resulta interesante destacar una posible conexión temática con la revista *Universidad de La Habana, números 203-204 de 1976*. Este volumen incluye un texto de Armando López Call titulado “Proceso histórico de integración del Caribe”, a propósito del contexto histórico dado problematiza este tema para otras regiones de la Cuenca del Caribe y coincide en establecer ciertas pautas teóricas para entender la naturaleza integracionista del Caribe de habla inglesa teniendo en cuenta su realidad socio-económica, política y cultural.

El interés por abordar temas contemporáneos también se encuentra en *Caribbean Studies*, la cual publica en 1962 “The Trinidad and Tobago general election of 1961” de Gordon Lewis y, entre 1974 y 1979, publica diversos trabajos vinculados al desarrollo de Caricom. Entre estos trabajos se destaca John Edgard Adams con “Union Island, West

⁶ Véase: *The Journal of the Caribbean History*. Bridgetown: Department of History, University of The West Indies, 1970. La biblioteca posee la colección de manera irregular, en total suman 27 números discontinuados, faltan los correspondientes al año 1973-1975, 1986, 1988, 1989, 1994, 1999, 2000-2002, 2004, 2006-2010.

Indies: an Historical and Geographic Sketch”, el cual analiza las ventajas geográficas que desde el punto de vista comercial tiene el bloque recién creado. En general, esta revista desde su fundación en abril de 1961 se propuso divulgar las diversas realidades del Caribe, particularmente con el Caribe anglófono. En sus números podemos encontrar artículos que estudian diversas entidades como Santa Lucía, Jamaica, Guyana Británica, Haití, Surinam, entre otras. Debemos decir que esta revista no sólo estudia el conjunto de países del Caribe insular y continental sino que se propone insertar a Puerto Rico en el contexto caribeño abordando temáticas afines. Un tema recurrente es el estudio de la relación entre lengua y sociedad en el Caribe. En tal sentido podemos citar: “Language and Society in St. Lucia” de Mervin Alleyne, “Lengua y cultura en Puerto Rico y sus implicaciones para la enseñanza del inglés como idioma extranjero” de Sylvia Viera Jeffrey y “Purism and Prescriptivism as applied to the Caribbean creoles: a tentative classification” de J.L. Dillard.

Cuando comencé a consultar los números correspondientes a los años 80 de las revistas seleccionadas, pude entonces incluir otros títulos existentes en la colección de la Hemeroteca de Casa de las Américas, por ejemplo, *Espace Creole*, *Trinidad and Tobago Review* y la revista *Universidad de La Habana*. La incorporación de estos títulos no fue casual, responde a dos factores esenciales: el primero tiene que ver con la multiplicidad de publicaciones que aparecen en los años 80 como resultado de la expansión institucional de la enseñanza superior en el Caribe insular y la creación de diferentes centros de investigación. El segundo es la relación de Cuba con el resto de las entidades del Caribe anglófono y la aparición de artículos realizados por un conjunto de investigadores cubanos que abordaban realidades de diversas entidades o el conjunto de ellas publicados por la *Revista Universidad de La Habana*.

Se presta atención a fundar revistas especializadas, lo cual enriquece y diversifica las instituciones académicas y abre nuevas líneas de investigación. En este sentido se difunden los primeros trabajos

historiográficos nacionales, fundamentalmente de los siglos XVI al XVIII. Elsa Goveia y Hilary McD Beckles, pioneras de esta corriente para el Caribe anglófono. Se destacan también Paul Thomas, Wallace Brown, Alvin Thompson y Gert Oostindie (Thompson, 1974).

Dos ejemplos citaré: “Estudios de la historiografía de las Antillas Inglesas hasta finales del siglo XIX” de Elsa Goveia publicado por *Caribbean Quarterly*, como avance de investigación en 1982 y, luego como libro en 1984, por la editorial de Casa de las Américas. Asimismo, “Historiography on the Dutch Caribbean (-1985): Catching Up?” de Gert J. Oostindie, publicado por *The Journal of the Caribbean History*, en 1987.

En el caso de la revista *Universidad de La Habana*, en el número 212 de 1980 se dedica una sección a Valoraciones latinoamericanas y caribeñas, la cual integra un conjunto de trabajos que destacan la literatura caribeña. Publican en este número: Emilio Jorge Rodríguez, Ileana Sanz, Margarita Mateo, Isabel Gordo y Nancy Morejón. Luego en la década de los noventa aparecen cuatro números que difunden otros aspectos hasta ahora no abordados dentro de la enseñanza de la historia en Cuba, por ejemplo: “Principales tendencias del poblamiento caribeño en Cuba” de Jesús Guanche, el cual ofrece un concepto cultural del Caribe atendiendo a las migraciones intracaribeñas y aportando datos estadísticos de los inmigrantes caribeños en Cuba, lo que permite un acercamiento al tema que recién inicia en este momento este destacado profesor. Desde otra perspectiva los trabajos de Josefina Castro y Digna Castañeda nos proponen acercarnos a Haití y al Caribe francófono para interpretar su historia a partir del proceso descolonizador y Gabino de la Rosa Corzo que nos introduce el tema de la Arqueología de las Antillas. Evidentemente, todos estos esfuerzos fueron posibles gracias a la directora de la revista en estos años, Nara Araújo quien dedicó parte de su obra a estudiar la cultura caribeña en su amplia dimensión.

En esta etapa también se expande la importancia del creol y la cultura criolla como componente

esencial para comprender el Caribe contemporáneo atendiendo a la diversidad existente. *Espace Créole* se propone abrir esta línea de investigación en colegios y universidades en un esfuerzo por mantener o hacer hincapié en la importancia del patrón histórico insular en las carreras de Literatura, Sociología y Antropología de la Universidad de las Antillas y Guyana. Esta línea, que ya había sido esbozada por *Caribbean Studies* en los años setenta, es retomada por *Caribbean Quartely* con estudios sobre las sociedades de Jamaica y de San Vicente y las Granadinas.

Es destacable que estos artículos no abandonan nunca la función social del uso del creol en el contexto histórico abordado. En esta dirección se destacan: Rafael Confiat (*Space Creolo*) Mervyn C. Alleyne y J.L. Dillard (*Caribbean Studies*) y Laurence O. Bamikol (*Caribbean Quartely*) y Isabel Martínez Gordo que publica en la revista Universidad de La Habana “Lengua criolla de Haití: un problema sociolingüístico”.

Otro aspecto esencial, creo que trascendente, en una nueva etapa para el Caribe contemporáneo, caracterizada por cambios políticos significativos en el Caribe oriental, la crisis energética, la multiplicidad de catástrofes naturales que azotan el área y el paso de la Doctrina Carter a la política de Ronald Reagan, es la aparición de artículos que ofrecen o intentan realizar estudios globales de la región. Destaco el número especial que dedica *The Journal of the Caribbean History* en 1985, a la obra publicada por la Unesco “*The General History of the Caribbean*”, la cual se interpreta como un resultado de trabajo, por cuanto participan en esta obra el equipo de investigación principal de dicha revista. *Caribbean Quartely* publica en dos momentos de esta década la obra de C.L.R. James (1984 y 1989), destacando el hecho de que este intelectual fue pionero en el interés por conectar históricamente una región balcanizada por cinco siglos de dominación colonial y neocolonial.

No obstante, es necesario aclarar que no era la tendencia realizar estudios globales, lo que más se observó en estas publicaciones son trabajos especializados anclados en la Historia Social.

Alvin Thompson, M.J. Steel y Verene Sheperd son autores que publican sobre género y aspectos filosóficos inherentes a las sociedades caribeñas lo cual es un verdadero desafío para la historiografía contemporánea en el Caribe. Estos trabajos, sin dudas contribuyeron teóricamente para integrar al análisis de los cambios socio-políticos de la región los factores culturales y sociales que nos acerquen a una historia más abarcadora. Es válido destacar dos autores que no divorcian una tendencia de otra: Norman Girvan y Miguel Ceara-Hatton que publican en *Caribbean Studies*, sin embargo lo que más predomina en estas publicaciones son números dedicados a una u otra tendencia. A luz de hoy podemos integrar todo este saber a nuestro conocimiento. Sin embargo, conscientes de los cambios de paradigmas teóricos que vivió el mundo a finales de los años 80 y principios de los noventa, se observa un interés marcado por la historia social en sus amplias interpretaciones, lo cual afianzó la preferencia por los estudios culturales.

Debo aclarar que esta apreciación no es homogénea en una región marcada por la asimetría. La revista *El caribe contemporáneo* publicada a partir de 1980 por la Universidad Autónoma Nacional de México y Salises, del Instituto de investigaciones sociales y económicas Sir Arthur Lewis son publicaciones que continúan interpretando aspectos económicos y políticos. Es destacable los números de Salises de 1993 a 1999, durante estos años se analiza el comportamiento de la actividad turística en la región insular. En cuanto a *El Caribe contemporáneo*, constituye la única publicación seriada que integra información de cambios de gobiernos, documentos regionales y sucesos regionales durante los años 80.

Aunque podría ser apresurado decirlo, puesto que esto es sólo un primer acercamiento, pienso que todas las publicaciones a las que hemos tenido acceso han intentado fomentar el estudio de las diversas realidades del Caribe, donde lo particular se contrasta con otros particulares y con lo general. Este primer texto nos induce a pensar que, tal conexión temática en las revistas caribeñas significa que, en la misma medida en que la publicación

responde a un proyecto intelectual, fomentando la riqueza y multiplicidad de enfoques, ello nos convence de la existencia de estas conexiones en el ámbito de la enseñanza y un modo del saber regional que está ahí para convertirse en objeto de estudio, sistematizado e interpretado en nuestra realidad contemporánea. Basta con mencionar los integrantes del consejo asesor y el equipo editorial que componen estas revistas. Los invito a que vean como desde sus páginas se libran admirables combates por la Historia del Caribe.

BIBLIOGRAFÍA

- Bosch, J. (2003). *De Cristóbal Colón a Fidel Castro: El Caribe, frontera imperial*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- García Muñiz, H. (1998). Geopolítica y geohistoria en el discurso de Eric Williams sobre integración caribeña. En: *Revista Tierra Firme*, XVI (63).
- García Passalacqua, J. M. (1961). Puerto Rico en la Alianza para el Progreso. En: *Journal of Inter-American Studies*, no. 1, 1961. Recuperado de <http://www.jstor.org/pss/165076>
- Gaztambide-Géigel, A. y Hernández, R. (2003). Repensando las culturas y la sociedad civil como factores de la cooperación y la integración en el Gran Caribe. En: *Sociedad, cultura y cooperación*. La Habana: Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura "Juan Marinello".
- Gaztambide-Géigel, A. (2001). *La invención del Caribe*, citado por Norman Girvan. Conferencia en Memoria de John Clifford Sealy, Puerto España, Trinidad, Abril 5. Recuperado de <http://www.aec-ac.org>
- Goveia, Elsa (1985). *Estudios de la historiografía de las Antillas inglesas, siglo XIX*. La Habana: Casa de las Américas, Colección Nuestros Países.
- Guerra Vilaboy, S. (2007). *Cinco siglos de historiografía latinoamericana*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana.
- Ibarra, J. (1995). Historiografía y Revolución. En: *Temas* (1).
- Iglesias, Fe (1999). *Historiography of Cuba*. En: *General History of Caribbean*, UNESCO: Publishing-Hong Kong.
- James, C.L.R (1963). *The Black Jacobins: Toussaint L'Overture and the San Domingo Revolution (2da)*. London. Secker and Warburg.
- Knight, F. (1970). *Slave Society in Cuba during the nineteenth century*. Madison: The University of Wisconsin Press.
- Le Riverend, J. (1969). Sobre la ciencia histórica en Cuba. En: *Islas*, (32-33).
- Lewis, G. (1985). *The Contemporary Caribbean: a general overview*. Washington, D. C: The Wilson Center, s.a.
- Muñiz, Ivonne. "Sobre el ser caribeño contemporáneo". En *Revista Anales del Caribe*, Casas de las Américas, La Habana, (2003) pp. 13-23.
- Netherford, Rex (1971). Editorial. En: *Caribbean Quarterly*, 17(1-2).
- Ocampo, José A. (2000). *Pasado, presente y futuro de la integración Regional*, documento de trabajo presentado ante el Foro de la INTAL: 35 Años de compromiso con la Integración Regional. Buenos Aires, 27-28. Noviembre 2000
- Plasencia, A. (1967). Panorama de la historiografía cubana de 1959-1967. En: *Revista Universidad de La Habana* (186-188)
- Thompson, A. (1974) *Colonialism as an Economic phenomenon. The slave trade between West Africa and West Indies*. UWI, Cave Hill, Barbados (material no publicado)
- Williams, E. (1969). *The negroe in the Caribbean*. New York: Negro Universities Press.
- Zanetti, O. (2006). *Isla en la Historia. La Historia de Cuba en el siglo XX*. La Habana: Ediciones Unión.



La concertación política en el marco de CARICOM: focos de ruptura y espacios para la construcción de consensos

POLITICAL CONSENSUS IN CARICOM'S FRAME: BREAKING-OFF POINTS AND SPACES FOR THE CONSTRUCTION OF CONSENSUS

Maylin Cabrera Agudo¹

RESUMEN

La concertación política ha constituido una dimensión clave del esquema integracionista de la Caribbean Community (Caricom) desde el momento mismo de su creación, en la década del setenta del pasado siglo. En este sentido han sido relevantes la articulación de posiciones y las acciones comunes en la arena multilateral y frente a terceros, así como también la construcción de consensos en torno a otros ámbitos de intereses compartidos, como los referidos a la cooperación funcional, a la seguridad subregional y al apoyo diplomático a naciones miembros en temas de particular sensibilidad para las mismas. El contexto actual ha venido reforzando e imprimiendo nuevas dificultades y matices a este proceso. En este escenario, este artículo pretende dilucidar algunos de los elementos más significativos del contexto que tienen una incidencia relevante sobre dicho proceso, así como valorar los márgenes existentes para la construcción de consensos al interior del grupo, identificando algunos de los principales focos de ruptura por una parte, y por otra, un grupo de los ejes más relevantes alrededor de los cuales gira la concertación subregional caribeña.

Palabras clave: Caribe, Caricom, concertación, política, política exterior, integración económica, seguridad regional, integración, relaciones internacionales.

ABSTRACT

Political consensus has become a key dimension of the Caribbean Community (Caricom) integrative scheme since the very first moment of its creation in the seventies of last century. In this sense, stances coordination and common actions in multilateral scenarios as well as other activities related to third parties, have been outstanding. This has also been the case when building consensus about other spheres linked to shared interests like those concerning functional cooperation, sub-regional security and diplomatic support to member nations on topics especially sensitive to them. Present time context has reinforced and posed new difficulties and aspects to this process. In this scenario, this paper points to elucidate some of the most meaningful elements of the context bearing a remarkable incidence on the mentioned process, as well as to assess the limits that constrain it in order to generate consensus within the group by identifying on one hand some of the most important breaking-off points and, on the other hand, a group of the most relevant axis around which the sub-regional Caribbean integration is moving

Keywords: Caribbean, Caricom, consensus, politics, external politics, economic integration, regional security, integration, international relations.

¹ Investigadora del Centro de Investigaciones de Política Internacional (CIPI)–Cuba

Recibido: 01/12/2013 Aprobado: 20/12/2013

INTRODUCCIÓN

La concertación política fue incorporada como un elemento clave en el Tratado fundacional de Chaguaramas², y fue reiterada nuevamente su relevancia en el Tratado Revisado de Chaguaramas, en el 2001. Este último en particular amplió las bases formales sobre las que este proceso tiene lugar, a partir del establecimiento de nuevos espacios institucionalizados de concertación como lo son los consejos ministeriales para la coordinación de políticas exteriores, para la cooperación en el ámbito social y para la concertación en la esfera económica, respectivamente. Junto a las reuniones semestrales y las extraordinarias de los jefes de Estado y de gobierno, estos espacios son expresión de la centralidad de la concertación política como parte del proyecto integracionista de Caricom.

En este sentido cabría destacar que aunque no exento de complejidades, el proceso de concertación política caribeña ha tenido importantes referentes en la articulación de posiciones y acciones comunes en la arena multilateral y frente a terceros; así como en la construcción de consensos en torno a otros ámbitos de intereses compartidos, como los referidos a la cooperación funcional, a la seguridad subregional, y al apoyo diplomático a naciones miembros en temas de particular sensibilidad para las mismas. El contexto actual y el futuro previsible, imprimen, sin embargo, nuevas dificultades y matices al proceso de concertación subregional.

Un reporte recientemente elaborado por la Universidad de las Indias Occidentales (UWI) apuntaba entre sus resultados las percepciones existentes por parte de importantes actores nacionales, regionales e internacionales, respecto a un estancamiento e incluso peligros de retroceso definitivos en el proceso de integración subregional

(UWI, 2011). Asimismo, un informe de una consultoría británica contratada por la Secretaría de la Caricom vaticinaba una probable desaparición de este organismo en un plazo corto de tiempo (Caricom Secretariat, 2012b). Estas valoraciones se comprenden como parte de un debate más amplio y extenso suscitado en el área hasta la fecha, con relación a lo que los medios de comunicación y reconocidos académicos y políticos del área han identificado como una “crisis” de Caricom.

En este escenario, el presente artículo tiene como principal pretensión abordar el proceso actual de concertación política, a partir de dilucidar algunos de los elementos más significativos del contexto que tienen una incidencia relevante en la misma, así como valorar los márgenes existentes para la construcción de consensos al interior del grupo, identificando algunos de los principales focos de ruptura por una parte, y por otra, aquellos ejes alrededor de los que se articulan de manera más relevante la concertación caribeña subregional.

Particular atención se les prestará a tres dimensiones claves desde el punto de vista del proceso de concertación política actual en el marco de Caricom: la concertación de políticas de posiciones y acciones en la arena multilateral y frente a terceros, la concertación política alrededor del proyecto integracionista enmarcado en el Mercado y Economía Únicos, y el proceso de construcción de políticas de seguridad subregional. Las dos primeras están referidas a ámbitos incorporados explícitamente como objetivos centrales del esquema caribeño desde el momento mismo de su creación. El segundo, por su parte, se corresponde con un tema que sólo hasta hace relativamente poco tiempo se incorporó como una dimensión relevante dentro del esquema.

CONCERTACIÓN POLÍTICA DE POSICIONES Y ACCIONES EN LA ARENA MULTILATERAL Y FRENTE A TERCEROS

En un escenario de múltiples y crecientes desafíos para las naciones caribeñas, Caricom ha preservado su importancia como plataforma para la

2 El Tratado Constitutivo de CARICOM fue firmado el 4 de julio de 1973 por los gobiernos de Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago. Posteriormente lo firmaron Belice, Dominica, Granada, Montserrat, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Saint Kitts y Nevis y Las Bahamas. La incorporación de naciones no anglófonas como miembros plenos, tiene lugar a partir de la década del noventa del pasado siglo, siendo los casos de Surinam (1995) y de Haití (2002).

concertación política de posiciones y acciones en torno a temas relevantes para los Estados miembros. Particular relevancia han tenido, como eje articulador, las vulnerabilidades ampliamente compartidas por este grupo de países, las que en virtud de sus magnitudes actuales y las previsibles, han llevado a reconocidos políticos y académicos del área a catalogarlas de “amenazas existenciales”.

Véase en especial el carácter de “pequeños Estados insulares en desarrollo” que comparten los países de Caricom (UN Oficces, 2013). Las peculiaridades de estos Estados han sido definidas en términos de insularidad, extrema susceptibilidad a desastres naturales, limitada capacidad institucional, muy pobre diversificación económica, grandes niveles de apertura económica, pobreza, retos derivados de la erosión de las preferencias comerciales, el VIH/SIDA, y crecientes niveles de endeudamiento (Commonwealth Secretariat, 2009).

En este contexto, han sido notables los esfuerzos de Caricom por contrarrestar las tendencias sustentadas por instituciones financieras internacionales y por otros actores como la Unión Europea, respecto a la determinación del *ingreso per cápita* como un criterio central para el acceso a financiamiento concesionario y a iniciativas para la reducción de la deuda. Junto a la firma y negociaciones en curso de acuerdos que desarticulan el carácter preferencial sobre el que se ha sentado una parte importante de las relaciones económicas de estas naciones, la clasificación internacional de más de la mitad de estas últimas como países de ingreso mediano³ ha venido expresando igualmente tendencias erosivas del principio del trato especial y diferenciado en el marco del sistema de relaciones internacionales. En este sentido, cabe destacar que la asunción del *ingreso per cápita* en los términos antes referidos no sólo no ha reflejado las profundas vulnerabilidades a que están sujetos estos países, sino que las han profundizado

por las implicaciones prácticas derivadas de dicha concepción.

Asimismo, las grandes asimetrías existentes entre las naciones que “comparten” esta clasificación ponen en cuestionamiento su pertinencia para definir efectivamente políticas multilaterales de acceso a financiamiento concesionario. Tan sólo nótese que cuatro miembros de la Organización del Caribe Oriental (aquellos más vulnerables dentro de Caricom) comparten la clasificación de economías de ingreso mediano-mayor (*upper-middle-income economies*) con países como Brasil, Argentina, China y África del Sur. Asimismo, los países del BRICS (con la excepción de Rusia)⁴ comparten con ocho naciones de Caricom la categoría de economías de ingreso mediano⁵, mientras que por otra parte cuatro naciones también de Caricom figuran junto a Estados Unidos y Reino Unido como economías de ingreso alto⁶.

En virtud de su clasificación como ingreso mediano, la mayor parte de las naciones caribeñas no han podido beneficiarse de programas internacionales de alivio de la deuda, y muy pocas clasifican para acceder a préstamos concesionarios del Banco Mundial (IMF, 2013). Asimismo, se han reconocido las dificultades para el Fondo de Desarrollo de Caricom captar recursos en este contexto (SELA, 2013). Esta situación tiene lugar en un escenario dónde los niveles relativos de endeudamiento público en la mayor parte del área figuran entre las mayores a nivel internacional, llegando algunos a representar más del 100% del PIB.

Con el objetivo de contrarrestar esta situación, Caricom ha estado privilegiando una estrategia a través de la cual ha buscado capitalizar la participación individual de sus Estados miembros en instancias multilaterales, siendo relevantes, como expresión de la concertación política subregional, las posiciones asumidas por Estados miembros

3 Ocho miembros de Caricom han sido clasificados como países de ingreso mediano. Estos son los casos de: Guyana, Dominica, Granada, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam.

4 Brasil, Rusia, India, China, Suráfrica.

5 Guyana, Dominica, Granada, Saint Kits y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Jamaica.

6 Antigua y Barbuda, Trinidad y Tobago, Barbados y Las Bahamas.

que sin estar catalogados como países de ingreso mediano, han defendido la perspectiva del resto de las naciones caribeñas afectadas por esta clasificación⁷. También, han capitalizado las plataformas de diálogo con terceros, con el propósito de que estos funjan como interlocutores de intereses y enfoques caribeños en importantes espacios multilaterales de los que no forman parte⁸.

Asimismo, este tema ha constituido un punto recurrente en las declaraciones de los Ministros de Relaciones Exteriores y de los Jefes de Estado y de Gobierno de Caricom, siendo estas reuniones también espacios eventuales de diálogo con instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). El reconocimiento crítico y explícito de esta situación por parte de este último en un reciente documento suyo (IMF, 2013) puede considerarse un éxito diplomático de la concertación política caribeña en torno a esta temática, aun cuando ello difícilmente se traduzca en revertir esencialmente dicha tendencia si tenemos en cuenta las fuertes posiciones que la respaldan. Entre ellas, la diferenciación implementada por la Unión Europea en su nueva política de desarrollo, la que asume el Producto Interno Bruto (PIB), *per cápita* como indicador central para determinar el enfoque de diferenciación, y las políticas que en la práctica han venido aplicando las instituciones financieras multilaterales

El apoyo político-diplomático a naciones miembros en temas sensibles para las mismas, continúa constituyendo también otra de las principales expresiones de concertación política de posiciones y acciones en la arena multilateral y frente a terceros. En no pocos casos incluso, Caricom se

ha erigido como la plataforma privilegiada desde la cual articular dichos respaldos. Tales son los casos del sistemático apoyo que ha dado esta institución a dos de sus Estados partes, en sus querellas fronterizas y/o territoriales (Belize y Guyana). En esta misma dirección, vale destacar el apoyo político a Antigua y Barbuda en su disputa contra Estados Unidos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), y a Bahamas en su denuncia de un boicot económico al país por parte de grupos de poder en Miami, así como también el apoyo político a las naciones miembros productoras de ron, que se han visto afectadas por los subsidios del gobierno estadounidense a este sector en otros países del área.

Los elementos antes referidos dan cuenta de lo que se señalaba al principio respecto a la relevancia que conserva el esquema caribeño como espacio para la concertación política en torno a aspectos de interés para los Estados miembros. Ello no significa desconocer, por otra parte, las crecientes tensiones a que ha estado sometida Caricom en este ámbito, hecho reconocido y debatido ampliamente por parte del pensamiento crítico caribeño actual. Estas tensiones han estado relacionadas tanto con la existencia de mayores dificultades para articular coherentemente posiciones y acciones políticas por parte del grupo, como con los cada vez más estrechos márgenes para Caricom fungir como plataforma efectiva de concertación política, en el entendido de la capacidad de dicha concertación para incidir objetivamente en los ámbitos en los que se lo propone.

Los procesos de negociación de acuerdos que desarticulan el carácter preferencial sobre el que se han sentado una parte importante de las relaciones económicas de estas naciones, han sido una clara expresión de lo antes referido. Dos antecedentes importantes en este sentido fueron las negociaciones de Cotonou (Byron, 2005) con la Unión Europea, y también las negociaciones en torno al entonces Acuerdo de Libre Comercio para las Américas (ALCA), poniéndose en evidencia las profundamente asimétricas relaciones de poder existentes entre las partes, y sus implicaciones en

7 En este sentido cabe destacar las presentaciones de la Primera Ministra de Trinidad y Tobago durante en la Asamblea Temática de la Asamblea de las Naciones Unidas “The UN and Global Economic Governance” (15 abril 2013) y su intervención del 25 de septiembre en este mismo organismo.

8 Véanse en este sentido, por ejemplo, las denuncias del presidente pro-tempore de Caricom durante la recientemente celebrada Segunda Cumbre Caricom-México, buscando el apoyo de este país en el G20.

términos de capacidad diferenciada de negociación de las mismas.

La incorporación del tema del trato especial y diferenciado hacia las economías más pequeñas y naciones más vulnerables durante las negociaciones del ALCA en el marco de las Cumbres de las Américas, fue un claro ejemplo de ello. Aun cuando este hecho fue expresión de la “cuota” de capacidad de negociación que poseían el conjunto subregional caribeño-centroamericano, sus limitaciones en este sentido quedaron sin embargo claramente expuestas en la conversión del “Grupo de Trabajo sobre las Economías más Pequeñas” en un “Grupo Consultivo sobre las Economías más Pequeñas”, lo que supuso la negociación de este aspecto en cada uno de los nueve Grupos de Trabajo conformados, erosionando en la práctica la capacidad de incidencia de estos países en la defensa de sus intereses.

La tendencia antes referida se ha reforzado con los Acuerdos de Asociación Económica (EPAs, por sus siglas en inglés), con la Unión Europea. La verificación de importantes fracturas de la concertación política a lo interno de Caricom durante el proceso de firmas respecto a la naturaleza y alcance de dichos acuerdos, así como las implicaciones de estos disensos para el esquema caribeño actuar como una plataforma efectiva de negociación frente a terceros, no sólo evidenciaron intereses y perspectivas diferenciadas a lo interno de este grupo de naciones, sino que fueron también en sí mismas una expresión de la capacidad del bloque europeo para imponer sus visiones. La firma de los EPAs en formas afines en esencia a los intereses europeos (facilitado ello tanto por las fracturas a lo interno de la concertación política caribeña como por sus repercusiones en términos de cohesión de la ACP), puso en evidencia la incapacidad del bloque caribeño para fungir como una plataforma de concertación política efectiva en torno a un tema de carácter estratégico para las naciones miembros.

Las actuales negociaciones con Canadá para la firma de un acuerdo bilateral de libre comercio e inversiones no parecen estar siguiendo un camino

diferente. Estas han estado igualmente sometidas a fuertes presiones canadienses, las que se han reforzado aún más recientemente, con la decisión de este país respecto a no solicitar una nueva excepción a la OMC para la extensión temporal de Caribcan (CEPAL, 2012), en un contexto en el que se ha avanzado poco en las negociaciones, y en las que el grupo caribeño ha puesto particular énfasis en la incorporación de una dimensión de desarrollo que tenga en cuenta sus intereses y que sea compatible con lo negociado hasta la fecha en el marco de dicha institución (Caricom Secretariat, 2013b). Con relación a esto último, un factor que estará gravitando obviamente para truncar los intereses caribeños en este sentido, es el precedente de los acuerdos OMC-plus firmados con la UE.

Las limitaciones para la concertación política articulada en el marco de Caricom incidir efectivamente a favor de los intereses caribeños han tenido también importantes referentes en otros aspectos más puntuales que han involucrado a actores con los que mantienen estrechas y profundamente asimétricas relaciones de poder. Véase por ejemplo, las reiteradas denuncias de Caricom con relación al Impuesto Aéreo (*Air Passenger Duty*) establecido por el Reino Unido. El grupo ha abogado por su eliminación teniendo en cuenta sus repercusiones sobre el sector turístico en el área. En el marco del VII Fórum Caribe-Reino Unido, este último hizo explícito su intención de “asistir” a la subregión ante los efectos negativos que pudiesen tener sobre las economías caribeñas la aplicación de este impuesto, quedando implícito la negativa británica a eliminarlo, lo que ha sido en última instancia el reclamo caribeño.

Asimismo, respecto al apoyo de Caricom a las denuncias por parte de las naciones miembros productoras de ron que se han visto afectadas por los subsidios del gobierno estadounidense a este sector en otros países del área, se ha llamado la atención por parte de analistas caribeños, de la posibilidad de que Cariforum lleve este caso frente a la OMC (Sanders, 2013). Ello ampliaría los márgenes de efectividad de la concertación política articulada hasta el momento, rebasando el

carácter eminentemente retórico que en la práctica la misma ha ostentado hasta la fecha.

EL PROCESO DE CONCERTACIÓN POLÍTICA EN TORNO AL MERCADO Y ECONOMÍA ÚNICOS

Uno de los principales ejes de fractura de la concertación política actual de Caricom, ha estado estrechamente relacionado con las contradicciones existentes en torno al proyecto subregional de integración económica enmarcado en el Mercado y Economía Únicos (CSME por sus siglas en inglés). Los avances formales alcanzados en etapas precedentes denotaron importantes compromisos por parte del liderazgo político subregional con este proyecto integracionista. Ello se evidenció en el propio proceso de firma y entrada en vigor del Tratado Revisado de Chaguaramas en la primera década del siglo XXI, bajo el que aquel se ampara.

En este contexto fueron relevantes, las expresiones de la voluntad políticas alrededor del CSME, la concreción del hasta entonces fallido propósito de establecer una Unión Aduanera. Para el año 2008 había sido introducido un Arancel Externo Común (AEC) en 11 de los 13 países partes del CSME, mientras los dos restantes habían alcanzado la tercera fase de las cuatro previstas⁹. Fueron significativos también los avances formales relativos a la paulatina identificación de categorías laborales para la libre movilidad de personal calificado en el área. Asimismo, se alcanzaron importantes consensos alrededor de otros aspectos considerados piezas claves del proyecto de integración económica.

Tales fueron los casos de las firmas de los acuerdos relativos al establecimiento de la Corte Caribeña de Justicia y a la operacionalización del Fondo de Desarrollo de Caricom (CDF por sus siglas en

inglés)¹⁰. Este último denotó en particular el consenso político existente respecto a la preservación del tratamiento de las asimetrías a lo interno del grupo como un eje central del esquema, dado que tenía por mandato brindar asistencia financiera y técnica a los países, regiones y sectores “en desventaja”. El consenso subregional en torno a este aspecto ha tenido importantes expresiones en la centralidad de los Países Menos Desarrollados (LDCs por sus siglas en inglés) como receptores del financiamiento proveniente de instituciones financieras subregionales (CDB, 2010b).

Al mismo tiempo, sin embargo, se constataron importantes fisuras de la concertación política del grupo con relación al proyecto integracionista caribeño. Particular peso tuvo en este sentido el recurrente y fallido debate en torno al tema de la sesión de cuotas de soberanía por parte de los Estados miembros, en función de articular mecanismos supranacionales que tributarán a la instrumentación del CSME. Igualmente, acuerdos que habían recibido un primer respaldo político como ocurrió con la Corte Caribeña de Justicia¹¹ y con la libre movilidad de la fuerza laboral calificada, no se tradujeron en un compromiso real con la implementación cabal de los mismos, mellándose seriamente sus respectivos alcances como expresiones del proceso integracionista¹².

Mientras algunas fracturas dentro del concierto caribeño expresaron *per se* las dificultades para alcanzar mayores consensos en el proceso de

9 Al respecto se ha señalado sin embargo que el arancel externo común establecido no es realmente “común” en tanto establece amplios márgenes a las naciones participantes para la reducción y suspensión de aranceles, así como también para exenciones nacionales con relación al mismo, denotando un carácter no uniforme en cuanto a su aplicación. (INTAL, 2005).

10 Firmados ambos por todos los Estados miembros, con las excepciones de Haití y de Las Bahamas

11 Según la información más reciente a la que se tuvo acceso, entre el año 2002 y el 2005, los doce países signatarios del acuerdo constitutivo de la Corte Caribeña de Justicia, lo habían también ratificado.

12 En el primer caso, la inmensa mayoría de los Estados partes han preservado al Privy Council como última instancia de apelación, inhabilitando a la Corte Caribe para el cumplimiento de estas funciones. Respecto a la libre movilidad, esta ha estado fuertemente constreñida a partir de la inercia en el desarrollo de los instrumentos legales de carácter regional y nacional que en última instancia crearían bases más sólidas para la consecución de este objetivo trazado por Caricom, como es el caso del Protocolo de Derecho de Establecimiento.

concertación política subregional alrededor del CSME (como lo fueron las suscitadas alrededor de la construcción de la dimensión supranacional como parte del esquema integracionista), otras dieron cuenta también de las limitaciones de la voluntad política de las naciones implicadas para avanzar por sí misma un proyecto de esta naturaleza, teniendo en cuenta la complejidad asociada a cualquier proceso integracionista, en el que muchos otros factores distintos de la voluntad política, tienen igual o mayor peso en la concreción del mismo. En este sentido se han señalado con particular énfasis las restricciones estructurales de las economías caribeñas para llevar a cabo un proceso de integración económica.

Este enfoque es igualmente válido para entender en parte, las dificultades relativas a la cumplimiento de la libre movilidad de la fuerza laboral en el área, de particular sensibilidad en el área por sus connotaciones sociales. Sin pretender desconocer el importante papel que juega la voluntad política para sentar la base de un diálogo político positivo alrededor de este tema, otros factores juegan un rol igualmente relevante. En este sentido cabe señalar las marcadas diferencias existentes en la subregión en términos de ingreso per cápita como un elemento que conlleva profundas contradicciones alrededor de este objetivo del CSME. En el 2008 (cifra más actualizada a la que se tuvo acceso), la tasa de ingreso per cápita entre el miembro más rico y el más pobre del CSME, fue de 25:1 incluyendo Haití, y 12:1 excluyéndolo (Girvan, 2010).

Los elementos antes referidos con relación a las dificultades estructurales asociadas a la implementación del proyecto de integración económica de Caricom, están estrechamente relacionados con las percepciones y realidades asociadas a los costos y beneficios obtenidos por las naciones partes en el marco de dicho proyecto, los que han sido marcadamente desiguales. Véase en este sentido, por ejemplo, que el intercambio comercial a lo interno de la subregión se ha correspondido básicamente con las exportaciones de un solo país miembro (exportaciones trinitarias de petróleo y

gas natural), mientras que el relativo al sector no petrolero ha permanecido básicamente con los bajos niveles existentes a finales de los setenta del siglo pasado (Girvan, 2010).

Los impactos en el área de la crisis económica internacional, y su lenta recuperación, han venido contribuyendo a la conformación de un escenario propicio para la agudización de las contradicciones a lo interno del grupo caribeño. En este sentido, la crisis ha tenido efectos esencialmente desintegradores, por cuanto ha exacerbado y hecho más visibles importantes disensos ya existentes en el marco de Caricom. El CSME ha sido, como antes se refería, uno de los epicentros de este proceso.

Las fuertes fricciones generadas en materia migratoria dentro del área a raíz de la política migratoria barbadense del 2009 (establecía la expulsión del país de los nacionales de Caricom que estuvieran en el país sin permiso de residencia (BGIS Media, 2009)), constituyó una clara expresión de lo que antes se refería. Dichas fricciones tuvieron connotaciones regresivas desde el punto de vista del consenso político alrededor de la dimensión de la libre movilidad de personas como un componente importante del proyecto integracionista caribeño. Asimismo, el hecho de que una decisión de este tipo proviniera por demás de la nación responsable del CSME dentro del “gabinete” de Caricom creado en el año 2000, puso en entredicho la legitimidad de las estructuras de este tipo creadas en el marco de esta institución, las que en última instancia buscaban soluciones “políticas” al engorroso debate alrededor del tema de avanzar formas supranacionales en el marco del esquema.

En este contexto se insertaron también las contradicciones generadas alrededor de los subsidios trinitarios a *Caribbean Airlines* (CAL), los que han sido considerados por expertos legales del área como violatorios del Tratado Revisado de Chaguaramas y del Acuerdo de Caricom en torno a Servicios Aéreos Comunes (“*Caricom Common Air Services Agreement*”). Las principales confrontaciones vinieron de *Leeward Islands Air Transport* (LIAT). Fuentes oficiales barbadenses

han referido que mientras el costo de un barril de combustible para CAL es de 50 dólares estadounidenses, para LIAT este prácticamente se triplica (BGIS Media, 2013).

Las fuertes posiciones de cuestionamiento dentro de Jamaica con relación a la membresía de este país en Caricom, y más específicamente en el CSME (aun cuando no es la posición del gobierno), han estado siendo un importante foco de expresión de las serias y acrecentadas contradicciones existentes a lo interno del grupo alrededor de los costos y beneficios percibidos en el marco del esquema integracionista caribeño en su dimensión económica. Dichas contradicciones han estado motivadas en gran medida por el amplio déficit comercial que han caracterizado las relaciones económicas entre Jamaica y Trinidad y Tobago, así como también por las acusaciones por parte del primero con relación al segundo, de violar las reglas de origen suscritas en el Tratado Revisado de Chaguaramas.

Aun cuando las posiciones más radicales han tenido sus principales expresiones en las adoptadas por representantes de la oposición política jamaicana (entre ellos, el líder de la oposición en el Parlamento), las mismas se insertan sin embargo en un debate nacional mucho más amplio que incluye otras posturas también críticas. Así se ha puesto de manifiesto, por ejemplo, en el encuentro hace pocos meses convocado por el Ministro de Relaciones Exteriores con representantes de la academia, la sociedad civil, el sector privado, y el gobierno, para discutir las relaciones de Jamaica con Caricom. Ello se ha hecho evidente igualmente en la reciente creación de un grupo conformado por representantes del sector privado jamaicano, con el propósito de estudiar y hacer recomendaciones respecto a la participación de su país en Caricom.

Factores estructurales y coyunturales, algunos de los cuales se han referido en este acápite, han estado ejerciendo fuertes presiones sobre el proyecto de integración económica concertado en Caricom. De modo que, aun cuando declaraciones de Caricom siguen dando cuenta, presumiblemente,

de la voluntad política existente en torno a la integración económica como un objetivo central del esquema caribeño, la práctica política ha venido dando muestras de lo contrario.

En este sentido resulta interesante traer a colación el escenario que Norman Girvan catalogó como pesimista hace algunos años: el abandono finalmente de la Economía Única como parte del CSME y una fragmentación del propio Caricom. Las razones que el autor aludía para que ello ocurriese eran el que no se establecieran mecanismos supranacionales; la pérdida de credibilidad del proyecto entre los gobiernos y la sociedad civil debido a la reiterada posposición de su cumplimentación; mayores niveles de diferenciación económica entre las naciones miembros; y niveles declinantes de apoyo político al proceso de integración (Girvan, 2010). Los elementos señalados entonces por Girvan han venido dificultando cada vez más importantes metas propuestas como parte del proyecto de integración de Caricom.

LA SEGURIDAD SUBREGIONAL COMO EJE DE CONCERTACIÓN POLÍTICA EN EL MARCO DE CARICOM

Las expresiones más reciente de concertación política de Caricom han tenido un referente importante en el proceso de institucionalización de la seguridad subregional en torno al crimen transnacional organizado, como una dimensión relevante del esquema integracionista. Ello se ha evidenciado a partir de la creación, sistematización y formalización de espacios subregionales de concertación en este ámbito; el establecimiento asimismo de nuevos organismos e instituciones; y la conformación de un marco normativo subregional sobre el que descansan las bases legales de dicho proceso.

Diversos organismos regionales e internacionales han venido documentando los altos niveles de violencia y criminalidad existentes en el área caribeña, y el papel que en este sentido ha jugado la incidencia de los fenómenos del crimen transnacional organizado en la misma a partir principalmente de

su vulnerabilidad como área de tránsito. Aunque con un menor énfasis, se han señalado también las condicionantes socio-económicas que han favorecido estas tendencias, en un contexto de altos niveles de pobreza en una parte importante de estas naciones y de la persistencia e incluso ampliación en algunos casos de los niveles de desigualdad en el ingreso (CDB, 2010a).

La conjugación de estos y otros factores, ha dejado como saldo que el Caribe tenga una de las mayores tasas de homicidio del mundo, los que han estado vinculados, en más de un 70%, con el uso de armas de fuego. En este sentido es notable (y alarmante) el hecho de que la tasa promedio de homicidios entre las naciones de Caricom casi duplica la de México, que es reconocido precisamente como uno de los epicentros hemisféricos de la violencia generada a raíz del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (CARICOM Secretariat, 2013d). Encuestas realizadas a nivel nacional han arrojado como resultado muy altos niveles de percepción de inseguridad en el Caribe. En la mayoría de los casos, estos representan más del 50% frente a las percepciones de seguridad.

Un informe de Caricom que data del 2002 sobre la proliferación de armas pequeñas y ligeras en el Caribe, ya daba cuenta del amplio alcance subregional de este fenómeno. El informe identificaba países con altos niveles y patrones definidos de crimen organizado armado (Jamaica), países donde se comenzaban a verificar estos altos niveles de crimen armado y organizado (Guyana, Trinidad y Tobago), y países en los que se observaba una creciente disponibilidad y empleo de armas pequeñas (Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas) (UNODC and World Bank, 2007).

La creación del Grupo de Trabajo sobre Crimen y Seguridad constituyó un importante referente en el proceso de institucionalización de la seguridad subregional en el marco de Caricom, dado que denotó la voluntad política del grupo con relación a posicionar el ámbito de la seguridad

en torno al crimen transnacional organizado como uno relevante de concertación y cooperación caribeña. Ello ya se había hecho evidente también con la creación del portafolio de seguridad (drogas y armas ilícitas) dentro del “gabinete” de Caricom creado en el año 2000.

La conformación de la Plataforma de Acción contra el Crimen y para la Seguridad constituyó un paso importante hacia esta dirección. La misma constituye un sistema de instituciones, organismos y mecanismos subregionales (aún en construcción teniendo en cuenta aquellos elementos incompletos en su instrumentación y los previstos pero no implementados), que han sentado las bases para mayores niveles de interrelación y cooperación entre las naciones caribeñas en este ámbito. La Plataforma ha tenido como mandatos centrales la creación de capacidades y mayores niveles de coordinación en el área de inteligencia, la instrumentación de un sistema integrado de control fronterizo, el desarrollo del capital humano a nivel subregional en materia de cumplimiento de la ley, y la movilización de recursos (IMPACS, 2010).

Está conformada por el Consejo de Ministros responsables de la Seguridad Nacional y el Cumplimiento de la Ley (CONSLE); la Agencia de Implementación para temas de Crimen y Seguridad (IMPACS) y sus sub-agencias; así como por el Comité Consejero para Políticas de Seguridad (SEPAC). Este grupo de instituciones responden directamente a la Conferencia de jefes de Estado y de gobierno de Caricom a través del Primer Ministro de Trinidad y Tobago.

El proceso de conformación del marco normativo sobre el que se han venido sentando las bases legales para la institucionalización de la seguridad subregional como un importante eje del esquema integracionista caribeño, ha tenido importantes referentes en los acuerdos constitutivos que sustentan a las nuevas instituciones y organismos subregionales establecidos; en la elaboración de Tratados y Acuerdos enfocados en regular las relaciones de las naciones miembros en términos de seguridad marítima y aérea; y en la firma de otros acuerdos en materias específicas.

En este contexto se comprenden el “Tratado para la Asistencia en Seguridad entre los Estados Miembros de Caricom”¹³, el “Acuerdo de Cooperación en Seguridad Marítima y Aérea”¹⁴, el “Tratado de Permiso de Arresto”¹⁵, el “Memorando de entendimiento para el Intercambio de Inteligencia entre los Estados Miembros de Caricom”¹⁶, el “Acuerdo estableciendo la Agencia de Implementación para temas de Crimen y Seguridad (IMPACS)”¹⁷, el “Protocolo de Enmienda al Tratado Revisado de Chaguaramas para incorporar a CONSLE e IMPACS”, los acuerdos inter-gubernamentales que establecieron respectivamente el JRCC y el RIFC, así como las legislaciones formuladas para la instrumentación del Sistema Avanzado de Información sobre Pasajeros (APIS) en las naciones participantes del mismo.

El proceso de construcción de un marco normativo en el ámbito de la seguridad subregional ha denotado compromisos diferenciados por parte de los Estados miembros en términos de firmas y ratificaciones de los instrumentos en cuestión. Igualmente, se han constatado importantes resistencias para avanzar acuerdos cuyas naturalezas suponen la cesión significativa de cuotas de soberanía, siendo estos los casos de los antes referidos “Acuerdo de Cooperación en Seguridad Marítima y Aérea” y el “Tratado de Permiso de Arresto”. Los mayores avances se han verificado con relación a aquellos instrumentos que tributan a crear las condiciones mínimas para garantizar mayores niveles de control fronterizo en puertos y aeropuertos; a ampliar las capacidades de inteligencia en el área; y como parte de esto, contribuir a la inserción de la subregión en los nuevos requerimientos

internacionales en materia de seguridad fronteriza, marítima y aérea¹⁸.

La institucionalización de la seguridad en el marco de Caricom, ha tenido como escenario no sólo la cada vez mayor incidencia en el área de fenómenos de carácter transnacional y sus múltiples repercusiones, requiriéndose de enfoques subregionales, hemisféricos e internacionales en sus soluciones. Los intereses estadounidenses de “seguridad nacional”, a partir de su alcance en cada una de las dimensiones antes referidas, han constituido un elemento clave en este proceso.

Los intereses estadounidenses implícitos en las principales políticas articuladas en los marcos de la Plataforma de Acción contra el Crimen y para la Seguridad, se infieren de su correspondencia con importantes objetivos trazados por parte de Estados Unidos en materia de “seguridad nacional”. Entre ellos figuran un desarrollo más amplio de los ámbitos de inteligencia, monitoreo y reconocimiento, definidas además como áreas claves por parte del Comando Sur en la consecución de lo que denomina una panorámica operativa común para apoyar mejor sus operaciones en la región (Fraser, 2011). Estos elementos han sido también destacados como claves en otros documentos estadounidenses de carácter estratégico¹⁹. Asimismo, se ha hecho explícito también por parte de esta nación la creciente importancia que han venido adquiriendo precisamente, dentro los programas de ayuda suya en el Hemisferio Occidental bajo el rubro de “paz y seguridad”, los aspectos de aplicación de la ley y cooperación en inteligencia, denotando los intereses estadounidenses alrededor suyo en su proyección hacia el área.

13 “Treaty on Security Assistance among Caricom Member States”

14 “Caricom Maritime and Airspace Security Co-operation Agreement”

15 “Caricom Arrest Warrant Treaty”

16 “Memorandum of Understanding for The Sharing of Intelligence among Member States of The Caribbean Community”

17 “Agreement Establishing the Caricom Implementation Agency for Crime and Security (IMPACS)”

18 Véanse las nuevas regulaciones establecidas en los marcos de la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI), y la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

19 Véanse, por ejemplo: “2005 The National Strategy for Maritime Security”, “National Strategy to Combat Terrorist Travel (May 2, 2006)”, “2010 US National Security Strategy”, “First Quadrennial Homeland Security Review Report (2010)” y “2008 US Small Vessel Security Strategy”.

Los enfoques subregionales favorecidos y facilitados por los nuevos organismos e instituciones creados en el marco de Caricom, se insertan en esta lógica. Los documentos rectores de la Iniciativa de Seguridad para la Cuenca del Caribe (CBSI) son expresión de lo antes planteado. El “Diálogo de Cooperación en Seguridad entre el Caribe y Estados Unidos”²⁰ reconoce como positivo el cambio de un modelo anterior que valora predominantemente bilateral, a otro regional. Así, instituciones subregionales como el Comité Consejero para Políticas de Seguridad (SEPAC), la Agencia de Implementación para temas de Crimen y Seguridad (IMPACS) y el Consejo de Ministros responsables de la Seguridad Nacional y el Cumplimiento de la Ley (CONSLE) han sido incorporados en los mecanismos de seguimiento e implementación existentes en el marco de la CBSI.

Apuntes finales

En un escenario de importantes desafíos, Caricom ha preservado no obstante su relevancia como espacio para la concertación política en torno a un grupo de temas y aspectos significativos para sus naciones miembros, manteniéndose esta como un importante objetivo del esquema integracionista caribeño. A ello ha tributado, sin lugar a dudas, la percepción de la misma como un medio que contribuye potencialmente a ampliar la capacidad del grupo (o de naciones dentro de este) para colocar temas y enfoques propios en agendas bilaterales y multilaterales, así como también para construir consensos en otros ámbitos de intereses compartidos. Asimismo, los intereses estratégicos de terceros con los que mantienen profundas relaciones de dependencia, han constituido igualmente variables articuladoras como ha estado ocurriendo y presumiblemente continuará ocurriendo con ámbitos como el de la seguridad subregional.

El hecho de compartir, aunque de manera diferenciada, significativas y crecientes vulnerabilidades, ha continuado incidiendo de manera contradictoria sobre el proceso de concertación

política de Caricom. Así, al mismo tiempo que aquellas conforman importantes espacios para la voluntad política subregional respecto a preservar esta dimensión como una clave para el grupo; han venido también teniendo implicaciones negativas en términos de cohesión a lo interno del esquema, y de mayores debilidades para este último articular una concertación política efectiva.

En relación a ello, cabe señalar que las principales fracturas constatadas a lo interno del grupo se han correspondido con dimensiones definidas como centrales en el marco de Caricom, teniendo por tanto repercusiones en términos de (des) legitimidad del esquema y de replanteos por parte de naciones miembros respecto a la naturaleza de sus intereses dentro del mismo. Particular peso han tenido en este sentido, por una parte lo que se percibe como un “agotamiento acumulado” del proyecto integracionista del Mercado y Economía Únicos (tanto en su dimensión económica como política), y por otra, la incapacidad del esquema para constituirse en plataforma efectiva para la defensa de intereses medulares de las naciones caribeñas que lo conforman, principalmente cuando están en juego también los intereses de actores con los que mantienen estrechas y profundamente asimétricas relaciones de poder.

BIBLIOGRAFÍA

- BGIS Media. (2009). *Minister Speaks On New Immigration Policy*. Recuperado de: http://www.gisbarbados.gov.bb/index.php?categoryid=13&p2_articleid=2041
- BGIS Media. (2013). *Trinidad airline fuel subsidy 'subversive', says new legal opinion*. Recuperado de: http://gisbarbados.gov.bb/index.php?categoryid=9&p2_articleid=10605
- Byron, J. (2005) *Singing from the Same Hymn Sheet: Caribbean Diplomacy and the Cotonou Agreement*. Recuperado de: http://www.cedla.uva.nl/50_publications/pdf/revista/79RevistaEuropea/79Byron.pdf.
- CARICOM Secretariat (2012a). Statement Issued by the Thirty-Fifth Meeting of the Caribbean

²⁰ “Joint Caribbean United States Framework for Security Cooperation Engagement”.

- Community (Caricom) Council for Trade and Economic Development (Coted) on the Threat to Caricom Exports of Rum to the United. Recuperado de: http://www.caricom.org/jsp/pres-releases/press_releases_2012/pres321_12.jsp.
- CARICOM Secretariat (2012b). *Turning Around CARICOM: Proposals to Restructure the Secretariat*. Recuperado de: http://www.caricom.org/jsp/communications/caricom_online_pubs/Restructuring%20the%20Secretariat%20-%20Landell%20Mills%20Final%20Report.pdf.
- CARICOM Secretariat (2013a). *Caricom-Canada Trade and Development Agreement*. Recuperado de: http://www.crn.org/index.php?option=com_content&view=article&id=547:otn-special-update-an-update-on-the-caricom-canada-negotiations-for-a-trade-and-development-agreement&catid=59:rnrm-updates&Itemid=128.
- CARICOM Secretariat (2013b). *Communiqué Issued at the Conclusion of the Thirty-Fourth Regular Meeting of the Conference of Heads of Government of the Caribbean Community*. Recuperado de: http://www.caricom.org/jsp/communications/communiqués/PR1482013_COMMUNIQUE_hgc_2013.pdf
- CARICOM Secretariat (2013c). *CARIFORUM DG: ACP-EU parliamentary assembly should address EU's differentiation policies*. Recuperado de: http://www.caricom.org/jsp/pres-releases/press_releases_2013/pres20_13.jsp
- CARICOM Secretariat (2013d). *CARICOM Crime and Security Strategy (2013)*. Recuperado de: caricomimpacs.org/impacs/pdf/ccss.pdf
- CDB, (2010a). *Biennial Socio Development Report-2010*. Recuperado de : [http://www.caribank.org/titanweb/cdb/webcms.nsf/AllDoc/F198F4004C434579042577EC00478FD4/\\$File/Biennial%20Social%20Report%20NOVEMBER%202010.pdf](http://www.caribank.org/titanweb/cdb/webcms.nsf/AllDoc/F198F4004C434579042577EC00478FD4/$File/Biennial%20Social%20Report%20NOVEMBER%202010.pdf)
- CDB. (2010b). *Strategic Plan 2010 – 2014 (Approved at the Two Hundred and Forty-First Meeting of the Board of Directors Held in The Bahamas on May 17, 2010)*. Recuperado de: [http://www.caribank.org/titanweb/cdb/webcms.nsf/AllDoc/432B7D017EF790F504257870003FDCE3/\\$File/Strategic_Plan2010_to_2014.pdf?OpenElement](http://www.caribank.org/titanweb/cdb/webcms.nsf/AllDoc/432B7D017EF790F504257870003FDCE3/$File/Strategic_Plan2010_to_2014.pdf?OpenElement).
- CEPAL (2012). *Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe. 2011-2012*. Recuperado de: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/47981/paninsalESP.pdf>
- Commonwealth Secretariat. (2009). *Briefing Note – Small States*. Recuperado de: <http://secretariat.thecommonwealth.org/files/216535/FileName/ComSec%20Briefing%20-%20Small%20States.pdf>.
- Fraser, D. M. (2011). *Posture Statement of General Douglas M. Fraser, United States Air Force Commander, United States Southern Command Before the 112th Congress. Senate Armed Services Committee, April 5, 2011*. Recuperado de: <http://www.dod.mil/dodgc/olc/docs/testFraser04052011.pdf>
- Girvan, N. (2010). *Caribbean Community: The Elusive Quest for Economic Integration*. Recuperado de: www.normangirvan.info/wp-content/uploads/girvan-cdb-final-apr252010.pdf.
- IMF. (2013). *Caribbean Small States: 1 Challenges of High Debt and Low Growth*. Recuperado de: <http://www.imf.org/external/np/pp/eng/2013/022013b.pdf>
- IMPACS. (2010). *Information Bulletin. Update on Crime and Security Initiatives and Accomplishments*. Recuperado de: <http://www.caricomimpacs.org/impacs/pdf/09.pdf>.
- INTAL. (2005). *CARICOM Report No. 2- August 2005*. Recuperado de: http://www.iadb.org/intal/aplicaciones/uploads/publicaciones/CARICOM_Report_2.pdf
- Kamla Persad-Bissessar. (2013). *Speaking notes of The Honourable Kamla Persad-Bissessar, S.C., MP Prime Minister of the Republic of Trinidad and Tobago At the 68 th Session of the United Nations General Assembly*. Recuperado de: http://www.foreign.gov.tt/site_media/media/attachments/2013/09/26/PMs_UN_speech_25th_Sept.pdf.
- Sanders, R. (2013). *Rum facing devastating double whammy*. Recuperado de: <http://www.sirronald-sanders.com/viewarticle.aspx?ID=336>.

- SELA. (2013). *Regional co-operation in the Area of Border Integration: A Perspective from the CARICOM Development Fund*. Recuperado de: http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2013/07/T023600005193-0-REGIONAL_COOPERATION_IN_THE_AREA_OF_BORDER_INTEGRATION__The_Perspective_of_the_CARICOM_Development_Fund.pdf
- UN Oficces. (2013.) *List of Small Island Developing States (UN Members)*. Recuperado de: <http://www.un.org/special-rep/ohrlls/sid/list.htm>
- UN Radio. (2013). *Caribbean countries call for review of criteria to access development funding*. Recuperado de: <http://www.unmultimedia.org/radio/english/2013/09/caribbean-countries-call-for-review-of-criteria-to-access-development-funding/>.
- UNODC and World Bank. (2007). *Crime, Violence, and Development: Trends, Costs, and Policy Options in the Caribbean*. Recuperado de: http://www.unodc.org/pdf/research/Cr_and_Vio_Car_E.pdf,
- UWI. (2011). *Caribbean Regional Integration. A Report by the UWI Institute of International Relations (IIR)* Recuperado de: <http://www.nor-mangirvan.info/wp-content/uploads/2011/06/iir-regional-integration-report-final.pdf>.
- World Bank. (2013a). *Country and Lending Groups*. Recuperado de: <http://data.worldbank.org/about/country-classifications/country-and-lending-groups#LAC>.
- World Bank. (2013b). *How we Classify Countries*. Recuperado de: <http://data.worldbank.org/about/country-classifications>



De las prácticas hegemónicas a las emancipaciones: una revisión teórica para la autonomía en el Caribe Suroccidental

HEGEMONIC PRACTICES TOWARDS EMANCIPATION: A THEORETICAL REVIEW
FOR AUTONOMY IN THE SOUTHWESTERN CARIBBEAN

Sally Ann G. Taylor¹

CEISAS, OCCIDENTE–Guadalajara, México

*“Antes que nada, queremos que Europa se disculpe,
pues hasta ahora han emitido declaraciones de arrepentimiento,
pero ningún país se ha disculpado.”*
Verene Sheperd².

RESUMEN

El siguiente artículo pretende desentrañar cómo han funcionado proyectos de carácter hegemónico en San Andrés, Providencia y Santa Catalina y que situaciones hacen de este lugar, un espacio particular en el estudio de los procesos de autonomía y de autodeterminación en el Caribe. Los aportes de las teorías de la hegemonía, la estructuración y la decolonialidad, son relevantes en tanto sugieren análisis que oxigenan y facilitan la exploración de alternativas explicativas a la situación de dependencia económica y cultural que enfrentan las poblaciones del archipiélago. Ambos son desafíos para la consolidación de procesos regionales de autonomía y autodeterminación en el archipiélago.

Palabras clave: hegemonía, autonomía, autodeterminación, agencia y estructura, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dependencia, decolonialidad, colombianización.

ABSTRACT

The following article aims to explain how hegemonic projects have worked in the archipelago of San Andrés, Providence and St. Catherine, and shows how this particular area offers inputs to analyze the autonomy and self-determination in the South Caribbean. The theoretical contributions and concepts of hegemony, agent structure and de-colonialization, are relevant and useful to refresh ways of analysis of economic and cultural dependence of the islanders. Both elements pose challenges to pursue a regional autonomy process in these islands.

Keywords: hegemony, agency and structure, Archipelago of San Andres, Providence and St. Catherine, autonomy, self-determination, dependence, colombianization, decolonial studies.

1 Politóloga y Magíster en Estudios del Caribe, en la actualidad adelanta sus estudios doctorales en Ciencias sociales con énfasis en Antropología Social, en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS, OCCIDENTE, en Guadalajara, México.

2 Palabras de la historiadora caribeña Verene Sheperd, Directora de la Comisión de Reparaciones de Jamaica al diario el País, edición del 3 de Agosto de 2013.

Recibido: 07/11/2013 Aprobado: 15/12/2013

INTRODUCCIÓN

Tomo nota de las palabras de la historiadora, Verene Shepard, actual directora de la Comisión de Reparaciones de los países miembros del Caricom, en Jamaica, quien anunció la interposición de acciones legales en contra Europa, por los estragos cometidos durante la era colonial. Un cálculo aproximado indica que fueron cerca de doce millones de africanos los que fueron secuestrados en la costa occidental del continente y transportados en barcos negreros hacia las Américas, entre los siglos XVI y XVIII. Aunque no todos llegaron con vida, muchos de ellos laboraron en condiciones infrahumanas y de esclavitud en las plantaciones de los imperios: español, portugués, francés, holandés e inglés. Asegura Sheperd, que las acciones legales permitirán hacer reparación y compensación económica a los países que aportaron al proceso de modernización europeo, con la mano de obra, el trabajo y la sangre de sus poblaciones.

Aunque ha pasado tiempo y existe un número considerable de países que superaron su estatus “colonial” —es decir, son independientes—, aún persisten condiciones que de una u otra manera han mantenido la dependencia y la subordinación de las poblaciones insulares y que las limita para obtener la autonomía y la descolonización total. Es por ello que se afirma que el Caribe en como región, es el resultado de cruces y entramados entre sus poblaciones; de inestabilidades políticas, económicas y sociales heredadas de sistemas coloniales y hegemónicos.

La anterior reflexión me lleva a plantear el objetivo de este artículo. Por una parte, busco explorar las diferentes posturas teóricas que me permitirán comprender el fenómeno de la autonomía en el Caribe occidental, específicamente en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Para ello, recurriré a teorías que oscilan entre la hegemonía, la relación entre agencia y estructura, y los estudios poscoloniales, pues considero que son disquisiciones teóricas válidas para asumir una actitud más consciente de nuestro rol como investigadores y de nuestras apuestas por la descolonización de la antropología.

Las diferentes posturas teóricas planteadas desde la antropología me permitirán responder la pregunta: *¿Cómo generar marcos explicativos que permitan desentrañar proyectos de carácter hegemónico en el archipiélago de San Andrés y Providencia?* Allana esta pregunta desde los referentes: Estado, actores, estructuraciones y decolonialidad, permitirá el análisis de un problema socio-político, de gran trascendencia nacional, local y regional. Los efectos de una decisión internacional sobre el espacio marino que anteriormente, era colombiano, han disparado los deseos de la población por la realización de un proyecto autonómico, escindido del Estado-nación sudamericano. Esto a la par, de las pretensiones geo-económicas y geopolíticas de los Estados Unidos de América y de otros países con poca tradición colonial sobre la región como China y Nicaragua.

La autonomía como proyecto político y como aspiración, ha sido una búsqueda histórica por parte de las poblaciones insulares. Sin embargo, esto no ha sido del todo posible, gracias al éxito de las prácticas hegemónicas del Estado-nación y la influencia del esquema neoliberal sobre el territorio. Asunto que analizaré a partir del encuadre teórico propuesto para este artículo.

El texto está estructurado de la siguiente manera. En principio, a modo de información presentaré un contexto breve del lugar de estudio, seguidamente, abordaré varias tendencias teóricas de las ciencias sociales y de la antropología que plantean algunas aclaraciones e interrogantes y al final, presentaré unas reflexiones.

UNA INMERSIÓN EN EL CONTEXTO INSULAR

Ubicado en el Caribe occidental, el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, incluyendo sus bancos y cayos del Sur y Norte, es un territorio extenso que comparte frontera con siete países entre Centroamérica, el Caribe y los Estados Unidos³. Se calcula que la extensión de

³ Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Jamaica, Haití y República Dominicana.

toda parte marina equivale a 350.000 km y en ella se erige la tercera gran barrera arrecifal, a nivel global. De ahí su importancia para la diversidad biológica que la hizo nominar y declarar como Reserva de Biósfera de la humanidad en el año 2000.

El vecino más próximo al archipiélago es la República de Nicaragua, localizada a 220 km. Cercanía que contrasta con la distancia de las islas respecto a la Costa Caribe colombiana, que se encuentra a 750 km. Históricamente, las islas comparten un pasado con la Costa nicaragüense, pues entre los siglos XVII y parte del XX, los territorios formaban una región cultural común y pertenecían a Colombia por herencia de las disposiciones de administración territorial conferidas por la Real cédula de 1803.

Con la firma del tratado internacional Esguerra-Bárcenas en 1928, Colombia cedió a Nicaragua toda la franja de la Costa de la Mosquitia, actualmente, la Región Atlántica Autónoma (Norte y Sur) en la República de Nicaragua, a cambio de mantener su soberanía sobre el archipiélago y evitar un evento de secesión similar a la pérdida de Panamá en 1903, puesto que la influencia norteamericana en la cultural local era considerable, si tenemos en cuenta la afinidad cultural, la lengua y las conexiones de los protestantes bautistas con el sur de los Estados Unidos.

Desde 1928, varias familias de isleños y continentales quedaron fracturadas de tal manera que a los asentados en la costa les cambiaron la nacionalidad y se les restringió su entrada al archipiélago.

Para completar el cuadro de fragmentación y desintegración regional del territorio caribeño, el Estado colombiano se fortaleció en su construcción de nación e hizo mayor presencia en las islas, a través de un proyecto de integración o nacionalización en todas sus fronteras, a lo largo del siglo XX. Dicha iniciativa, de carácter hegemónica, se conoció con el nombre de “Colombianización”, (Eastman, 1990). Las formas de integración se practicaron mediante el traslado de instituciones y funcionarios estatales, la creación de la intendencia, la oficialización del habla castellana y la catequización a través de la misión católica capuchina.

Esta nueva política generó una interrupción en la dinámica de una sociedad plural, protestante, de habla inglesa, culturalmente, distante de la nación colombiana, para convertirse en un eslabón más del proyecto nacional.

Con el lema de “civilización, verdad y progreso” se desarrolló una estrategia “hostil y rápida” de asimilación cultural de los isleños nativos del archipiélago (Eastman, 1990). Empresa que mostraría resultados tangibles en el nuevo ordenamiento social, cultural y político del territorio, gestionada por el Estado. En ese sentido, un sector importante de isleños nativos, descendientes de las poblaciones afro-caribeña y europea comenzaron a negarse a sí mismos como producto cultural de la experiencia del mestizaje o creolización, propios del Caribe, para buscar su articulación en el nuevo proyecto modernizador y llamarse a sí mismos “colombianos”.

Lo anterior fue significativo para sembrar entre los isleños-nativos una semilla de inconformidad y de sentimiento de hostilidad hacia el Estado que llegó con sus políticas, funcionarios e imposiciones desde el orden central y la región costera de Bolívar (Colombia). A raíz de esto, surgieron liderazgos ciudadanos y acciones de protesta social que se reflejaron en memoriales, marchas y comunicados en contra de los malos gobiernos y la visión estatal respecto a las islas. Estos actos se conocen hoy como los primeros antecedentes de movilizaciones y marchas más contemporáneas por la autonomía y la independencia. Una idea que se persigue como la realización final de una lucha con trayectoria histórica.

Actualmente, parte del territorio del archipiélago se encuentra en medio de una disputa territorial marina que enfrenta a Colombia y Nicaragua. Aunque las pretensiones de soberanía de éste último no son nuevas, persistieron de manera ruidosa, durante décadas después de la firma del tratado Bárcenas-Esguerra en 1928. La disputa se encuentra en un momento candente, después del 19 de Noviembre de 2012. Momento en que la Corte Internacional de La Haya entregó a Nicaragua cerca de 95.000 km de mar y le dio acceso

a la plataforma continental. Decisión que dejó enclavado al archipiélago y sin paso a los sitios y bancos de pesca industrial. Ello sin olvidar que en estudios recientes se demostró la existencia de lugares aptos para la explotación de hidrocarburos.

Hasta aquí planteo la contextualización del lugar de investigación. En el próximo apartado discutiré las principales tesis de autores que a mi modo de ver, pueden ser ilustrativos para la comprensión y análisis del problema de estudio.

UNA MIRADA A LAS ISLAS DESDE LA HEGEMONÍA

El Caribe como macro-región estuvo expuesto a varios episodios de hegemonía. Cuenta el historiador puertorriqueño, Antonio Gaztambide Heigel (2003), que el Caribe en como región geográfica, es un invento del siglo XX. Una invención que arranca de la transición de la hegemonía europea a la estadounidense. (Gaztambide-Heigel, 2003).

Las disputas por el mar y los territorios insulares entre las potencias francesas, holandesas, españolas, inglesas y norteamericana, imprimieron en estas tierras emergidas, el legado colonial, hegemónico e imperial que padecerían sus poblaciones. A propósito de esto, la afirmación del autor Leopoldo Zea (1974) es válida cuando infiere que en América Latina existe “una forma de dependencia que trasciende a la puramente política, dependencia creada a través de tres largos siglos de colonización (Zea; 1974:17). Con lo anotado, no pretendo insinuar que el colonialismo, la hegemonía y el imperialismo son sinónimos, pero si son conceptos que guardan cierta interdependencia.

Conocemos bien de la influencia o hegemonía norteamericana en el Caribe, de sus momentos de éxito y actual crisis. Algunos expertos señalan que se trata de un difícil trance hegemónico estadounidense a nivel global, en el cual las ideas de un libre mercado y la democracia, parecen ser insuficientes para dictar las trayectorias ideológicas de los pueblos y naciones, en la actualidad. Ello se demuestra con las diferentes revoluciones de orientación

marxista que emergieron en América Latina y el Caribe, que provocaron el paso de la unipolaridad al estilo “doctrina Monroe” a la bipolaridad de la guerra fría entre el Kremlin y Washington. Un enfrentamiento que llegó a su fin con la caída del muro de Berlín, la expansión del neoliberalismo y la democracia como los únicos caminos: económico e ideológico, para superar los efectos de la pobreza, el subdesarrollo y la globalización

Sin embargo, la creación de esta forma hegemónica activó el surgimiento de distintos procesos de movilización política por parte de las izquierdas latinoamericanas y los actores subordinados históricamente: indígenas, negros y mujeres. El sociólogo Santos destaca este momento, como un proceso de emancipación en el cual las *epistemologías del sur o bien* los estudios decoloniales, aportan una cuota importante (Giarracca, s. f.; 9).

Aunque en el contexto caribeño se tiende a asociar el imperialismo, el colonialismo y la hegemonía, como terminologías sinónimas; no obstante, se prefiere tomar como referente de análisis a la hegemonía, puesto que permite comprender mejor los entramados y las formas de dominación ideológica y cultural impresas en sus poblaciones.

El uso de la hegemonía como concepto, ha trascendido distintas disciplinas de las ciencias sociales. Una interpretación sugerente es la trabajada por Antonio Gramsci en su obra, *Cuadernos de la Cárcel*. Allí, el autor italiano elaboró una reflexión interesante respecto a las acciones requeridas para superar el fracaso de las luchas proletarias subsiguientes a la revolución rusa de 1917. Inspirado en su realidad nacional, Gramsci intentó develar la función del proletariado en la búsqueda del poder y de cambios en la sociedad. Gramsci señala que las sociedades proletarias pueden alcanzar la conquista de puestos importantes en el engranaje de poder organizado por la burguesía. No obstante, dichas búsquedas estarán limitadas por el peso de las fuerzas ideológicas y materiales del pasado, en dicho conglomerado. De ahí la importancia y relación entre la hegemonía y la dominación. (Gandásegui, 2007, p. 15).

Otra interpretación válida es la desarrollada por Gavin Smith (2004) cuando se refiere a la hegemonía como el ejercicio del poder para ordenar, basado en el consentimiento de quienes se encuentran sometidos a él. La aceptación de un proyecto hegemónico es determinante para garantizar la seguridad de uno o varios proyectos políticos en marcha. Usualmente, el poder hegemónico es usado para combatir los males temporales que puedan poner en riesgo su esquema de poder y la resistencia a grandes cambios. En ese sentido, las formaciones hegemónicas requieren ser aseguradas para el futuro e incluso, manejar los residuos de un trabajo hegemónico anterior. (Smith, 2004; 100).

Althusser (1974) por su parte, elabora en su versión marxista de teoría del Estado, la funcionalidad y la distinción entre los aparatos ideológicos (familiar, escolar, cultural, religioso, político), y los aparatos represivos (gobierno, administración, ejército, policía, tribunales y cárceles), para el mantenimiento de la hegemonía de la clase burguesa. Mientras los primeros buscan mantener el orden mediante la ideología, los segundos operan través del uso de la fuerza y la violencia. Aunque el uso de los aparatos ideológicos pertenece al ámbito privado, Althusser sugiere que éstos le corresponden al Estado, porque a pesar de su diversidad, se encuentran unificados por su común funcionamiento mediante la ideología. De esta manera la clase dominante utiliza la ideología para asegurar la reproducción de las relaciones de producción capitalistas. (Althusser, 1974) citado por Mouffe, s. f.: p. 126)

Interesa resaltar no solo la función del Estado en la reproducción de las relaciones de producción sino su intervención en los distintos aparatos (ideológico y represivo), para el mantenimiento del orden. En ese sentido, Althusser maneja una concepción ampliada del Estado o de Estado integral, que utiliza mecanismos de hegemonía para dar cuenta de la eficacia de la ideología en una formación social (Mouffe, s. f.: p. 127). En este esquema aparece la sociedad civil como una parte de la organización social que desempeña un rol clave

en la lucha contra la hegemonía, pues más que un conjunto de individuos pasivos a la dominación, ellos se enfrentan y se resisten a llevar el peso de las ideologías, aunque terminen aceptando la visión según los intereses de la clase dominante, expresado en lo que Gramsci denomina, una *voluntad colectiva nacional popular*.

Smith (2004) en cambio, nos muestra que los agentes sociales son activos y buscan el poder a través de campos hegemónicos pertinentes en los cuales descubriremos dos tipos de hegemonías: las establecidas y las emergentes. Así las cosas, posiblemente lograremos encontrar dentro de un amplio espectro hegemónico, menores escenarios colectivos potenciales. Así mismo, Smith recuerda que no es posible desligar a la hegemonía de las variables de tiempo y espacio. Esto significa que para garantizar el éxito del proyecto hegemónico, asegurar la estabilidad de las instituciones y los hábitos de reproducción cultural, deben ser perdurables en el tiempo. (Smith, 2004, p. 100).

Jean y John Comaroff (1991) por su parte, hacen un llamado al uso de las categorías de hegemonía e ideología, partiendo de las aportaciones del marxismo y el estructuralismo. Para los autores estos dos elementos son importantes a la hora de plantear análisis sobre cultura, conciencia, poder y representación. Analizar estos conceptos posibilita la captura de temas asociados a la memoria y la historia contada desde la antropología.

Los Comaroff (1991) subrayan la relación de interdependencia entre hegemonía e ideología, pues ésta última hace parte de la visión dominante que se ha naturalizado y se mantiene oculta en la ortodoxia. En esta medida, las voces de los subordinados pueden ser discordantes pero no alcanzan a superar las tendencias hegemónicas, puesto que están presentes en varias formas de producción simbólica como la educación y los procesos rituales, los patrones de socialización, los procedimientos legales, los cánones de estilo y auto-representación, la comunicación pública, la disciplina en la salud y el cuerpo, entre otros. El control, sin embargo, —citando a Foucault—, es una forma genérica de vigilancia que debe ser

sostenida a lo largo del tiempo de tal forma que se convierte por todos los intentos y propósitos, en invisible (Comaroff; 1991, p. 389).

Al trasladar las ideas estudiadas a la práctica, me surgen varias reflexiones. Una de ellas consiste en la aplicación del concepto de hegemonía al contexto insular del Caribe. El archipiélago como territorio periférico a la potencia norteamericana y a la nación colombiana, vivió situaciones de colonialismo y de hegemonía, respectivamente. Después de varios siglos de disputas y guerras imperiales por la posesión de las tierras y del mar, el archipiélago estuvo expuesto a la influencia político-militar y cultural de las potencias europeas (España e Inglaterra), seguida de la presencia regional de los Estados Unidos y en pleno siglo XX, de la colombiana.

Describir las relaciones entre el archipiélago y el Estado-nación colombiano bajo los términos de colonialismo, nos genera un escenario analítico escabroso. Si bien el territorio no vivió episodios de invasión del territorio por la vía militar, si estuvo expuesto a ocupaciones progresivas y prácticas hegemónicas que ordenaron la formación social insular. Situaciones que exploraré mucho más en el siguiente apartado.

Cuando la hegemonía proviene de un país no poderoso

Normalmente, la hegemonía en términos más o menos clásicos, está asociada a dos posturas. Una corresponde a la visión de Estados-nación, poderosos, modernos y avanzados y otra, se refiere al mecanismo por medio del cual se logra la articulación de intereses de una clase fundamental y la de otros grupos sociales, en la formación de una voluntad colectiva nacional popular. (Althusser, 1974) citado por Mouffe (s. f.).

El caso del archipiélago, es singular porque si bien ha vivido los lastres de experiencias hegemónicas anteriores: la europea y la norteamericana, en nuestros días, atraviesa por una situación de dominación relativamente nueva: la colombiana.

Colombia, a pesar de ser un país con cierto liderazgo regional en Sudamérica hoy, tenía una condición distinta a finales del siglo XIX y principios del XX. El país, para ese entonces, atravesaba por momentos de disputas internas y regionales que lo alejaban de lograr un proyecto nacional consolidado y moderno. Estos enfrentamientos desembocaron en una intensa guerra civil entre federalistas y centralistas o Guerra de los Mil Días y en la pérdida de Panamá en 1903. De esta manera, Colombia a finales del siglo XIX era una “nación contrahecha”. Así lo afirma el historiador Jorge Orlando Melo, al señalar que *era la primera en América del sur por su población, pero por su riqueza, la última*. (Melo, 1996, p. 2).

Aunque lo anterior es cierto, no es menos veraz que para la consolidación de la nación y del Estado colombiano, las élites recurrieron a prácticas de dominación ideológica, que incluso derivaron en el uso de aparatos represivos para su establecimiento y continuidad. Si realizamos una retrospectiva rápida, es posible ubicar un momento clave para la instalación de dicho proyecto. El historiador Juan Carlos Eastman, ubica el período entre 1886 y 1930, como el momento de la construcción ideológica e imposición de una visión de país en lo cultural y en lo político. La hegemonía conservadora⁴ fue responsable de la visión de un Estado unitario, centralista y católico. La élite o clase burguesa instalada en el gobierno de aquel entonces, formuló una constitución política en 1886, que reguló la relación Iglesia-Estado, y privilegió la visión de una nación católica y mestiza cuya lengua oficial era el castellano.

El historiador Jorge Orlando Melo describe el período (1886-1930) como momento de tensión entre liberales y conservadores. Mientras los primeros se esforzaban por establecer un estado laico, los segundos intentaban convertirse en defensores de los intereses confesionales de la

⁴ Para autores como Jorge Orlando Melo, la hegemonía conservadora fue el período en que las élites liberales y conservadoras acordaron la idea de un cierto régimen especial para devolverle la seguridad, la paz y la autoridad al país.

iglesia. Una dicotomía que lograron mantener a lo largo del siglo XX.

Sin embargo, pese a que existían diferencias, aparentemente, irreconciliables entre las tesis partidistas, el establecimiento de acuerdos fue posible entre las dirigencias de ambos colectivos en el siglo XX. El asunto en común era lograr las transformaciones económicas y sociales a través de la reforma de un sistema político que garantizara la paz.

El proyecto de carácter hegemónico anteriormente descrito, fue determinante para el establecimiento de un orden cultural en el país, durante el siglo XX. Para la época, era completamente normal que la construcción del Estado se basara en la homogeneidad cultural como pilar de la unidad nacional. En esa medida, las luchas autonómicas regionales y de sectores como los artesanos, comerciantes, agricultores quedarían invisibilizados en dicho proyecto estatal. Sin olvidar a los grupos étnicos que para ese entonces, eran inexistentes para el Estado y no tenían derechos.

Por otra parte, el historiador Juan Carlos Eastman (1990) ilustra que en las islas se extendió un proyecto en el cual se realizaron prácticas de dominación gamonalística que se combinaron con las expectativas de los isleños por la creación de la intendencia⁵ y la instauración de una forma administrativa centralista. Situación que años más tarde, generó el choque entre los intereses de unos y las prácticas tradicionales de los otros, (Eastman, 1990, p. 13). Lo anterior, sumado a los episodios de autoritarismo de los funcionarios del alto gobierno, generó intensos cuestionamientos de los insulares al quehacer estatal.

Adicionalmente, la educación y la religión se convirtieron en los aparatos ideológicos que utilizó el Estado para someter a las poblaciones isleño-raizales y contrariarlas en su construcción

identitaria e histórico-cultural. Con la imposición del castellano como la lengua oficial y la conversión al catolicismo, las lenguas, inglés y creole fueron prohibidas en los espacios de convivencia isleña y quedaron confinadas a la iglesia protestante, a las escuelas dominicales y al hogar.

En cuanto al control sobre las relaciones de producción se refiere, el estado nacional colombiano indujo e impuso en las islas el puerto libre y el turismo como los ejes de modernización, a mediados de los cincuenta. Un esquema económico que en principio pretendía satisfacer las necesidades e intereses de los sectores locales insulares (comercio, mejorar los servicios públicos, infraestructura y modernización), pero que al final, benefició a sectores foráneos y de migrantes continentales que llegaron a las islas, bajo el auspicio del Estado. El objetivo era muy simple, consistía en ejercer soberanía y avanzar en la integración cultural de los isleños al proyecto nacional.

Por otra parte, en el centro del país, la visión impuesta por la élite y la burguesía representativa de las dos fuerzas: liberal y conservadora estaba en proceso de maduración. Aunque ambas tendencias fueron consecuentes en mantener el acuerdo de recuperar la paz y la seguridad para propiciar un mejor escenario económico y social, la estabilidad interna fue azotada por la violencia partidista que evolucionó en un conflicto armado, que todavía azota a la nación colombiana.

Pero, dicho proyecto hegemónico tuvo una ruptura con la celebración de la Asamblea Nacional Constituyente en la década del noventa. Después de más de 100 años de la existencia de una constitución política, se abrió un espacio para la participación y la concertación. Allí grupos y sectores de diferentes tendencias: estudiantes, los desmovilizados de varios grupos armados, grupos étnicos (indígenas, negros e isleños raizales), mujeres, movimientos políticos, presentaron y discutieron propuestas para lograr un nuevo acuerdo nacional: la Constitución de 1991.

De esta manera, el elogio a un país diverso, pluriétnico y multicultural quedó consagrado en la nueva carta magna. A partir de este momento,

5 Para aquél entonces, la intendencia era una nueva figura administrativa que los isleños pedían para el manejo de los asuntos principales del territorio: administración, servicios públicos, educación y salud. Ya que para antes de 1912, las islas eran un cantón o dependencia administrativa del departamento de Bolívar, ubicado en la Costa Caribe colombiana.

las poblaciones históricamente invisibilizadas fueron incorporadas a la nación colombiana mediante el reconocimiento y la creación de políticas de acción afirmativa.

Como se demostró, el proyecto hegemónico emanado del Estado fue exitoso para lograr la incorporación de diferentes sectores en la idea de una nación progresista que debía superar la violencia política y la pobreza. Tarea que no ha sido fácil de lograr, pues Colombia sigue encabezando el listado de países con mayores índices de desigualdad social y pobreza en Sudamérica. Sin dejar de mencionar, la difícil situación que se vive en cuanto a garantía y respeto de derechos, se refiere.

Ante lo expuesto, nos enfrentamos a la siguiente paradoja: el Estado-nación colombiano concedió más derechos a los sectores subalternos y al mismo tiempo, utiliza sus aparatos represivos para violentar y seguir violentando las garantías y derechos de la población. Este escenario empata muy bien con la tendencia mundial del debilitamiento de la figura del Estado-nación, la expansión del neoliberalismo como esquema económico del mercado global, ahora, eje central de las relaciones económicas y sociales.

De esta forma, se crea la ilusión de que los actores y agentes subalternos pueden ser sujetos de derechos y superar su situación de exclusión social, pues se promueve la idea de una aceptación de la diversidad como riqueza y potencial de un Estado y al mismo tiempo, se despoja a las comunidades de sus tierras y se favorecen los derechos de las élites político-económicas.

Sin embargo, inferir que el proyecto hegemónico del siglo XX en Colombia fue completamente exitoso, le restaría crédito a los ciudadanos, los campesinos y aquellos movimientos que intentaron tener cierta agencia para el cambio de sus realidades. Las luchas de una sociedad política o civil en formación en términos *gramscianos*, no pueden ser silenciadas por las letras de este escrito. Razón por la cual, serán expuestas como una manera de combatir las tendencias hegemónicas que operan en todos los niveles y que están imbricadas en los espacios más insospechados.

DE LAS TENSAS RELACIONES CON EL ESTADO, EL PODER Y LA AGENCIA DE LOS ISLEÑOS

En términos generales, expliqué desde el contexto isleño y nacional colombiano, la manera como proyectos hegemónicos generaron cambios en la construcción identitaria y socio lingüística de los descendientes de poblaciones euro afro-caribeñas.

En esta parte del trabajo me centraré en analizar algunas acciones de los isleños como agentes que interactúan con la Estructura (el Estado colombiano) y obtienen unos resultados específicos. El examen de este caso se apoyará en la mirada teórica de Anthony Giddens (1976), (1979).

El aporte de Giddens (1976), es importante porque propone un giro en la forma de análisis de las relaciones en las organizaciones sociales, del poder y del Estado-nación como actor. En su obra "*las nuevas reglas del método sociológico*" evidencia un momento de tensión o de crisis de las ciencias sociales con su materia de estudio, puesto que en la sociología y en la política, las miradas estaban sesgadas por una visión institucional que destaca la intencionalidad o motivación de la acción de los agentes y en el Estado-nación como el único detentor de poder.

Giddens (1976), establece una ruptura con lo anterior y señala varios puntos. El primero, consiste en desmontar la idea de que la acción es de por sí, una "acción intentada", un "acto significativo" o un "resultado intentado". El segundo, invita a escudriñar más allá de la intencionalidad de los actores para desarrollar una acción. Es decir, liberar del concepto de la acción, el motivo por el cual se ejecuta, para centrarse en esclarecer la naturaleza de las condiciones causales de la acción. (Giddens, 1976, p. 160).

Para Giddens (1979), la acción o agencia se define como un *flujo continuo de conducta* (Giddens, 1979). Es una corriente de intervenciones causales, reales o previstas que intervienen en el curso de los acontecimientos del mundo. A la noción de agencia, se relaciona la idea de *práctica* como lazo articulador entre la teoría de la agencia y el análisis

estructural. Sobre esta base, se estudia el quehacer cotidiano de los actores, cuyo lenguaje trasciende lo escrito y lo hablado, pues la práctica social también es una forma de comunicación.

Giddens considera que la “intención”, “razón” y “motivo”, son términos engañosos, en el sentido en que presuponen un “corte” transversal dentro de la continuidad de la acción. Ahora bien, hasta aquí el autor nos indica que las acciones son ejecutadas de manera cotidiana por los individuos sin que éstos estén revisando constantemente *¿por qué?* y *¿para qué?* hacen las cosas. Por lo tanto, la razón o este caso, la *conciencia reflexiva*, aparece una vez se interpela al individuo o agente sobre los motivos que orientaron la acción, quien de manera retrospectiva, justificará su proceder.

De la mano de lo anterior, la *racionalización o conciencia de la acción* viene acompañada de la noción de *responsabilidad*, en el cual, los actores asumen en forma recíproca de su conducta y por consiguiente, las normas morales y sanciones a que están sujetos quienes los contravienen. (Giddens, 1976: 160).

Por otra parte, si bien la acción y la estructura son interdependientes, las acciones de los agentes o actores tienen sentido cuando están enmarcadas en un contexto histórico, en el cual intervienen las variables de espacio y tiempo. Así lo señala Giddens (1979) en *Central Problems in Social Theory*, al afirmar que la teoría social debe tener en cuenta que las intersecciones tiempo-espacio están esencialmente involucradas en toda la existencia humana. En esa medida, la actividad social siempre involucra tres tipos de elementos: *Temporalmente, paradigmáticamente y espacialmente*, (Giddens, 1979: 54). De esta forma, las prácticas sociales son actividades cotidianas situadas en cada uno de estos sentidos.

Para Giddens una sociedad es el resultado del uso de las destrezas constituyentes activas de sus miembros, que utilizan recursos y dependen de unas condiciones, las cuales sus integrantes no tienen noción o perciben confusamente. Aquí se pueden distinguir tres aspectos que envuelven el desarrollo de la interacción: la constitución de

significado, de la moralidad y de las relaciones de poder. (Giddens, 1976:161)

Asumiendo que el marco en donde se desarrollan las relaciones es la estructura, Giddens desarrolla la teoría de la estructuración. En este marco explicativo, se relaciona el carácter de la vida social y la dependencia mutua entre estructura y agencia. Para el autor británico, la estructura en vez de ser coartadora de la acción, la posibilita, la permite.

Giddens también establece que la acción está lógicamente conectada con el poder, y en este caso, consiste en la capacidad por parte de los agentes para transformar y obtener ciertos resultados. No se trata de entender el poder como una característica o un atributo de los medios institucionales e institucionalizados (por ejemplo, el Estado) sino en la habilidad de los actores de interactuar, de ejercer una influencia y obtener un resultado sobre ésta. Aunque para Giddens los medios institucionalizados ejercen una presión sobre la estructura, en ellos no se deposita la capacidad de transformar, únicamente.

Un caso que ilustra bien la relación entre agencia y estructura, además de la capacidad transformadora de los actores, sucedió en San Andrés y Providencia, para el 2011. En el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, se anunció la intención del Estado colombiano de explorar y explotar petróleo en las áreas marinas del archipiélago, considerado espacio soberano de la nación. Después de la celebración de la *Open Round Colombia 2010*, —un encuentro de negocios para la oferta de lugares potenciales para la exploración y explotación de petróleo en el país a compañías extranjeras—, el archipiélago de San Andrés y Providencia, incluyendo sus cayos e islotes, fue ofertado como parte de los sitios disponibles para la búsqueda de recursos energéticos. En ese marco la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), subdividió el territorio insular en 15 lotes⁶, de los cuales dos de estos fueron concesionados a las compañías Repsol y YPF.

⁶ La zonificación de los 15 lotes compromete gran parte del Área Marina Protegida y la Reserva de Biosfera Seaflower.

A raíz del hecho, varios sectores de la sociedad insular, entre estos, la fundación Providence, intelectuales, jóvenes, estudiantes y la sociedad civil en general, no tardaron en expresar sus voces de inconformidad y generaron procesos de movilización en las redes sociales y en las calles, para protestar en contra de las pretensiones geoeconómicas sobre el territorio. Así mismo, la fundación Providence y la Corporación para el desarrollo sostenible, Coralina, iniciaron las acciones legales para frenar las pretensiones de exploración/explotación.

Ante la ola de indignación de la sociedad insular y el inicio de un nuevo gobierno nacional, el presidente Juan Manuel Santos, en su primer consejo de gobierno en San Andrés, ordenó a la ANH la suspensión de cualquier pretensión de explotación de hidrocarburos que pudiera poner en riesgo la salud de la Reserva de biosfera Seaflower.

No obstante, esta decisión fue insuficiente para evitar que Nicaragua, licitara zonas del territorio insular, anteriormente, colombianas, a las compañías de explotación de hidrocarburos extranjeras.

Del ejemplo citado se rescata la capacidad de reacción que tuvieron los agentes, en este caso, las organizaciones de base y los ciudadanos en general de movilizarse y evitar que las pretensiones exploración y explotación de hidrocarburos, llegaran a cristalizarse.

Empero a las movilizaciones y acciones de protesta materiales y virtuales, en Noviembre de 2012, la Corte Internacional de Justicia de La Haya, profirió una nueva delimitación marítima que echó por la borda, todo el esfuerzo de transformación de una situación adversa a los derechos ambientales y alimentarios de la comunidad insular. El reconocimiento de cerca de 95.000 km de mar a Nicaragua, reavivó las pretensiones de explotar petróleo y recursos energéticos en la zona. Lo cual, representa para el país centroamericano, la salida al subdesarrollo y su incursión en el mercado global.

Del liderazgo y la acción conjunta de organizaciones ambientales y comunitarias en el archipiélago en articulación con las del país centroamericano, será posible una mejor agencia y posible interacción con la estructura estatal para la defensa de los derechos ambientales, económicos y sociales. Esto es, sin que se comprometa la subsistencia de las comunidades que mantienen una relación de interdependencia con el medio marino.

El ejemplo anterior es útil para demostrar varias cosas. En primer lugar, evidencia los roles de los movimientos y organizaciones en calidad de agentes que interactúan con una estructura y que por un instante, lograron obtener un resultado a favor de su visión de desarrollo. Este acto, pone en perspectiva el cambio de una situación hegemónica por una transformadora de la realidad, a favor de los agentes.

Así mismo, la suspensión de las pretensiones de exploración/explotación por parte de Colombia, fue una manera de subvertir una de las aristas del proyecto hegemónico, instalado en las islas durante el siglo XX: la colombianización. Aunque la explotación de petróleo nunca fue un deseo explícito de Colombia sobre este territorio, si lo fue la nacionalización de su gente y la imposición de modelos de desarrollo como las vías para acelerar la integración a la nación. En esa medida, bajo los esquemas de una integración a la nación colombiana y el uso de mecanismos legales y de protesta, se pudo frenar una situación adversa a los intereses de los insulares.

Con el ejemplo presentado no es posible afirmar que se generaron cambios permanentes en las relaciones de los agentes con la estructura pero si se pudo demostrar que no necesariamente el actor debe estar ubicado en una posición de carácter público o jerárquico para lograr ejercer el poder. Esta situación adherida a otras de la cotidianidad, nos muestran que hay formas distintas de manejar, ejercer el poder y la autonomía.

DESCOLONIZARSE Y EMANCIPARSE: LOS DESAFÍOS DE LA AUTONOMÍA EN SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

*“Emancipate yourself from mental slavery
None ourselves can free our minds”*

Bob Marley⁷

*“...Entre el colonizador y colonizado solo hay lugar
para el trabajo forzoso, la intimidación, la presión, para
la policía, para el tributo, el robo, para la violación,
para la cultura impuesta, para el desprecio, para la
desconfianza, para la morgue, para la presunción, para
la grosería, para las élites descerebradas, para las masas
envilecidas...”*

Aimé Césaire (1950)

Como se evidencia a lo largo del texto, este trabajo aporta una revisión teórica respecto a las condiciones que generan situaciones de hegemonía, agencia y estructura. Sin embargo, no sobra incluir en este análisis algunos conceptos trabajados por los estudios decoloniales.

Algunos sectores raizales de San Andrés y Providencia han buscado superar su situación de dominados y dependientes del Estado colombiano. Este esfuerzo no ha sido del todo fácil, pues paradójicamente, la condición vulnerable de las islas y de sus poblaciones, ha profundizado su situación de dependencia.

Como lo diría Leopoldo Zea en su obra *América como conciencia*, “la dependencia es un problema ceñidamente americano. Sólo a los americanos se nos presenta este problema de la dependencia y por ende, el de la independencia como un problema entrañable” (Zea, 1953) citado por (Zea; 1974, p.19).

Atado al problema de la dependencia en un sentido político y económico, está la colonialidad del poder y la clasificación social, de género y étnica (Quijano, 2007, p. 118-119), heredada de los esquemas coloniales que atravesaron a nuestras sociedades. Tanto la colonialidad como el

colonialismo son conceptualizaciones que están ligadas al proyecto de la modernidad. Mientras que la primera es una clasificación social heredada e impuesta, cuyos rezagos observamos hoy, la segunda, corresponde a la estructura de dominación y explotación en el cual el control de la autoridad política, de los recursos de producción y del trabajo de una población determinada, lo detenta otra de diferente identidad, cuyas sedes están en otra jurisdicción territorial. (Quijano, 2007, p. 119). De esas estructuraciones se forja la *colonialidad del poder*, el patrón colonial que constituye la complejidad de los procesos de acumulación capitalista articulados a una jerarquía racial/étnica global y sus clasificaciones derivativas de superior/inferior, desarrollo/subdesarrollo, pueblos civilizados/bárbaros. (Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel, 2007, p. 18)

Otra interpretación igualmente útil es desarrollada por Walter D. Mignolo (2007) cuando señala que nos encontramos viviendo una transición del *colonialismo moderno a la colonialidad global*. Un proceso que ha transformado, las formas de dominación desplegadas por la modernidad y no, las estructuras de división del centro y la periferia a nivel global. Seguidamente, Mignolo establece que instituciones de capital global del corte del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), organizaciones militares regionales, si bien aparecieron bajo la premisa del supuesto fin al colonialismo, siguen perpetuando la división espacial y estructural de centro-periferia. (Mignolo, 2007, p. :13).

Ahora bien, definir las relaciones de Colombia y las islas en términos de colonialidad y colonialismo, puede generar todo tipo de reacciones, pues como lo señalé en varias líneas atrás, algunos sectores intelectuales, económicos y políticos, no reconocen que en las islas se esté viviendo el colonialismo y mucho menos, una *colonialidad del ser* reflejada en las clasificaciones sociales y raciales.

Sin embargo, el aporte del sociólogo Rodolfo Stavenhagen (1969), (2000), sobre un tipo de *colonialismo interno* en el cual los centros de los

⁷ Tomado de la canción Redemption song, del cantautor de reggae jamaicano, Bob Marley.

Estados nacionales se imponen sobre las regiones más alejadas o periféricas, parece más apropiada, porque nos permite explicar que en las islas se impusieron varios sistemas de dominación y explotación económica desde el Estado: el esquema del puerto libre de mediados de los años cincuenta y el turismo, como dinamizador del desarrollo, en la actualidad. En ambas actividades, la participación de los isleños raizales fue y sigue siendo limitada, pues gran parte de éste sector se encuentra en los niveles más bajos de la escala productiva.

La promoción del turismo como alternativa de desarrollo para superar las condiciones de pobreza y subdesarrollo, también es una imposición hegemónica que arrastra a las islas occidentales y al Caribe en general. Autores como Emilio Pantojas, hablan de una transformación del Caribe de una región productora de productos agrícolas para la sobremesa a una plataforma para las industrias del ocio y el entretenimiento o lo que el autor puertorriqueño ha denominado, “las industrias del pecado”. (Pantojas, 2012, p. 52)

Adicionalmente, Pantojas señala que al Caribe se le asigna el rol de centro de entretenimiento o de economía basada en el “resort” (Pantojas, 2006, p. 85), en el cual se configuran relaciones de poder y de dominio de capital de unas élites económicas que no necesariamente, residen en tales territorios. Son estas clases dominantes las que imponen el estilo de turismo que se vende, la construcción del imaginario del destino turístico y la “exotización” de las poblaciones que lo habitan.

A la reflexión sobre los impactos del colonialismo-colonialidad en el Caribe y en las islas colombianas, conviene añadir los postulados de la decolonialidad, trabajados por Catherine Walsh. Para la autora se hace urgente una relectura del *mito de la modernidad* pues no se trata de cuestionar el potencial emancipatorio de la razón moderna sino de la imputación de la superioridad de la civilización europea articulada con el supuesto de que el desarrollo europeo debe ser unilateralmente seguido por otra cultura. (Walsh, 2007). Nuestra condición de países en vías de desarrollo, con

grandes desigualdades y pobreza, además de los serios conflictos socio-políticos y culturales generados por el rechazo a la diferencia, nos someten a vivir en la colonialidad, en la modernidad.

En el mismo tono, Leopoldo Zea (1974) nos recuerda que para lograr la emancipación de nuestras matrices coloniales política y económicamente es apremiante incluir lo cultural. Es más, de esta emancipación dependen las otras. Según Zea, “el primer acto de emancipación mental o cultural es la toma de conciencia de la dependencia. Toma de conciencia a partir de la cual podrán ser auténticamente alcanzadas las otras formas de emancipación. Será mediante esta toma de conciencia que el dominado buscará liberarse de su dominador”, (Zea, 1974, p. 20).

Desarrollar este trabajo con postulados teóricos antes no explorados me permitió abrir la frontera de mis referentes conceptuales, pues a pesar de que estaba familiarizada con los procesos de decolonización e independencia en el Caribe, no había revisado con detenimiento otras formas de interpretar las relaciones de poder y la hegemonía. Acercamiento que agradezco con la realización de este trabajo.

Sin querer caer en un esencialismo intelectual o regionalismo extremo, considero que en nosotros los investigadores, académicos y líderes, está la capacidad de asumir un pensamiento decolonial o de emancipación mental. Y si bien lo desarrollado aquí fue un ejercicio académico, me permitió captar que tan incrustados estamos en los sistemas de hegemonía, colonialismo y colonialidad. En nosotros los investigadores está la responsabilidad o bien, la conciencia reflexiva de conocer nuestro papel como agentes y de definir que posicionamiento queremos tomar. Por un lado, podríamos seguir en la postura cómoda de estudiar y producir conocimiento antropológico al servicio de proyectos coloniales y por el otro, reconocer nuestras limitaciones como hijos de la modernidad-colonialidad y así lanzar una apuesta por la decolonización de la antropología. La elección es nuestra.

BIBLIOGRAFÍA

- Althusser, L. (1974) *La filosofía como arma de la revolución*. México, Cuadernos de Pasado y Presente, núm. 4.
- Césaire A. (1950). *El discurso sobre el colonialismo*. Recuperado de <http://www.ram-wan.net/restrepo/decolonial/4-cesaire-discurso%20sobre%20el%20colonialismo.pdf>
- Comaroff J., & Comaroff J., (1991). Introduction of Revelation and Revolution. En: *Of Revelation and revolution: Christianity, Colonialism, and Consciousness in South Africa* (p.p 383-394). Chicago: University of Chicago Press, p.p 383-394.
- Eastman J. (1990, Noviembre). *El archipiélago de San Andrés y Providencia, 1886-1930: Sociedad, integración y conflicto en el proceso de la colombianización*. Ponencia presentada en el VII Congreso de historia de Colombia, Popayán, Cauca.
- Gaztambide-Heigel A. (s. f.). *La invención del Caribe a partir de 1898 (Las definiciones de Caribe, revisitadas)*. Recuperado de <http://www1.uprh.edu/piehwi/ANtonio%20Gaztambide.pdf>
- Giddens A. (1976). *Las nuevas reglas del método sociológico: crítica positiva de las sociologías interpretativas*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Giddens A. (1979). *Central problems in Social Theory. Action, structure and contradiction in social analysis*: Los Angeles: University of California Press, Berkeley.
- Castro Gómez, S. & Grosfoguel, R. (2007) Giro decolonial, teoría crítica y pensamiento heterárquico. En: Castro Gómez, S. & Grosfoguel, R. (Comp.), *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
- Melo J. (1996). Colombia hoy. En: *La república conservadora*. Bogotá: Tercer Mundo ediciones.
- Mignolo W. (2007). Un pensamiento decolonial: desprendimiento y apertura. Un manifiesto. En: Castro Gómez, S. & Grosfoguel, R. (Comp.), *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
- Zea L. (1974). *Dependencia y liberación en la cultura latinoamericana*. Ed. Joaquín Mortíz, México.
- El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
- Mouffe, Chantal, (1985). Hegemonía, política e ideología. En: Labastida Martín del Campo Julio (Coord.). *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*. (Seminario de Morelia). México: Siglo XXI.
- Pantojas E. (2006). De la plantación al resort: El Caribe en la era de la globalización. En: *Revista de Ciencias Sociales*, 15, 82-99.
- Pantojas E. (2012). Turismo y desarrollo económico en el Caribe: El auge de las “Industrias del Pecado”. En: *Revista Investigaciones Turísticas*, 4.
- Ramírez S. & Restrepo L. (2002) Textos y testimonios del archipiélago: Crisis y Convivencia en un Territorio Insular. En: *Cuadernos del Caribe*, 4
- Stavenhagen, R. (2000). *Conflictos étnicos y estado nacional*. México: Siglo XXI.
- Smith G. (2004). Hegemony: critical interpretations in anthropology and beyond. En: *Focaal – European Journal of Anthropology*. 43, 99–120.
- Walsh, C. (2007). Interculturalidad y colonialidad del poder. Un pensamiento y posicionamiento “otro” desde la diferencia colonial. En: Castro Gómez, S. & Grosfoguel, R. (Comp.) *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
- Quijano A. (2007). Colonialidad del poder y clasificación social. En: Castro Gómez, S. & Grosfoguel, R. (Comp.), *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.



Elementos para identificar el Caribe colombiano como una región histórica¹

ELEMENTS TO IDENTIFY THE COLOMBIAN CARIBBEAN AS A HISTORICAL REGION

Muriel Vanegas Beltrán²
Universidad de Cartagena

*No se puede apostar un céntimo
Por el futuro de un pueblo que
No tiene ningún respeto por su pasado.*
PAUL VALERY.

RESUMEN

En este artículo nos proponemos definir y explicar el Caribe colombiano como una región histórica, a partir de la confluencia de tres enfoques o perspectivas de análisis: En primer lugar, se mostrará brevemente los inicios y tendencias de la historiografía regional. Esto nos permite examinar los rasgos de las elaboraciones teóricas y metodológicas que han hecho del Caribe colombiano un objeto de estudio a nivel regional y nacional. En segundo lugar, se expondrán algunas concepciones del pasado de ciertos habitantes característicos del Caribe, en este caso los de San Andrés islas, los de algunas culturas indígenas y los de San Basilio de Palenque. De esta manera, se busca interpretar y establecer cuál es el sentido del pasado de una muestra de pobladores representativos del Caribe colombiano insular y continental, cuál es su percepción histórica, cuál es la historia de ellos, cuál es la historia de la región Caribe, según ellos. Finalmente, se realizará

el ejercicio de analizar la construcción histórica del Caribe colombiano como una región ensamblada con la nación y por tanto enmarcada e inserta en un contexto nacional; mostrando la evolución de sus espacios y acontecimientos en el tiempo, en asociación a factores de orden ambiental y geográfico, social, político, económico y cultural.

Palabras clave: región, Caribe colombiano, historia, historiografía

ABSTRACT

In this article we propose to define and explain the Colombian Caribbean as a historical region, from the confluence of three approaches or perspectives of analysis: First, the beginning and trends of regional historiography is briefly discussed. This allows us to examine the features of the theoretical and methodological elaborations which have made the Colombian Caribbean an object of study at the

1 Este artículo fue presentado como ponencia en el VI Congreso por la regionalización del Caribe colombiano, organizado por la Red de Mujeres del Caribe, Cartagena, agosto de 2012. Es el resultado y la síntesis de un trabajo inicial que contó con la participación y aportes de la antropóloga Aida Lucía Sánchez y del economista Ángel Britton. A ellos, compañeros de maestría, mis profundos respetos y agradecimientos.

2 Historiadora de la Universidad de Cartagena, Magíster en Estudios del Caribe, de la Universidad Nacional de Colombia sede Caribe, Estudiante de Doctorado en Ciencias de la Educación, Rudecolombia. Actualmente docente de planta de la Universidad de Cartagena, investigadora del Instituto Internacional de Estudios del Caribe.

Recibido: 12/11/2013 Aprobado: 12/12/2013

regional and national level. Second, some conceptions of the past in certain characteristic inhabitants of the Caribbean will be discussed, in this case those from San Andrés islands, from some indigenous cultures and from San Basilio de Palenque. Thus, it seeks to interpret and establish what the sense of the past is in a representative sample of residents of the Colombian continental and insular Caribbean, what their historical perception is, what they consider as their history, and what they describe as the history of the Caribbean region. Finally, an analysis of the historical construction of the Colombian Caribbean as a region assembled through the nation-state and therefore framed and inserted in a national context will be provided; showing the evolution of their spaces and events in time, in association with environmental, geographic, social, political, economic and cultural factors.

Keywords: region, Colombian Caribbean, history, historiography

INTRODUCCIÓN

Identificar, caracterizar y mejor aún, comprender históricamente el Caribe colombiano, reviste vital importancia para el conocimiento y reconocimiento de procesos que han signado nuestro pasado y que han configurado nuestro presente; no obstante, es un ejercicio que comporta la gran complejidad de distinguir, clasificar, comparar subregiones y encontrar la unidad en medio de la diversidad que lo constituye. Compuesto por un mosaico de paisajes y ambientes, ecosistemas, culturas y gentes, lo histórico no escapa a esa gama de multiplicidades. Sin embargo, es posible intentar reconstruir el pasado común que ha vivido el Caribe colombiano y que hace que sus habitantes, aún dentro de sus especificidades culturales y particularidades subregionales, compartan tradiciones y experiencias que los hacen portadores de una memoria colectiva y de una identidad regional.

¿QUÉ ES UNA REGIÓN?

Entre las obras destacadas de Orlando Fals Borda (1996) se ubica su estudio *Región e Historia* y de ella podemos extraer su visión integral que propone la región como un espacio habitado y condicionado por los siguientes aspectos comunes y compartidos: La relación Hombre-Espacio-Tiempo; Creaciones y Manifestaciones Culturales; Procesos Productivos; Tradiciones heredadas; Vida espiritual; Ejercicio político. Elementos que en conjunto y vistos a través de su evolución en el tiempo generan una conciencia social cohesionada en un espacio determinado.

EL CARIBE COLOMBIANO EN LA HISTORIOGRAFÍA NACIONAL Y REGIONAL

La reciente historiografía latinoamericana ha hecho de los estudios regionales una de sus prioridades académicas e investigativas para afrontar el problema de la configuración del Estado-nación durante el siglo XIX y en el caso colombiano, también la historia regional ha marchado aparejada del estudio del proceso de conformación de la Nación³. Ahora bien ¿Cuándo, en propiedad, empezamos a hablar de una Costa Caribe colombiana?

3 Algunas obras representativas a este respecto son: Colmenares, Germán. "La Nación y la historia regional en los países andinos, 1870-1930", en: *Varia Selección de Textos*. Bogotá, Coed. Tercer Mundo Eds. – Universidad del Valle – Banco de la República – Colciencias. 1998. Del mismo autor: "Región-Nación: problemas de poblamiento en la época colonial", en: *Revista de Extensión Cultural*. Medellín: Universidad Nacional, 1999, Nos. 27 – 28. Fals Borda, Orlando. *Región e Historia*. Bogotá: Coed. Tercer Mundo eds. – IEPRI. 1996. Jaramillo Uribe, Jaime. "Ideas para una caracterización sociocultural de las regiones colombianas", en: *Travesías por la Historia*. Bogotá, Biblioteca de la Presidencia de la república, 1997. Del mismo autor: "Nación y región en los orígenes del Estado Nacional en Colombia", en: *Problemas de la formación del Estado y de la Nación en Hispanoamérica*. Bonn: Inter. Naciones, 1984. JIMENO, Myriam. "Región, Nación y diversidad cultural en Colombia". en: SILVA. Renán (ed.). *Territorios, Regiones, Sociedades*. Bogotá: Coed. Universidad del Valle – Cerec, 1994.

Esta es una construcción muy reciente que requiere de investigaciones sistemáticas, pues el problema de definir la región y explicar su historicidad aún no ha sido claramente definido. Las primeras aproximaciones se realizan desde la literatura, siendo las obras pioneras de García Márquez (años 60 y 70) las que empezaron a deslindar campos con la literatura andina, quien hasta esos momentos era la hegemónica⁴.

“José Arcadio Buendía ignoraba por completo la geografía de la región. Sabía que hacia el oriente estaba la sierra impenetrable, y al otro lado de la sierra la antigua ciudad de Riohacha.... En su juventud, él y sus hombres, con mujeres, niños y animales y toda clase de enseres domésticos atravesaron la sierra buscando una salida al mar, y al cabo de veintiséis meses desistieron de la empresa y fundaron a Macondo para no tener que emprender el camino de regreso”⁵.

Aún en la actualidad no hay un consenso claro respecto a qué es el Caribe colombiano, estamos embarcados en la empresa académica e intelectual de construirlo (como en este VI Congreso). Desde el siglo XIX hasta bien entrado el siglo XX, cuando empezaron a resonar las distintas elaboraciones oficiales (asociadas a las posturas de la elite) para construir la memoria patria de los Estados-nación, se alzan las voces que exaltan lo blanco como gestor y protagonista de los procesos históricos importantes al lado de los silencios que quieren anular la participación de los sectores subalternos (minorías étnicas, afrodescendientes, mujeres) en dichos procesos. Esta historiografía, a cargo de los intelectuales decimonónicos, es decir, del siglo XIX, no sólo mostraban en sus escritos un territorio con poca población negra y mulata sino que además, cargaban de categorías inferiorizantes

y denigrantes a este sector de la población ubicado en su mayoría en la Costa. De esta suerte, se empezó a construir una tradición “radicalmente selectiva” que acentuaba y seleccionaba lo blanco español, y rechazaba y excluía lo negro. Cabe preguntarse entonces ¿dónde están los negros y negras afrodescendientes derivados de la trata esclavista que tuvo como epicentro a Cartagena? Si no existen, tampoco existen los territorios que estos habitan, luego entonces, ¿no existe el Caribe colombiano según la historiografía del siglo XIX? Salta a la vista que esta memoria patria, manipulada y con pretensiones de convertirse en la memoria colectiva, condenaba la región Caribe y a sus habitantes a la inexistencia y al olvido.

Pero no solo es la historiografía oficial la que empieza a entronizar selecciones y exclusiones y a elaborar categorías discriminatorias; muchos observadores extranjeros, los llamados viajeros⁶, también se sumaron a la subvaloración de la geografía costeña y sus pobladores. “En 1926, Arno Pearce advertía a los europeos que si visitaban Colombia y comenzaban a generalizar a partir de lo que vieran en la costa, obtendrían una imagen muy equivocada del país. Según Pearce (1926), la verdadera Colombia se encontraba el interior andino, ya que en el litoral, y sus temperaturas extremadamente altas, se hallaba una “población conformada en su mayoría por gentes negras de origen africano, indolentes y hasta perezosas”. Pearce, prefería identificar la verdadera Colombia con un “vasto país montañoso...de un clima agradable (y) con una población de raza blanca, mucho más laboriosa y emprendedora que en la Costa”⁷. Esta apreciación del mencionado viajero entró

4 Explicaciones de clases del profesor Alfonso Múnera, Asignatura Complementaria, MEC III, Octubre de 2005.

5 García Márquez, Gabriel. *Cien años de soledad*. Bogotá, Editorial la Oveja negra, 1982, Pp 15-18.

6 Ver por ejemplo: Pearce, Arno. *Colombia, with special reference to cotton. Being the report of the journey of the International Cotton Misión through the Republic of Colombia*. Londres, 1926. Gosselman, Carl August. *Viaje por Colombia, 1825-1826*. Bogotá, 1981.

7 Citado por Posada Carbó, Eduardo. *El Caribe colombiano. Una historia regional*. Bogotá, Banco de la Rrepública–El Ancora Eds., 1996. Pág. 23.

a acentuar los imaginarios contruidos desde el siglo XIX, haciéndole un enorme daño a la memoria regional y nacional. A ella se le suma los discursos de José María Samper (1945) por ejemplo, que entran a reafirmar las “regiones racializadas y diferenciadas”, que ubicaba en las tierras bajas y ardientes a los negros salvajes y a indios primitivos, mientras que en los Andes templados se situaban a los poseedores de la superioridad y civilización: los de pieles claras⁸. Estas afirmaciones, se asocian al interés y a la necesidad de justificarle a los europeos y a las élites de América Latina el derecho de Colombia a figurar entre las naciones civilizadas de la tierra; por supuesto, ello implicaba minimizar la población negra y mulata y mostrar ante Europa un país compuesto por gentes civilizadas, en tierras civilizadas, y la Costa no figuraba en ese prepuesto. Aquí aplica lo anunciado por Tzvetan Todorov (2004) en cuanto a que la memoria como tal es “forzosamente selectiva y que el problema no es la elección, sino aquellos quienes se arrojan el derecho de controlar esa elección”.

Desde la segunda mitad del siglo XX, la historiografía empieza a mostrar virajes temáticos y de esos imaginarios. En este sentido, han sido tres las principales tendencias o abordajes que desde lo nacional o local, empiezan a hacer de la región Caribe un área de interés académico:

Intentos de explicación económica: Bajo las tendencias marxistas en asocio a todas las categorías en las que estas se basan (representadas en los estudios pioneros de Orlando Fals Borda).

Intentos de explicación social – política. lo que se conoce como *Nueva Historia*: Nuevos actores sociales, nuevas nuevos problemas y fuentes de investigación⁹.

Abordaje cultural: Principalmente en términos de identidad y etnicidad¹⁰, en el marco de los llamados estudios culturales y subalternos, en reconocimiento de las diversidades e identidades y la perspectiva de género.

Hasta bien entrado el siglo XX, la construcción del discurso histórico estuvo signada por categorías elitistas y excluyentes y muestra de ello son los tomos de Historia de Cartagena de Eduardo Lemaitre (años 70) cuyos cuatro volúmenes apenas le *gastan* unas seis páginas a la población negra; para los años 80, aún desde el Caribe, se seguía produciendo una historia que negaba el Caribe porque no había una imaginación Caribe o, en otras palabras, el Caribe no era una realidad imaginada en la década de los 80¹¹. Prácticamente se tuvo que esperar hasta las postrimerías de los noventa para que saliera a la luz la investigación que posesionara a los estratos bajos de la población Caribe en su verdadero lugar en la historia regional y nacional (Múnera, 1998). Es entonces cuando, al fin, se consolidan las categorías socioraciales, la perspectiva del género, de las heterogeneidades y diversidades para complementar y enriquecer las interpretaciones, en rezago de las visiones patriarcales, machistas y elitistas.

EL SENTIDO DEL PASADO DE LOS HABITANTES DEL CARIBE COLOMBIANO

A la par de las anteriores narrativas, los diferentes grupos (étnicos, culturales, sociales, nacionales, de género, etc.) que integran el Caribe,

8 Para mayor documentación e ilustración de las características de la historia oficial, sus omisiones y sobrevaloraciones ver: Ortiz, Javier. Negros y mulatos en Cartagena de Indias: Memoria, olvido y búsqueda de reconocimiento. Múnera, Alfonso. *La Construcción de una Geografía Nacional Racializada, la Memoria Histórica de la Esclavitud y el lugar de lo étnico-negro*. Conferencias presentadas en el Seminario Aforeparaciones, en Cartagena del 19-21 de Octubre de 2005. Las ponencias (interdisciplinarias) se presentaron alrededor del tema las *Memorias de la Esclavitud y Justicia Social Contemporánea*.

9 Ejemplo de ello, la producción investigativa de Hermes Tovar Pinzón y Jaime Jaramillo.

10 Destacándose en este campo, las investigaciones de José Polo Acuña, Jorge Conde Calderón. etc.

11 Afirmaciones de Alfonso Múnera.

construyen de distintas maneras sus memorias, sus temporalidades, sus legitimaciones, imprimiéndole a su presente y proyectando en su futuro, su propio sentido del pasado (Sánchez, 1999). En últimas, y más allá de sus formas, contenidos, la memoria hace posible el equipamiento de las identidades y estas no siempre van de la mano con la historia oficial. La historia *desde abajo*, no siempre se parece ni responde a la historia *desde arriba*.

Sobre la circularidad del tiempo en las concepciones indígenas

Las sociedades originarias establecidas en el Caribe (comunidades indígenas) no estaban en este territorio esperando la llegada de los españoles para ser definidas y nombradas a partir de los hispanos; ellas tenían sus propios referentes y formas de concebir el tiempo y el espacio, sus propias formas de extracción de los recursos de la tierra en sano equilibrio ambiental; tenían la concepción de que un ciclo nacía, evolucionaba, se destruía y posteriormente surgía uno nuevo; tenían y aún tienen propiedades comunales y territorios sagrados. Una sabiduría ancestral perseguida, desde la llegada de Cristóbal Colón, hasta el sol de hoy.

Sobre el pasado africano de Palenque

Muchos elementos de las culturas africanas permanecen hoy en el Caribe y otros también se han mezclado con el resto de elementos culturales de la región. Sin embargo, el pueblo de San Basilio de Palenque conserva aún más vivo ese pasado africano, debido a las condiciones en que se dio su poblamiento; condiciones de aislamiento debidas a la necesidad de no ser encontrados ni recapturados por sus antiguos esclavizadores. Palenque fue fundado por Benkos Bioho, antiguo jefe de una tribu africana de Guinea-Bissau, en 1603, cuando logró escapar del régimen esclavista. Se estableció entonces al sureste de Cartagena este pueblo de africanos,

también entre ellos mezclados y con diferencias entre sí. Aunque este tipo de organizaciones se extendió después por el Magdalena Medio y llegó luego a Cauca y Nariño, San Basilio de Palenque fue el primer pueblo de esclavos libres de América.

De todos los palenques de Colombia, el de San Basilio es el único que todavía conserva elementos culturales propios como las lenguas bantú, kikongo y kimbundú, mezcladas con el español, además de un tipo de organización social heredada de sus ancestros africanos: los *cuagro*, segmentación por grupos de edad, que permite no sólo una división del trabajo y la defensa del territorio, sino la conservación de valores como la honestidad, la solidaridad y el espíritu colectivo. Junto con la lengua y los *cuagro*, conservan la música y la fabricación de los instrumentos para interpretarla, una tradición relacionada con la historia de sus ancestros. De ahí nacen la champeta criolla, el son palenquero y el bullerengue sentado. Una de las tradiciones de mayor impacto es el Lumbalú, un ritual funerario que dura nueve noches y nueve días, tiempo durante el cual familiares y amigos del muerto hacen más grata la despedida a través del canto, el baile y el ron¹².

No se pone en tela de juicio los aportes de los afrodescendientes ni de Palenque a la cultura e historia del Caribe. Pero al interior de ellos, pese a que se han incorporado en su propia cultura elementos externos, tales como el idioma español, la educación, las telecomunicaciones, etc., la permanencia más tangible del legado africano en esta comunidad hace necesario tenerlo en cuenta si se trata de hablar de la definición del Caribe como región histórica.

12 Estas características socioculturales que arrojan los signos y significados de la historia de Palenque, fueron directamente observadas y comprobadas tanto por mi persona como por los colaboradores de esta escrito en un trabajo etnográfico realizado en el marco de la salida de campo correspondiente al módulo de Cultura de la Maestría en Estudios del Caribe, el 25 de Noviembre de 2005.

Sobre el pasado del Caribe colombiano insular

San Andrés, Providencia y Santa Catalina son territorios que contienen una singularidad histórica representada en su descubrimiento y poblamiento por españoles, ingleses, franceses y holandeses; en estas islas se originó un evidente y característico sincretismo cultural y lingüístico. Sus nativos (o raizales) y residentes conforman una comunidad trilingüe, con fluidez en el inglés, español y *creole* caribeño. Estas islas pertenecen a Colombia desde finales del siglo XVIII pero la gestión en ellas empezó acabando el siglo XIX y sólo a principios del XX (1928) el tratado Bárcenas-Esguerra confirmó la soberanía del país sobre estas (Pomare, 2005). Tales eventos pasados sumados a la exclusión que ha rezagado las islas de los planes y políticas centralistas del Estado, han gestado en sus pobladores sentimientos de abandono que los han llevado al extremo de expresar intenciones separatistas. Consideran que se conectan con Colombia por vínculos geoestratégicos pero la fragilidad de la presencia del Estado en sus procesos de desarrollo, los ha motivado incluso a buscar sus raíces en otros lados para encontrar allí un ancla que los sostenga y deje de tenerlos a la deriva (Britton, 2005). En otras palabras, el Caribe colombiano insular también ha padecido el olvido que históricamente han padecido por el Estado-nación.

Naturalmente las anteriores concepciones históricas desde el Caribe, también corresponden a una **selección** de unos cuantos de los muchos y distintos habitantes de la región. Se reconoce que lo ideal para completar esta sección ha de ser un trabajo de corte etnográfico que **incluya**, tanto otras de sus poblaciones características como los imaginarios colectivos de personas del común sin vínculos con algún grupo en particular, o con la Academia, y muy seguramente aflorarían cualquier cantidad y variedad de imaginarios, algunos muy próximos a la que se considera la historia compartida y otros, quizá no.

Seguidamente procedemos a construir la historia del Caribe colombiano a partir de los eventos, procesos y contextos con miras a entretejer los hilos que unifican las subregiones y sus gentes en una experiencia común.

CONSTRUCCIÓN HISTORICA DEL CARIBE COLOMBIANO

La historia del Caribe que comúnmente se narra comprende poco más de cinco siglos de historia. Abarca el poblamiento de lo que hoy día es Colombia, siendo la región Caribe continental, la ruta de entrada de los primeros pobladores. Allí se destacan los primeros poblados culturalmente organizados de Malambo y Momil.

Entre 1580 y 1640, convivieron en Cartagena tratantes, aventureros, indígenas, viajeros, esclavos, artesanos, mulatos y religiosos. Ese hecho dio pie a un gran mestizaje cultural y racial, que constituyó un rasgo característico de la región desde ese momento y en adelante. A esto puede deberse el hecho de que en vísperas de la independencia, las élites de la región Caribe colombiana no pudieran ejercer control sobre la mayoría de los habitantes de la costa. A comienzos del siglo XIX, el Caribe colombiano era una región con numerosas selvas, pantanos y ciénagas; este panorama, sumado a la dispersión de sus pequeñas poblaciones, su escaso poblamiento y la reducción de sus primitivos habitantes hizo del Caribe una región con comunicaciones interiores bastante difíciles; hasta bien entrado el siglo XVIII muchos grupos permanecieron al margen de la intervención de las autoridades españolas, como los negros cimarrones, soldados fugitivos, mulatos y mestizos aventureros. Ante tales circunstancias, la corona española inició un proceso de sometimiento al control institucional, que consistió en la fundación y refundación de pueblos, como consecuencia de las políticas de centralización y del movimiento expansivo de las haciendas ganaderas.

El Caribe colombiano tuvo como rasgo característico la ilegalidad: fenómenos como el

contrabando, el asalto de piratas a las ciudades, la presencia de negros y mulatos desempleados, tuvieron como consecuencia que toda la sociedad participara en la economía ilegal como única posibilidad de supervivencia; en ese sentido, los códigos de la ilegalidad dominaban el Caribe colombiano y de alguna manera condicionaron el modo de vida de sus habitantes. Las pequeñas élites urbanas, que se conformaron en la región como una sociedad ilustrada y refinada, que anhelaba el progreso y la vida espiritual de las ciudades europeas y que despreciaba a indígenas, negros y mestizos, no lograron conformarse ni siquiera como poder regional; la carencia de comunicaciones, el enorme atraso y la geografía les impidió ejercer la autoridad a pesar de sus afanes modernizadores.

Hacia el siglo XVIII, la conquista militar del Caribe tuvo que realizarse en diferentes frentes a cargo de los ordenadores de pueblos¹³: Por un lado, Antonio de Mier y Guerra se dispuso a someter los indómitos chimilas. En otro frente, Antonio de la Torre y Miranda se centraron en el poblamiento de las sabanas para congregar y controlar a los arrochelados, y lo mismo hacía Antonio de Arévalo en La Guajira. Pero al finalizar el período colonial y al iniciar el siglo XIX, eran más numerosos los espacios caribeños por fuera del orden administrativo, buscando proteger su propia cultura: Montería varias veces había sido incendiada a manos de los cunas; el río Sinú representaba una frontera militar que limitaba la expansión de la frontera agraria, por lo cual las tierras al occidente de este río escapaban a las autoridades; en la península de la Guajira los indígenas wayuu que nunca sucumbieron¹⁴,

se habían dedicado a contrabandear y a pactar con piratas y filibusteros ingleses, franceses u holandeses (potencias marítimas enemigas de España); la Sierra Nevada de Santa Marta se encontraba bajo la conquista espiritual de los Capuchinos (Viloria, 2005); los chimilas en la llanura del Magdalena, los yukos y baris de la Serranía del Perijá y los yariquies, carares y opones del sur oponían enorme resistencia al sometimiento español (Reichel-Dolmatoff, 1953).

A la lucha indígena se le suma la oposición protagonizada por los pueblos palenques, los cuales encarnaban la lucha por la libertad de los negros esclavizados. Orlando Fals Borda (1976), en su obra *Capitalismo, hacienda y poblamiento en la costa atlántica*, muestra cómo estas comunidades fueron poblando los bordes de ciénegas y ríos hacia la banda izquierda de río Magdalena y los montes más inaccesibles (como las faldas de los Montes de María). A ellos se les suma el poblamiento arrochelado de los zambos y mulatos de la serranía de San Lucas.

Tanto la vocación comercial del Caribe como la dispersión que lo caracterizaba determinaron un ordenamiento espacial durante la dominación hispánica que privilegiaba los puertos fluviales y marítimos, con cierto rezago de las llanuras. Ello se tradujo en la poca centralización del espacio, lo cual se reflejó en la estructura urbana que en el Caribe colombiano estableció el imperio español: solo los puertos marítimos se denominaron ciudades y los puertos fluviales sobre el Magdalena, recibieron el título de villas (título de rango inferior en términos urbanísticos).

Este tipo de poblamiento del Caribe colombiano revela evidentes diferencias con respecto

13 Una de las figuras organizadoras del espacio y de poblaciones dispersas, instauradas por la Política Borbónica para sujetar la población, convertirla en mano de obra de las haciendas y obligarlas a tributar con impuestos.

14 Sobre La Guajira y sus aspectos sociopolíticos, económicos y culturales desde tiempos prehispánicos, el historiador José Polo Acuña tiene una vasta y rigurosa obra representada en libros y artículos. Sugerimos ver: "En defensa de la tierra:

poblamiento y conflicto social en la frontera guajira", en: *La Guajira pluriétnica y multicultural*. Riohacha, Premio Departamental de ensayos, 2000. "Los wayuu y los cocinas: dos caras de una misma moneda en la resistencia indígena guajira, siglo XVIII", en: *Anuario de Historia Social y de la Cultura*, Nº 26. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1999.

a otras regiones del país, configuradas históricamente. Una subregión de gran importancia geoestratégica y que merece un tratamiento particular, dadas sus especificidades propias, es el Urabá. Su costa sobre el mar Caribe lo hace constitutivo de esta región, pero es parte del departamento de Antioquia y esto lo hace integrante de los Andes. Urabá es un territorio lleno de paradojas, fue el primer lugar de tierra firme donde los españoles llegaron a principios del siglo XVI a fundar ciudades¹⁵, pero fue el último del litoral caribe en ser integrado a las dinámicas capitalistas impuestas desde fines del XX. Urabá se convirtió en cruce de rutas de intercambios, legales e ilegales, en destino de una migración de distintos orígenes y, en consecuencia, en una de los puntos más heterogéneos de la región.

Yusmidia Solano ha demostrado y difundido la importancia para los procesos propios de la región, desde la región. Han sido los “Ciclos de florecimiento”, con sus respectivos momentos de animación, auge y depresión; no corresponden ni a etapas ni a períodos: Ciclo del Federalismo (1835 – 1886), Ciclo de predominio de lo económico o de la “Liga Costeña” (1919 – 1922), Ciclo de predominio de la planificación técnica o del sistema de planificación urbana regional “SIPUR (1974 – 1981), Ciclo de predominio de la política o de los Foros del Caribe (1981 – 1998) (Solano, 2006): que en sus aciertos y desaciertos, han correspondido a iniciativas de proyectos de desarrollo a través de la autorregulación y autoadministración regional.

En el caso de las sabanas de Córdoba y Sucre, los conflictos están asociados a las diversas migraciones heterogéneas, a emergencias de jerarquías sociales, a cambios en las estructuras de los poderes regionales y a modificaciones en las relaciones entre la región y la nación. Estas transformaciones han operado en un escenario económico de constante empobrecimiento de la

región de la mano con la débil presencia del Estado y de capitales provenientes del narcotráfico que invierten en tierras ganaderas. La persistencia de una cultura ganadera, de la hacienda y la lucha por el control de la tierra, aparejado del surgimiento de una nueva elite regional, de la privatización de lo público y de conflictos armados y sociales, cambios políticos, dinámicas poblacionales y nuevos discursos alternativos frente al tradicional bipartidismo, primero a manos de las FARC, ELN y luego a manos de las AUC, evidencian aún más la poca presencia de la autoridad central engendrando un clima de violencia que ha azotado esta zona desde 1960, asumiendo distintos matices hacia 1980-1990, hasta nuestros días (Romero, 1990).

El Caribe colombiano ha transitado por el siglo XX a la par de del marco nacional. El Estado interventor y centralista, era quien gestionaba, distribuía y controlaba las inversiones en todos los niveles y la Costa, en ese contexto, se ve avocada a despuntar económicamente con base en reducidos polos de desarrollo regional: Barranquilla se posesiona como centro manufacturero y portuario; Cartagena entra en escena y se asienta con la petroquímica y con su puerto y Santa Marta se consagra a su actividad portuaria. En las otras áreas de la región, entre tanto, continúa en boga la ganadería al tiempo que despegan las materias primas aportadas por la fertilidad de las sabanas de Córdoba, Sucre, Magdalena, Cesar; abasteciéndose el mercado interno de productos agropecuarios.

Con la introducción posterior de los vientos de la globalización, la Costa abre sus mercados al comercio exterior, pero solo en los puntos neurálgicos en términos portuarios e industriales y sin el equipamiento requerido para la avencinada competitividad; así pues, Sucre, Córdoba, Cesar, y Magdalena ahondan su desnivel como periferia. Con el ahora fácil ingreso de productos de otros países se empiezan a sustituir los productos nacionales, de manera que los flujos de importaciones redundan en perjuicios para

¹⁵ Santa María la Antigua del Darién.

los campesinos, por lo cual, muchos acogen las siembras de ilícitos. La costa Caribe, tras la decantación de estos eventos, se ha convertido en un escenario de guerra permanente que ha convertido sus territorios, sus recursos, incluso sus gentes en fichas de combate, uniformando de pobreza y desplazamiento buena parte de esta región.

REFLEXIÓN FINAL ¿ES EL CARIBE COLOMBIANO UNA REGIÓN HISTÓRICA?

Este relato del pasado común de la región parece detallar un panorama desolador; no obstante, muchos de sus acontecimientos y dinámicas también han ocurrido así y hasta peor, en otras áreas de la nación. También es posible que parezca que el rezago que la ha marginado del engranaje nacional junto a sus precarios niveles de vida, reafirmen los prejuicios con los que se calificaba la región desde aquella historiografía y conciencia oficial. Pero la verdad es que en medio del desierto, el Caribe colombiano tiene un oasis de cultura e identidad.

¿Cómo se explica que el universo cultural más reprimido, negado y perseguido y que cargó a negros y negras de estereotipos, es justamente el que acentúa la cultura caribe y desdibuja sus fronteras? ¿Cómo ignorar el hecho de que desde afuera y desde adentro se conoce la región Caribe por sus saberes, sabores y maneras, transmitidas por generaciones como el legado de mayor impronta histórica y social? Los colores que abundan en las pieles de la región, el *suin* que abanderan sus pobladores, los ritmos que se aprehenden etc., son valores cargados de historia cuyos contenidos son las luchas por conservar la esencia, instalando con ello, en medio de las diferencias, el común denominador de una aglutinante e histórica experiencia. Estos hechos propios de la historia del Caribe colombiano, dentro de sus particularidades y diferencias internas, pese a los distintos discursos que

han tratado de explicar su historicidad, pese a las disímiles concepciones del pasado entre sus habitantes, muestran que subsisten, existen y persisten unos procesos comunes a toda la región que la cohesionan y la identifican en un mismo pasado común.

Así como los palanqueros, indígenas, raizales, campesinos, ciudadanos y las mujeres seleccionan sus memorias, así como la historiografía elitista seleccionó la suya y así como los académicos nos inclinamos por seleccionar otras tantas, así mismo la región, más allá de omisiones e inclusiones, captura una misma historia para todos, sin distinción de la interpretación que esta vaya a recibir. No importa que recuerde o que olvide el Caribe colombiano. Lo cierto es que hay vasos comunicantes legitimados en un pasado común que no se puede negar.

Para concluir, si anudamos todo lo planteado y explicado con la aseveración de María Teresa Uribe (1990) en cuanto a que las regiones *se asumen como realidades históricamente formadas, socialmente construidas, colectivamente vividas por su pobladores y a veces también pensadas por sus dirigentes, por sus intelectuales que le imprimen un sentido político, una dirección y un horizonte de posibilidad a esa existencia histórica compartida mediante la formulación y puesta en ejecución de proyectos políticos y ético-culturales que terminan definiendo los perfiles de un "ethos" perfectamente diferenciable*; no cabe duda que el Caribe colombiano es una región histórica. Y esta, nuestra historia, es el sustento más firme y legítimo para abanderar un exitoso proceso de regionalización, integración y desarrollo, porque permite buscar en el espejo retrovisor del pasado los aciertos y falencias que nos ayudan a avanzar hacia un mejor futuro, más inclusivo que segregacionista.

Y el principio integracionista no sólo incluye pueblos, experiencias y género; la inclusión hace que confluyan las políticas públicas, la Academia y las organizaciones sociales, pues sólo articulando esfuerzos y saberes, el empoderamiento

de iniciativas como estas, pasarán de la retórica a la viabilidad, de un estado ideal a la realidad. Estos pasos son definitivos en la eliminación de la fragmentación de la región y en la extinción de la marginalidad y miseria de la mayoría de sus habitantes. Escarbando un poco en la historia se puede contribuir en la transformación de las sociedades que la protagonizan.

BIBLIOGRAFÍA

- Abello, A. (1999). *El Caribe de Colombia en los tiempos de la globalización*. En: Memorias del IV Seminario Internacional de Estudios del Caribe (p.p. 425 – 452). Cartagena, Universidad de Cartagena, Universidad del Atlántico.
- Britton, Á. (2005) *Reparaciones y justicias desde las islas de Providencia y Santa Catalina*. Ponencia presentada en el Seminario Afroreparaciones, Cartagena del 19-21 de octubre de 2005.
- Colmenares, G. (1998) La Nación y la historia regional en los países andinos, 1870-1930. En: *Varia selección de textos* (p.p. 143–168). Bogotá: Tercer Mundo Eds.; Universidad del Valle; Banco de la República; Colciencias.
- Colmenares, G. (1991). Región-Nación: problemas de poblamiento en la época colonial. En: *Revista de extensión cultural*, 27–28.
- Fals Borda, O. (1996). *Región e historia*. Bogotá: Tercer Mundo eds. IEPRI.
- Hobsbawm, E. (1988). El sentido del pasado. En: *Sobre la Historia* (p.p. 23-37). Barcelona: Critica.
- Jaramillo Uribe, J. (1997). Ideas para una caracterización sociocultural de las regiones colombianas. En: *Travesías por la Historia* (p.p. 141–172). Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República [BBC], tomo 1.
- Jimeno, M. (1994). Región, nación y diversidad cultural en Colombia. En: Silva, R. (ed.). *Territorios, regiones, sociedades* (p.p. 65–78).. Bogotá: Universidad del Valle; Cerec.
- McFarlane, A. (1988). *Colombia antes de la Independencia*. Bogotá: Banco de la República, El Áncora Eds.
- Meisel, A. (Edi.). (1994). *Historia económica y social del Caribe colombiano*. Barranquilla: Universidad del Norte.
- Múnera, A. (1998). *El fracaso de la nación (región, clase y raza en el Caribe colombiano 1717-1810)*. Bogotá, Banco de la República; El Áncora Editores.
- Múnera, A. (2005). *Fronteras imaginadas. La construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX colombiano*. Bogotá: Planeta.
- Palacios, M. (1986). La fragmentación regional de las clases dominantes en Colombia: una perspectiva histórica. En: *Estado y clases sociales en Colombia* (p.p. 87–150). Bogotá: Procultura, 1986.
- Polo Acuña, J. (2005). Contrabando y pacificación indígena en la frontera colombo-venezolana de La Guajira (1750-1820). En: *América Latina en la Historia Económica*, 24, 87 – 130.
- Polo Acuña, J. (1998). Etnicidad, poder y negociación en la frontera guajira. En: Posada Carbó, E. *El Caribe colombiano (Una historia regional 1870-1950)*. Bogotá: Banco de la República; El Áncora Editores.
- Pomare, Lolia. (2005). *San Andrés, Providencia y Santa Catalina: Un cuento de amor*. Anaconda – Fundación BAT.
- Posada Carbó, E. (1999). El regionalismo político en la costa caribe de Colombia. En: *Aguaita*, 1, 9–23.
- Reichel-Dolmatoff, G. (1953) Contactos y cambios culturales en la Sierra Nevada de Santa Marta en *Revista colombiana de Antropología*.
- Romero, M. (1990). *La violencia en Córdoba*. CI-NEP. Material inédito.
- Samper, J. M. (1945). *Ensayos sobre las revoluciones políticas y la condición social de las repúblicas colombianas*. Editorial Centro, Bogotá, 1945.
- Sánchez Mejía, H. (1999). Tendencias y problemas en la historia del Caribe colombiano. En: *Historia y Pensamiento*, 362–76.
- Solano, Sergio Paolo (2003). *Puertos, sociedad y conflictos en el Caribe colombiano, 1850-1930*. Bogotá: Observatorio del Caribe

- colombiano—Universidad de Cartagena; Ministerio de Cultura.
- Solano, Yusmidia. (2006). *Regionalización y Movimiento de Mujeres: Procesos en el Caribe colombiano*. San Andrés isla: Universidad Nacional Sede Caribe.
- Uribe, María T. (1990) *La territorialidad de los conflictos y de la violencia en Antioquia*. Universidad de Antioquia.
- Viloria, J. (2003). Ganadería bovina en las llanuras del Caribe colombiano. En; *Documentos de trabajo sobre economía regional*, 40.
- Zambrano, F. (2004). Exclusión y conflicto en el Caribe colombiano En: *Dimensiones territoriales de la guerra y la paz*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Red de estudios de espacio y territorio.
- Zambrano, F. (2000). Historia del poblamiento del territorio de la región Caribe de Colombia. En: Abello, A. & Giaimo, S. (Comp.), *Poblamiento y ciudades del Caribe colombiano* (p.p. 1–95). Cartagena: Observatorio del Caribe colombiano; Universidad del Atlántico.



Educación en contextos de hablas criollas inglesas del Caribe. Una reflexión en entorno a la relación: autonomía, lengua criolla y lengua europea

Education inside creole english speaking contexts in the Caribbean.
A reflection on the relationship between autonomy,
creole and european language

David Leonardo García León¹

Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá

RESUMEN

En este artículo, se realiza una reflexión sobre la situación educativa del Caribe, específicamente en relación con las lenguas criollas de base léxica inglesa habladas en esta región. Se sostiene que el grado de convergencia y divergencia entre el vernáculo y la lengua europea juega un rol central. Se parte de un ejercicio investigativo de corte cualitativo cuyo objetivo fue construir una caracterización de las lenguas criollas de base léxica inglesa en el Caribe. Para empezar, se describen algunos elementos teóricos sobre la educación bilingüe y, posteriormente, se presenta la reflexión y se finaliza con algunas conclusiones.

Palabras clave: criollos ingleses, Caribe, educación, lenguas europeas, autonomía.

ABSTRACT

In this article, a reflection on the state of education in the Caribbean, specifically in relation to English-based spoken creoles in this region, is done. It is argued that the degree of convergence and divergence between the vernacular and European language plays a central role. Article departs from a qualitative research whose objective was to build a characterization of the English-based spoken creoles in the Caribbean. At the beginning, some theoretical elements on bilingual education are described, the reflection is then presented and some conclusions are shown at the end.

Keywords: english creole, caribbean, education, european languages, autonomy

1 Magíster en Lingüística. Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Av. Carrera 30 No. 45. dalgarciale@unal.edu.co

Recibido: 07/11/2013 Aprobado: 08/12/2013

INTRODUCCIÓN

El proceso de conquista y colonización por parte de diferentes naciones europeas hizo que diferentes lenguas entraran en contacto; idiomas como el inglés y el español, por ejemplo, empezaron a convivir con las diferentes lenguas indígenas habladas en América. Adicionalmente, las prácticas económicas colonialistas hicieron que las naciones europeas esclavizaran un número importante de africanos que tenían sus propios vernáculos, aumentando el contacto lingüístico. Este último encuentro hizo que debido a la falta de un código común entre los diferentes grupos, se desarrollaran pidgins y criollos: “Los patrones europeos no hablaban el idioma o los idiomas de los subordinados y viceversa; y por lo general los esclavos o trabajadores eran culturalmente heterogéneos de manera que tampoco podían comunicarse entre sí. Los idiomas criollos son, pues, el resultado de estos contactos de lenguas en situaciones de graves dificultades comunicativas y de aguda desigualdad social” (Patiño, 2002, p. 109). En la actualidad, la existencia de este tipo de lenguas en el Caribe y su convivencia con la lengua colonizadora, en algunos casos, ha generado problemas educativos, pues en la mayoría de los casos el criollo es la lengua mayormente hablada, pero la educación se realiza en la lengua dominante, la europea (Youssef, 2002, p. 184).

En este artículo, se realiza una reflexión sobre la situación educativa del Caribe, específicamente en relación con las lenguas criollas de base léxica inglesa habladas en esta región. Se sostiene que el grado de convergencia y divergencia entre el vernáculo y la lengua europea juega un rol central. El artículo parte de un ejercicio investigativo de cohorte cualitativo cuyos objetivos eran construir una caracterización de las lenguas criollas de base léxica inglesa en el Caribe teniendo en cuenta los aspectos sociales del contacto lingüístico y analizar las políticas lingüísticas y educativas en la región del Caribe². Por motivos

de espacio, el siguiente texto solamente muestra las reflexiones en torno a la situación educativa de la región estudiada. Para empezar, se describen algunos elementos teóricos sobre la educación bilingüe; posteriormente, se plantea una reflexión sobre la situación de lenguas criollas inglesas en la educación y se finaliza con una conclusión.

ASPECTOS TEÓRICOS DE LA EDUCACIÓN BILINGÜE

La educación es uno de los campos en donde la relación entre lenguas en contacto y políticas lingüísticas se hace evidente, pues los diferentes modelos de enseñanza bilingüe responden a una concepción política y lingüística en torno a cómo las lenguas deben ser percibidas y usadas por sus hablantes. Sin embargo, dicho término se ha usado para describir diferentes tipos de educación bilingüe con características muy disímiles. En este apartado, se busca caracterizar dichos tipos de educación con el fin de establecer una definición clara de lo que significa la educación bilingüe.

Para describir los diferentes tipos de educación bilingüe, se utilizará la propuesta desarrollada por Baker (1993, p. 219). En ella se diferencian dos grandes grupos: las formas débiles y las formas fuertes. Entre las primeras se establecen seis tipos denominados débiles debido a los objetivos sociales, educativos y lingüísticos que buscan alcanzar. En todos estos tipos la tendencia es a obtener un monolingüismo en la lengua dominante o un bilingüismo limitado; a la par, los objetivos sociales y educativos buscan, en algunos casos, la asimilación cultural.

El primer tipo de educación es la sumersión o inmersión estructurada. Ésta se caracteriza porque la lengua utilizada durante todo el proceso educativo es aquella perteneciente al grupo mayoritario (Baker, 1993, p. 221); esto significa que la primera

² Este artículo se basa en el trabajo de grado titulado *Lenguas criollas de base léxica inglesa del Caribe. Panorama general*,

realizado en la Maestría en Lingüística de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, durante el periodo 2012-I a 2013-I. Dicho trabajo fue dirigido por la profesora Olga Ardila, a quien agradezco sus aportes.

lengua del grupo minoritario no se desarrolla sino que es remplazada en su totalidad por la lengua dominante. De esta manera, el objetivo último de este tipo de enseñanza es la asimilación, pues se busca que el grupo minoritario se “integre” a la sociedad mayoritaria. Por su parte, en la sumersión con clases de retirada; segundo tipo, los niños de la lengua minoritaria son agrupados para recibir clases compensatorias de la lengua dominante o en muchas ocasiones reciben los contenidos en una lengua simplificada (Baker, 1993, p. 223). Este tipo de enseñanza, sin embargo, estigmatiza al aprendiz en la medida en que este puede ser visto como desventajado o discapacitado cuando en realidad no existe tal problema.

La enseñanza segregacionista se diferencia de las dos anteriores en la medida en que el proceso educativo es llevado a cabo en su totalidad en la L1 de la comunidad minoritaria. No obstante, esto se hace no con el fin de que dicha comunidad obtenga los beneficios destacados por aprender en L1; sin embargo, la élite dominante en realidad limita el acceso a la lengua mayoritaria con el objetivo de que los miembros de la comunidad minoritaria no puedan participar activamente en la sociedad y de esta manera se mantiene la subordinación (Baker, 1993, p. 221). El cuarto tipo, la enseñanza transitoria, tiende al monolingüismo en la lengua de la mayoría; no obstante, la L1 de la minoría lingüística es utilizada durante los primeros años de la enseñanza. Así, la L1 de la comunidad minoritaria se usa como herramienta hasta que el niño tenga la competencia suficiente para que su escolarización se dé en su totalidad en la lengua del grupo dominante (Baker, 1993, p. 224).

En relación con los dos últimos tipos de enseñanza débil, el primero denominado general se caracteriza porque las comunidades de lengua mayoritaria reciben clases de una lengua extranjera, usualmente de alto prestigio, dentro del currículo. Por último, la enseñanza separatista es aquella en donde el proceso educativo se produce totalmente en la lengua minoritaria. Éste tipo tiene como fin la separación de las comunidades que se encuentran en contacto y busca alcanzar una autonomía

política y lingüística por parte de la sociedad minoritaria (Baker, 1993, p. 226). Para resumir, los tipos de enseñanza bilingüe débil, en su mayoría, tienden al monolingüismo, sea este en la lengua mayoritaria o en la minoritaria. A la par, sus objetivos son la asimilación o la separación social y cultural.

Por lo que se refiere a las formas fuertes, se puede afirmar que existen al menos cuatro grandes grupos. En todos ellos el objetivo último es alcanzar un bilingüismo aditivo con alfabetización en ambas lenguas. El primer programa, de inmersión, se caracteriza, según Hammers y Blanc (2000, p. 332) porque los hablantes de una lengua reciben parte de su escolarización en una segunda lengua como medio de instrucción. De esta forma, los programas de inmersión se fundamentan en dos aspectos: durante la inmersión, la L2 es aprendida de forma similar que la L1, y el tipo de enseñanza debe centrarse en los contenidos y no en la corrección gramatical, haciendo que el proceso sea lo más natural posible. Existen diferentes subtipos de enseñanza por inmersión. Baker (2000, p. 25) ha señalado que se pueden establecer dos grandes grupos según la cantidad de exposición a la L2. La inmersión total comienza con 100% de contacto en la L2 y luego se va reduciendo en un 80% hasta alcanzar un 50% al entrar a la secundaria. El segundo tipo, la educación parcial, provee un 50% de inmersión en la L2 durante la infancia y la secundaria. Otro aspecto a tener en cuenta con los programas de inmersión es que su objetivo final es la bialfabetización; es decir, se desarrollan las habilidades de lectura y escritura en ambas lenguas.

El segundo tipo propuesto por Baker (1993, p. 231) es el denominado programa de mantenimiento y enseñanza de lengua patrimonial. En este tipo, la lengua nativa de un grupo minoritario es utilizada en la escuela como medio de instrucción con el fin del alcanzar un bilingüismo pleno. Esta educación sucede en contextos donde se busca mantener una lengua minoritaria dado que esta se encuentra conviviendo con una lengua mayoritaria Baker (2000, p. 27). Así, los niños son escolarizados si no en un 50%, en un 80% o en un

100% en su L1 dado que se considera que la adquisición de la lengua mayoritaria se dará en otros espacios, pues los niños se encuentran inmersos en una sociedad cuya lengua no es la misma que la hablada en el hogar.

Por su parte, la educación de doble dirección o de dos lenguas tiene cinco características particulares (Baker, 1993, p. 235). En primer lugar, las dos lenguas tienen igual estatus en la escuela y por consiguiente son usadas como medio de instrucción. Así, por ejemplo, la mitad de los niños es hablante de español y la otra mitad de inglés. En segundo lugar, el *ethos* de la escuela también es bilingüe; esto significa que elementos como los eventos culturales y las carteleras siempre se presentan en ambas lenguas. Además, la lectura y la escritura son adquiridas en ambos idiomas. Esto puede darse simultáneamente o con énfasis inicial en la L1.

Un cuarto aspecto a tener en cuenta es que los programas de doble vía son usualmente de larga duración; un mínimo de cuatro años es requerido con el fin de que los aprendices desarrollen un buen nivel de alfabetización en ambas lenguas. Por último, este tipo de programas, según Baker (2000, p. 27) se fundamentan en la idea de la separación de las lenguas en términos del tiempo, el contenido y el currículo. De esta manera, se seleccionan ciertos días para hablar en un idioma específico y los restantes para el otro idioma. A la par, los docentes mantienen separados los códigos durante sus clases y no los mezclan o alternan. El último tipo destacado por Baker (1993, p. 236) es el programa de enseñanza bilingüe general. En este se utilizan dos lenguas mayoritarias o internacionales en la escuela y se buscan niveles altos en ambos idiomas. Este modelo se diferencia del de inmersión en la medida en que la lengua internacional se enseña primero antes de ser utilizada como método de instrucción y además se sigue estudiando como asignatura con el fin de alcanzar niveles altos de gramaticalidad.

Para finalizar este apartado, es necesario reflexionar sobre dos aspectos que en algunas ocasiones o generan confusión o no son tenidos en

cuenta. El primero de ellos es la definición propiamente dicha de educación bilingüe y el segundo los modelos de educación bilingüe para comunidades de hablas criollas y dialectales. En cuanto al primero, como su nombre lo indica, la educación bilingüe debe hacer partícipes ambos códigos lingüísticos. Así, se debe entender por educación bilingüe: *any system of school education in which, at a given moment in time and for a varying amount of time, simultaneously or consecutively, instruction is planned and given in at least two languages* (Hammers & Blanc, 2000, p. 321). Esta definición, por consiguiente, deja de lado los programas en donde un segundo idioma está incluido en el currículo como asignatura, pero no como medio de enseñanza. A la par, se abandonan en esta definición los programas de sumersión en la medida en que estos son programas que en realidad deberían denominarse como monolingües; pues la otra lengua, la minoritaria, no es tenida en cuenta dentro de la escuela. De esta manera y siguiendo a Hammers & Blanc (2000, p. 322) un programa de educación bilingüe debe tener al menos una de las siguientes características: a) la instrucción es dada en ambos códigos de manera simultánea, b) la instrucción se da primero en la L1 y luego se cambia a la L2 cuando el alumno está preparado, y c) la mayoría de la instrucción se da en L2 y luego la L1 es introducida como asignatura y más tarde como medio de instrucción.

En relación con la educación para comunidades de hablas criollas y dialectales, se ha evidenciado la necesidad de establecer programas especiales debido a la cercanía de los códigos que entran en contacto. Dicha cercanía ha llevado a que erróneamente se considere que los hablantes de criollos o de dialectos como el inglés afroamericano presentan déficits lingüísticos que no les permite adquirir la variedad estándar. Sin embargo, los criollos son lenguas en sí mismos aunque el hecho de compartir rasgos con lengua estándar hace que se requieran modelos de enseñanza particulares. En cuanto a los dialectos, estudios como los de Labov (1972) y Rickford (1996) han determinado que el inglés afroamericano presenta diferentes

características gramaticales al ser comparado con el inglés estándar; por consiguiente, los niños hablantes de estas variedades no hablan inapropiadamente el inglés, sino variedades particulares que han sido estigmatizadas y desvalorizadas en la sociedad y en la escuela.

Debido a la situación descrita anteriormente, se han planteado tres modelos de educación para dichas comunidades bajo el título de educación bidialectal (Hammers & Blanc, 2000, p. 348). El primero de ellos es la creación de programas compensatorios en donde, basados en la falsa creencia de un déficit lingüístico, se busca cambiar los hábitos de habla de los niños “reeducándolos” hasta que adquieran la lengua “apropiadamente” (Hammers & Blanc, 2000, p. 348). El segundo tipo, por el contrario, motiva el uso de la lengua vernácula en el hogar y de manera oral en la escuela con el fin de que el estudiante establezca diferencias entre su variedad y el estándar. De esta manera, su objetivo es que el alumno aprenda a desenvolverse en la lengua estándar y utilice el criollo en el hogar (Hammers & Blanc, 2000, p. 348). Por último, existen programas centrados en la reducción de las actitudes y prejuicios negativos por parte de la comunidad mayoritaria frente a los criollos y dialectos. En estos, no se busca modificar el comportamiento lingüístico del niño, sino que el grupo dominante entienda que el niño habla una variedad igualmente válida (Hammers & Blanc, 2000, p. 349). Estos programas tienen por objetivo último valorizar la lengua criolla con el fin de que adquiera el prestigio necesario para ser reconocida en la escuela.

REFLEXIONES SOBRE LA SITUACIÓN EDUCATIVA DE LOS CRIOLLOS INGLESES DEL CARIBE

La situación de las lenguas criollas en el ámbito educativo depende de diferentes factores entre los que se pueden señalar: las actitudes de los hablantes, el grado de estandarización de la lengua criolla, las políticas educativas y lingüísticas del país. Sin embargo, en este apartado se sostendrá que el

factor transversal a todos ellos y que determina en gran medida el rol de dichos vernáculos en el sistema educativo es la autonomía que poseen en relación con la lengua mayoritaria con que conviven. Por lo tanto, la cercanía o lejanía del criollo con respecto a la lengua europea es esencial para que, por ejemplo, este sea aceptado como lengua de instrucción en las escuelas.

Es posible dividir los criollos ingleses del Caribe en tres grandes grupos: en el primero, se encuentran aquellos que conviven con el inglés, el segundo abarca los criollos que coexisten con el español y el tercero aquellos que están en contacto con el holandés. Es claro entonces que hay, a grandes rasgos, dos situaciones: una en donde los criollos conviven con la lengua que los lexificó (criollos jamaiquino, barbadense, bahameño, trinitense, beliceño, guyanés, etc.) y otra en donde los vernáculos son independientes a la lengua mayoritaria del territorio (criollo sanandresano, costarricense, panameño, criollos de Surinam y de las islas Holandesas, entre otros). A continuación se establecerá cómo cada una de estas dos situaciones afecta a las lenguas criollas en la educación.

En cuanto a los criollos que conviven con la lengua lexificadora, se ha afirmado que luego de la independencia, estos han empezado a jugar roles más relevantes dentro de las comunidades donde son hablados (Craig, 2006, p. 108); esto se debe al sentimiento independentista, pues hizo que las lenguas criollas fueran reconocidas como la lengua de la identidad nacional y que se generaran movimientos que buscaban revalorizarlas. Dichos movimientos, sin embargo y a pesar de que coincidieron con los desarrollos de la criollística, en donde se establecía que estos vernáculos son independientes de las lenguas europeas, no han afectado la situación de estas lenguas en la educación en la mayoría de situaciones; es decir, la política educativa sigue siendo colonialista (Aonghas, 2009, p. 31), pues el inglés, en la mayoría de los casos, sigue siendo la lengua de la de las escuelas. Esto se debe, según Craig (2006, p. 110), a que la distinción entre los códigos postulada por la criollística se queda en el plano teórico y no práctico.

Además, luego de la independencia, los criollos empezaron a permear más ámbitos sociales y a tener mayor número de funciones, haciendo que se produzca un fenómeno de convergencia en donde la mezcla de los códigos es en algunos casos la norma, como en Trinidad y Tobago en donde los hablantes han sido descritos como varialinguales, pues la mayoría de estos:

exhibit what I have elsewhere called varilingual competence balancing their use of the contact varieties according to stylistic features of the immediate situation in which they found themselves as well as according to user-based factors. They produced some mesolectal Tobagonian Creole (Tob MC) and some acrolect (Tob S) or some basilect (TobBC) and some mesolect in a proportional representation of the two varieties which was not random but pre-selected and controlled (Youssef, 2011, p. 195).

De esta manera, los hablantes usualmente se comunican haciendo uso de variedades intermedias o con constante mezcla. Por lo tanto, los enfoques descritos de educación bilingüe no parecen funcionar tan estrictamente, pues en el caso de hablantes mesolectales³ de lenguas criollas, los límites entre los códigos no son del todo claros y por ejemplo no sería posible establecer programas de doble vía en donde la separación de las lenguas es esencial e incluso se le pide a los docentes no realizar mezcla de códigos, hecho que contraviene con las prácticas sociolingüísticas normales de hablantes de criollos mesolectales o intermedios.

Adicionalmente, la situación anterior lleva a que se empiecen a cuestionar los referentes

teóricos utilizados dentro del campo denominado educación bilingüe. Como se evidenció en los aspectos teóricos, la educación bilingüe implica el uso de dos códigos en el sistema educativo en donde ambas lenguas son usadas para la instrucción (Hammers & Blanc, 2000, p. 321). No obstante, en el caso de las lenguas criollas que conviven con la lengua lexificadora, no es posible aplicar dicha definición de manera tan tajante, ya que la convergencia de los códigos, de nuevo, hace que los hablantes tengan conocimientos parciales de la segunda lengua y establecer claramente las distinciones entre los códigos en el aula no es sencillo, pues los mismos hablantes no reconocen cuándo se está haciendo uso de qué variedad y se vive en una situación de superposicionamiento (*overlap*) de los códigos (Siegel, 2010, p. 393). De hecho y siguiendo a Siegel (2010, p. 393), la definición clásica de bilingüismo individual asume que las lenguas son separadas y que el hablante cambia de una a otra para funciones específicas. Sin embargo, los bilingües, y más aún aquellos de lenguas criollas, usualmente mezclan los rasgos de las diferentes lenguas cuando hablan a otros bilingües; esto se ha denominado *translanguaging* y es definido como *the act performed by bilinguals of accessing different linguistic features of various modes of what are describe as autonomous languages in order to maximize communicative potential* (Siegel, 2010, p. 393). De esta manera, las definiciones clásicas de educación bilingüe y bilingüismo no aplican estrictamente para los casos de las lenguas criollas y esto implica repensar la situación de estos códigos en el sistema educativo.

Debido a que las lenguas criollas comparten rasgos con la lexificadora, muchos hablantes consideran que hablan una variedad corrupta, haciendo que se presenten actitudes negativas hacia los criollos y que, por consiguiente, exista, en muchas situaciones, oposición para que los criollos entren en el sistema educativo. Los padres consideran que sus niños deben aprender la variedad “correcta” en la escuela y “corregir los errores” que han adquirido en los hogares; es decir, la escuela debe ser el lugar de la variedad estándar y el hogar el de la

3 Para DeCamp (1971) y Pratt-Johnson (2006), la teoría del continuo criollo desarrollada por es útil para describir la situación lingüística de algunos países en donde existen lenguas criollas que conviven con su lengua lexificadora, especialmente en el Caribe. Esta última sostiene: “At one end of the continuum is the standard English variety, the acrolect, the most prestigious variety spoken. At the other end of the continuum is the basilect, the language variety furthest away from the acrolect. Between the acrolect and the basilect is the mesolect. Many people in the English speaking Caribbean function at the mesolectal level or freely go back and forth along the continuum.” (2006, p. 121).

variedad criolla en la medida en que esta última es vista como una variedad corrupta (Migge, Léglise, & Bartens, 2010, p. 59). Así, la falta de autonomía mantiene actitudes negativas hacia el criollo por parte de los hablantes; estas, al final, repercuten en el apoyo que la comunidad pueda brindar a programas donde el criollo es utilizado en las escuelas. Este fenómeno mantiene una ideología monolingüe (Siegel, 2007, p. 2007) en donde la meta del sistema educativo es alcanzar un manejo alto en la lengua dominante y hacer desaparecer cualquier variedad considerada como errónea. Cabe recordar que dicho fenómeno tiene repercusiones sociales en la medida en que, al negarse la posibilidad de educarse en la L1, se vulneran derechos sociales y políticos y se mantienen relaciones de poder desiguales (Brown-Blake, 2008, p. 41).

Adicionalmente, la ideología monolingüe tiene efectos negativos en el desarrollo cognitivo de los niños. Estos son educados en una lengua que no manejan, haciendo que la adquisición del estándar no se genere de manera completa y que el desarrollo de la L1, el criollo, tampoco llegue a los niveles más altos (Craig, 2008, p. 595). De esta manera, los niveles de alfabetismo funcional son en la mayoría de los casos bajos, especialmente en la región del Caribe. Así pues los estudiantes no se desempeñan adecuadamente en situaciones donde la lectura y la escritura en estándar son relevantes como en la educación terciaria, el trabajo y la participación política (Jennings, 2000, p. 100). Dado que una política de monolingüismo en la lengua oficial no conduce a niveles educativos altos, se han implementado diferentes propuestas que buscan incluir el criollo dentro del sistema educativo (Craig, 2008, p. 600). Una de estas es el bilingüismo transicional que, como se evidenció anteriormente, es una forma débil de educación, pues en ella la lengua criolla es solo una herramienta para adquirir la lengua estándar y esto hace que la primera pueda desaparecer, pues los hablantes no la verán como útil cuando manejen el código mayoritario. También se han propuesto modelos de educación monoalfabética bilingüe y de bilingüismo parcial. En la primera, como su

nombre lo indica, la alfabetización se realiza solo en una lengua, la dominante, pero a nivel oral se busca desarrollar tanto el criollo como la lengua estándar. En el segundo caso, se realiza alfabetización en ambas lenguas, pero hay una marcada tendencia a dar mayor énfasis a la lengua europea.

A pesar de la existencia de las diferentes propuestas mencionadas, la tendencia en el Caribe es, según Craig (2008, p. 602), la implementación de programas de educación transicional en donde el criollo es usado de manera oral en los primeros años del sistema educativo con el fin de que el estudiante adquiera la variedad estándar. Esto se debe en muchos casos a que las actitudes de la comunidad en general son negativas frente a la lengua criolla (Beckford, 1999, p. 57) y a la falta de estandarización de estos vernáculos, lo que hace imposible que puedan ser utilizados para los procesos de lectura y escritura. Adicionalmente, se han implementado enfoques de enseñanza de segundas lenguas para adquirir la variedad estándar; sin embargo, estos, en la mayoría de los casos, no han generado buenos resultados en la medida en que los códigos convergen y los estudiantes consideran que ya manejan parcialmente la lengua meta. Por lo tanto, enfoques como ESL (*English as a Second Language*) o EFL (*English as a foreign language*) no son adecuados para las comunidades criollas porque su competencia en la lengua excede aquella de los estudiantes tradicionales de inglés como L2. Además, dado que se identifican como hablantes de inglés, pueden sentirse menos motivados a aprender si se usan estos enfoques (Nero, 2006, p. 508).

El hecho de que los códigos converjan y sea difícil para sus hablantes diferenciarlos, ha llevado a autores como Craig (2006, p. 113) a proponer programas denominados TESORV (*Teaching English to Speakers of Related Vernaculars*). Como su nombre lo indica, este tipo de programas se fundamenta en las relaciones que tienen los vernáculos con la lengua meta. Además, parte de la idea de que en los contextos de hablas criollas, los hablantes poseen cuatro tipos de conocimientos en torno a la lengua estándar que los diferencia de hablantes de

lenguas no relacionadas (Craig, 2006, p. 608). El primero de ellos son los rasgos activamente conocidos y que se dan de manera espontánea en contextos informales. El segundo lugar, los hablantes conocen ciertos elementos de la lengua estándar que son usados solamente en contextos formales, haciendo que su uso sea muchas veces obligado y no un hábito en el hablante; además, el hablante puede tener conocimientos pasivos, es decir, entiende algunos rasgos cuando son usados por su interlocutor, pero no puede producirlos de manera espontánea; finalmente, se considera que el hablante desconoce completamente ciertos rasgos de la lengua meta. Estas cuatro características hacen que los modelos de educación bilingües como los programas de inmersión o de doble vía no sean los más adecuados para los hablantes de variedades relacionadas.

La similitud entre los criollos y la lengua europea ha hecho que se implementen programas de concienciación lingüística (Craig, 2006, p. 112). Estos ayudan a los estudiantes a separar el vernáculo del estándar sin importar cuán similares o diferentes son estas lenguas. Además, en este enfoque el criollo es visto como un recurso para aprender el estándar y para la educación en general. Este tiene tres componentes (Siegel, 2010, p. 399): en el primero, el uso del criollo es aceptado en el salón tanto oral como de manera escrita. En segunda instancia, los estudiantes exploran la variación y aprenden acerca de las diferentes variedades que existen como los tipos de dialectos y criollos y estudian los diferentes factores sociohistóricos que llevaron a que ciertas variedades sean aceptadas como estándar. En tercer lugar, los estudiantes examinan las reglas que gobiernan sus lenguas y las características lingüísticas de estas y ven cómo difieren de aquellas variedades de otros estudiantes y del estándar. De esta manera, se puede evidenciar que existe un componente sociocultural en donde se trabaja la variación lingüística y un componente contrastivo en donde se trabajan los elementos formales de la lengua.

Como se ha venido afirmando, el factor de la autonomía entre la lengua criolla y la lengua

lexificadora es un aspecto esencial que afecta el papel de los vernáculos en el sistema educativo. Otro punto en donde se puede evidenciar este fenómeno es en los procesos de planificación del corpus para las lenguas criollas. La escogencia de un sistema de escritura para estos vernáculos puede darse a través de dos mecanismos: una escritura semejante a la lengua europea o completamente diferente; esto es, una escritura etimológica o fonémica. A este respecto Siegel (2005) afirma:

It is the phonemic orthography that appears to meet the language-planning goals of accessibility and autonomy for P/CS (pidgins and creoles). First of all, it is well known that a phonemic writing system is easier to learn when acquiring literacy because of its consistency and because new readers tend to decode sound by sound. In contrast, the etymological orthography preserves the inconsistencies and historical forms unrelated to pronunciation that are found in the lexifier language. Thus the phonemic system is more suitable if the P/CS is to be used for teaching initial literacy, which is a usual goal of language-planning efforts in P/CS contexts. Second, with regard to the goal of autonomy, the phonemic orthography (including the intermediate type) clearly makes the written form of the P/CS look distinct from that of the lexifier. In contrast, the etymological orthography (including the modified type) reinforces the view that the P/CS is a deviant variety of the lexifier (Siegel, 2005, p. 147).

Por lo tanto, el problema de la autonomía de las lenguas junto con la accesibilidad son dos factores que afectan la escogencia de un sistema lingüístico para las lenguas criollas. Sumado a esto, es posible que la escogencia de un sistema de escritura este permeado por el hecho de que los hablantes prefieran una ortografía etimológica en la medida en que al asociar la lengua con la variedad prestigiosa, se aumente el valor del vernáculo; esto quiere decir que las actitudes y la forma en que los hablantes conciben la relación entre las lenguas, como uno o dos sistemas, afectan en gran medida la planificación del corpus en situaciones de convergencia lingüística.

Una de las discusiones actuales que permean el tema educativo en lenguas criollas es el cambio de actitudes y percepciones que tienen los hablantes frente al criollo. Se ha venido diciendo a lo largo de este apartado que la falta de autonomía entre los vernáculos afecta el rol de estos en la educación; no obstante, para autores como Devonish & Carpenter (2007, p. 13), la situación está cambiando y los hablantes, por lo menos en Jamaica, están reconociendo la existencia de dos sistemas lingüísticos separados a pesar de que exista un continuo de variedades. Incluso, dichos hablantes consideran que el criollo debería estar en el sistema educativo y que una escuela donde el inglés y el criollo inglés están presentes es mucho mejor que una escuela monolingüe en inglés jamaicano estándar (Unit, 2005, p. 38). Si este es el caso, entonces no existiría una excusa para no implementar programas completamente bilingües de educación, pues aunque los sistemas están relacionados, son concebidos por sus hablantes como distintos y las actitudes que se poseen hacia ellos están siendo cada vez más positivas. Adicionalmente, la educación completamente bilingüe cumpliría con los beneficios que tienen los modelos fuertes de educación propuestos por Baker (1993, p. 220); esto es, se desarrollaría completamente la lengua materna y esta permitiría que la adquisición de la segunda lengua se de manera enriquecedora y no sustractiva. Adicionalmente, la educación 100% bilingüe haría que se rompiera la ideología diglósica existente en muchos territorios del Caribe (Devonish & Carpenter, 2007, p. 31).

Una propuesta educativa que permitiría que el criollo apareciera en el sistema educativo sin estar subordinado al inglés fue el programa de educación bilingüe BEP (*Bilingual Education Project* por sus siglas en inglés) llevado a cabo en Jamaica. Dicho programa se opone a los modelos transicionales de educación y a la propuesta de Craig de un modelo transicional monoalfabético bilingüe:

A shift to a bilingual society and to bilingual education requires people to begin to speak the written language and write the spoken one. The Transi-

onal Monoliterate Bilingual approach to education of Craig, by seeking to use the written language, English in speech, addresses one half of the problem. The BEP, by teaching the writing of the language which has traditionally only been spoken, addresses the other half (Devonish & Carpenter, 2007, p. 27).

Este tipo de educación, además, pone énfasis en la idea de que las lenguas criollas no son el problema dentro del sistema educativo. Esto significa que estas no son las causantes del bajo manejo del inglés como se ha venido considerando hasta el punto de prohibirlas en las escuelas y en todo el proceso educativo (Devonish & Carpenter, 2006, p. 279). Por el contrario, este programa considera que el fracaso se debe a que este tipo de lenguas y variedades han sido excluidas de los salones y del proceso educativo en general. Siegel ha mostrado que cuando solo la variedad estándar es admitida en el salón de clases se presentan cuatro fenómenos (2007, p. 67). En primer lugar, se perpetúan las actitudes negativas por parte de los docentes hacia los estudiantes cuya habla es diferente a la estándar; además, se crea una autoimagen negativa de los estudiantes dada la denigración de su lengua y cultura, y, en tercer lugar, se reprime la autoexpresión porque se requiere usar una lengua poco familiar, presentándose dificultades en la alfabetización y otras habilidades en la segunda lengua. Sumado a esto, cuando no se considera al criollo como el principal causante de los problemas educativos, se evidencia que las dificultades que presentan los docentes pueden deberse a factores externos a la relación entre las lenguas; esto es, no hay que culpabilizar al criollo ni al contacto que tiene con la lengua estándar, sino que es necesario analizar factores como la falta de materiales educativos, la poca inversión por parte del Estado, la falta de preparación de los docentes y las políticas educativas y lingüísticas (Siegel, 2007, p. 67).

En cuanto a las situaciones en donde los criollos ingleses no se encuentran en contacto con la lengua lexificadora, es posible afirmar que su exclusión de la educación no se debe al factor autonomía tanto como en los otros casos. Siguiendo

a Craig (2006, p. 111), en las situaciones en donde las dos lenguas pueden percibirse como autónomas, métodos de enseñanza de segundas lenguas podrían ser utilizados con mayor éxito. Este ha sido el caso para situaciones como las del papiamentu que convive con el holandés. Para Siegel (Siegel, 2005, p. 151), la explicación de que estos criollos hayan tenido algo de éxito se debe a en gran parte a su autonomía, pues son percibidos como sistemas distintos por sus hablantes y las actitudes tienden a ser más positivas que en aquellos casos en donde se presenta un continuo poscriollo. De esta manera, el hecho de que estos vernáculos sigan estando por fuera de los sistemas educativos, como en el caso del criollo costarricense y en cierta medida del criollo sanandresano, tiene sus raíces más en una falta de voluntad política que en el grado de autonomía entre las lenguas. Si bien, estas lenguas aún son percibidas como variedades corruptas o incompletas, es evidente que la situación se asemeja más a la de las lenguas indígenas en donde se han llevado a cabo programas de etnoeducación en donde la lengua está al menos presente.

Adicionalmente, el factor que jugaría un rol relevante en estos contextos es que se percibe a la variedad criolla como poco útil dentro del mercado lingüístico. Las personas consideran que es mejor aprender el inglés estándar en la medida en que este trae beneficios económicos (Moya, 2010, p. 68). Las razones en estos contextos de mayor autonomía parecen estar basadas en una perspectiva instrumental, pues se considera que la lengua criolla no necesita desarrollarse. Esta es considerada un sistema de comunicación intragrupal y el inglés o en su defecto, la lengua dominante, el español o el holandés según sea el caso, es más adecuada en contextos amplios como el trabajo y la educación.

Para resumir, es posible afirmar que el grado de autonomía que presentan los criollos en relación con la lengua con que conviven es decisivo para su aparición en el sistema educativo. En aquellas situaciones en donde el criollo convive con la lengua lexificadora, los hablantes no perciben estos

códigos como separados y pueden no aceptarlos como variedades adecuadas dentro de la escuela. En aquellos casos en donde los criollos son independientes a la lengua mayoritaria, las razones parecen ubicarse en la falta de voluntad política para incluirlos y en menor medida en su relación con la lengua dominante.

CONCLUSIÓN

El artículo presentó una serie de reflexiones en torno a la situación de las lenguas criollas de base léxica inglesa del Caribe en el ámbito educativo. Se evidenció que la autonomía de las lenguas criollas es fundamental para que estas empiecen a ser consideradas en el sistema escolar. Esto significa que, en los casos en que los vernáculos criollos conviven con la lengua de la cual obtuvieron su léxico, los hablantes tienen mayor dificultad en separar los códigos y es más difícil que la lengua criolla sea aceptada en el sistema educativo. Por su parte, en las situaciones donde los criollos conviven con una lengua diferente a la lexificadora, las razones por las cuales no se utilizan estas lenguas en la educación podrían ser de carácter político. Se espera que este artículo contribuya en torno a la discusión sobre el papel que juegan las lenguas minoritarias en la educación. Es relevante seguir reflexionando sobre las implicaciones que tiene excluir los criollos y tratar de establecer los mejores modelos educativos para incluirlos, pues en diversas situaciones, los criollos convergen con la lengua que los lexificó y los enfoques clásicos de bilingüismo parecen no adecuarse apropiadamente a estas situaciones de contacto lingüístico.

BIBLIOGRAFÍA

- Aonghas, S. H. (2009). Postcolonial identity politics, language and the schools in St. Lucia *International Journal of Bilingual Education and Bilingualism.*, 12(1), 31-46.
- Baker, C. (1993). *Fundamentos de educación bilingüe y bilingüismo*. Madrid: Cátedra.

- Baker, C. (2000). *A parents'and teachers' guide to bilingualism* USA: Multilingual Matters LTD.
- Beckford, A. (1999). Historic low prestige and seeds of change: Attitudes toward Jamaican Creole. En: *Language in Society*, 28, 57-92.
- Brown-Blake, C. (2008). The right to linguistic non-discrimination and Creole language situations: The case of Jamaica. En: *Journal of Pidgin & Creole Languages*, 23(1), 32-73.
- Craig, D. (2006). The use of the vernacular in West Indian Education. In H. Simmons-McDonald & I. Robertson (Eds.), En: *Exploring the boundaries of Caribbean Creole languages* (pp. 99-117). USA: University of the West Indies Press.
- Craig, D. (2008). Pidgins/Creoles and Education. In S. Kouwenber & J. Singler (Eds.), En: *The Handbook of pidgin and creoles studies* (pp. 593-614). Singapore: Wiley-Blackwell.
- Decamp, D. (1971). Introduction: The study of pidgin and creole languages In D. Hymes (Ed.), En: *Pidginization and creolization of languages. Proceedings of a conference held at The University of the West Indies Mona, Jamaica, April 1968* (pp. 13-39). London: Cambridge University Press. .
- Devonish, H., & Carpenter, K. (2006). Towards Full Bilingualism in Education: The Jamaican Bilingual Primary Education Project. En: *Social and Economic Studies*, 56(2), 277-303.
- Devonish, H., & Carpenter, K. (2007). Full bilingual education in a creole language situation: The Jamaican Bilingual Primary Education Project. En: *Society for Caribbean Linguistics. Occasional papers*, 35, 3-48.
- Hammers, J., & Blanc, M. (2000). En: *Bilinguality and Bilingualism*. Cambridge: Cambridge University Press
- Jennings, Z. (2000). Functional Literacy of Young Guyanese Adults. En: *International Review onf Education* 46(1/2), 93-116.
- Labov, W. (1972). *Language in the inner city: Studies in the Black English vernacular*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Migge, B., Léglise, I., & Bartens, A. (2010). Creoles in Education. A discussion of pertinent issues. En: B. Migge, I. Léglise & A. Bartens (Eds.), *Creoles in Education. An appraisal of current programs and projects* (pp. 1-30). USA: John Benjamins.
- Moya, S. (2010). *Situación sociolingüística de la lengua creole de San Andrés isla, el caso de San Luis*. (Maestría en Lingüística), Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Nero, S. (2006). Language, identity, and education of Caribbean English speakers. En: *World Englishes*, 25(3/4), 501-511. doi: 10.1111/j.1467-971X.2006.00470.x
- Patiño, C. (2002). Historia y sociedad en la genesis de las lenguas criollas. En: *Revista de Estudios Sociales*(13), 109-115.
- Pratt-Johnson, Y. (2006). Teaching Jamaican Creole-Speaking Students. In S. Nero (Ed.), *Dialects, Englishes, Creoles, and Education* (pp. 119-136). London: Lawrence Erlbaum Associates Publishers.
- Rickford, J. (1996). Regional and social variation. En: S. Mackey & N. Hornberger (Eds.), *Sociolinguistics and language teaching*. (pp. 151-194). USA: Cambridge University Press.
- Siegel, J. (2005). Literacy in Pidgin and Creole Languages. En: *Current Issues in Language Planning*, 6(2), 143-163.
- Siegel, J. (2007). Creoles and Minority Dialects in Education: An Update. *Language & Education: An International Journal*, 21(1), 66-86.
- Siegel, J. (2010). Bilingual literacy in creole contexts. En: *Journal of Multilingual and Multicultural Development* 31(4), 383-402.
- Unit, T. J. L. (2005). *The Language Attitude Survey of Jamaica* (pp. 1-98). Jamaica: The University of the West Indies.
- Youssef, V. (2002). Case Study Issues of Bilingual Education in the Caribbean: The Cases of Haiti, and Trinidad and Tobago. En: *International Journal of Bilingual Education and Bilingualism.*, 5(3), 82-193.
- Youssef, V. (2011). The Varilingual repertoire of Tobagonian speakers. In L. Hinrichs & J. Farquharson (Eds.). En: *Variation in the Caribbean: From Creole continua to individual agency* (pp. 191-206). USA John Benjamins. .



El Caribe rural colombiano en la regionalización del siglo XXI

THE RURAL COLOMBIAN CARIBBEAN IN THE REGIONALIZATION OF THE XXI CENTURY

Ángela María Rodríguez¹

RESUMEN

El tema de lo rural en el proyecto de autonomía regional del Caribe colombiano se aborda considerando tanto las expectativas y alcances de la Ley Orgánica Ordenamiento Territorial aprobada por el Congreso como los compromisos internacionales del Estado nacional en el contexto de la crisis capitalista y de la globalización dominante. Se muestra que si bien algunos grupos se han movilizadopor un proyecto de región como ente territorial, sus propuestas de desarrollo son centradas en lo urbano y funcionales a los intereses de las transnacionales y que, de facto y con apoyo de la cooperación internacional, el Estado ha venido implementando un modelo paraestatal de ordenamiento territorial en la región en el que lo rural se maneja solo como sector agropecuario y extractivo y que no considera realmente los impactos de la violencia política y del desplazamiento y tampoco la magnitud del deterioro ambiental. La conclusión es que este modelo ha sido excluyente de las sociedades campesinas y étnicas y que a largo plazo proyecta medidas que aumentan las brechas de desigualdad y discriminación con la población rural de la región. Al final se proponen lineamientos para un tratamiento diferenciado y socialmente justo de estas poblaciones y territorios.

Palabras clave: autonomía regional; ordenamiento territorial; crisis del industrialismo y de la modernidad; conflicto armado, violencia y desplazamiento forzado; invisibilización de lo rural y del campesinado.

ABSTRACT

The rural issue in the Colombian Caribbean regional autonomy is addressed by considering both the expectations and scope of the Zoning Law (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial) passed by Congress and the international commitments of the national State in the context of the capitalist crisis and the dominating globalization. It is shown that although some groups have mobilized towards a regionalization project framed on the concept of territorial entity, their development proposals are focused on urban aspects and serve the interests of transnational corporations. The State has been in fact implementing in the region, with support of international cooperation, an alternative model of territorial ordering other than the legally one established, without really considering the impact of political violence and displacement, nor the magnitude of environmental degradation. The conclusion is that this model has been discriminatory of the peasant and ethnic communities and is projecting

¹ Magister en Desarrollo Rural y Especialista en Investigación Social. Directiva de la Corporación Taller Prodesal; Gestora del Grupo Caribe Rural y miembro de la Junta Directiva del Instituto Cooperativo Interamericano "ICI" de Panamá. Taller Prodesal Calle 43 No. 6 -31 de Montería, Córdoba. Correo de la autora: angelarodriguez54@gmail.com

Recibido: 08/11/2013 Aprobado: 05/12/2013

long-term measures intended to increase the gaps of inequality and discrimination in the rural population of the region. Finally, guidelines for a different and socially fair treatment of these populations and territories are proposed.

Keywords: Regional autonomy, land management, crisis of industrialism and modernity; armed conflict, violence and forced displacement; invisibility of rural and peasant.

CONSIDERACIONES ACERCA DE LA RECIENTE INICIATIVA POR LA AUTONOMÍA REGIONAL

En el periodo electoral de la pasada campaña presidencial en Colombia, el entonces candidato del partido de la U y ahora presidente electo, Juan Manuel Santos, manifestó “Queremos impulsar la ley Orgánica de Ordenamiento Territorial con el apoyo de nuestra constitución y de las leyes. Creemos firmemente que el desarrollo debe ser Regional, no por departamentos; por eso siempre hemos estado de acuerdo con el planteamiento del doctor Adolfo Meisel del fondo de compensación, que permitirá el desarrollo Regional.” (Santos, 2010).

Un año más tarde y después de muchos esfuerzos de incidencia y de varios eventos de concertación, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) que aprueba el Congreso de la República² dista mucho de las expectativas del grupo Compromiso Caribe que en esta ocasión, después de otros fallidos intentos llevados a cabo en el siglo pasado³, lideró la iniciativa por la autonomía regional contando de antemano con dos hechos potencialmente favorables:

2 Proyecto radicado el pasado 23 de agosto del 2010 por iniciativa del Gobierno Nacional–Ministerio del Interior y Justicia.

3 Desde 1919 con la Liga Costeña, que produjo el acuerdo regional para un trato con el poder central; entre 1874 y 1982 el SIPUR, sistema de planeación urbana regional y la Asociación de departamentos de la Costa Atlántica/menospreciado por el DNP; entre 1981 y 1997 CORPES C.A. y los Foros por la Autonomía y desarrollo de la región.

La Constitución Colombiana de 1991, que en el artículo 286 además de los municipios y departamentos enumera los resguardos indígenas y los distritos como entes territoriales y en su segundo párrafo establece que lo serán también las regiones y provincias que como tales se constituyan en los términos de la Ley. En el artículo 306 establece que las regiones en una primera etapa se constituyen con la integración de dos o más departamentos en Regiones Administrativas y de Planificación – RAP, luego de lo cual y en un proceso pueden en una segunda etapa (artículo 307) convertirse el RET – Región como ente Territorial.

La iniciativa de la consulta Región Caribe Ya, con el lema: ayúdanos a cambiar la historia exige el Tarjetón Caribe y vota por el SÍ a la Región, que logró una significativa votación el 14 de marzo de 2010.

Veinte años después de promulgada la Constitución de 1991 y producto de la persistencia de un sector de políticos y de intelectuales de la Costa Caribe colombiana, se reglamentan los artículos que por incidencia costeña fueron introducidos en la Constitución para contar con la normativa que permitiría hacer posible el anhelo Caribe de la autonomía regional, no obstante el proyecto de LOOT aprobado por el Congreso trata esencialmente de las RAP a las que el gobierno en su proyecto denominó Región de Planificación y Gestión, y no crea posibilidades para que estas se conviertan en RET – Región como ente Territorial dado se argumentó que esta Ley es un primer paso para establecer las bases del ordenamiento territorial en Colombia pues en los términos en que fue planteado en la Constitución solo serán posibles de manera progresiva y paulatina.⁴

Las reacciones al respecto son similares a las planteadas por Lerma (2011): “Los cambios

4 En <http://www.regioncaribe.org> se puede consultar los textos comparativos del proyecto de Ley jalonado por el gobierno en el Congreso y del proyecto presentado al Ministerio del Interior y Justicia por el Grupo Compromiso Caribe.

introducidos al proyecto no satisfacen los intereses regionales frente a la expectativa de una ley robusta que pusiera las bases de la descentralización, y de mayores niveles de autonomía. Para los líderes de la Región Caribe este proyecto es un irrespeto a los dos millones quinientos mil ciudadanos que apoyaron el Voto Caribe y al decir de algunos es un canto a la bandera que no transforma nada, que mantiene el centralismo y les impide a las regiones aprovechar sus ventajas para el desarrollo (...) el cambio de Región Administrativa de Planificación, por el de Región de Planeación y Gestión, abre un nuevo debate dado que la Constitución Política habla de la primera y la segunda es invento de los legisladores ponentes que, como ya anunciaron, responde al espíritu de lo que quiere el Gobierno, que parece superar el mandato de los constituyentes, grave situación que va más allá de las denominaciones y que implica el choque de los intereses centralistas frente a las regiones y que contribuye a dilatar la discusión sobre la Regiones Entidades Territoriales, sobre el desarrollo regional y la autonomía territorial.”

Quienes impulsaron la concertación con el gobierno nacional en la Costa Caribe colombiana han anunciado que insistirán y contemplan la posibilidad de llevar al plano nacional la iniciativa del voto por una Colombia Regional para buscar el apoyo ciudadano a las RET.

Es pertinente anotar que la LOOT aprobada establece las Zonas de Inversión Especial (ZIE), que serán creadas por una sola vez mediante decreto expedido por el Gobierno Nacional y serán receptoras del Fondo de Compensación Regional que financiaría los proyectos para superar la pobreza en las mismas (ZIE) y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, bajo el supuesto de superar las condiciones de desequilibrio en el desarrollo económico y social entre las regiones de planeación y gestión y entre los distintos entes territoriales del país.

Y este es el asunto relevante de la discusión sobre una ley de ordenamiento territorial, que se trata del instrumento normativo esencial para,

en una determinada unidad espaciotemporal, organizar el territorio y los recursos en función del desarrollo económico y social y ello implica necesariamente, un ordenamiento funcional al actual modelo de acumulación de capital, que es transnacional, y a los intereses particulares de quienes realizan dicha acumulación y son sus principales beneficiarios: las transnacionales y los inversionistas nacionales, localizados en las principales ciudades de occidente, de China, de la India, de Brasil y en el caso de Colombia principalmente en Bogotá, Cali y Medellín.

De tal manera que la ocupación física del territorio colombiano resultante de la actividad humana de épocas anteriores y de lo que aún existe y/o se conserva de selvas y de recursos naturales, viene siendo sistemáticamente ordenada de facto y por normas sectoriales desde la apertura económica a principios de los 90, por lo cual resultaba conveniente en estos 20 años no haber reglamentado mediante una LOOT los artículos de la Constitución ya mencionados.

Aunque políticamente pueda ser válido, es ingenuo considerar que el ordenamiento territorial en esta época de capitalismo global y de crisis del industrialismo y de la modernidad, propugne por una organización político administrativa de los estados nacionales para gobernar las diversas territorialidades surgidas de la evolución del modelo nacional de acumulación y dar cuenta de un ideario regional sobre Colombia como una sociedad económica y socialmente justa al tiempo que ambientalmente sostenible y político – administrativamente descentralizada.

No obstante lo anterior, la iniciativa de Compromiso Caribe propone para el 2014 un plan regional que al amparo de la aprobación de la LOOT se oriente a “*solucionar la situación de marginación y empobrecimiento evidente en que se encuentra la Región Caribe, para poder construir un modelo de desarrollo humano integral, en armonía con el medio ambiente y la geografía, que permita avanzar en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio*” (Mejía, 2009)

Este plan tiene como uno de sus supuestos que la combinación de riquezas naturales y humanas, la historia, la diversidad cultural y la posición geográfica de la región, deberán asegurar condiciones de vida dignas a la población del Caribe colombiano, para lograr sustantivos aportes sociales, económicos y políticos para el desarrollo humano de los caribeños en particular y de la nación en lo general.

En general los documentos y propuestas que tanto el Grupo Compromiso Caribe como el Grupo Evolución Caribe⁵ tienen este supuesto y de manera respectiva plantean como fundamento el desarrollo humano y el desarrollo centrado en la gente pero mientras estos grupos producen sus propuestas, que son desconocidas para la mayoría de habitantes de la región (estudiantes, docentes, redes de profesionales e investigadores, campesinos—as, mujeres populares, grupos étnicos, etc.), mediante otras formas, algunas normativas y otras de facto, se ha venido implementado un sistemático ordenamiento territorial en la región que implican la configuración de poderes por encima y por fuera de los entes territoriales, de lo cual se hace poca referencia en los estudios y propuestas de estos grupos.

EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA REGIÓN CARIBE EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS, POR FUERA DE TODO PROYECTO AUTONÓMICO DE LA REGIÓN

Un nuevo ordenamiento territorial, entendido como medio para orientar y posibilitar una determinada ocupación-control del mismo y la tenencia y los usos de sus recursos naturales, se ha venido produciendo en la región desde mediados de los 80s por varias vías, algunas de las cuales son de facto y al amparo de la violencia armada y del miedo y sometimiento

⁵ Evolución Caribe presenta proyectos para el desarrollo centrados en la gente (En: <http://www.evolucioncaribe.org>)

o desplazamiento de la población; no obstante en estos territorios se acepta este ordenamiento como base para impulsar el desarrollo, es decir como instrumento de gestión, planificación, regulación, transformación y ocupación del espacio en función de determinados y no claros o públicos intereses.

Las principales acciones, dinámicas y actores que han venido produciendo un ordenamiento del territorio de la región son:

La agudización del conflicto armado que desde mediados de los 80s se configuró en Córdoba y Urabá y se extendió progresivamente al resto de la región poniendo en escena a las llamadas autodefensas o grupos paramilitares que produjeron en su conflicto con las guerrillas y alianzas con el narcotráfico y algunos sectores de la fuerza pública legítima hechos inimaginables de violencia y un gran desplazamiento de la población rural y campesina, sobre todo de zonas apetecidas por la calidad de la tierra, por la posibilidad de explotación minera y forestal y por sus ventajas para el comercio ilegal de armas y drogas, con lo cual desaparecieron muchos poblados, se usurparon o despojaron miles de hectáreas dedicadas a la pequeña y mediana agricultura⁶, se modificó sustancialmente la estadística de la población urbana y rural y se produjo la ocupación y control armado del territorio por parte de los paramilitares en alianzas con gamonales y políticos que posteriormente serían reconocidos como parapolíticos.

La apertura económica de principios de los años 90 y sus negativos impactos, aún no superados, sobre la agricultura comercial, la

⁶ En el nivel nacional: “La depuración de los datos les permite afirmar que han identificado ya 270.680 predios que suman 6.556.978 hectáreas, a los cuales se pueden sumar otras 1,5 millones de hectáreas que se soportan en los formularios anteriores a 2004. Esas dos cifras llevan a un total de 8.056.978 hectáreas abandonadas por desplazamiento forzado, según los registros oficiales de los últimos 15 años. Son cerca de 280.000 predios que equivalen al 10 por ciento del *total de predios* que conforman la base catastral del país” La verdad de la Tierra: más de ocho millones de hectáreas abandonadas.” (González, 2011).

economía campesina bajo riego, la tenencia de pequeños y medianos agricultores endeudados con los bancos y las posibilidades agroindustriales de la región.

Los llamados megaproyectos tanto hidroeléctricos como de explotación forestal y minera, y también la minería ilegal ligada a los grupos armados fuera de la ley y sus aliados, que han implicado cambios en la ocupación del territorio y en los usos del suelo, reubicación y desplazamiento de la población rural y étnica con significativa afectación de la tenencia y de los patrimonios culturales de los pueblos y municipios rurales e impactos ambientales negativos aún poco estudiados en su real magnitud.

Los llamados PDP, Planes de Desarrollo y Paz, que se plantearon para ejecutar el componente social del Plan Colombia asegurar el control del territorio por parte de la fuerza legítima del Estado colombiano e implantar según Loingsigh (2005), modelos de producción que prepararan el terreno para los acuerdos de libre comercio garantizando la estabilidad que requiere la inversión del capital transnacional, y que a partir del éxito en el del Magdalena Medio se extendieron para zonas claves del país y en el caso la Costa Caribe se pasó del PDP de los Montes de María al del Canal del Dique, al de Córdoba y Urabá, al de la Mojana y al del Cesar como una estrategia de ordenamiento e inversión territorial regulada por el gobierno y las instituciones del orden nacional y que frente a los entes territoriales actúan como unos paraestados a cargo de operadores de USAID y de Fundaciones conformadas por la iglesia católica y sector privado que manejan grandes recursos del Estado y de la cooperación internacional sin un efectivo reconocimiento de las competencias de los entes territoriales y de las CAR.

La integración de la Unión Europea a los PDP mediante los llamados Laboratorios de Paz que en el caso de la Costa Caribe hace particular referencia al Tercer Laboratorio como aporte europeo al PDP de Montes de María, sobre lo

cual el autor plantea que *“Si miramos los proyectos de la UE vemos que hay una continuidad entre el Plan Colombia y los Laboratorios de Paz, pues se apuesta por el mismo modelo de desarrollo agrícola. En el Magdalena Medio la UE promueve los monocultivos de palma africana, caucho y cacao tal como lo hizo el Plan Colombia y además en las mismas zonas. Uno empalma con el otro y no podría ser distinto pues la agencia que utiliza la UE para implementar sus proyectos es la misma agencia que hizo las veces para Plan Colombia, el Banco Mundial y USAID (Agencia de EE UU para el Desarrollo Internacional, hoy en día “desarrollando” a Irak).*

El Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM) es el mayor gestor de fondos internacionales en esta región del país, lo cual le da un inmenso poderío político y económico y es la contraparte natural de la UE por su experiencia, capacidad y, no menos importante, su apuesta ideológica de llevar a las comunidades campesinas a jugar dentro de la apertura económica y no en contra de esa misma.” (Loingsigh, 2005).

Los PDP se implementan como una *“nueva opción cuya importancia radica en cuatro aspectos fundamentales: primero, tienen una cobertura geográfica relativamente extensa, donde se cobijan dinámicas amplias del conflicto, que van más allá de expresiones puntuales de la violencia; segundo, realizan un trabajo de tipo integral, con pretensiones de un impacto no sólo social y humanitario, sino también en términos económicos; tercero, en cierta forma pueden considerarse programas tipo “sombrilla” o articuladores, ya que en su interior suelen desarrollarse muchos de los programas como los de alianzas o los de convivencia, referidos anteriormente; y cuarto, se han multiplicado aceleradamente, al punto de tenerse hoy en día 14 programas en más de 360 municipios de 23 departamentos del país”* (García & Sarmiento, 2002)., lo cual es una constatación del papel que juegan en el ordenamiento del territorio y en orientar la inversión pública en función de intereses por

fuera de la región Caribe y en detrimento de su soberanía alimentaria y de las posibilidades de una visión de desarrollo para sí con autonomía territorial.

Los PDP y los laboratorios de paz son parte esencial del Plan Nacional de Consolidación (Presidencia de la República, 2009) que imbrica la seguridad con el desarrollo en 15 zonas del país, que abarcan el territorio de 100 municipios de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Antioquia, Córdoba, Bolívar, Sucre, Cesar, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Arauca, Meta, Caquetá, Putumayo y Tolima. Estas zonas están ubicadas en las regiones del Nudo de Paramillo, Catatumbo, Montes de María, Sierra Nevada de Santa Marta, Cordillera Central, el Pacífico y la zona occidental de la Amazonía.

El marco de las decisiones y operación del Plan de Consolidación acerca de los planes, estrategias y altas inversiones para estas zonas se hace mediante los Centro de Coordinación de Acción Integral, CCAI, que garantizan el proceso de planeación conjunta entre entidades civiles, de policía y militares del Estado Colombiano los cuales reafirman la acción altamente centralizada en el nivel nacional y debilitan profundamente el nivel territorial del Estado, limitando las posibilidades de las RAP, por lo cual se reducen solo a regiones de planificación y gestión RPG, cuya acción entrarán en vigor cuando la tarea del Plan de Consolidación esté asegurada y solo les quede a los gobiernos territoriales competir por los recursos del Fondo de Compensación Territorial y Desarrollo Regional y aliarse para ello.

LA INVISIBILIZACIÓN DE LO RURAL Y DEL CAMPESINADO EN LA PROPUESTA DE REGIÓN AUTÓNOMA

Es en este contexto de ordenamiento antes referido en el que resulta sorprendente que

quienes en la actualidad han venido liderando la iniciativa por la autonomía de la región Caribe no lo incluyan en sus análisis sobre todo cuando en la práctica ha debilitado la posibilidad de un ordenamiento y desarrollo regional que favorezca la costeñidad y a los costeños que habitan el territorio desde las perspectivas del desarrollo humano y sostenible que proponen para la región.

Pero es en este contexto en el que resulta explicable que la propuesta *Bases para el plan de desarrollo regional*, el tema del desplazamiento forzado, del despojo de tierras, de la reparación de las víctimas, de los impactos del conflicto armado interno y de la parapoltica en la región y de manera particular en el territorio rural de la misma no sean tratados como determinantes del ordenamiento y del desarrollo regional, mientras que proponen en el programa de fomento agrícola y pecuario, que consideran la base no solo para el repunte de la economía de la región sino también para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y para el mejoramiento de la nutrición en la región, lo mismo que en general se plantea desde los PDP y el Tercer Laboratorio respecto de la producción agrícola y del campesinado:

“Fortalecimiento de las Apuestas Productivas Regionales identificadas por la Región: palma, cacao, mango, melón, plátano, madera, carne y productos lácteos. Con énfasis en el fortalecimiento de un modelo empresarial campesino donde grandes y pequeños tengan una oportunidad. (Alianzas productivas, ICR y otros mecanismos).

Fortalecimiento de las Apuestas Productivas Regionales emergentes: caucho, ajonjolí, ñame, tabaco rubio, limón, maracuyá, apicultura y acuicultura. Con énfasis en el fortalecimiento de un modelo empresarial campesino donde grandes y pequeños tengan una oportunidad. (Alianzas productivas, ICR y otros mecanismos).

Promoción de cultivos tradicionales alimenticios con nuevas tecnologías de siembra y

transformación y fortalecimiento de la cadena de comercialización: yuca, aguacate, hortalizas. Con énfasis en el fortalecimiento de un modelo empresarial campesino donde grandes y pequeños tengan una oportunidad. (Alianzas productivas, ICR y otros mecanismos).

Establecimiento de nuevos centros de investigación y desarrollo tecnológico para la investigación científica y la innovación en el sector agropecuario con énfasis en las apuestas productivas (carbón, cacao, ganadería). Incremento de la investigación científica y la innovación para el sector agropecuario”.

Lo cual no considera para nada, entre otros aspectos, que el campesino no desarrolla sus proyectos productivos en las mismas condiciones que el gran propietario o las empresas multinacionales, pues recibe menos crédito y menos subvenciones del Estado, sobre todo cuando las exenciones tributarias se hacen para los monocultivos tropicales como la palma, el caucho, el cacao y otros que son de interés para la agroindustria internacional y no para los que son determinantes para la seguridad alimentaria colombiana y de los cuales se ocupa el campesinado.

Como tampoco lo que señala Loingsigh, “*En los proyectos de la UE, Plan Colombia etc. con un cultivo líder como la palma africana también se ve el desequilibrio en el reparto de créditos. Entre 1999 y 2003 el pequeño productor de palma africana (incluyendo a las Alianzas Estratégicas) recibió el 26,5% de todos los créditos aprobados por FINAGRO. Sin embargo apenas recibe el 0,1% de los créditos aprobados por FINAGRO para el sostenimiento de los cultivos de palma! Se meten al trabajo y luego de eso reciben casi nada en créditos o subvenciones. Si el campesino recibiera el 94% del dinero de FINAGRO y no el 6% y si ellos fueran los que gozaran de exenciones tributarias, el campesinado podría satisfacer sus necesidades. Hablar*

de la ineficiencia de uno y la eficiencia del otro cuando el grande es subvencionado por el pobre es una postura ideológica neoliberal sin fundamento en la realidad, además de cínica (...)

(...) En el mejor de los casos es ingenuo pensar en el control campesino sobre la cadena de producción. No hay posibilidad alguna de que los campesinos logren un control sobre otros eslabones de la cadena de producción. Sólo hace falta mirar la producción de café. Colombia se encuentra entre los primeros tres productores del mundo en términos de volumen y valor. Sin embargo, Alemania produce más café tostado que Colombia. De hecho Colombia realmente no figura como exportador de café tostado, ocupa el puesto número 43 en términos mundiales. Esta situación se debe a la misma naturaleza de la economía colombiana como productor de materia prima. Si después de más de cien años de cultivo de café en Colombia ni los campesinos ni los grandes terratenientes han logrado un control significativo sobre la producción y exportación de café tostado, ¿qué posibilidad existe de que lo hagan ahora con otros productos en plena apertura económica?” (Loingsigh, 2005)

Existe un proyecto de ordenamiento y de desarrollo territorial implícito en esta propuesta y quizás por ello se plantea por fuera del análisis del impacto de la apertura económica y del contexto del conflicto armado colombiano que de manera sistemática han afectado a la región, modificando su mapa poblacional, sus ciudades y pueblos, la tenencia, su seguridad alimentaria, su biodiversidad, lo que era su característico tejido social basado en la familia ampliada, en el compadrazgo y en la comunitariedad local.

Una propuesta de desarrollo para la región que mira lo rural desde la perspectiva economista de lo sectorial (la agricultura, la ganadería, la pesca, minería) en función de los intereses transnacionales, sin considerar efectivamente sus patrimonios culturales y su biodiversidad y que ignora lo que ha pasado con la tenencia y el

uso de la tierra y con las y los actores rurales en las dos últimas décadas de conflicto armado y narcotráfico, por lo cual se mantiene invisibilizado y desvalorizado al campesinado.

Es que como lo plantea Salgado (2010), “Un sujeto social desvalorizado suele no ser reconocido socialmente y sufre un daño severo en la construcción de su propia subjetividad. El no reconocimiento conduce a que la sociedad no avale procesos de redistribución a su favor, constituyendo una doble falla que configura un cuadro de injusticia con el cual es tratado. Sin reconocimiento y sin redistribución a su favor, este sujeto es fácilmente vulnerado por aquellos otros sujetos o actores que creen tener el favor de la sociedad porque portan los “valores” que impone el desarrollo” Es necesario y estratégico entonces, que sectores de intelectuales independientes y ONGs y organizaciones rurales propugnen por la construcción democrática de un proyecto de ordenamiento y desarrollo de la Costa Caribe orientado al bienestar y felicidad de sus habitantes, que esté comprometido con la visibilización y el reconocimiento de las y los campesinos e indígenas y con la resignificación del desarrollo rural, lo cual a su vez exige:

Apoyar los procesos de construcción de ciudadanía, exigibilidad de derechos y de desarrollo de base tanto de las mujeres como de las y los jóvenes rurales

Apoyar las iniciativas de políticas públicas territoriales en favor de campesinos, indígenas, mujeres, jóvenes y artesanos(as)

Impulsar y desarrollar investigaciones contextualizadas que permitan abordar con perspectiva ambiental, de derechos y de género y desde los intereses de sus habitantes la realidad actual y perspectivas de lo rural, de lo agropecuario y de lo campesino en la región.

BIBLIOGRAFÍA

- García, A. & Sarmiento, A. (2002). *Programas Regionales de Desarrollo y Paz: Casos de capital social y desarrollo institución*. Bogotá: Fundación Ideas Para la Paz – PNUD, PDF.
- González, C. (2011). *La verdad de la Tierra: más de ocho millones de hectáreas abandonadas*. Recuperado de <http://www.razonpublica.com/index.php> Conflicto, Droga y Paz.
- Lerma, C. A. (2011). La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT): una causa perdida para la autonomía regional. En: *Seminario Virtual Caja de Herramientas*, edición 253, VIVA LA CIUDADANIA.
- Loingsigh, G. Ó. (2005). *Laboratorios de Paz de la Unión Europea ¿El Plan Colombia de Europa?*. Recuperado de <http://www.revistapueblos.org/IMG/pdf/laboratorios.pdf>.
- Mejía, E. (et al.). (2009) . Bases para el Plan De Desarrollo Regional del Caribe colombiano 2011-2014. Borrador de trabajo para discusión-. Recuperado de <http://xa.yimg.com/kq/groups/18420057/2087583634/name/Bases+Plan+Regiona.docx>
- Presidencia de la República. (2009). *Plan Nacional de Consolidación, CCAI*. PDF. Recuperado de <http://www.cancilleria.gov.co/wps/wcm/connect/b67652004218ed82b017f79089330988/Plan+Nacional+de+Consolidaci%C3%B3n.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=b67652004218ed82b017f79089330988>.
- Santos, J. M. (2010). *Propuestas de candidatos presidenciales para la Región Caribe*. Recuperado de http://www.regioncaribe.org/index.php?Itemid=6&catid=5:noticias&id=120:propuestaspresidencialesregioncaribe&option=com_content&view=article.
- Salgado, C. (2010). *Proceso de desvalorización del campesinado y antidemocracia en el campo colombiano*, Bogotá: Universidad Javeriana

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Cancino Pérez, L. (2011). Aportes de la noción de imaginario social para el estudio de los movimientos sociales. *POLIS. Revista de la Universidad Bolivariana*, 10 (28).
- Delgado Jiménez, A. (2011). *De la crisis fordista a la crisis de la financiarización: la centralidad del espacio en la crisis actual. Madrid, 1985-2007*. Madrid: Universidad Politécnica de Madrid.
- Garrido, M. A. (2001). *La mayor víctima del despojo ha sido el Estado*. Recuperado de http://www.larepublica.co/archivos/ASUNTOSLEGALES/2011-06-20/la-mayor-victima-del-despojo-ha-sido-el-estado_131313.php.
- Prada, D. F. (2001). La democratización de los espacios regionales y el trabajo político de la organización campesina en Colombia En: *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, Volumen 10(28)*. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682011000100015>



La revista *Afroamerica* y la pertinencia de una red de intercambio intelectual en América y el Caribe.

The magazine *Afroamérica* and the relevance of implementing an intellectual exchange network in America and the Caribbean

Marietta Fernández López

En su ensayo **Hilos decoloniales: translocalizando los espacios de la diáspora africana**, Agustín Lao Montes reconoce la necesidad imperante de articular los discursos sobre la afrodescendencia desde una perspectiva *globalizada* y al mismo tiempo *pluralizada*. El sociólogo puertorriqueño refiere un esfuerzo anticipado durante la primera mitad del siglo XX; esfuerzo que logró concretarse en un proyecto internacional, que a pesar de su corta duración, puso de relieve, en primer lugar, la existencia de una *red cosmopolita de intelectuales negros, creadores culturales y activistas políticos*; y en segundo lugar, los retos que supone una alianza transamericana en torno a los estudios sobre las formaciones culturales en el continente y la contribución africana.

En 1943 fue celebrado en México el I Congreso Demográfico Interamericano sobre la población negra, donde participaron delegados de muchos países del Continente. En la resolución de dicho evento se tomó como acuerdo principal la creación de un Instituto Internacional de Estudios Afroamericanos. Dicha propuesta partió de la iniciativa del delegado oficial de Cuba, Fernando Ortiz, quien además, en el marco del Evento, abogó por la eliminación del vocablo raza en los documentos oficiales. La noticia de su fundación y el acta de constitución del Instituto aparecieron publicadas en la Revista Estudios Afrocubanos en su volumen V del año 1945/46.

Dentro de los estatutos del Instituto se citaba como finalidad *“el estudio de las poblaciones negras*

de América, en sus aspectos biológico y cultural, y de sus influencias en los pueblos americanos”. Prevalerían en este sentido los estudios etnológicos y antropológicos, tomando en cuenta la incorporación y la contribución africana a las culturas del Continente y las Antillas. Esta mirada reflejó el resultado de las exploraciones académicas, que simultáneamente en cada uno de los contextos, estaban teniendo lugar.

Ejemplo de ello son los términos y neologismos que aparecen en el momento para explicar esas complejas formaciones culturales a raíz de los procesos de dominación colonial: *aculturación* (Melville Herskovits), *transculturación* (Fernando Ortiz, 1940), *sincretismo* (A. Ramos) por solo citar los más conocidos.

En el texto *La América Latina presta atención al negro* publicado en la Revista Bimestre Cubana en el año 1936, su autor, el puertorriqueño Richard Patte, reconoce la importancia que había tomado el negro en la vida cultural y plantea que *“esto no se refiere solo al acentuado surgimiento del negro como elemento en la vida nacional de muchas repúblicas americanas, sino al papel del negro en la evolución de la vida hispano-americana”* como factor en la vida nacional y cita la obra de Ortiz como la vanguardia en este sentido.

Sería el propio Ortiz quien fungiría como Director del Comité Ejecutivo, integrado además por el médico y antropólogo mexicano Gonzalo Aguirre Beltrán (como vice-director), el político y escritor haitiano Jacques Roumain (que a su muerte sería sustituido por el brasileño Renato de Mendonça),

Daniel Rubén de la Borbolla y Jorge A. Vivó, ambos mexicanos.

La cifra de miembros involucrados en el proyecto es aproximadamente de 150, según el listado que aparece en el primer volumen de la revista. Las áreas de mayor número de miembros fueron Estados Unidos, Cuba y México, seguidas por Brasil y Haití. En la lista se distinguen figuras como:

Herskovits, Alain Locke, Du Bois, Alfred Me-traux de Estados Unidos; los cubanos Fernando Ortiz, Nicolás Guillen, Alejo Carpentier, Julio Le Riverand, Emilio Roig de Leuchsenring, José A. Portuondo, Loló de la Torriente, Lino Novás Calvo; los mexicanos Aguirre Beltrán, Alfonso Caso, Alfonso Reyes; los brasileños Arturo Ramos, Gilberto Freyre; los haitianos Jacques Roumain, Jean Price Mars, Auguste Remy Bastien. Del resto de las Antillas Aimé Césaire, Eric Williams y del sur del Continente el uruguayo Ildefonso Pereda Valdés y el peruano Fernando Romero.

Pero no solo puede citarse esta múltiple conexión en el plano individual sino también institucional donde destacan las universidades más importantes de la época, así como los centros culturales e investigativos e incluso artísticos.

Dentro de las funciones a emprender, además de su proyección educativa, de promoción y divulgación científica, estaba la edición de publicaciones periódicas. Tiene lugar entonces la fundación de la revista *Afroamérica* como vocera del recién creado Instituto, como espacio de confluencias intelectuales y circulación de las más recientes investigaciones sobre la contribución africana a las formaciones culturales en América.

Desde su perfil multilingüe la revista puso de manifiesto la importancia de las particularidades culturales y lingüísticas del universo afrodescendiente en América, sostenida, además, en el tratamiento diverso de temas acorde a las especificidades locales. Textos sobre el culto a los jimaguas del universo de la religiosidad popular haitiana, los instrumentos musicales de origen africano en la costa del Perú, el Comercio de esclavos en México, la procedencia de los negros brasileños, color y democracia en los Estados Unidos muestran la pluralidad de

problemáticas y contextos, según las publicaciones agrupadas en el primer volumen de la revista. En este sentido podríamos afirmar que Afroamérica constituye un intento anticipado de localizar, fortalecer y visibilizar una alianza transamericana en torno al pensamiento africanista, así como una visión globalizada y pluralizada de la experiencia del negro en esta región. En una genealogía sobre las revistas iberoamericanas especializadas en Afroamérica y África entre los años 1945-2006, ofrecida por Luis Beltrán¹, se cita primariamente *Afroamérica* y no será hasta 20 años que se cree posteriormente una publicación que contenga como área de estudio el universo afroamericano.

AFROAMÉRICA DESDE SUS PÁGINAS

Dentro de las secciones que componen el cuerpo de la publicación se encuentran:

Una sección doctrinal

Revista de libros: donde aparecen reseñados los libros publicados de importancia para los estudios sobre la presencia y la contribución africana en el continente americano.

Revista de Revistas: en esta sección se citan las revistas colaboradoras, así como una serie de referencias de artículos publicados sobre el tema.

Notas e Informaciones: desde la cual se dan a conocer las actividades y logros fundamentales en relación con las investigaciones de la época.

Con una frecuencia semestral, *Afroamérica* solo logró publicar tres números recogidos en dos volúmenes. Hacia 1946, un año después de haber sido creada, la revista dejó de aparecer.

Es por esta razón que proponer la revista como objeto de estudio en sí mismo limitaría una investigación. Sin embargo los factores que generan un proyecto como este constituyen un universo de información de compleja sistematización y de una importancia crucial para entender el universo de contactos e intercambios, así como cruces y asociaciones en el pensamiento africanista de la época.

¹ Coordinador General de la Cátedra UNESCO de Estudios Afroiberoamericanos, Universidad de Alcalá, España.

Es sobre este valor que una revista como la que cito cobra importancia. Se sitúa como epicentro, en vistas a establecer lecturas y análisis cruzados entre la obra y el pensamiento de las figuras involucradas.

¿Por qué insisto en el estudio de esa red de intercambios y contactos?

Considero que la noción y proyección de *Afroamérica* se funda y fracasa desde esa multiplicidad de conexiones. Tanto el Instituto como su órgano vocero funcionan desde esa amplia red de intercambios y contactos, cuya distanciamiento posterior coincide con la disolución del proyecto.

Hacia la década del cuarenta los itinerarios intelectuales cobran fuerza en la conformación de un imaginario pan caribeño, pan americanista. Es un periodo de encuentros y confluencias de las principales tendencias y movimientos que habían tenido lugar durante el período de entre guerras; experiencias- según Aimé Césaire- paralelas pero que no tenían relación entre ellas.² De manera que *Afroamérica* podría entenderse como el resultado, la maduración de un proceso iniciado a finales y principios del siglo XX. Desde esta perspectiva uno de sus aportes fundamentales fue el de intentar promover una mirada regional desde la propia región.

Es importante señalar que para cuando se crea el Instituto y la Revista, ya gran parte de los miembros han publicado sus obras paradigmáticas. Es el caso “Así habló el Tío”, de Jean Price Mars durante la década del 20; “La culturas negras del nuevo mundo” (1935) de Arthur Ramos (Este libro constituye un acercamiento pan americanista al problema del negro en el continente; una reseña de Richard Patte fue publicada en Revista Estudios Afrocubanos del mismo año, donde reconoce la labor de Ramos y el conocimiento de este sobre el trabajo de Ortiz en Cuba, Jean Price Mars y Herskovits en Haití; es Herskovits quien le recomienda la obra de Jean Price a Ramos); “Cuaderno de un retorno al país natal” (1939) de Aimé Césaire; “ Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar” (1940) escrito por Fernando Ortiz; “ The myth of the negro past”

2 René Depestre: “Entrevista con Aimé Césaire” en, Casa de las Américas, IX, No 49, 1968, p 130-142.

(1941), Melville Herskovits; “ The Negro in the Caribbean” (1942) de Eric Williams (es el momento también en que el historiador trinitense busca completar su visión sobre el Caribe, a partir de un periplo por el área que le permitió entrar en contacto con la intelectualidad de la época). Algunos de estos libros aparecen reseñados en la Revista en la sección Revista de Libros como parte de la iniciativa de promover resultados intelectuales.

Paralelamente a esto se estaba llevando a cabo la institucionalización de los estudios en el área. Precisamente el proyecto del Instituto forma parte de este proceso. Estados Unidos llevaba ventaja en este asunto, a partir de la labor emprendida por una serie de africanistas entre ellos Herskovits, quien se coloca como una referencia reiterada en esa red de conexiones e intercambios.

Es así como se pueden trazar vínculos directos, a partir de la correspondencia existente entre Herskovits-Arthur Ramos³-Richard Patte-Ortiz; Herskovits-Ortiz; Ortiz-Ramos; Ramos-Metraux; Eric Williams- Mars; Aguirre Beltrán-Ortiz; Aguirre Beltrán-Eric Williams antes, durante y en algunos casos después del cuarenta. Esta multiplicidad de encuentros nos coloca ante retos metodológicos complejos pero de necesaria confrontación; nos coloca, además, ante una pluralidad de nociones sobre lo Afroamericano de acuerdo a los grados de implicación, la proyección política, las experiencias académicas y las visiones personales de cada uno de las figuras mencionadas.

La creación de revistas en América Latina y el Caribe, durante la primera mitad del siglo XX, representó un verdadero canal para la circulación y la confrontación de ideas de las regiones en cuestión, un espacio para la divulgación de los estudios culturales y sociales pero al mismo tiempo como zona de interés por el intercambio profesional que revelan.

3 Según Antonio Sergio Alfredo Guimaraes entre 1943 y 1944 Herskovits y Ramos intercambiaron ideas, por correspondencia, en torno a este proyecto internacional de cooperación. Ver “Africanism and racial democracy. The correspondence between Herskovits and Arthur Ramos.”

El debate sobre negrismo, negritud, africanía constituyó uno de los temas centrales en una parte considerable de las revistas de proyección cultural y política. En el espacio antillano aparecieron publicaciones paradigmáticas, en este sentido, como *Revista de Estudios Afrocubanos* en Cuba, *Boletín del Buró de Etnología* en Haití, *Tropiques* en Martinica y *Bim* en Barbados. No es hasta *Afroamérica* que se concibe el estudio de la diáspora africana en las Américas y el Caribe como una experiencia colectiva transnacional y diversa en sus aportes locales. Se entiende entonces lo afroamericano como un

universo compartido para el Continente y las islas pero donde se respetan los estudios locales. Sin embargo, no solo se reconoce esta conectividad sino que se intenta poner en práctica como estrategia cultural y política.

Afroamérica se coloca como un intento *decolonial* anticipado, como un ensayo, un esquema de inflexión primario para emprender los estudios sobre la afro descendencia dentro de un sistema de relaciones transfronterizo; dilema que resulta aún un desafío para los estudios sobre el tema.



Normas para autoras y autores

LA REVISTA

Cuadernos del Caribe es un medio de publicación, difusión y promoción de la producción de conocimiento realizada desde y para el Caribe en el marco amplio de los Estudios del Caribe entendidos estos como las propuestas epistémicas, teóricas y metodológicas que nos ayudan a pensar el Caribe desde sí mismo y a desarrollar alternativas a las problemáticas sociales y ambientales de la región.

Los artículos remitidos deben hacerse con enfoques trans y pos disciplinarios y ser originales e innovadores, no publicados con anterioridad o simultáneamente en otra revista.

La revista Cuadernos del Caribe hace parte del Instituto de Estudios Caribeños de la Sede Caribe de la Universidad Nacional de Colombia encargado del soporte académico y administrativo de la publicación. El Instituto se encuentra ubicado en las oficinas principales de la sede Caribe, Sector San Luis Free Town N° 52 -44 (San Andrés Islas). La dirección electrónica de la revista es: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/ccaribe> y su correo cuadernos_caribe@unal.edu.co. El teléfono de contacto es el 57 8 5133390/91 extensión 29617.

PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

Se publican artículos en español, francés e inglés, con resumen y palabras clave en español e inglés. Los trabajos deben ser de mínimo 15 y máximo 25 páginas con bibliografía incluida, en Microsoft Word, tamaño carta, a doble espacio, sin espacios adicionales entre párrafos y títulos. Tipo de letra: Arial; Tamaño: 12; márgenes superior e inferior: 3 cm y márgenes derecho e izquierdo: 2,5 cm.

La presentación de un artículo debe ir acompañada de la especificación de si el artículo ha sido publicado o sometido a consideración en otra publicación o revista similar o de alcance divulgativo

como memorias de seminarios, periódicos y separatas. Finalmente se sugiere recomendar posibles evaluadores (2 nacionales y 2 internacionales) para el artículo presentado.

CATEGORÍAS Y ORGANIZACIÓN DE LOS ARTICULOS

Los artículos recibidos deben tener la siguiente estructura:

- Título. Debe ser breve, no incluir abreviaturas ni fórmulas.

- Nombre del autor/a (autores). Debe ir inmediatamente después de título. Si son varios autores, se debe indicar con un llamado al pie el nombre de la persona a quien se le puede dirigir la correspondencia.

- Formación académica y filiación institucional: en nota al pie de página se debe informar el más reciente título académico, la institución a la que está vinculado el autor o autora (pueden ser varios autores), la dirección de la institución y el correo electrónico de quien lo presenta.

- Resumen. Máximo 200 palabras. Debe indicar con claridad: objetivos, método, resultados, interpretación y conclusiones.

- Palabras clave. Cinco palabras clave o frases que indiquen los principales aspectos del artículo y deben presentarse, como ya se mencionó en español e inglés.

- Notas al pie de página. Son aclaraciones. Aparecen numeradas en forma consecutiva en la parte inferior de las páginas. Se utilizan para identificar la filiación institucional y dirección de las/ los autores, para ampliar información inédita, o para dar explicaciones marginales que interrumpen el desarrollo natural del texto.

- Referencias bibliográficas. Indican las fuentes originales de los conceptos a los que se hace

referencia en el texto y que provienen de investigaciones, estudios y experiencias anteriores. Los resúmenes no se utilizarán como referencias. Las referencias bibliográficas se incluyen al final de artículo, siguiendo las normas (APA), 6.^a edición.

- Cuadros. Deben presentarse en forma comprensible. Las ilustraciones (gráficos, diagramas, dibujos, fotografías y mapas) servirán para agregar información. Sus títulos deben ser cortos, precisos y concisos y citar la fuente de donde fueron tomados, incluso aclarar si es una elaboración propia. Las fotografías deben ser de excelente calidad e incluir la fuente de origen y la fecha. Es necesario enviar los archivos originales de los cuadros, o como imágenes en formato .JPG de 300 Dpi.

- Abreviaturas. Pueden utilizarse, siempre que la primera vez se presente la frase completa. Por ejemplo: Asociación de Estudios del Caribe (AEC); después en el texto se utilizará únicamente AEC.

Cuadernos del Caribe publicará trabajos científicos en las siguientes categorías:

- Artículo de investigación. Documentos que muestren resultados de investigaciones desde una perspectiva trans o post disciplinaria y con una mirada analítica, interpretativa o crítica del autor/a sobre problemáticas artísticas, sociales, culturales, políticas, ambientales o económicas del Gran Caribe o algunas de las partes constitutivas.

- Artículo de revisión. Documento donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, con el fin de dar cuenta de los avances y tendencias. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica.

- Artículo de reflexión: Documento que presenta el análisis y/o **síntesis** de un/a autor/a respecto de una problemática específica, contando con

referentes bibliográficos pertinentes que sirvan de base a la sustentación de sus argumentos.

- Reseñas: Se aceptarán reseñas de libros editados desde, para y sobre el Gran Caribe: alguna de sus partes o grupos de ellas, en el último año.

NOTAS ADICIONALES

La revista *Cuadernos del Caribe* no cobra por publicar los artículos, ni paga a los pares evaluadores. Como práctica editorial pregunta a las/los autores que presentan artículos o han publicado en la revista, si estarán dispuestos a evaluar un artículo futuro en caso que se requiera.

NORMAS DE CITACIÓN

Cuadernos del Caribe se ciñe a las normas de referencia bibliográfica de la American Psychological Association (APA), 6.^a edición, disponible en <http://writing.wisc.edu/Handbook/DocAPA.html>. Este sistema cuenta con un modelo de citación parentética en el caso de citación dentro del texto, y otro modelo para la lista bibliográfica. Las citas dentro del texto deben realizarse mencionando entre paréntesis el primer apellido del autor, el año de publicación de la obra y la página, ejemplo: (Benavidez, 1998, p. 125). Para la mención de una obra de varios autores, se utilizan los siguientes modelos: cuando son dos, (Guzmán y López, 1997, p. 38); y cuando son más de seis, (Rodríguez, et ál., 2002, p. 43). En el caso de referenciar un autor citado, se escribirá así: (Martínez, citado en Pérez, 1982, pp. 11-12). La lista de referencias bibliográficas debe ceñirse al modelo de la American Psychological Association.

